



LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva	Director del Diario de los Debates Luis Alfredo Mora Villagómez
Año I	México, DF, jueves 1o. de octubre de 2015	Sesión 11

SUMARIO

ASISTENCIA.....	9
ORDEN DEL DÍA	9
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.....	11
Desde la curul, la diputada María Candelaria Ochoa Avalos, de MC, solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva, guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas del “2 de octubre de 1968”.....	18
El diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, presidente de la Mesa Directiva, otorga el minuto de silencio.	18
Minuto de silencio.	18

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

De la Mesa Directiva, por el que se reconoce que se actualiza el supuesto previsto por el primer párrafo del artículo 63 de la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos, en lo referente a las asistencias de las y los diputados a las sesiones del Pleno. Aprobado, comuníquese.	18
TOMA DE PROTESTA	
Los ciudadanos Alejandro Juraidini Villaseñor y Francisco Javier Pinto Torres, rinden la protesta de ley.	22
COMUNICACIONES	
De la diputada María Luisa Gutiérrez Santoyo, de NA, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo como diputada federal a partir de esta fecha.	22
De la diputada Miriam Tinoco Soto, del PRD, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de su cargo como diputada federal a partir de esta fecha.	22
Aprobadas, comuníquese.	23
COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA EL ANALISIS DEL III INFORME DE GOBIERNO Y DE CUENTA DE LAS INICIATIVAS QUE COMPRENDEN EL PAQUETE ECONOMICO DEL EJERCICIO FISCAL 2016	
El diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, presidente de la Mesa Directiva, designa comisión para recibir al secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso.	23
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del III Informe de Gobierno, en materia económica y a fin de que dé cuenta de las iniciativas del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2016, aprobado en la sesión del 29 de septiembre de 2015.	23
El diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, presidente de la Mesa Directiva, hace saber al doctor Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda y Crédito Público, que comparece bajo protesta de decir verdad.	25
Rinde la protesta de ley el secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso.	25
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, hace uso de la palabra.	25
Para fijar la posición de su grupo parlamentario, interviene:	
El diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo, independiente.	28
El diputado Alejandro González Murillo, del PES.	30

El diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, de NA.	31
El diputado José Clemente Castañeda Hoeflich, de MC.	33
La diputada Norma Rocío Nahle García, de Morena.	35
El diputado José Antonio Arévalo González, del PVEM.	36
El diputado Carlos Hernández Mirón, del PRD.	38
El diputado Gustavo Enrique Madero Muñoz, del PAN.	39
El diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac, del PRI.	40
Primera ronda de pregunta-respuesta y comentario	
La diputada Melissa Torres Sandoval, del PES, para hacer su pregunta.	42
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta y hace sus comentarios.	43
La diputada Melissa Torres Sandoval, del PES, hace su comentario.	44
El diputado Jesús Rafael Méndez Salas, de NA, para hacer su pregunta.	44
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta y hace sus comentarios.	45
El diputado Jesús Rafael Méndez Salas, de NA, para hacer su comentario.	46
La diputada María Elena Orantes López, de MC, para hacer su pregunta.	47
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta y hace sus comentarios.	48
La diputada María Elena Orantes López, de MC, para hacer su comentario.	49
El diputado Vidal Llerenas Morales, de Morena, para hacer su pregunta.	49
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta y hace sus comentarios.	51
El diputado Vidal Llerenas Morales, de Morena, para hacer sus comentarios.	53
La diputada Adriana Sarur Torre, del PVEM, para hacer su pregunta.	54
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta y hace sus comentarios.	55

El diputado Remberto Estrada Barba, del PVEM, para hacer sus comentarios. . .	55
El diputado Tomás Octaviano Félix, del PRD, para hacer su pregunta.	56
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta y hace sus comentarios.	57
El diputado Tomás Octaviano Félix, del PRD, para hacer sus comentarios. . . .	57
El diputado Armando Alejandro Rivera Castillejos, del PAN, para hacer su pregunta.	58
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta y hace sus comentarios.	59
El diputado Juan Alberto Blanco Zaldívar, del PAN, para hacer sus comentarios.	60
El diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, del PRI, para hacer su pregunta. .	61
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta y hace sus comentarios.	62
El diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa, del PRI, para hacer sus comentarios.	63
Segunda ronda de pregunta-respuesta y comentario	
El diputado Hugo Eric Flores Cervantes, del PES, para formular su pregunta. . .	64
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta y hace sus comentarios.	65
El diputado Hugo Eric Flores Cervantes, del PES, para formular sus comentarios.	66
La diputada Angélica Reyes Ávila, de NA, para formular su respuesta.	66
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta y hace sus comentarios.	68
La diputada Angélica Reyes Ávila, de NA, para formular sus comentarios. . . .	69
El diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, de MC, para formular su pregunta.	69
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta y hace sus comentarios.	70
El diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, de MC, para formular sus comentarios.	71
El diputado Juan Romero Tenorio, de Morena, para formular su pregunta.	72

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta y hace sus comentarios.	73
El diputado Juan Romero Tenorio, de Morena, para formular sus comentarios. . .	75
El diputado Quirino Ordaz Coppel, del PVEM, para formular su pregunta.	75
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta y hace sus comentarios.	76
El diputado Javier Octavio Herrera Borunda, del PVEM, para formular sus comentarios.	77
La diputada Cecilia Guadalupe Soto González, del PRD, para formular su pregunta.	78
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta y hace sus comentarios.	79
La diputada Cecilia Guadalupe Soto González, del PRD, para formular sus comentarios.	80
El diputado Santiago Taboada Cortina, del PAN, para formular su pregunta. . . .	81
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta y hace sus comentarios.	81
El diputado Herminio Corral Estrada, del PAN, para formular sus comentarios. . .	83
La diputada Claudia Edith Anaya Mota, del PRI, para formular su pregunta.	83
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta y hace sus comentarios.	84
La diputada Claudia Edith Anaya Mota, del PRI, para formular sus comentarios.	85
Tercera ronda de pregunta-respuesta y comentario	
El diputado José Alfredo Ferreiro Velazco, del PES, para hacer su pregunta.	86
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta y hace sus comentarios.	87
El diputado José Alfredo Ferreiro Velazco, del PES, para hacer sus comentarios.	88
La diputada Soralla Bañuelos de la Torre, de NA, para hacer su pregunta.	89
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta y hace sus comentarios.	89

La diputada Soralla Bañuelos de la Torre, de NA, para hacer sus comentarios. . .	90
El diputado Salvador Zamora Zamora, de MC, para hacer su pregunta.	91
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta y hace sus comentarios.	92
El diputado Salvador Zamora Zamora, de MC, para hacer sus comentarios. . . .	93
La diputada Delfina Gómez Álvarez, de Morena, para hacer su pregunta.	94
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta y hace sus comentarios.	96
El diputado Emilio Enrique Salazar Farías, del PVEM, para hacer su pregunta. .	97
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta y hace sus comentarios.	97
La diputada Jorgina Gaxiola Lezama, del PVEM, para hacer sus comentarios. . .	98
El diputado Sergio López Sánchez, del PRD, para hacer su pregunta.	99
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta y hace sus comentarios.	100
El diputado Sergio López Sánchez, del PRD, para hacer sus comentarios.	100
El diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores, del PAN, para hacer su pregunta.	101
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta y hace sus comentarios.	102
La diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, del PAN, para formular sus comentarios.	103
La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño, del PRI, para hacer su pregunta.	104
El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, da respuesta y hace sus comentarios.	105
La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño, del PRI, para hacer sus comentarios.	106
El diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, presidente de la Mesa Directiva, da por cumplida la obligación que le imponen los artículos 74, 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	107

INICIATIVAS

El presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva informa que, en términos de lo dispuesto por el artículo 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas que no se presentaron en tribuna serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. **107**

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto registradas en el orden del día del jueves 1o. de octubre de 2015, de conformidad con el artículo 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados. **107**

INICIATIVAS

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Del diputado José Hernán Cortés Berumen, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se remite a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen **108**

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Del diputado José Hernán Cortés Berumen, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 48 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen. **111**

CLAUSURA Y CITA **113**

RESUMEN DE TRABAJOS. **114**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. **115**

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESIÓN **119**



LXIII LEGISLATURA

**Presidencia del diputado
José de Jesús Zambrano Grijalva**

ASISTENCIA

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 348 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva (a las 10:28 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primr año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Orden del día

Jueves 1 de octubre de 2015.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Acuerdos de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política.

Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del III Informe de Gobierno, en materia económica y a fin de que dé cuenta de las iniciativas del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2016.

Iniciativas

Que reforma los artículos 7o., 38 y 47 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Juan Manuel Cavazos Balderas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 28 y 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo de la diputada Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo de la diputada Martha Cristina Jiménez Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Alma Carolina Viggiano Austria, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, suscrita por los diputados Ximena Tamariz García y Alfredo Javier Rodríguez Dávila, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona la fracción IX al artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por los diputados Cesar Augusto Rendón García y Jorge López Martín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 162 del Código Penal Federal y 31 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo del diputado José Luis Orozco Sánchez Aldana, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 458 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Ricardo Ramírez Nieto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 189 y 190 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Santiago Taboada Cortina, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley para la Prevención, Tratamiento y Control de la diabetes, a cargo del diputado Salomón Fernando Rosales Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 34 y 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada Erika Lorena Arroyo Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Jericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Francisco Saracho Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Hernán Cortés Berumen, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones y de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Nora Liliana Oropeza Olguin, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 48 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado José Hernán Cortés Berumen, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Erika Irazema Briones Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo del diputado Cuitláhuac García Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Miriam Dennis Ibarra Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Jorge López Martín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 46 y Décimo Octavo Transitorio de la Ley de Hidrocarburos, a cargo de la diputada Norma Rocío Nahle Garcia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 61 de la Ley Aduanera, a cargo de la diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 268 Bis-1 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado José Luis Orozco Sánchez Alda-

na, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 3º y 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rafael Yerena Zambrano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 41 y 54 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Federico Döring Casar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Que expide la Ley General de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria del Artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Braulio Mario Guerra Urbiola, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 171 y 172 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Juan Manuel Cavazos Balderas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Federico Döring Casar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Claudia Edith Anaya Mota, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ji-

sela Paes Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley de Expropiación, a cargo del diputado Moisés Guerra Mota, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se dispensa su lectura.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa su lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes veintinueve de septiembre de dos mil quince, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Presidencia del diputado José de Jesús Zambrano Grijalva

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cuarenta y seis diputadas y diputados, a las once horas con treinta y cuatro minutos del martes veintinueve de septiembre de dos mil quince, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba.

En su oportunidad y desde su curul realizan comentarios en relación con diversos temas legislativos los diputados Felipe Reyes Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática; y Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano. El Presidente hace aclaraciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa la designación de diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, como Consejero Propietario y Suplente del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. De enterado, Comuníquese.

b) De la Secretaría de Gobernación:

- Con la que remite el Informe Final de las Evaluaciones Externas de los programas presupuestarios a cargo de la Procuraduría Federal del Consumidor. Se remiten a las Comisiones de Economía, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
- Dos con las que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados para conmemorar el Día Mundial sin Automóvil, el veintidós de septiembre del presente año. Se remite a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.

c) De la Cámara de Senadores:

- Con las que remite veinte proposiciones con puntos de acuerdo por las que solicita a la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para dos mil dieciséis, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.
- Con la que devuelve los expedientes que contienen proyectos de decreto:

— Por el que se adicionan diversas disposiciones a los artículos cuarto y doce de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para los efectos de la fracción D del artículo setenta y dos Constitucional. Se turna a la Comisión de Competitividad, para dictamen.

— Por el que se reforma el tercer párrafo del artículo cincuenta y tres de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, para los efectos de la fracción D del artículo setenta y dos constitucional. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

— Por el que se reforma el artículo cuatrocientos cincuenta y seis de la Ley General de Salud, para los efectos de la fracción D del artículo setenta y dos constitucional. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

— Por el que se reforma el artículo ciento treinta y nueve del Código Penal Federal, para los efectos de la fracción D del artículo setenta y dos constitucional. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

— Por el que se reforma el artículo ciento noventa y uno de la Ley de la Propiedad Industrial, para los efectos de la fracción D del artículo setenta y dos constitucional. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

— Por el que se reforma el inciso diecinueve) de la fracción I del artículo ciento noventa y cuatro del Código Federal de Procedimientos Penales, para los efectos de la fracción D del artículo setenta y dos constitucional. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

— Por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo setecientos cinco del Código Civil Federal, para los efectos de la fracción D del artículo setenta y dos constitucional. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

— Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para los efectos de la fracción D del artículo setenta y dos constitucional. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

— Por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles, para los efectos de la fracción D del artículo setenta y dos constitucional. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

• Por los que se comunica que se aprobaron los dictámenes por los que expresan su conformidad con el acuerdo de la Cámara de Diputados que desecha las minutas con proyecto de decreto:

— Por el que se reforman los artículos veinticinco, veintiséis, veintisiete, veintiocho, y treinta y uno de la Ley Agraria.

— Por el que se reforma el artículo ciento ochenta y uno de la Ley Agraria.

— Por el que se reforma el artículo ciento cuarenta y ocho, y se adiciona el artículo ciento cuarenta y ocho Bis y una fracción sexta al artículo ciento cincuenta y cinco de la Ley Agraria.

De enterado. Queda concluido el proceso legislativo de los asuntos mencionados.

d) Oficio del Congreso del estado de Chihuahua, con el que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona al artículo ciento uno de la Ley General de Población. Se turna a la Comisión de Población, para dictamen.

e) De la Cámara de Senadores, con la que remite las iniciativas con proyecto de decreto:

• Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera, en materia de prevención de lavado de dinero, presentada por los senadores Juan Alejandro Fernández Sánchez-Navarro, Juan Carlos Romero Hicks, José María Martínez Martínez, Ernesto Javier Cordero Arroyo, Maki Esther Ortiz Domínguez, Daniel Gabriel Ávila Ruiz, Héctor Larios Córdova y Fernando Torres Graciano, del Partido Acción Nacional.

• Por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo ciento ochenta y seis de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Héctor Yunes Landa, del Partido Revolucionario Institucional.

Se turnan a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Se da cuenta con acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del Tercer Informe de Gobierno en materia económica y a fin de que dé cuenta de las iniciativas del paquete económico para el

ejercicio fiscal de dos mil dieciséis. En votación económica se aprueba el acuerdo. Comuníquese.

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a los diputados:

• María del Rocío Rebollo Mendoza, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos ciento veintiséis y ciento treinta de la Ley del Seguro Social. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

• Jisela Paes Martínez, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo cuarenta y seis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

• Waldo Fernández González, del Partido de la Revolución Democrática, que expide La Ley de Fomento a la Integración de Insumos Nacionales para Obras de Infraestructura Pública no Energética. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

• Omar Noé Bernardino Vargas, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

• Ángel Antonio Hernández de la Piedra, de Morena, que adiciona un artículo treinta y cinco Bis a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

• Jorge Álvarez Maynez, y suscrita por diputados integrantes de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley General de Vida Silvestre, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley de Organizaciones Ganaderas. Se turna a las Comisiones Unidas de Ganadería, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

• Soralla Bañuelos de la Torre, de Nueva Alianza, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Manuel Jesús Clouthier Carrillo, que reforma el artículo trescientos ochenta y cinco de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- María Bárbara Botello Santibáñez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma los artículos cuarenta y cinco de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ciento cuarenta y seis, y ciento noventa y tres del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

- Marco Antonio Gama Basarte, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Igualdad de Género, para dictamen.

- Julio Saldaña Morán, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y del Reglamento de la Cámara de Diputados. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

- Jesús Emiliano Álvarez López, de Morena, para que se inscriba, en el Muro de Honor del Recinto Legislativo de San Lázaro, la frase “A los Mártires del Movimiento Estudiantil de mil novecientos sesenta y ocho”. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

**Presidencia del diputado
Edmundo Javier Bolaños Aguilar**

- María Candelaria Ochoa Avalos, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos, y del Código Penal Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Gobernación, para dictamen.

- Angélica Reyes Ávila, de Nueva Alianza, que reforma el artículo octavo de la Ley para Impulsar el Incremento

de Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. Se turna a las Comisiones Unidas de Competitividad, y de Economía, para dictamen.

**Presidencia del diputado
José de Jesús Zambrano Grijalva**

- Miguel Ángel Sulub Caamal, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo segundo de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Lucía Virginia Meza Guzmán, del Partido de la Revolución Democrática, que expide la Ley General de la Beca Salario. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

- Juan Romero Tenorio, de Morena, que expide la Ley para Prevenir, Investigar y Sancionar el Delito Desaparición Forzada de Personas. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Luis Ernesto Munguía González, y suscrito por los diputados Moisés Guerra Mota y Jorge Álvarez Maynez, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo. Se turna a la Comisión de Turismo, para dictamen.

- Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo treinta y tres de la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

**Presidencia de la diputada
Daniela de los Santos Torres**

Se concede el uso de la palabra para presentar proposición con punto de acuerdo calificada por el Pleno de urgente u obvia resolución al diputado Luis Fernando Antero Valle, del Partido Acción Nacional, relativo a las denuncias penales interpuestas por la Auditoría Superior de la Federación en contra del Gobierno del estado de Colima. A solicitud de proponente se turna a la Comisión Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

**Presidencia del diputado
José de Jesús Zambrano Grijalva**

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios con relación al punto de acuerdo los diputados: Jorge Carlos Ramírez Marín, del Partido Revolucionario Institucional; Vidal Llerenas Morales, de Morena; Enrique Rojas Orozco, del Partido Revolucionario Institucional; y María Luisa Beltrán Reyes, del Partido de la Revolución Democrática. El Presidente hace aclaraciones.

El Presidente informa a la Asamblea que con fundamento en el artículo veintitrés de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y en atención a la solicitud de los Grupos Parlamentarios, se decreta un receso a las catorce horas con veintiocho minutos, en espera del acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo a la integración de las Comisiones Ordinarias de la Sexagésima Tercera Legislatura.

A las diecisiete horas, con treinta y ocho minutos, del día miércoles treinta de septiembre de dos mil quince, se reanuda la Sesión.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) Del diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, por el que comunica que deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. De enterado. Comuníquese.

b) Del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, oficio del diputado César Camacho Quiroz, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que comunica la integración del diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, a ese grupo. De enterado. Comuníquese.

c) Del Ejecutivo Federal, por el que se remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, y se adiciona un párrafo quinto al artículo nueve de la Ley General de Bienes Nacionales. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

El Presidente informa a la Asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se constituyen cincuenta y seis comisiones ordinarias de la Sexagésima Ter-

cera Legislatura de la Cámara de Diputados e instruye a la Secretaría a dar lectura. En votación económica se aprueba. Comuníquese.

La Presidencia informa a la Asamblea que hoy, treinta de septiembre de dos mil quince, se venció el plazo determinado en el primer párrafo del artículo sesenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a las inasistencias de diputados. A partir de esta fecha la Mesa Directiva dará cumplimiento a lo que dispone el artículo sesenta y tres constitucional.

De conformidad con el artículo cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, la iniciativa y las proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, las de los siguientes diputados:

a) Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo cuarenta y nueve de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

b) Proposiciones con puntos de acuerdo

- Arlet Mólgora Glover, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita a la titular de la Secretaría de Salud, fortalezca las acciones encaminadas a reducir la mortalidad materna y se garantice el acceso a las mujeres a la realización de ultrasonidos obstétricos que permitan detectar oportunamente las mal formaciones congénitas en el producto. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Juan Carlos Ruiz García, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Gobernador del estado de Nuevo León, a que libere los recursos presupuestales del ejercicio fiscal dos mil quince, a los municipios del área metropolitana de Monterrey. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Waldo Fernández González, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a implementar una campaña de difusión respecto de la importancia de ingerir ácido fólico durante la vida reproductiva de las mujeres. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

• Rosa Alicia Álvarez Piñones, del Partido Verde Ecológico de México, por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para la promoción e impulso de los pueblos mágicos. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

• Blanca Margarita Cuata Domínguez, de Morena, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud y del Gobierno del estado de Morelos, a fin de continuar e implementar acciones que coadyuven en la prevención y combate de la enfermedad del Chicungunya en dicha entidad. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

• Claudia Sofía Corichi García, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta al titular del Instituto Mexicano del Seguro Social y al delegado del mismo Instituto en el estado de Sinaloa, para que difundan las causas de muerte de doce recién nacidos en el Hospital Regional de Culiacán. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

• Hugo Eric Flores Cervantes, del Partido Encuentro Social, relativo a la sentencia judicial decretada al líder venezolano Leopoldo Eduardo López Mendoza. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

• José Luis Orozco Sánchez Aldana, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que realicen estudios sobre los efectos y consecuencias derivadas del uso de artefactos de manipulación del clima en todo el país. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

• María García Pérez, del Partido Acción Nacional, por el que se solicita la creación de una Comisión Especial para el Desarrollo Integral de la Familia. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

• María Luisa Beltrán Reyes, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Congreso del estado de Colima, para que expida disposiciones legales, en materia de disciplina financiera. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

• Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Verde Ecológico de México y Revolu-

nario Institucional, por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, del Consejo Nacional de Población, y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a considerar la inclusión de los municipios de Hidalgo del Parral, Delicias y Cuauhtémoc, pertenecientes al estado de Chihuahua, como nuevas Zonas Metropolitanas. Se turna a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, para dictamen.

• Guadalupe Hernández Correa, de Morena, que exhorta al titular de la Secretaría de Gobernación para que difunda las acciones realizadas para dar cumplimiento y solución a las observaciones expuestas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en relación con el Programa Frontera Sur. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

• Norma Edith Martínez Guzmán, del Partido Encuentro Social, por el que se exhorta a diversas autoridades del estado de Jalisco, para que revisen las condiciones de infraestructura, acondicionamiento, equipo y operación de los centros de salud correspondientes a la Región Sanitaria décimo tercera de dicha entidad. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

• Adriana del Pilar Ortiz Lanz, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para la prevención, conservación y en su caso, restauración del medio ambiente en las entidades federativas donde se ubican las instalaciones de Petróleos Mexicanos. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

• María Verónica Agundis Estrada, del Partido Acción Nacional, por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de Ciudades Patrimonio de la Humanidad. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

• Héctor Javier García Chávez y Guadalupe Acosta Naranjo, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita al Ejecutivo Federal, el retiro de la nominación del señor Claude Heller Rouassant como candidato de México para la elección de los integrantes del Comité contra la Tortura de la Organización de las Naciones Unidas. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

• Rodrigo Abdala Dartigues, de Morena, por el que se exhorta a diversas autoridades a proteger el derecho hu-

mano al agua de los habitantes de diversos municipios del estado de Puebla. Se turna a la Comisión de Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.

- Germán Ernesto Ralis Cumplido, de Movimiento Ciudadano, por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de Participación Ciudadana. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

- María Guadalupe Oyervides Valdez y Ana María Boone Godoy, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de la Industria Siderúrgica. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

- Marco Antonio Gama Basarte, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Deporte a realizar las acciones necesarias para que los seleccionados nacionales de basquetbol y todos los deportistas que participan en el proceso para obtener su clasificación en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro dos mil dieciséis, cuenten con el apoyo necesario para lograrlo. Se turna a la Comisión de Deporte, para dictamen.

- Jesús Emiliano Álvarez López, de Morena, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de la Función Pública y al jefe del Servicio de Administración Tributaria, para que difundan un reporte de las sanciones económicas, por hechos de corrupción, impuestas a funcionarios públicos. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Matías Nazario Morales, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública, para que agilice la instalación de bebederos en las escuelas públicas y privada del país. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Leticia Amparano Gamez, del Partido Acción Nacional, por el que se solicita la creación de una Comisión Especial de Minería. Se turna a la Junta de Coordinación Política, para su atención.

- Evelyn Parra Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se solicita al Ejecutivo Federal y al Gobierno del estado de Querétaro, para que convoquen a un concurso público abierto para la creación de un monumento en conmemoración del Centenario de la

publicación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Energía, se ponga en marcha un programa de actualización de la Central Termoeléctrica “Francisco Pérez Ríos”. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

- Francisco Martínez Neri y Omar Ortega Álvarez, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Senado de la República a dictaminar la minuta que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones constitucionales, en materia de inmunidad de servidores públicos. Se remite a la Cámara de Senadores.

- Jorge Enrique Dávila Flores, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Economía y a los gobernadores de las entidades federativas, a fin de implementar acciones encaminadas a fortalecer el sistema de apertura rápida de empresas mediante una ventanilla única. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

- Rafael Hernández Soriano, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, al Jefe del Gobierno del Distrito Federal y al Gobernador del Estado de México, a fin de integrar y poner en funcionamiento la Comisión Metropolitana del Valle de México. Se turna a la Comisión de Desarrollo Metropolitano, para dictamen.

- Alberto Silva Ramos, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, incluya al municipio de Tepetzintla, Veracruz, dentro de la Cruzada Nacional contra el Hambre. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen.

La Presidencia invita a los proponentes de efemérides a entregar a la Secretaría los textos respectivos para su incorporación al Diario de los Debates.

Agotados los asuntos del orden del día, el Presidente cita para la próxima Sesión Ordinaria que tendrá lugar mañana jueves primero de octubre de dos mil quince, a las diez horas, y levanta la sesión a las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Aprobada el acta.

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: A ver, ¿Con qué objeto, diputada? Sonido ahí en la curul de la diputada Candelaria Ochoa.

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos (desde la curul): Gracias, presidente. Buenos días, compañeras diputadas y compañeros diputados. Quisiera enmarcar mi solicitud en el orden del día, para solicitarle de la manera más atenta que mañana es un aniversario más del 2 de octubre y pedirle de manera respetuosa a todos, si podemos guardar un minuto de silencio.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Sí, diputada. Adelante.

(Minuto de silencio)

Gracias. Pasamos ahora al punto de acuerdos de los órganos de gobierno. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Mesa Directiva.

ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

El Secretario diputado Juan Manuel Celis Aguirre: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Acuerdo de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados por el que se reconoce que se actualiza el supuesto previsto por el primer párrafo del artículo 63 de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente a las asistencias de las y los diputados a las sesiones del Pleno.

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el marco de lo establecido por los artículos 20, 21, 22 y 23 numeral 1, inciso n) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 8 numeral 1, fracción I y 9 numeral 1, fracciones I y VI del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

Considerando

I. Que conforme lo establecen los artículos 51 y 52 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión se integra por 500 diputados, que son electos en su totalidad cada tres años. De ellos, 300 son electos por el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales; y 200 electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales votadas en circunscripciones plurinominales;

II. Que de acuerdo con lo anterior y con base en lo previsto en la normatividad electoral aplicable, el 7 de junio de 2015 se llevaron a cabo elecciones federales ordinarias de diputados para integrar esta soberanía en su LXIII Legislatura, en las que, por lo que hace al distrito electoral federal 24, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, resultó ganadora la fórmula integrada por David Ricardo Sánchez Guevara, como diputado propietario, y Alejandro Juraidini Villaseñor, como suplente, y que a la fecha el ciudadano David Ricardo Sánchez Guevara, propietario, no se ha presentado a asumir el cargo de diputado federal electo;

III. Que tras el resultado electoral de la referida jornada y conforme al *Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se efectúa el cómputo total se declara la validez de la elección de diputados por el principio de representación proporcional y se asignan a los partidos políticos los diputados que les corresponden para el periodo 2015- 2018*, el ciudadano Jorge Gaviño Ambriz recibió constancia de haber sido electo en el segundo lugar de la quinta circunscripción plurinominal como propietario de la fórmula que se integra también con el ciudadano Francisco Javier Pinto Torres como suplente;

IV. Que actualmente la Cámara de Diputados está integrada por 496 diputados, faltando para su conformación total, dos diputados por el principio de mayoría relativa y dos por el principio de representación proporcional, con sus respectivos suplentes; esto, como consecuencia de la anulación de la elección correspondiente al distrito electoral federal 01 con cabecera en Jesús María, Aguascalientes que resolviera el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, lo cual dejó además en condición suspensiva una diputación federal plurinominal correspondiente a la tercera circunscripción así como por la inasistencia de los diputados electos David Sánchez Guevara, electo por el Distrito Electoral número 24 con cabecera en Naucalpan, Estado de México y Jorge Gaviño Ambriz, electo por la quinta circunscripción electoral plurinominal;

V. Que el primer párrafo del artículo 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es preciso al señalar lo relativo a la asistencia de los integrantes de las cámaras del Congreso a las sesiones de sus plenos, pues a la letra dice:

Artículo 63. Las cámaras no pueden abrir sus sesiones ni ejercer su cargo sin la concurrencia, en cada una de ellas, de más de la mitad del número total de sus miembros; pero los presentes de una y otra deberán reunirse el día señalado por la ley y compeler a los ausentes a que concurran dentro de los treinta días siguientes, con la advertencia de que si no lo hiciesen se entenderá por ese solo hecho, que no aceptan su encargo, llamándose luego a los suplentes, los que deberán presentarse en un plazo igual y si tampoco lo hiciesen, se declarará vacante el puesto. Tanto las vacantes de diputados y senadores del Congreso de la Unión que se presenten al inicio de la legislatura, como las que ocurran durante su ejercicio, se cubrirán: la vacante de diputados y senadores del Congreso de la Unión por el principio de mayoría relativa, la Cámara respectiva convocará a elecciones extraordinarias de conformidad con lo que dispone la fracción IV del artículo 77 de esta Constitución; la vacante de miembros de la Cámara de Diputados electos por el principio de representación proporcional será cubierta por la fórmula de candidatos del mismo partido que siga en el orden de la lista regional respectiva, después de habersele asignado los diputados que le hubieren correspondido; la vacante de miembros de la Cámara de Senadores electos por el principio de representación proporcional será cubierta por aquella fórmula de candidatos del mismo partido

que siga en el orden de lista nacional, después de habersele asignado los senadores que le hubieren correspondido; y la vacante de miembros de la Cámara de Senadores electos por el principio de primera minoría, será cubierta por la fórmula de candidatos del mismo partido que para la entidad federativa de que se trate se haya registrado en segundo lugar de la lista correspondiente.

VI. Que en este tenor los integrantes de la Mesa Directiva estiman indispensable ejercer sus atribuciones legales a efecto de que el Pleno de esta soberanía se integre con los representantes que fueron electos para tal propósito por las y los ciudadanos mexicanos en la pasada jornada electoral federal del 7 de junio;

VII. Que en atención a lo expresado en los considerandos tercero y cuarto, esta soberanía y en los plazos previstos para ello, esta soberanía ha iniciado los procesos jurídicos constitucionales tendientes a conformar de manera íntegra y total del Pleno de la LXIII Legislatura, por lo que los coordinadores parlamentarios representados ante la Junta de Coordinación Política de ésta Cámara presentaron al Pleno, en su sesión del pasado jueves 24 de septiembre una iniciativa con proyecto de por el que se convoca a elecciones extraordinarias de diputados federales a la LXIII Legislatura, en el distrito electoral federal 01, del estado de Aguascalientes, la cual fue aprobada por unanimidad de 449 votos, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 28 de septiembre siguiente.

VIII. Que de los resultados de este proceso electoral extraordinario deberá resolverse -adicionalmente a la elección del distrito ya referido- la de la posición número 10 de la lista correspondiente a la tercer circunscripción plurinominal, actualmente en condición suspensiva;

IX. Que adicionalmente a la resolución de estos dos casos, es necesario y oportuno, la revisión y atención de los otros que a la fecha inciden en que el Pleno de esta soberanía no se conforme aún de manera íntegra y completa;

X. Que respecto a las ausencias de los diputados federales electos que a la fecha no han acudido a tomar protesta, se ha cumplido el plazo de los 30 días que dispone la parte primera del citado artículo 63 Constitucional para que protesten al cargo de diputado federal para el cual fueron electos, lo que a la fecha no ha ocurrido a pesar de que legal y jurídicamente la Secretaría General de la Cámara de Diputados ejecutó los siguientes actos previstos en el artículo 14

de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos:

a) Con fecha 17 de agosto de 2015, publicó en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria por medio de la cual se hizo del conocimiento de las y los diputados federales propietarios electos a la LXIII Legislatura, el calendario para tramitar y recibir la credencial de identificación y acceso al salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro para la Sesión Constitutiva, y para realizar los registros parlamentarios legales.

Esta convocatoria de igual manera se publicó el 18 y 19 de agosto en los diarios de mayor circulación, a nivel nacional, y diariamente del 17 al 28 de agosto de este año en la página de internet de la Cámara de Diputados así como en la Gaceta Parlamentaria.

b) La Secretaría General de la Cámara de Diputados hizo entrega física a los legisladores electos que acudieron a realizar el registro mencionado en el inciso anterior, de su credencial de acceso y de la notificación por la que se les hizo de su conocimiento la fecha y hora en la que se llevó a cabo la Sesión Constitutiva de esta soberanía; la cual además fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2015.

Esta *notificación* de igual manera se publicó el 25, 26 y 27 de agosto en los diarios de mayor circulación a nivel nacional, y diariamente del 24 al 29 de agosto de este año en la página de internet de la Cámara de Diputados así como en la Gaceta Parlamentaria.

c) Con fecha 20 de agosto del 2015, David Ricardo Sánchez Guevara, acudió personalmente a las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro para llevar a cabo su registro como diputado federal y demás trámites parlamentarios correspondientes, en donde se le hizo entrega de la credencial de acceso y de la notificación correspondiente para la Sesión Constitutiva de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, documentos que recibió dejando constancia de ello en los acuses de recibo correspondientes que obran en poder de esta soberanía.

d) Que en relación con ello en la sesión del 3 de septiembre pasado se dio cuenta al Pleno de esta Cámara de Diputados de la comunicación remitida por el diputado federal electo Jorge Gaviño Ambriz, fechada el 24 de

agosto anterior y en el que informa al entonces diputado Julio César Moreno Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura entonces por concluir, de su imposibilidad de asistir a la Sesión Constitutiva del 29 de agosto siguiente en la que tomarían protesta los diputados que conformarían la LXIII Legislatura; de lo que se concluye que el referido ciudadano Gaviño Ambriz estaba debidamente prevenido de la realización de dicha sesión.

XI. Que, en confirmación de ello, en los listados de asistencia que obran en poder de la Mesa Directiva correspondientes a las sesiones de esta Cámara de Diputados realizadas los días 29 de agosto, 1, 3, 8, 10, 15, 17, 22, 24 y 29 de septiembre no consta en forma alguna el registro de asistencia de los ciudadanos David Ricardo Sánchez Guevara y Jorge Gaviño Ambriz a las sesiones del Pleno de esta LXIII Legislatura ni solicitud alguna para que el Presidente de la Mesa Directiva les tomara protesta al cargo;

XII. Que del cómputo del plazo señalado por el primer párrafo del artículo 63 constitucional antes referido resulta que han transcurrido 30 días naturales sin que los referidos diputados electos hayan acudido a rendir protesta o hayan solicitado se les tome protesta al cargo, con lo que se actualiza el supuesto previsto por el mismo dispositivo constitucional en lo relativo a la inasistencia constante de los diputados electos antes referidos por el plazo ya señalado;

XIII. Que el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que:

Artículo 128. Todo funcionario público, sin excepción alguna, antes de tomar posesión de su encargo, prestará la protesta de guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen.

XIV. Que los artículos 15 numeral 6, y 16 numeral 5, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establecen con toda claridad la obligación, así como la fórmula legal y el procedimiento para que los diputados federales electos rindan la protesta de ley;

XV. Que el artículo 8, numeral 1, fracción I, del Reglamento de Cámara de Diputados, establecen la obligación de las y los diputados de rendir protesta de ley y tomar posesión de su cargo;

XVI. Que, el artículo 9, numeral 1, fracciones I y VI, del Reglamento antes citado, define que la suplencia del cargo procede cuando la diputada o el diputado propietario no acude a tomar posesión del mismo dentro de los términos constitucionales establecidos; o bien tiene imposibilidad jurídica determinada por una autoridad competente;

XVII. Que en el marco de la ausencia de los diputados federales electos referidos en el presente acuerdo en sesión ordinaria del Pleno de fecha 29 de septiembre de 2015, la Presidencia de la Mesa Directiva advirtió sobre el cumplimiento del plazo que señala el artículo 63 constitucional;

XVIII. Que en virtud de todo ello es evidente que se ha actualizado la hipótesis y se han cumplido los supuestos referidos en el primer párrafo del artículo 63 constitucional, por lo que procede que el Pleno de esta soberanía llame a los diputados federales suplentes de los ciudadanos David Ricardo Sánchez Guevara y Jorge Gaviño Ambriz para que ejerzan el cargo que les otorgó el voto ciudadano en virtud de que el plazo para consumar el acto de protesta y asumir el cargo de los diputados propietarios de la fórmula de la que forman parte, ha fenecido;

Y con fundamento en los artículos 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 20, 21, 22 y 23 numeral 1, inciso n) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 8 numeral 1, fracción I y 9 numeral 1, fracciones I y VI del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Mesa Directiva somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. En virtud de que el ciudadano David Ricardo Sánchez Guevara, diputado federal electo por el distrito electoral federal número 24 del Estado de México, con cabecera en Naucalpan de Juárez, no acudió a tomar la protesta de ley para asumir el cargo de diputado federal a la LXIII Legislatura en el plazo que establece el primer párrafo del artículo 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se actualiza el supuesto previsto en dicho dispositivo constitucional, por lo que procede llamarle a su suplente.

Segundo. En virtud de que el ciudadano Jorge Gaviño Ambriz diputado federal electo por la quinta circunscripción plurinominal, no acudió a tomar la protesta de ley para asumir el cargo de diputado federal a la LXIII Legislatura en

el plazo que establece el primer párrafo del artículo 63 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se actualiza el supuesto previsto en dicho dispositivo constitucional por lo que procede llamarle a su suplente.

Tercero. Llámese al ciudadano Alejandro Juraidini Villaseñor, diputado federal suplente de la fórmula electa en el distrito electoral federal número 24 del Estado de México con cabecera en Naucalpan de Juárez, para que rinda protesta de ley y ejerza el cargo de diputado federal.

Cuarto. Llámese al ciudadano Francisco Javier Pinto Torres, diputado federal suplente de la fórmula electa en el segundo lugar de la quinta circunscripción plurinominal por el Partido Nueva Alianza para que rinda protesta de ley y ejerza el cargo de diputado federal.

Quinto. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Sexto. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral para su conocimiento.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1o. de octubre de 2015.— Diputados: José de Jesús Zambrano Grijalva (rúbrica), Presidente; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano (rúbrica), María Bárbara Botello Santibañez (rúbrica), Edmundo Javier Bolaños Aguilar (rúbrica), Daniela de los Santos Torres (rúbrica), vicepresidentes; Ramón Bañales Arambula (rúbrica), Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (rúbrica), Isaura Ivanova Pool Pech (rúbrica), Juan Manuel Celis Aguirre (rúbrica), Ernestina Godoy Ramos (rúbrica), Verónica Delgadillo García (rúbrica), María Eugenia Ocampo Bedolla (rúbrica), Ana Guadalupe Perea Santos (rúbrica), secretarios.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se aprueba.

El Secretario diputado Juan Manuel Celis Aguirre: Sí, señor presidente. En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: **Aprobado. Comuníquese.**

TOMA DE PROTESTA

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:

Se encuentran a las puertas de este recinto, los ciudadanos Alejandro Juraidini Villaseñor y Francisco Javier Pinto Torres, diputados federales electos en el 24 distrito electoral del Estado de México y quinta circunscripción plurinominal respectivamente.

Se designa en comisión para que los acompañen en el acto de rendir la protesta de ley a los siguientes diputados y diputadas: al diputado Alfredo del Mazo Maza, a la diputada Carolina Monroy Del Mazo, diputado Carlos Iriarte Mercado, diputada Dora Elena Real Salinas, diputado Ulises Ramírez Núñez, diputado Alberto Martínez Urincho, diputada Alma Lucía Arzaluz Alonso, diputado Jesús Emiliano Álvarez López, diputada Angie Denisse Hauffen Torres, diputado Luis Ernesto Munguía González, diputada María Eugenia Ocampo Bedolla y diputada Norma Edith Martínez Guzmán. Por favor, para que cumplan su cometido.

El Secretario diputado Juan Manuel Celis Aguirre: Se invita a los presentes a ponerse de pie, por favor.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:

Ciudadanos Alejandro Juraidini Villaseñor y Francisco Javier Pinto Torres, *¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

Los ciudadanos Alejandro Juraidini Villaseñor y Francisco Javier Pinto Torres: *Sí, protesto.*

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: *Si así no lo hicieren, que la nación se los demande.* Felicidades.

Se recibieron solicitudes de licencia, pido a la Secretaría dar lectura y someter a consideración de la asamblea los puntos de acuerdo.

COMUNICACIONES

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— LXIII Legislatura.— Cámara de Diputados.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, numeral 1, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar —a partir de esta fecha— licencia al ejercicio del encargo de diputada de la Cámara de Diputados en la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión.

Mi reconocimiento y fraterno deseo de éxito a las diputadas y los diputados de los distintos grupos parlamentarios de la LXIII Legislatura, por su trabajo a favor de todos los mexicanos, así como a la Junta de Coordinación Política y a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Asimismo agradezco, el respeto y apoyo del coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza por las tareas encomendadas a la suscrita, mi reconocimiento a su desempeño.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de septiembre de 2015.—
Diputada María Luisa Gutiérrez Santoyo (rúbrica).»

o

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en lo dispuesto en los artículos 6, fracción XVI, numeral 1, y 12, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted mi solicitud de licencia para separarme del cargo de diputada federal, por tiempo indefinido.

Lo anterior, con el propósito de que sea sometida a consideración del pleno de esta soberanía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su intervención y le reitero la seguridad de mi colaboración.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 30 de septiembre de 2015.— Diputada Miriam Tinoco Soto (rúbrica).»

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se aprueban las licencias solicitadas. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Aprobadas. Comuníquense.

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA EL ANALISIS DEL III INFORME DE GOBIERNO Y DE CUENTA DE LAS INICIATIVAS QUE COMPRENDEN EL PAQUETE ECONOMICO DEL EJERCICIO FISCAL 2016

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:

El siguiente punto del orden del día es la comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, quien se encuentra en el salón de Protocolo de esta Cámara de Diputados. Se designa en comisión para recibirlo y acompañarlo a este recinto, a las siguientes diputadas y diputados: diputada María Verónica Muñoz Parra, diputada Miriam Denis Ibarra Rangel, diputado Fidel Kuri Grajales, diputada Jasmine María Bugarín Rodríguez, diputada Gina Andrea Cruz Blackledge, diputado Armando Alejandro Rivera Castillejos, diputado Rafael Hernández Soriano, diputado Jesús Salvador Valencia Guzmán, diputada Adriana Sarur Torre, diputado José Antonio Arévalo González, diputado Quirino Ordaz Coppel, diputado Vidal Llerenas Morales, diputado Salvador Zamora Zamora, diputado Luis Alfredo Valles Mendoza y al señor diputado Abdies Pineda Morín. Se pide cumplan su cometido.

Se informa a la asamblea que el acuerdo aprobado en la sesión de 29 de septiembre que normará esta comparecencia.

El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política referente a la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de realizar el análisis del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República en materia de política económica, así como para que dé cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2016.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 69 y 74, fracción IV, y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, numeral 4; 33 y 34, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 124, 125 y 128 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y

Considerando

1. Que el 1o. de septiembre del presente año, en cumplimiento del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República presentó, ante el Congreso de la Unión, el informe por escrito en el que manifiesta el estado general que guarda la administración pública del país.
2. Que conforme al artículo 7o., numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las cámaras analizarán dicho informe, clasificándolo por materias: política interior, política económica, política social y política exterior.
3. Que el 8 de septiembre del año en curso, el Ejecutivo federal remitió a esta Cámara de Diputados, la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2016, mismas que serán estudiadas y dictaminadas durante el actual periodo de sesiones.
4. Que en términos del artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el secretario de despacho correspondiente deberá comparecer a dar cuenta de la iniciativa de Ley de Ingresos y del pro-

yecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2016.

5. Que de acuerdo al artículo 33, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar los acuerdos que permitan al Pleno adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

6. Que en virtud de lo anterior, este órgano de gobierno, en ejercicio de sus facultades, acordó citar a comparecer al Secretario de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de ahondar en el análisis del Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República, así como para que dé cuenta del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2016.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Con la finalidad de profundizar en el análisis del Tercer Informe de Gobierno, específicamente en lo relativo a la política económica, y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se cita a comparecer ante el Pleno de la Cámara de Diputados al Secretario de Hacienda y Crédito Público, el jueves 1o. de octubre de 2015, a las 10:00 horas.

Segundo. Conforme a lo establecido por los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el funcionario compareciente rendirá protesta de decir verdad ante el Pleno.

Tercero. El formato de la comparecencia será el siguiente:

I. Presentación a cargo del Secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por 15 minutos, en la cual deberá referirse al Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República, específicamente a la materia económica, así como al paquete económico para el ejercicio fiscal de 2016.

II. Una ronda de posicionamientos de los grupos parlamentarios y del diputado independiente, hasta por siete minutos cada uno, en orden creciente:

- a) Diputado independiente;
- b) Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social;
- c) Grupo Parlamentario de Nueva Alianza;
- d) Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano;
- e) Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional;
- f) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México;
- g) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;
- h) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional;
- e
- i) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

III. Habrá tres rondas para preguntas, respuestas y comentarios, en las que se abordará el análisis del Tercer Informe de Gobierno, así como el paquete económico para el ejercicio fiscal de 2016, conforme al siguiente formato:

- a) Pregunta del grupo parlamentario, hasta por cinco minutos.
- b) Respuesta del funcionario compareciente, hasta por cinco minutos.
- c) Comentario del grupo parlamentario, hasta por tres minutos.

El orden de cada ronda será el siguiente:

- a) Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social;
- b) Grupo Parlamentario de Nueva Alianza;

- c) Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano;
- d) Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional;
- e) Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México;
- f) Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática;
- g) Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional;
y
- h) Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Cuarto. En términos del artículo 22, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita al Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados realice la notificación correspondiente al Ejecutivo federal.

Quinto. Comuníquese y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor en el momento de su aprobación por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de septiembre de 2015.— Diputado César Octavio Camacho Quiroz (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Marko Antonio Cortés Mendoza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Francisco Martínez Neri (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Norma Rocío Nahle García (rúbrica), Coordinadora del Grupo Parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional; diputado José Clemente Castañeda Hoefflich (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Luis Alfredo Valles Mendoza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; diputado Alejandro González Murillo (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Para dar cumplimiento a lo que establecen los artículos 69

y 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comparece el doctor Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda y Crédito Público.

Señor secretario hago de su conocimiento que de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad. Para tal efecto, le solicito ponerse de pie y se pide a las señoras diputadas y señores diputados permanecer sentados.

Ciudadano doctor Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda y Crédito Público, en términos del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *¿Protesta usted decir verdad ante esta honorable Cámara de Diputados a la que comparece con la finalidad de profundizar en el análisis del III Informe de Gobierno en materia de política económica y para dar cuenta de las iniciativas que comprenden el paquete económico del ejercicio fiscal de 2016, en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos?*

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: *Sí, protesto.*

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: *Enterado usted de los alcances y consecuencias de ello, si así no lo hiciera, que la nación se lo demande. Gracias.*

Para dar cumplimiento al punto tercero, fracción I, del acuerdo aprobado tiene la palabra el doctor Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por 15 minutos.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Con su venia, presidente. Señor diputado Jesús Zambrano Grijalva, presidente de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión. Diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva. Diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política. Honorables diputadas y diputados.

Comparezco ante esta soberanía en términos de lo dispuesto en los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para abundar en la glosa del Tercer Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo, el licenciado Enrique Peña Nieto.

Asimismo, comparezco ante esta Cámara de Diputados de conformidad con el artículo 74 constitucional y el acuerdo de la Junta de Coordinación Política para abundar en los criterios generales de política económica, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016 y la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para 2016.

En el informe de gobierno correspondiente al tercer año de ejercicio, el presidente Enrique Peña Nieto habló y presentó a esta Cámara de Diputados un reporte detallado de los avances que tiene el país en materia económica, particularmente derivados de la aplicación de las reformas estructurales que ha propuesto del presidente y que ha aprobado el Congreso de la Unión.

Quiero referirme en primer lugar a la reforma financiera, como parte de este ejercicio de la glosa del informe. La reforma financiera que modificó más de 30 ordenamientos tiene como objetivo fundamental que en México exista más crédito y más barato. Al respecto me permito informar que el financiamiento al sector privado por parte de la banca comercial ha crecido significativamente, de representar 25.7 por ciento del PIB en 2012 a 30.6 del PIB en junio de 2015.

El financiamiento de la banca comercial creció 10.6 por ciento en términos reales a cifras del mes de agosto de 2015 en el último año, cifras publicadas el día de ayer por el Banco de México.

El crédito por ejemplo a la vivienda, se incrementó en 9.8 por ciento en el último año. Han bajado en promedio las tasas de interés en los créditos personales entre el periodo de diciembre de 2013 y julio de 2015, en 8.8 puntos porcentuales. Más de 20 mil familias han podido ya refinanciar sus créditos hipotecarios y 40 mil jóvenes están ya inscritos en el Programa de Crédito Joven, de Nacional Financiera.

A esto debe añadirse que la banca de desarrollo está cumpliendo con el papel que le dictó la reforma financiera y ha crecido un 40 por ciento el crédito otorgado e impulsado por la banca de desarrollo con respecto al saldo que se tenía en diciembre de 2012.

Con respecto a la reforma hacendaria debo señalar que los ingresos petroleros han dejado de ser una fuente mayoritaria o fundamental de los ingresos del Estado mexicano, dis-

minuyendo de un 39.4 por ciento en 2012, a 18.6 por ciento en junio de 2015.

Los ingresos tributarios han alcanzado un máximo histórico, del 13.6 por ciento a junio de 2015, 5.2 puntos porcentuales más que lo que se tenía apenas en 2012.

La base de contribuyentes creció 30 por ciento con respecto a 2012. 49.9 contribuyentes hoy cumplen ya con sus obligaciones fiscales, esto significa 11.5 millones más que al inicio de la administración. Con la estrategia crezcamos juntos, 4.4 millones de pequeños contribuyentes participan ya del régimen de incorporación fiscal.

En este contexto, la economía mexicana está creciendo, el crecimiento en el primer semestre de 2015 fue de 2.4 por ciento y si consideramos únicamente las áreas de la economía no relacionadas con la actividad petrolera, la economía está creciendo al 3.2 por ciento.

El empleo formal también está creciendo. En el periodo de agosto de 2014 a agosto de 2015 se han creado 767 mil nuevas plazas de trabajo. Es el crecimiento mayor en un año desde noviembre de 2010. En esta administración en total se han creado ya un millón, 496 mil empleos formales, esto es más que en los primeros tres años de las últimas tres administraciones.

En materia de inflación, la inflación está en su punto más bajo desde que se lleva registro de la inflación quincenal. La cifra de 2.53 por ciento para la primera quincena de septiembre es, insisto, la más baja en la historia.

Los salarios contractuales están creciendo también. En términos reales están creciendo 1.3 por ciento real, con cifras de enero a agosto. Este es el mayor crecimiento del poder adquisitivo de los salarios contractuales desde el año 2001. Estas cifras se reflejan en un buen desempeño del consumo de las familias mexicanas.

El consumo privado está creciendo, según cifras del INEGI, en el primer semestre de 2015 en 3.3 por ciento. Y esto se ilustra de manera muy clara en las ventas, por ejemplo, de vehículos en el mercado doméstico, que en el periodo de enero a agosto de 2015 han crecido 34 por ciento, para alcanzar 834 mil vehículos, o las ventas en las tiendas de autoservicio y departamentales, que según la AN-TAD en el periodo de enero a agosto de 2015 tiene un crecimiento del 6.7 por ciento real.

La construcción está creciendo a una tasa del 3.7 por ciento, el comercio está creciendo en 4.5 por ciento y la inversión fija bruta está creciendo al 5.4 por ciento anual, solamente en el primer semestre de 2015.

Este crecimiento, esta creación de empleos, este crecimiento del consumo está ocurriendo en un contexto internacional extraordinariamente complejo, un crecimiento internacional donde el Fondo Monetario Internacional ha advertido ya de una desaceleración importante en el crecimiento de las economías, tanto desarrolladas como en desarrollo. Hay que destacar la desaceleración en países importantes para el comercio mundial, como son China, como es Brasil, como es Rusia, que han entrado ya en recesión.

A este contexto debemos agregar la caída notable y de carácter no transitoria del precio del petróleo. La mezcla mexicana de exportación, de junio de 2014 al día de hoy, ha caído un 62 por ciento en su precio, al tiempo de que es inminente el ajuste en la política monetaria de los Estados Unidos de América para elevar las tasas de interés.

Ante esta situación global de incertidumbre y volatilidad, el gobierno de la República está actuando y propone al Congreso de la Unión a actuar con estricta responsabilidad.

Por ello, en enero de este año se realizó un ajuste preventivo al gasto público por 124 mil millones de pesos. Asimismo los remanentes recibidos del Banco de México en 2015, correspondientes a 31 mil 500 millones de pesos, no se están utilizando este año, sino que se están ahorrando para apoyar los proyectos de inversión para el año que entra, según la propuesta de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.

Asimismo, se propone al Congreso de la Unión, como parte del paquete económico, una modificación a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para asegurar, en el futuro, los remanentes que se reciban del Banco de México, tengan como único destino la disminución del déficit público y la disminución de la deuda pública.

Preservar la estabilidad en este contexto de incertidumbre mundial, requiere actuar con convicción y con responsabilidad. En este contexto, el Ejecutivo federal ha decidido no recurrir a incrementar el déficit público, ni tampoco proponer al Congreso de la Unión ni más impuestos ni nuevos impuestos.

Respetuosamente, señoras y señores diputados, exhortamos al Congreso de la Unión, a esta Cámara de Diputados, a no aumentar impuestos, a no establecer, por supuesto, un IVA a medicinas ni a alimentos, y este exhorto responsable, señoras y señores diputados, no solamente se refiere a IVA en medicinas y alimentos, sino a otros conceptos tributarios, como son, el impuesto sobre la renta o los impuestos especiales, incluyendo los que aplican a alimentos y bebidas.

El paquete económico que se pone a consideración de ustedes, está construido a partir de supuestos realistas y responsables. Las estimaciones de crecimiento económico o de tipo de cambio para el próximo año, son consistentes en el promedio de las estimaciones de los analistas privados al momento en que se presentó el paquete económico.

La inflación es la que proyecta el Banco de México, se considera, se prevé un incremento en las tasas de interés a nivel internacional y el precio del petróleo no está basado, el promedio que se propone del precio del petróleo en la Ley de Ingresos, no está basado en estimaciones, sino en la cobertura ya contratada para el año que entra por parte del gobierno federal.

Como parte de estos criterios macroeconómicos se propone, a esta Cámara de Diputados, reducir el déficit público en medio punto porcentual del PIB.

En materia presupuestal se ha hecho un ejercicio de presupuestación, orientada a resultados, tomando como eje fundamental las evaluaciones que realizan el Coneval, la Auditoría Superior de la Federación y el propio Ejecutivo federal.

El presupuesto considera en el primer eje, una reestructura de los programas presupuestarios, pasando de mil 97 programas presupuestarios a solamente 851, tomando como base fundamental los programas que están bien evaluados por Coneval, respecto a su contribución, a la disminución de carencias sociales y a incidir en incrementar el acceso efectivo a los derechos sociales.

Cabe destacar que el Presupuesto de Egresos propuesto a esta soberanía considera proteger y fortalecer el presupuesto a la ciencia, a la investigación y a la educación superior.

Se ha hecho una reestructura de las estructuras orgánicas, de los gastos en servicios personales y en materia de proyec-

tos de inversión se propone priorizar aquellos que acreditan tener los expedientes completos, que tienen la plena viabilidad para su ejecución y que tienen una incidencia clara conforme a la evaluación costo-beneficio en el desarrollo económico y en el desarrollo regional.

El paquete que se propone a esta soberanía incluye diversas medidas para promover el ahorro en la inversión. Destaco, por ejemplo, el excluir del límite global para las deducciones personales las aportaciones de ahorro de largo plazo o el crédito fiscal para la reinversión de utilidades y medidas que alienten la inversión por parte de las empresas como la propuesta de establecer la deducción inmediata de inversiones para las pequeñas y medianas empresas.

Quiero destacar que una de las medidas que se propone en este paquete económico es iniciar el proceso establecido en la reforma energética para liberalizar el precio de las gasolinas en un esquema gradual de transición en los años 2016 y 2017.

Quiero decirlo de manera puntual. Con esta medida que se propone al Congreso de la Unión, el Ejecutivo federal espera observar una disminución del precio de la gasolina en enero de 2016.

En materia de inversión, los rubros del Presupuesto de Egresos habrán de ser fortalecidos y complementados con innovadores instrumentos para atraer la participación de los mercados financieros y el capital privado, como son la fibra E, los certificados de proyectos de inversión en infraestructura o los certificados de infraestructura escolar, que junto con la recién presentada, y turnada como cámara de origen a esta Cámara de Diputados, Ley para Crear las Zonas Económicas Especiales, constituyen un impulso decidido de trabajo conjunto entre el sector público, el sector privado y el sector social para impulsar el crecimiento económico.

Señoras y señores diputados, el paquete económico se presenta a esta Cámara en un entorno, sin lugar a dudas desafiante a nivel internacional, el mundo está creciendo poco, hay una gran volatilidad e incertidumbre en los mercados financieros internacionales.

Ante esto, la respuesta que propone el Ejecutivo federal es actuar con responsabilidad y con convicción, la convicción de saber que al proteger la estabilidad macroeconómica se está protegiendo lo verdaderamente importante, el poder adquisitivo, el bolsillo de las familias mexicanas.

Estoy a sus órdenes para que en este ejercicio de diálogo entre Poderes y de control parlamentario tengan ustedes mayores elementos para tener, lo que espero sea una discusión de altura, constructiva sobre el paquete económico 2016. Gracias, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, señor secretario.

De conformidad con lo que dispone el punto tercero, fracción II, del acuerdo aprobado, los grupos parlamentarios han inscrito para su posicionamiento a los siguientes diputados, quienes harán uso de la palabra hasta por siete minutos: Manuel Jesús Clouthier, Independiente; Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; Luis Alfredo Valles Mendoza, del Grupo de Nueva Alianza; José Clemente Castañeda Hoefflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena; José Antonio Arévalo González, del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista; Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario del PRD; Gustavo Enrique Madero Muñoz, del Grupo Parlamentario del PAN y Charbel Jorge Estefan Chidiac, del Grupo Parlamentario del PRI.

En cumplimiento al punto tercero, fracción III del acuerdo, para la primera ronda de preguntas y respuestas, comentarios, también tendremos la lista correspondiente para darla a conocer en su momento.

Y por lo tanto, en consecuencia, tiene la palabra el diputado independiente, Manuel Jesús Clouthier Carrillo, hasta por siete minutos.

El diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo: Señor secretario de Hacienda y Crédito Público don Luis Videgaray, bienvenido a esta Cámara de Diputados. A principios de este año leí con preocupación el impacto que tendría la crisis en los ingresos petroleros por la caída en los precios y en la correspondiente plataforma de producción en las finanzas públicas y por consecuencia en la economía mexicana.

Sin embargo, al paso del tiempo empecé a cambiar mi preocupación por optimismo. Esta crisis era una gran oportunidad para corregir de fondo las finanzas públicas de los gobiernos de nuestro país.

Si bien esta crisis evidenciaba problemas estructurales a las finanzas del gobierno, insisto, era una gran oportunidad,

porque finalmente el tomar medidas drásticas o políticamente incorrectas en materia de ingresos o reestructura del gasto público, quién podría cuestionar que no era cierto que los ingresos petroleros se habían caído un 40 por ciento en lo que iba del año y que esta dramática caída obligaría a tomar medidas draconianas en el paquete económico gubernamental para 2016.

De este razonar se desprendió un aplauso cuando leí que el secretario de Hacienda anunciaba que elaboraría un Presupuesto base cero que rompería con la tendencia inercial del Presupuesto público. Vi en este anuncio nuevamente una gran oportunidad de priorizar el gasto público poniendo el acento en el ser humano y en las grandes prioridades nacionales que cerraran la brecha de la desigualdad en este rico país.

Sin embargo hoy, al conocer el paquete económico de 2016 que presentó el Ejecutivo ante esta Cámara de Diputados el pasado 8 de septiembre me generó una gran decepción.

El PEF 206 nos dice –cito textual– que ante el entorno económico desfavorable y la contracción en los ingresos del sector público, derivó en una reducción del gasto público como sigue. Gasto corriente, menos 1.1 por ciento. Gasto de inversión, menos 21 por ciento.

No, señor secretario, no entienden ustedes los gobernantes lo que el pueblo está pidiendo. El pueblo mexicano quiere que su gobierno gaste menos e invierta más; porque el modelo fiscal mexicano es hartamente ineficiente y urge corregirlo, por lo que es lamentable que se esté desperdiciando esta gran oportunidad.

El sistema fiscal mexicano recauda poco, tiene una alta dependencia de los ingresos petroleros. Nuestro gobierno es caro. El sistema tiene fugas por la alta corrupción que se padece, derivada de una cultura patrimonialista en el ejercicio del poder, y finalmente, el gobierno regresa poco a la sociedad en bienes y/o servicios de muy mala calidad.

Finalmente, como nuestro gobierno ha decidido no dejar de gastar, vemos que a lo largo de estos tres años del gobierno de Enrique Peña Nieto la deuda gubernamental ha crecido estrepitosamente, y si se continúa con esta tendencia –de acuerdo a las propias estimaciones de la Secretaría de Hacienda– habrá que decir al final del sexenio, que esta deuda creció irresponsablemente.

Ahorita mencionaba usted en relación a la reforma financiera, que lo que busca es más crédito y más barato, y esto no será posible, tener un crédito mayor y un crédito más barato, mientras el gobierno siga siendo el principal cliente de la banca privada.

La ortodoxia económica nos dice que la deuda de los países no debe exceder del 60 por ciento del PIB, y este parámetro es válido para países desarrollados, no para países emergentes como el nuestro donde tenemos que ser –sin lugar a dudas– más conservadores en el gasto, en el déficit y en la deuda pública.

De continuar la tendencia irresponsable, y por qué no decirlo, ilegal en el déficit fiscal anual, nuestra deuda estará a finales del sexenio en parámetros cercanos al 50 por ciento, según las propias estimaciones de la secretaría, reduciendo radicalmente el margen de maniobra del gobierno federal.

Vemos –pues– que ante la decisión de no invertir o de reducir drásticamente el gasto en inversión, el gobierno prefiere fomentar la misma, es decir, la inversión, a través de las asociaciones público privadas en donde lleva implícito tres riesgos.

Para aquellos que dicen que las candidaturas independientes son riesgosas, déjenme decirles que las APP son más riesgosas que las candidaturas independientes.

Los tres riesgos son los siguientes:

Primero. Una mayor corrupción en las licitaciones de estos contratos.

Segundo. Una deuda pública disfrazada al comprometer ingresos futuros del gobierno como fuente de pago.

Tercero: Riesgo de lavado de dinero si no se vigila y cuida con quien hace negocios el gobierno.

Me preocupa también que el PEF nos plantea el incremento en salud con criterio inercial, siendo que ese rubro debe de ser un rubro prioritario en el enfoque redistributivo del gobierno federal.

Así también el presupuesto muestra al campo abandonado en un momento en que nuestros productores agrícolas más necesitan de su gobierno por el bajo precio de los granos a nivel internacional.

Con este paquete, señor secretario, y el desempeño económico de este sexenio, el pueblo mexicano lee mensajes contradictorios. Por un lado, usted nos recomienda que no incrementemos impuestos; sin embargo el paquete económico plantea un incremento sustancial en la recaudación. De hecho, muchos de los ingresos en este paquete económico están, precisamente, considerados que así se solventarán.

Pero repito, siguiendo con estos mensajes contradictorios, por un lado, que el gobierno sigue gastando igual, es decir, mucho; invierte poco, la economía no crece, la corrupción sí crece, la deuda crece y la brecha de la desigualdad también aumenta, y el pueblo, señor secretario, sigue jodido. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Clouthier. Tiene ahora la palabra el diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, hasta por siete minutos.

El diputado Alejandro González Murillo: Con su permiso, diputado presidente. Señor secretario de Hacienda y Crédito Público, el Partido Encuentro Social, le da la más cordial bienvenida.

Compañeras y compañeros diputados, para nuestro grupo esta sesión reviste una gran trascendencia, pues además de ser la primera legislatura en la que participamos, también habremos de analizar un paquete económico que representa el reto más importante en materia de finanzas públicas para este país.

La plataforma política de nuestro partido ha sido planteada con una visión absolutamente social. Para ello, hemos establecido como ejes la familia la participación ciudadana, la honestidad, la transparencia y el desarrollo económico. En ese sentido, quisiera plantear algunas reflexiones de los grandes retos que tenemos como la aplicación de las reformas estructurales.

La agenda de estas reformas que ha impulsado el gobierno federal, y que han sido aprobadas por esta soberanía, establecen las bases para nuestro país, consolida una trayectoria de crecimiento económico más robusta y más acelerada.

En ese escenario, queremos y confiamos que las mexicanas y los mexicanos tendrán acceso a mejores oportunidades para alcanzar sus aspiraciones y tener mejores condiciones

de prosperidad económica y ascenso social. Celebramos los acuerdos políticos que las hicieron posibles, sigamos dignificando el diálogo.

No obstante lo anterior, consideramos que se requiere ahora una implementación completa y acelerada, que permita que los beneficios lleguen a la mayoría de los mexicanos lo más pronto posible.

Las reformas de telecomunicaciones y energética son dos de los cambios más profundos en materia de política económica, que se han legislado en las últimas décadas. Estos eran sectores cerrados, con poca o nula competencia, con inversión limitada y poco impacto en materia de competencia, en materia de productividad. Eran casos de modelos viejos de desarrollo totalmente atípicos en una economía moderna y abierta a la inversión extranjera.

Ambas reformas tienen el potencial de cambiar radicalmente el panorama de nuestra economía y alcanzar un objetivo muy claro, mejorar las condiciones de vida y aumentar la competitividad de la economía en su conjunto. Sin embargo, si bien se han dado avances importantes en la implementación de ambas reformas necesitamos avanzar aún más rápido para que los mexicanos sientan los beneficios cuanto antes.

En cuanto a la reforma de telecomunicaciones ya hemos visto resultados, como la eliminación de las tarifas de larga distancia nacional, sin embargo tenemos que profundizar en algunos aspectos:

El primero es avanzar en el despliegue de la red pública compartida, la cual es un factor indispensable para impulsar el acceso de la población a la comunicación de banda ancha y a los servicios de telecomunicaciones.

El segundo corresponde a poner a disposición del mercado más espectros radioeléctricos mediante licitaciones plenamente transparentes, con el fin de garantizar la disponibilidad de este recurso en condiciones propicias para la provisión de servicios de telecomunicaciones.

Avanzar en estos dos aspectos contribuirá de manera directa a aumentar la cobertura de los servicios, disminuir los precios y mejorar la calidad.

En cuanto a la reforma energética si bien a un año de haberse aprobado ya se han llevado a cabo dos licitaciones de bloques petroleros y hemos observado reducciones en las

tarifas eléctricas, pero es indispensable que Petróleos Mexicanos haga un mayor uso de las herramientas que le dio la reforma para incrementar su capacidad de ejecución.

Pemex pasa hoy por retos enormes, vinculados a una cultura burocrática y a la caída de los ingresos petroleros. Es urgente un cambio de cultura en Pemex para que se convierta en una verdadera empresa orientada a resultados y que, además, use toda la flexibilidad que le otorga la reforma y pueda acceder a más financiamiento, a mejor tecnología y a socios más experimentados.

Asimismo, tenemos que acelerar el desarrollo de marco regulatorio que promueva la inversión y la competencia, tanto en generación de electricidad como en las actividades de transformación industrial y transporte de hidrocarburos. Necesitamos que las familias se beneficien de menores tarifas de electricidad de forma sostenida. Es urgente que tengamos más competencia en la generación de electricidad, lo mismo para todos los derivados de hidrocarburos incluyendo los combustibles.

El paquete económico que aprueba esta Cámara de Diputados deberá promover la implementación de las reformas estructurales en un escenario de menores ingresos públicos. Ante la volatilidad de los mercados financieros internacionales y la disminución de los precios internacionales del petróleo, coincidimos en el diagnóstico de plantear un ajuste responsable al gasto público, no incrementar la deuda pública y mucho menos los impuestos.

En el análisis que hemos realizado en el Grupo Parlamentario Encuentro Social observamos la propuesta de romper con asignaciones inerciales que se hayan presentado en años anteriores. Muestra de ello es la aplicación de una nueva tecnología para determinar los programas y proyectos de inversión con base en la mayor rentabilidad social y económica.

Sin embargo, observamos con preocupación disminuciones muy específicas en programa sociales, en particular el Programa de Pensión para Adultos Mayores que observa un decremento del 10 por ciento en términos reales, mientras que el Programa del Seguro Popular presenta una reducción del 6 por ciento, no obstante que dichos programas resultan prioritarios de acuerdo al Coneval.

El campo es otro de los rubros que presentan una disminución importante. Si bien se reconoce el aumento a los incentivos de los programas de fomento a la agricultura y ga-

nadería, el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable presenta una disminución mayor al 8 por ciento en términos reales.

Las y los legisladores de Encuentro Social tenemos muy claro uno de los grandes objetivos que le planteamos a la ciudadanía; reducir la desigualdad que impera en nuestro país y ayudar a los más vulnerables.

Por último, señor secretario. Se ha creado un mito con respecto del Presupuesto base cero, versiones y opiniones van y vienen. En Encuentro Social aprobaremos un Presupuesto responsable, de acuerdo al tamaño de nuestra economía y repito, sin vulnerar a los ya vulnerados. Es premisa fundamental, pero también alejar el fantasma de la corrupción que tanto ha desprestigiado a los diputados.

Por eso queremos que el Presupuesto no sea base cero, queremos que el Presupuesto sea moche cero.

Pedimos, señor secretario, que las negociaciones que otorgaban prebendas se acaben y que juntos, Ejecutivo y Legislativo, construyamos un Presupuesto, repito, moche cero. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado González. Tiene ahora el uso de la palabra, hasta por siete minutos, el diputado Luis Alfredo Valles Mendoza, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

El diputado Luis Alfredo Valles Mendoza: Con su venia, señor presidente. Señor secretario, nuestro grupo parlamentario le da a usted la bienvenida.

Compañeras y compañeros diputados, la división de Poderes es la base sobre la cual descansa la forma de gobierno que elegimos desde la fundación de la república. Es para el país la garantía institucional del establecimiento de pesos y contrapesos que vinculen y comprometan a los responsables de la función pública a lograr acuerdos y compromisos en beneficio de los mexicanos.

En el marco del Tercer Informe de Gobierno se comparten dos objetivos fundamentales. El primero, cumplir con el mandato constitucional de analizar el estado que guarda la administración pública federal, en especial en el ámbito de sus responsabilidades, señor secretario, así como fortalecer el objetivo claro y común, que es el de consolidar la estabilidad macroeconómica y el crecimiento en beneficio de los mexicanos.

En el rubro de política económica se reconoce y da cuenta de la implementación de las reformas en materia energética, telecomunicaciones, hacendaria, financiera y de competencia económica.

La iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación es testigo de los temas en los que han tenido impacto las reformas estructurales. Tal es el caso de los ingresos tributarios, donde se estima recaudar por impuestos 442 mil millones de pesos más que en el 2015, lo que representa un incremento real del 18.79 por ciento.

Cabe destacar, que la reforma que más ha contribuido al sostenimiento de las finanzas públicas en el país es la reforma hacendaria, gracias a la cual los ingresos totales de 2015 representan un crecimiento real del 4 por ciento al segundo trimestre, en comparación con el 2014.

Sin duda alguna, es muy importante el incremento en la recaudación tributaria. Sin embargo, debemos tener presente que respecto al producto interno bruto, representa el 12.6 por ciento en comparación con el 25 por ciento que recomienda la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

El año 2016 se vislumbra complicado para la economía global. Nuestro país enfrenta retos en el corto y mediano plazo, se estima obtener recursos por 4 billones 746 mil 946 millones de pesos, lo que equivale al 24.7 del PIB. Esto es, 1.83 por ciento menos en términos reales que lo aprobado para 2015, por ello es necesario fortalecer las fuentes de ingresos del país.

En materia de ingresos petroleros, el Tercer Informe de Gobierno reconoce el adverso escenario que enfrentamos, con una contracción anual de 38.3 por ciento real, como consecuencia de las disminuciones registradas en el precio de la mezcla mexicana del petróleo a la menor plataforma de producción de crudo, así como el incremento en el tipo de cambio.

A partir de las reformas hacendaria y fiscal, se logró el aumento de la recaudación en casi 29 por ciento, cifra que posibilita una menor dependencia de los ingresos petroleros. Un escenario deseable, es que los ingresos derivados de la explotación de hidrocarburos crezcan en forma sostenible, pero que a la vez la economía prospere y se diversifique hasta que los ingresos públicos tributarios hagan posible la despetrolización de las finanzas públicas.

Por su parte, las reformas energética y de telecomunicaciones han permitido reducir el costo de los servicios, al propiciar mayor competencia, regulación e inversión. Sin embargo, pese a estos avances, aún falta mucho por hacer.

Si bien a nivel macroeconómico podemos identificar los beneficios de la puesta en marcha de las reformas, en la economía cotidiana y en los hogares de millones de mexicanos estos beneficios no se alcanzan a percibir.

En Nueva Alianza sabemos que si se explota apropiadamente todo el potencial de las reformas aprobadas estaremos en el camino adecuado para contar con una economía fuerte, sólida, equitativa e incluyente. La importancia de las reformas está en incrementar el nivel de vida de los ciudadanos, hasta revertir la desigualdad de toda la población.

Se requiere implementar políticas, programas y acciones que lleven a consolidar la estabilidad macroeconómica, impulsar el empleo formal, elevar la productividad, fortalecer la competitividad, mejorar el ambiente de negocios y desarrollar una infraestructura de vanguardia.

Es necesario transitar hacia una economía más dinámica, que beneficie a todos los mexicanos y que se vea reflejada en los hogares y bolsillos de cada ciudadano, sentando las bases que detonen el desarrollo y crecimiento económico sostenido de nuestro país.

Debemos lograr que los beneficios de las reformas permeen en los diferentes niveles de la sociedad, y que las cifras macroeconómicas coincidan con la percepción social para fortalecer la confianza del consumidor y de los inversionistas.

Desafortunadamente, las condiciones de pobreza multidimensional que viven más de 53 millones de mexicanos nos remiten irremediablemente a una sociedad inequitativa y en marginación.

Como la bancada de la igualdad, en Nueva Alianza nos preocupamos porque los beneficios del paquete de reformas que se han emprendido se traduzcan en realidades tangibles para los mexicanos. Por ello, esperamos que la discusión que próximamente habremos de tener sobre presupuesto genere las condiciones que el complejo panorama económico exige, sin afectar las áreas sustantivas que son indispensables para crear oportunidades de desarrollo sectorial y regional en todo el país.

El reto es ejercer el gasto correctamente, priorizar las necesidades de la población mexicana y aplicar los fondos donde son verdaderamente necesarios y productivos.

Señor secretario, diputadas y diputados, en Nueva Alianza estamos convencidos que es a través de una mayor actividad económica y una mejor distribución de los recursos como se podrán superar los niveles de pobreza que golpean a millones de personas en el país al propiciar verdaderas y certeras oportunidades de desarrollo para los ciudadanos.

En nuestro grupo parlamentario estamos comprometidos en generar las condiciones que permitan ese desarrollo sostenible en México y estamos convencidos que este proceso tiene que ir de la mano con el fortalecimiento de la economía de cada individuo, de cada persona, de cada familia, de cada región, creando sinergias indispensables para el crecimiento de la economía nacional y de bienestar social.

Ésta es la oportunidad que tenemos para construir una nación próspera, equitativa e igualitaria que avance con pasos firmes para dejar atrás la pobreza y alcanzar ese México, próspero, justo que todos anhelamos. No dejemos pasar la oportunidad. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Valles. Tiene ahora la palabra, hasta por siete minutos, el diputado Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado José Clemente Castañeda Hoeflich: Con su venia, diputado presidente. Señor secretario de Hacienda, Luis Videgaray, el modelo económico de nuestro país ha puesto de manifiesto claras deficiencias e inconsistencias durante los últimos años. Es un modelo que ha generado resultados insuficientes, inequitativos e inciertos.

Resultados insuficientes, porque seguimos sin generar soluciones para los mexicanos. Soluciones que les permitan mejorar sus ingresos y su calidad de vida. Seguimos sin construir un camino bien definido hacia el desarrollo, la sostenibilidad y la competitividad.

Resultados equitativos, porque este modelo económico ha profundizado drásticamente la desigualdad, la marginación y la falta de oportunidades. No logramos transitar hacia un modelo donde se fortalezca el salario, el trabajo y el desarrollo de los ciudadanos mientras la inequidad y los contrastes se profundizan en todo el país.

Y finalmente de resultados inciertos, porque el impacto de las reformas estructurales y la política macroeconómica no han brindado certidumbre ni confianza, incluso han llevado a algunos rubros de nuestra economía a una situación de vulnerabilidad y sin lugar a dudas las cuestionadas expectativas recaudatorias de crecimiento solo abonan a este clima de incertidumbre.

Frente a este panorama, Movimiento Ciudadano ha insistido en que aún estamos a tiempo para hacer un ejercicio de reflexión y de autocrítica para corregir el rumbo, que aún podemos tomar decisiones para poner a México en el camino correcto. En la bancada de los ciudadanos, estamos convencidos que ejercicios republicanos como el de hoy deben de servir para fortalecer el diálogo y la construcción de soluciones entre los poderes públicos.

Desde nuestra perspectiva el presupuesto debe concebirse, por un lado como el principal instrumento de desarrollo de una nación y, por otro lado, como el reflejo de las prioridades del Estado. Por ello para iniciar a replantear el rumbo de nuestro país y empezar a reconstruir los cimientos de una nueva forma de hacer política y una nueva forma de gobernar, tenemos que partir desde el Presupuesto y la política económica.

Lo que observamos en este paquete presupuestal y que desglosaremos a lo largo de esta comparecencia es la reproducción de las mismas fórmulas y las mismas inercias que ya han demostrado sus resultados que, como he dicho, son a nuestro juicio insuficientes, inequitativos e inciertos.

Vemos, por citar algunos ejemplos, que no hay un replanteamiento sobre la homologación del IVA en la frontera que sigue perjudicando las empresas, a las Pymes y a los ciudadanos de esta región del país.

Vemos que no hay un replanteamiento sobre la política hacendaria para los pequeños contribuyentes. Vemos que el compromiso con la austeridad no es palpable en todos los renglones del Presupuesto y contraste vemos cómo disminuyó la inversión pública.

Vemos también que este intento de Presupuesto base cero no se utilizó para reconfigurar de manera profunda a la estructura del gasto público, y por lo tanto no se está pensando en la construcción de una nueva política presupuestaria que ponga en el centro de la agenda el combate a la desigualdad.

Se está desaprovechando una vez más la oportunidad de generar un piso mínimo de derechos sociales mediante el fortalecimiento de la salud, la educación, la vivienda y otra serie de instrumentos de redistribución, empoderamiento y bienestar.

Este modelo económico alimentado por las reformas que fueron producto del Pacto por México refleja también la oportunidad histórica perdida por el gobierno federal y los partidos que lo acompañaron en esta aventura.

Aquella coyuntura era el momento de la búsqueda de consensos y no derivó más que en el intercambio de favores entre cúpulas partidistas y la consolidación de un modelo económico basado en la inequidad y la falta de resultados.

La posibilidad de construir consensos con todas las fuerzas políticas para impulsar una nueva política fiscal justa e inteligente para fortalecer nuestras finanzas públicas, la transparencia presupuestal y la inversión productiva, se perdió entre negociaciones partidistas e intereses particulares.

Afirmamos que se perdieron estas oportunidades y que México no se mueve en el camino correcto porque el contraste entre las expectativas planteadas al inicio de este gobierno y la realidad que hoy viven muchos mexicanos es diametralmente opuesta. El gobierno federal no ha satisfecho las expectativas ni cumplido los compromisos que el propio gobierno federal asumió de frente al país, y me permito compartir algunos ejemplos.

El prometido ritmo de crecimiento de la economía al cinco por ciento hoy se refleja en una tasa menor al dos por ciento anual.

La prometida disminución de la pobreza hoy se contrasta con el ingreso de dos millones de nuevos pobres. La promesa de mejorar los ingresos de la gente hoy se manifiesta con una baja en el consumo y con más del 60 por ciento de la población recibiendo un ingreso igual o menor a dos salarios mínimos, es decir, menos de 4 mil 200 pesos al mes.

La promesa de llevar a más mexicanos a la economía formal para garantizar sus derechos, hoy se traduce en una realidad donde el 57.4 por ciento de la población ocupada se encuentra en la informalidad, sin acceso a prestaciones ni derechos básicos.

La aspiración de acabar con la concentración económica, los monopolios y la corrupción, hoy se ha desdibujado por

completo gracias a un clima de impunidad, tráfico de influencias y conflictos de interés en todos los niveles de gobierno, con lo que se ha abonado a la incertidumbre y a la desconfianza para la inversión y la generación de empleos.

Aunque no negamos los avances y aciertos que se han consumado a lo largo del camino, como por ejemplo el sostenimiento de la calificación crediticia del país o la contención de la inflación, tenemos que ser conscientes y autocríticos, este modelo económico y sus resultados deben obligarnos a replantear el rumbo y a repensar nuestra visión de país.

Los diputados de Movimiento Ciudadano estamos aquí para ser una voz crítica y constructiva. Este balance que hacemos del modelo económico también se acompaña de propuestas.

Estamos convencidos de que debemos transitar por dos vías para recuperar el rumbo de nuestro país en materia de desarrollo económico. Por una parte debemos salvaguardar a toda costa la inversión pública como el sostén del crecimiento y el desarrollo ante la difícil situación macroeconómica del país, la baja en los ingresos petroleros y los recortes presupuestales.

No podemos permitir que sea la inversión pública la que se sacrifique, porque esta es la principal herramienta de desarrollo y crecimiento de una nación. Por ello vemos con preocupación los recortes en el renglón del Proyecto de Presupuesto para el año 2016.

Desde Movimiento Ciudadano lo decimos con claridad. Es tiempo de asumir un compromiso consciente y real con lineamientos de austeridad que sirvan para contener el gasto superfluo y el derroche de recursos. Ahí es donde tenemos que recortar el gasto, donde tenemos que acabar con el despilfarro porque sólo así ayudaremos a proteger y sostener la inversión pública en la coyuntura actual.

En segundo lugar, debemos aprovechar este momento de revisión presupuestal en donde se ha recurrido a metodologías como el presupuesto base cero para reestructurar y redirigir el gasto público hacia la redistribución y la construcción de una política social universal fundada en los pilares de salud, educación y derechos sociales.

Debemos presupuestar para la equidad, como lo han dicho acertadamente académicos y especialistas. Empezar de cero, al menos en algunos rubros, debería significar plantear

nuevos objetivos y nuevas estrategias para garantizar el acceso de los mexicanos a sus derechos.

Al inicio de esta intervención decíamos que el Presupuesto debe concebirse como un instrumento de desarrollo como el repertorio de prioridades del Estado.

Estamos a tiempo –señor secretario, compañeras y compañeros diputados– de rectificar el camino y construir soluciones con una visión distinta que le apueste al desarrollo económico y a una mejor calidad de vida. Pero debemos aprovechar esta oportunidad para deliberar y debatir, para dialogar con seriedad y con apertura, con capacidad auto-crítica y dejando de lado los intereses partidistas.

Esta coyuntura en donde vivimos un escenario de incertidumbre y vulnerabilidad financiera, debe ser una oportunidad para poner a México en el camino correcto. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Castañeda. Tiene ahora la palabra hasta por siete minutos, la diputada Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Norma Rocío Nahle García: Con su permiso, señor presidente. Por primera vez en esta LXIII Legislatura recibimos al secretario de Hacienda y Crédito Público, señor Luis Videgaray, quien fue nombrado por el Ejecutivo federal el funcionario público encargado de la recaudación tributaria, de la fiscalización de los recursos del gasto público, la administración y finanzas, así como de la regulación y vigilancia de las instituciones bancarias y de valores de México.

Como lo señaló puntualmente Morena el primero de septiembre, día en que entró en funciones la presente legislatura, ya hemos escuchado del gobierno que todo está bien, y que ahora con la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2016, estaremos mejor.

Pero desgraciadamente esto no es así. Es claro que los resultados económicos que vivimos la mayoría de la población en México, afirmamos que se mantiene una errónea conducción de quienes han desarrollado esta política económica agresiva que lastima la mayor parte de la sociedad mexicana.

Apena, hace unos meses usted, señor secretario, admitió que habría otro ajuste a la baja en la proyecciones económicas del gobierno a consecuencia de la incertidumbre internacional cuando ya se presentaba la afectación de la paridad del peso frente al dólar que nos sigue y nos seguirá agobiando, porque la realidad nos muestra que se ha dado una devaluación del peso frente al dólar superior al 30 por ciento y ha generado un incremento de la deuda externa interna no solo del gobierno, sino también de la iniciativa privada, además del encarecimiento de los bienes y servicios que se cotizan en dólares.

Es alarmante que en un año se haya inyectado alrededor de 4 mil millones de dólares para contener la depreciación del peso frente al dólar, sin que esto haya resultado satisfactorio. Justamente esa cantidad es la que se requiere para la construcción de una nueva refinería, para dejar de importar gasolinas, mientras que nos han dicho que no hay dinero para esa inversión, por lo que pretextan hacer alianzas con privados para negocios ventajosos con los particulares; o esto equivale al recorte de inversión que se aplica a Pemex, ahora amparados en el presupuesto base cero.

En este tema es necesario señalar que el pueblo de México una vez más ha cargado con el aporte económico mientras el precio del petróleo bajó en todo el mundo y, con ello, el precio de las gasolinas también bajó. Aquí en nuestro país esto no sucedió, los contribuyentes hemos sostenido el resultado del déficit financiero, prueba de ello es que en su balanza comercial en impuestos recaudados por gasolinas por primera vez las reportan positiva con más de 190 mil millones de pesos.

El precio del barril –ya lo comentamos– se encuentra en el valor más bajo, y lo peor de todo es que sigue bajando con posibilidades de que se mantenga en esa cotización por un largo periodo, mientras que la reforma energética que tanto ha debilitado la soberanía nacional sigue sin dar los frutos que el gobierno esperaba y nosotros, los mexicanos, dilapidamos y ofertamos al mejor postor un valioso recurso no renovable, como son los hidrocarburos.

Usted hoy nos presenta una propuesta en la Ley de Ingresos sobre la base de 50 dólares por barril de petróleo para el 2016, lo cual es muy aventurada por las condiciones internacionales. Y esta irresponsabilidad obligará que el gobierno a mediados del próximo año realice otro ajuste por las altas expectativas en el diseño del presupuesto.

En cuanto a los salarios mínimos nacionales unificados a partir de hoy en una sola zona económica siguen estando y estarán cada vez más deprimidos. Todo esto ha sido un enorme problema para la economía nacional y no se ve que con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos enviado a esta Cámara y que tendremos que discutir, sirva para palear esta problemática.

Si bien los datos oficiales del INEGI dicen que el crecimiento del PIB fue de 2.30 por ciento en lo que va de 2015, siendo el menos malo de los últimos tres años, es apenas la mitad del crecimiento alcanzado en 2012 cuando empezó la actual administración federal. El sector secundario, la industria apenas crece el 1 por ciento y la extracción de petróleo y gas cayó en menos 7.30 por ciento.

Aunado a esto persiste la incertidumbre por la debilidad del Estado de derecho de México en un entorno en el que la corrupción y la impunidad están a la orden del día, lo cual sin duda influye en la decisión de los inversionistas serios, con ética y principios comerciales honestos que impulsan el desarrollo y crecimiento en México, no aquellos supuestos inversionistas que se alimentan de las participaciones federales, de los financiamientos especiales de la banca nacional y que por medio de influencias y apadrinamientos sólo explotan los recursos presupuestales y en varias ocasiones obtienen concesiones por varias décadas, que les permiten obtener jugosas ganancias a costa de los contribuyentes cautivos de este país. Casos como Higa, OHL, Oceanografía y otros dan muestra de ello.

Según datos de la Comisión Económica para América Latina, la CEPAL, el proceso de unificación de 70.10 pesos al día de salario mínimo se va a democratizar al unificarse tres zonas económicas en una sola, con lo cual medido en dólares y en poder adquisitivo es el más bajo de América Latina.

Tan sólo en 2012 el salario mínimo mensual estaba en 144 dólares y en 2015 está en 123 dólares, con lo que cada vez se acentúa más la miseria laboral generada desde 1982 por el modelo económico adoptado.

Para Morena es muy preocupante la situación de los 120 millones de mexicanos, ya que es alarmante la pérdida del valor adquisitivo del salario. En 1976, de acuerdo a la UNAM, con un salario mínimo se podía comprar casi tres kilos de carne, una familia, hoy con el salario mínimo diario se compra el equivalente a casi medio kilo del mismo producto.

Sin duda este es el resultado de las políticas salariales y del método adoptado por los últimos gobiernos. En cada comparecencia del titular de la Secretaría de Hacienda, el pueblo de México está acostumbrado a escuchar las cuentas alegres. Sin embargo, los datos presentados por el propio INEGI nos muestran la realidad, los ingresos han caído.

Para Morena es evidente que el paquete económico propuesto lamentablemente no cumplirá su objetivo de garantizar la estabilidad macroeconómica ni preservará finanzas públicas sanas ni promoverá la inversión ni alentará el crecimiento.

Hay una diferencia, nos queda claro que ustedes observan el país desde las alturas, nosotros en Morena lo vemos al ras del suelo, esa es la diferencia. Es cuanto.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Nahle. Tiene ahora la palabra, hasta por siete minutos, el diputado José Antonio Arévalo González, del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista.

El diputado José Antonio Arévalo González: Diputado presidente. Señor secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso, sea usted bienvenido.

Compañeras y compañeros legisladores, el Partido Verde en la Cámara de Diputados reconoce que la administración del presidente Enrique Peña Nieto, se sostuvo firme en el propósito de conducir las necesarias y visionarias reformas estructurales para promover el desarrollo armónico y equilibrado, y elevar así la calidad de vida de todos los mexicanos.

México ha roto inercias y está enfrentando con decisión, con creatividad y de una manera responsable el actual nivel de precios de petróleo y otras variables que se imponen en la dinámica del entorno internacional volátil.

En el Partido Verde buscamos alternativas reales para resolver la problemática de la vida diaria y estamos conscientes de que en este paquete económico se establecen tres condiciones fundamentales. Primero, tenemos que visualizar que el gasto no va separado de la capacidad de financiamiento sostenible.

El inicio del ajuste de las finanzas públicas desde 2015 ha contribuido a proteger nuestra estabilidad macroeconómica y a defender la economía familiar de todos los mexicanos.

Por esta razón, aplaudimos la decisión de realizar un ajuste preventivo en el presupuesto. Consideramos prudente y que se haya decidido a actuar, de manera oportuna y responsable y seria, bajo tres premisas fundamentales. La reducción del gasto gubernamental, no incrementar ni crear nuevos impuestos, y no contratar mayor deuda pública.

Estas tres condiciones fortalecen la confianza, tanto de los mexicanos como de los inversionistas en la estabilidad de las finanzas públicas. A la vez, disminuyen las necesidades de financiamiento en un entorno donde se espera que la reserva federal incremente sus tasas de interés.

El primer paso es el ajuste oportuno y responsable en el gasto público por 221 mil millones de pesos, que se llevará a cabo entre 2015 y 2016. Además, cabe destacar que el ajuste será promoviendo la eliminación de funciones duplicadas y en general un gasto público más eficiente.

Vemos con agrado que este paquete económico contiene una revisión a fondo de programas, proyectos de inversión y de estructuras de gobierno, sustentados en sus propios méritos y en los beneficios que reportan a la población.

En el Partido Verde consideramos que el gasto debe priorizarse buscando combatir la pobreza y las carencias. Brindando mayores posibilidades de acceso a derechos sociales, la seguridad pública y la seguridad nacional. Fomentando una educación de calidad, promoviendo a la ciencia y a la cultura como soportes de un mayor desarrollo. Y priorizando los rubros que generan un mayor efecto multiplicador sobre el crecimiento económico y el bienestar social.

Segundo. Aplaudimos el esfuerzos de destinar ingresos no recurrentes para el mejoramiento de la posición financiera de largo plazo del gobierno federal, en específico me refiero a la iniciativa del Ejecutivo para reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con el fin de garantizar que el remanente de operación del Banco de México se destine al pago de deuda pública.

Estos elementos son hoy apreciados en México y nos han permitido recibir una inversión extranjera directa cada vez mayor. Además, estas condiciones nos han hecho acreedores a que por cuarta ocasión, en noviembre de 2014 el Fondo Monetario Internacional nos haya renovado una línea de crédito flexible, que solo se ha otorgado a tres economías. Y que cabe señalar, es una línea de crédito contingente y que no representa deuda mientras ésta no se utilice.

Esto es un voto de confianza de que México se mantiene por su economía estable. De la misma manera celebramos la decisión de haber reservado los 31.4 miles de millones de pesos asociados al remanente de operación del Banco de México durante 2014 para inversión e infraestructura en 2016.

Tercero. Celebramos los esfuerzos de contar con un paquete económico responsable. Es decir, basado en estimaciones realistas. Disminuir los requerimientos de financiamiento del sector público. Reducir las necesidades de endeudamiento y no proponer nuevos impuestos.

Hoy no podemos basar nuestros ingresos en supuestos de que el precio del petróleo aumentará. Por ello, señor secretario, continuar con el ejercicio de contar con coberturas petroleras nos da certidumbre y claridad para reafirmar los compromisos.

Reconocemos que se han tenido avances y resultados tangibles, pero se nos presentan también grandes retos y mayores oportunidades para contribuir a mejorar la calidad de vida de los mexicanos.

Por ello, en el Partido Verde trabajaremos día a día con el compromiso de seguir a cabalidad los principios ideológicos que nos motivan, anteponiendo a cualquier interés particular el beneficio de todos los mexicanos.

Estamos dispuestos a dialogar respetando la pluralidad para lograr los consensos y con ello dar cumplimiento a lo mandatado por los ciudadanos a quienes representamos. Convertir sus demandas en propuestas de ley, siempre con profesionalismo, transparencia y absoluta responsabilidad parlamentaria.

Señoras y señores legisladores, sumémonos a este esfuerzo del gobierno federal, contribuyamos a construir un México de vanguardia, con visión de futuro y mantengamos el compromiso de lograr el crecimiento económico y el bienestar social.

Señor secretario, el Grupo Parlamentario del Partido Verde reconoce que el paquete económico para 2016 tiene un objetivo muy claro, que es preservar la estabilidad de nuestra economía ante las circunstancias de volatilidad internacional.

Mediante nuestro trabajo legislativo apoyaremos, sabremos revisar, y buscaremos enriquecer las propuestas con

ese mismo objetivo, porque compartimos la visión de construir un México cuya prioridad sea que todos los mexicanos vivamos mejor. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Arévalo. Tiene ahora la palabra, hasta por siete minutos, el diputado Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Carlos Hernández Mirón: Con su venia, diputado presidente. Señor secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videagary Caso, bienvenido nuevamente a la Cámara de Diputados.

Han pasado 34 meses desde que la actual administración tomó posesión y México sigue sin moverse, así lo demuestran todos los datos con que contamos. Pero sobre todo, la opinión ciudadana reflejada en un nivel de desaprobación del 64 por ciento del Ejecutivo federal.

La economía mexicana mantiene la tendencia estructural a un crecimiento mediocre, por decir lo menos. Entre 1982 y 2014 el PIB aumentó a una tasa promedio anual del 2.3 por ciento. En los últimos tres años ha sido peor, 1.4 en el 2013, 2.1 en el 14 y 2.4 en el primer semestre de 2015, no llegamos al dos por ciento promedio anual en estos tres años, señor secretario.

Lejos, pero muy lejos quedaron la promesa de campaña de crecer entre el 5 y 6 por ciento anual. La inversión extranjera directa no fluye pese a las reformas estructurales, en 2014 disminuyó 48.9 por ciento. En el primer semestre de este año fueron mil 200 millones de dólares menos con respecto al mismo periodo de 2014.

La primera y segunda fase de adjudicaciones de la ronda uno han sido un rotundo fracaso por más parafernalia gubernamental y ni de cerca se captaron los 21 mil millones de dólares que usted auguró en el artículo, Reformas estructurales 2013-2014, publicado por esta Cámara de Diputados.

En materia de empleo ustedes afirman que generaron un millón 424 mil empleos formales y recuperaron el poder adquisitivo del salario mínimo en 5.58 por ciento. Sin embargo dichos datos esconden la realidad del mercado laboral nacional con 2.3 millones de desempleados, 4.2 millones de subocupados y 29.1 millones de informales.

Entre los asegurados del IMSS el empleo eventual, el que tiene en vilo a los trabajadores, ese empleo que a la gente le preocupa perderlo, y entre el que aumentó más al pasar del 13 al 1.8 por ciento, al 14.3 de los afiliados.

El trabajo permanente, el que da seguridad, el que le da tranquilidad realmente y estabilidad a las familias se redujo. El índice de la tendencia laboral de la pobreza siguió al alza llegando a 1.4 unidades.

La ENIGH 2014 reporta que el ingreso corriente promedio trimestral por hogar descendió 3.5 por ciento real con respecto al 2012. Estamos hablando de un duro golpe a los niños, a los ancianos, a las mujeres y hombres que buscan mejorar su calidad de vida.

La homologación del salario mínimo general de 70 pesos con 10 centavos, dista de ser motivo de celebración.

Señor secretario, necesitamos la altura de miras para establecer un salario que les alcance a las y a los mexicanos para cubrir la Canasta Básica alimentaria. Como seguramente usted lo sabe, nuestro salario mínimo es –para nuestra vergüenza– el más bajo de América Latina.

Para 2016 nos señalan que es vital la implementación del Presupuesto base cero, no obstante la reducción real de programas presupuestarios en la mitad de los 246 anunciados, esto porque 123, señor secretario, de dichos programas, no contaron con recursos en el 2015, se trata de otro truco publicitario, un artilugio del gobierno federal.

La Auditoría Superior de la Federación advierte que no se publicaron los elementos metodológicos, un error que se debe de estar atendiendo. Por lo cual es imposible determinar el ahorro de 135 mil millones de pesos, y no se informó sobre el uso de evaluaciones de desempeño por parte de las unidades ejecutoras de gasto.

En materia de gasto para el 2016, se indica que el gasto programable disminuirá en 221 mil millones de pesos; el gasto corriente se reduce sólo en 3.6 por ciento, mientras que el gasto de capital disminuye en 21 por ciento. Se trata en realidad de una fuerte contracción de la inversión productiva y de un descenso mínimo en el pago de servicios personales, apenas del 0.7 por ciento.

Aquí quisiera contrastar. Los servicios personales 0.7 por ciento, y la disminución del gasto de capital 21 por ciento,

lo que va abiertamente en contra de lo que usted aseveró en el artículo al que hice referencia con anterioridad donde anuncia textualmente “la evidencia internacional muestra que los principales factores que determinan la tasa de crecimiento son inversión en capital físico”, en contradicción con el gobierno de la República.

El documento público como porcentaje del PIB, ha tenido el aumento descomunal de 2012 al 2015. El salario histórico de los requerimientos financieros del sector público se elevó en un 10 por ciento del PIB y sin lugar a dudas se acrecentará todavía más con la emisión de instrumentos financieros como Fibra E, los Certificados de Proyectos de Inversión y los Bonos de Infraestructura Educativa. Esto es —señor secretario— un paso velado para la privatización del sector educativo.

Más grave aún, en términos de deuda, es la posibilidad de asumir los casi 2 millones de pesos de pasivos laborales de Pemex y de CFE, resultado de su reforma energética.

Concluyo, compañeras y compañeros diputados. Esta es una bomba de tiempo, un nuevo Fobaproa que atenta gravemente contra los intereses del pueblo mexicano y de las generaciones futuras.

En el PRD no permitiremos un atraco más a la nación. Exigimos se transparente —en este acto— la situación imperante.

Es momento de hablar de Pemex, es momento de hablar de CFE. Y escuché con mucha atención, señor secretario, su interés de tener una discusión de altura. Por lo cual, le pido señor secretario, que en la discusión del paquete financiero, del paquete económico, nos acompañe usted ante las comisiones para que discutamos en esa altura que usted ha planteado. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Hernández. Tiene ahora la palabra, hasta por siete minutos, el diputado Gustavo Madero Muñoz, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Gustavo Enrique Madero Muñoz: Quiero pedirle al presidente que todavía no empiece a correr el este, porque primero quiero felicitarlo por su cumpleaños. Muchas felicidades, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias. Trabajando.

El diputado Gustavo Enrique Madero Muñoz: Estimado señor secretario Luis Videgaray, para fijar la postura del PAN, discutimos nosotros primero cuál debería ser la postura de los diputados del PAN.

Concluimos por amplísima mayoría que deberíamos de tener una visión crítica de su gobierno, de su desempeño. Por eso inicio diciéndole, señor secretario, que la gente no está contenta con su gobierno. La gente está molesta, la gente está molesta por la falta de ingresos suficientes para sus familias, están indignados por los abusos de poder, por los privilegios que obtienen unos cuantos empresarios cercanos a su administración, y el 71 por ciento de la población cree que el rumbo del país no es el adecuado.

El 74 por ciento de la gente está en desacuerdo con la manera en que el presidente Enrique Peña Nieto está manejando la economía del país. La mayoría de la gente se siente excluida, la desigualdad nos lacera, la pobreza no se revierte y unos cuantos son los privilegiados que acaparan los ingresos y los beneficios de su gobierno. Esto no debe seguir así. No más engaños, no más demagogia, no más abusos.

Empecemos por la Ley de Ingresos, señor secretario. Ahí va a caer la primera, es para que sea un show. Ahí va. Ahí le va. Espéreme. Oh, qué la chingada. Ahí le va. Ahora sí. Ahí cae la primera. Ya cayó. ¿Cayó?

A ver, señor secretario, ustedes subestiman los ingresos, es una trampita que hacen, un recurso; se guardan en la bolsa, guardaditos, y después los gastan a lo largo de todo el ejercicio y este Congreso ya no sabe, ya no supo, a dónde se fueron esos recursos.

Allí ustedes pueden ver que en estos seis meses que llevamos, nada más de gasolinas y diesel, ustedes estimaban que debíamos estar recaudando 15 mil millones de pesos y ya llevamos recaudados 114 mil millones de pesos. O sea, en seis meses llevamos en estos tres conceptos recaudados el 80 por ciento de lo que deberíamos de recaudar en todo el año.

Espero que sobre este tema usted nos pueda explicar a detalle las razones de contarnos estas mentiras, subestimar para que apruebe el Congreso unos ingresos que saben ustedes que van a ser menores y cuando se presentan esos excedentes el Congreso ya no dio cuenta de esos recursos y ya no los etiquetó en el Presupuesto de Egresos.

La siguiente gran mentira se llama, ustedes le llamaron, el presupuesto base cero. Ese presupuesto –echen para abajo esa– base cero es otro engaño de esta administración, resultó ser falsa porque es un engaño: dicen que reducen los programas, solamente reducen el 7 por ciento de los programas; pero, saben qué, aumentan el gasto, salió más caro el caldo que las albóndigas, por eso su multicitado presupuesto base cero aumenta 80 mil millones de pesos el gasto.

Como si fuera poco, este presupuesto persiste en los problemas en el diseño y operación de los programas, que terminan beneficiando a unos cuantos, y nos quedan debiendo el padrón único de beneficiarios de programas y subsidios, con apoyos diferenciados según las necesidades de los hogares más pobres y vulnerables.

El tercer gran problema que tenemos, secretario, vamos a ver dónde está. Es que están enumerados. Ahí le va. Saben qué, tenemos la inversión más baja, tenemos la inversión más baja en 22 años como proporción del PIB. Aquí están presumiendo que la inversión que creció, sí señor secretario, la de los empresarios, la de los ciudadanos, no la de su gobierno.

Ya lo dijo Manuel Clouthier. Tienen una reducción en la inversión del 21 por ciento este año ustedes.

Esto que están viendo ahí, esa reducción de la inversión, es la más baja en 22 años pero son recortes que aeropuertos, clínicas, otras obras generadoras de crecimiento, empleo y de bienestar social.

También nos preocupa el recorte de 3 mil millones de pesos al presupuesto de pensiones de adultos mayores, nos preocupa que recorten en 2 mil millones de pesos el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, que su presidente dijo que iba a triplicar el gasto y que es un programa del gobierno del PAN, y también que van a reducir las becas para los estudiantes de bachillerato y universidad que su gobierno proyecta reducir en un 16 por ciento.

Lo prometido es deuda. La deuda esa sí son buenos para gastar deuda, para contratar deuda, y la deuda total, no nos la partan ahí los requerimientos completos del sector público, pero también las pensiones y la deuda de los estados y municipios, esa deuda es la que tenemos que pagar todos los ciudadanos.

Por eso queremos las cuentas claras. Dice que los ingresos tributarios son del 13 por ciento, la deuda es del 48. Tardaríamos cuatro años usando todos los ingresos de los impuestos de los próximos cuatro años solamente para pagar la deuda que ustedes tienen adquirida.

Quinto. Tampoco le atinan para el crecimiento económico. Ya lo dijeron, a ni una le han atinado, señor secretario. Primero dijeron que íbamos a crecer a 3.5 y crecimos al 1.3. Después a 3.9 y crecimos al 2. Total, puras reducciones del crecimiento, reducción tras reducción. Ustedes dijeron que íbamos a crecer tres veces lo que crecían los gobiernos de Calderón, que porque eran muy bajos, y ve lo que tenemos.

Por último le digo, el presidente Peña Nieto está muy preocupado por los populistas. Ya lo dijo en su Informe de Gobierno y ya lo dijo en la ONU, pero dígame, ¿qué mayor populismo que prometer y no cumplir, que regalar televisores como si fueran despensas? ¿Qué mayor populismo que utilizar los programas sociales, como lo hemos denunciado, electoralmente?

Los populismos florecen en poblaciones desesperadas e indignadas que han perdido la confianza en sus gobiernos. La mejor manera de evitar a los populistas es dándole respuestas a los problemas de la gente.

Hoy, señor secretario, se puso de pechito, nos dijo: saben qué, no vamos a aumentar impuestos. Pues claro, si ya los aumentaron, los acaban de aumentar. Los que lo retamos es que bajen los impuestos como el IVA en la frontera, que tanto daño está haciendo a la economía de esta región. Es cuanto, señor secretario.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Madero. Tiene ahora la palabra, hasta por siete minutos, el diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Charbel Jorge Estefan Chidiac: Honorable asamblea. Señor secretario Luis Videgaray, sea usted bienvenido. Yo también tengo cuadritos, no tan grandes como los que presentó el diputado Madero, para hacer una reflexión sobre los gobiernos de transición, de alternancia de los últimos 12 años, comparados con el gobierno del presidente Peña Nieto.

Efectivamente, hemos crecido tres veces en estos tres años de gobierno del presidente Peña, respecto a lo que se cre-

ció con el presidente Calderón en esos mismos tres años de gobierno. Solamente medio punto del PIB se creció en promedio en esos primeros tres años de gobierno del presidente Calderón.

Pero si hubo un gobierno que inventó nuevos impuestos fue el gobierno del presidente Calderón, cuando se inventó el IDE, el IETU y el impuesto especial a las gasolinas, se nos olvida.

Se nos olvida también que en esos años de gobierno, en esos primeros tres años de gobierno en ambos sexenios se perdieron empleos de manera neta en los primeros tres años de gobierno. En promedio se perdieron 15 mil empleos al mes en el gobierno del presidente Fox en los primeros años y en promedio cerca de tres mil en el gobierno del presidente Calderón, cuando se han creado 44 mil 500 empleos al mes en promedio en esta administración. Son datos duros y pasaré entonces también a hacer el posicionamiento de mi partido.

Recibimos, señor secretario, con sumo interés y analizaremos con responsabilidad la propuesta económica del gobierno de la república, de la cual nos da usted cuenta el día de hoy.

México se enfrenta a un entorno internacional complejo y de alta volatilidad, en el que el bajo crecimiento económico global se ha visto agravado por la muy importante caída de los precios del petróleo.

Ante este escenario, la respuesta del gobierno federal ha sido fortalecer la estabilidad macroeconómica y mantener un manejo responsable de las finanzas públicas en un marco de disciplina financiera, a la par de proteger las políticas públicas de combate a la pobreza y el impulso al crecimiento económico.

La historia nos ha enseñado que ésta es la mejor vía para proteger la economía de las familias mexicanas. México hoy se ha diferenciado de otras economías, hoy la economía mexicana crece al 2.4 por ciento a tasa anual, mientras otras economías están ya en franca recesión.

En lo que va de esta administración la inversión extranjera ha sido mayor a 83 mil millones de dólares. La tasa de desocupación al mes de agosto fue de 4.7 por ciento, la menor para este mes desde 2008.

Se registran también los niveles de inflación histórica más bajos de la historia, con 2.59 por ciento también para este mes. De enero a julio de 2015 los salarios contractuales aumentaron 1.26 por ciento, el mayor aumento en 15 años. Tan sólo en el periodo de julio de 2014 a 2015 se han creado más de 753 mil plazas, el mayor incremento también de los últimos 15 años.

Por eso digo que estos son datos duros, estas cifras no mienten y no son juicios de valor, y son avaladas por instituciones serias y autónomas del Estado, como el propio INEGI o el Banco de México. Por eso, le reitero, señor secretario, que en el PRI pensamos que vamos por el rumbo correcto y los exhortamos a seguir por ese mismo camino, señor secretario.

El desempeño favorable de la economía mexicana en un entorno internacional adverso, ha sido posible gracias a las reformas estructurales que han permitido mantener la estabilidad y fomentar el crecimiento balanceado y sostenido en beneficio de las familias.

La reforma financiera ha sido un catalizador del resto de la reforma, se ha incrementado la disponibilidad de crédito, se han mejorado las condiciones de otorgamiento y se ha relanzado a la Banca de Desarrollo, incluyendo también ahora la inclusión financiera.

Por su parte la reforma energética y la de telecomunicaciones han apuntalado dos sectores estratégicos para el país. Ayer recibimos con gran agrado, señor secretario, una gran noticia, que ha hecho que en concreto se avance en la implementación de estas reformas, se llevó con gran éxito la segunda licitación de la ronda uno de la reforma energética, participaron 15 empresas agrupadas y 9 licitantes. Se asignaron 3 contratos. Se espera una inversión de 3 mil millones de dólares por estos tres contratos. Y algo que me parece muy importante resaltar, el Estado recibirá entre 80 y 90 por ciento de las utilidades en este proceso licitatorio. Qué relevante es este éxito de la administración.

Sé que falta mucho camino por recorrer en materia de implementación de las reformas. Pero hay que decirlo, los beneficios son reales y concretos. En todo México han disminuido las tarifas eléctricas. Hemos eliminado el costo de la larga distancia nacional y reducido de manera sustancial, el de la larga distancia internacional. Se ha duplicado el acceso a internet de alta velocidad. Se han entregado 5.13 millones de pantallas planas.

Por eso digo y algo reitero, que aquel viejo mito de que la estabilidad macroeconómica no mejoraba el bolsillo de los mexicanos es un gran mito que se ha roto en la administración del presidente Peña Nieto.

Hoy en los bolsillos de los mexicanos se nota la reducción de los costos, tanto para las empresas como para las familias mexicanas. Asimismo, la reforma fiscal ha sido un aval junto con el mercado interno para lograr reducir la dependencia de las finanzas públicas de los ingresos petroleros.

En el contexto actual de precios bajos del crudo y de menor producción petrolera se habría podido comprometer la posición financiera del país. La reforma fiscal, lo reitero aquí, era impostergable. Su aprobación fue más que oportuna y hoy sus beneficios son reales para la economía nacional.

El paquete económico 2016 incluye el compromiso de continuar con la implementación decidida de estas reformas estructurales. Por ello, señor secretario, el Grupo Parlamentario del PRI seguirá construyendo, con el Ejecutivo federal y con la Secretaría de Hacienda, así como con las diferentes fuerzas políticas para buscar las mejores alternativas para México.

Coincidimos y hoy reiteramos y vemos con gusto la propuesta de no tomar el camino fácil, de no tener una salida fácil. Sabemos que con solo buenos deseos o con soluciones triviales o inconsistentes a problemas complejos no abonaremos al mejor desempeño de la economía, por lo que apoyamos el no proponer nuevos impuestos, no elevar los existentes y no solamente, como lo ha dicho el secretario, no aumentar el déficit, sino hoy también decir que se ha reducido el déficit fiscal en medio punto del producto interno bruto para el 2016.

Sin duda, también confiamos en la ruta trazada. El PRI apoya este paquete económico para el 2016 porque es un paquete responsable que garantice la estabilidad y el crecimiento económico.

En este marco, quiero resaltar, señor secretario, su permanente disposición al diálogo, un diálogo sereno, un diálogo prudente, un diálogo responsable, con las distintas fuerzas que se encuentran aquí.

Y estoy cierto que todos juntos aquí habremos de encontrar las coincidencias que nos permitan construir juntos el me-

jor paquete económico posible para el 2016 en un marco de tolerancia, diálogo y respeto. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Estefan.

En cumplimiento al punto tercero, fracción III del acuerdo, para la primera ronda de preguntas y respuestas y comentarios, ya se han inscrito compañeras y compañeros diputados, en representación de sus respectivos grupos parlamentarios. En consecuencia, tiene la palabra la diputada Melissa Torres Sandoval, del Grupo Parlamentario Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

La diputada Melissa Torres Sandoval: Con su permiso, señor presidente, compañeras y compañeros diputados, doctor Luis Videgaray, secretario de Hacienda y Crédito Público.

Señor secretario, como usted bien sabe el mercado de las gasolinas es uno de los más importantes en cualquier economía, será precisamente al llenar los tanques de sus coches en donde la mayoría de los mexicanos constatemos de primera mano, si la reforma energética efectivamente se tradujo en beneficio de su bolsillo o si solo se quedó en buenas intenciones.

Por ello y en el marco de la glosa del Tercer Informe de Gobierno, es nuestro interés referirnos al tema, justamente de la gasolina y de la liberación de la misma que se proyecta para 2016, así como de las consecuencias que esto generará para los consumidores.

Si bien es innegable la necesidad de abrir este mercado, hay que recordar que por décadas hemos tenido a Pemex como único proveedor, y aun cuando se permite la participación de terceros en el esquema de franquicias es un esquema extremadamente rígido y que no promueve la competencia.

De hecho, no es una exageración decir que el mercado de las gasolinas es el caso más atípico en una economía como la nuestra que pretende ser una economía moderna y abierta a la competencia. Basta con mirar a otros países en donde se permite la competencia en estaciones de servicio, para darse cuenta que en México simplemente no tenemos el número suficiente de gasolineras para asegurar que el consumidor recibe el mejor precio.

En Encuentro Social nos llama la atención las diversas declaraciones públicas que usted ha realizado, en donde se asegura que se llevará a cabo el próximo año una liberación en el precio de gasolinas en 2016 como una medida para bajar los costos.

En los criterios generales de política económica 2016, se establece la disposición para generar la competencia en el sector de los principales combustibles. Cito lo anterior. Se propone adelantar la liberación de los precios de los combustibles planteada por la reforma energética para 2018.

La medida permitirá a las familias mexicanas disfrutar de menores costos cuando, como ha ocurrido recientemente, se reduzca el precio internacional de los combustibles. En ese sentido le solicito nos explique con mayor detalle en qué consiste la propuesta de liberación de los precios de las gasolinas para el próximo año.

¿Qué podemos esperar que le pase al precio de la gasolina en 2016 y 2017? ¿Cómo nos asegura que con la liberación el precio de la gasolina no se va a ir a las nubes, y lo más importante: en qué va a beneficiar a los consumidores, a los mexicanos y a su economía? Muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Torres. Tiene ahora la palabra hasta por cinco minutos para dar respuesta y hacer sus respectivos comentarios el secretario de Hacienda, Luis Videgaray.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Con su permiso, señor presidente. Diputada, muchas gracias. La liberación del mercado de gasolinas es uno de los componentes fundamentales de la reforma energética. La reforma energética no solamente busca abrir a la competencia salir de un monopolio a un modelo competitivo en la producción tanto de hidrocarburos como de electricidad, sino también en el servicio al consumidor, para que el consumidor también participe de los beneficios de la diversidad de la competencia y de salir de un modelo de monopolio.

La reforma energética –y esto hay que tenerlo claro– ya establece que para el primero de enero de 2018 habrá de liberarse por completo el mercado de las gasolinas. Esto quiere decir que para el primero de enero de 2018 deberemos de tener distintas marcas de gasolina, distintos precios y, por lo tanto, un precio de la gasolina que no sea determinado por el gobierno, sino que sea determinado por un

mercado competitivo, como ocurre en la gran mayoría de los precios en la economía.

Para esto, lo que se está proponiendo en el paquete económico es tener un periodo razonable de transición. Es decir, no esperar con un modelo de monopolio y precios fijos hasta el último día de 2017, y entonces entrar de manera abrupta a un modelo de competencia de mercado.

Por lo tanto se propone una transición. Esta transición lo que busca es tener una transición viable y responsable también. Responsable para las finanzas públicas pero sobre todo para el bolsillo de las familias mexicanas.

Lo que estamos proponiendo es que el precio máximo de la gasolina empiece a fluctuar a partir del primero de enero conforme a los costos internacionales de las gasolinas, primero de enero de 2016, pero todavía sujeto en 2016 a un nivel máximo y a un nivel mínimo, es decir, para proteger al consumidor de fluctuaciones abruptas que pudieran existir en el precio de la gasolina.

Quiero aclarar una cosa que es importante. El impuesto a las gasolinas, el IEPS a las gasolinas, en su forma actual existe desde el año 1991. La recaudación que se obtiene por este impuesto no es un impuesto nuevo, simplemente obedece a una mecánica de cálculo que es fundamentalmente residual. El impuesto se calcula como la diferencia entre el precio fijo máximo al público y el precio de los combustibles internacionales.

En un año como 2015 donde hemos visto una caída pronunciada en el precio del petróleo y por lo tanto también en el precio internacional de las gasolinas, en el nuevo sistema que se está proponiendo, hubiéramos visto cómo parte de esta disminución se hubiera reflejado en el bolsillo de los mexicanos.

Eso es lo que estamos proponiendo, por eso decía yo hace un momento, que el precio de la gasolina esperamos que tenga una disminución al entrar en vigor este nuevo mecanismo que –insisto– será un mecanismo transicional.

Creemos que no es conveniente ni prudente pasar de un sistema de monopolio y precio fijo, de una manera abrupta, a un sistema de economía competitiva en el precio de la gasolina. Por lo tanto proponemos una transición sujeta a límites mínimos y máximos en los próximos dos años en 2016 y 2017.

Esto también es muy importante para atender algo que usted menciona que es muy relevante. En México el número de gasolineras, es decir, los puntos de servicio al público, son bastante menores en su número que en economías comparables; por habitante es una tercera parte de lo que hay –por ejemplo– en los países de la Unión Europea o en un país como Argentina.

Es decir, si queremos tener un mercado que realmente beneficie al consumidor, necesitamos generar incentivos y certidumbre para promover la inversión privada precisamente la distribución y comercialización de gasolinas, y para eso necesitamos tener un esquema en lo fiscal que sea mucho más predecible, que sea fijo, como el que estamos proponiendo, y no como un esquema residual sujeto a gran volatilidad como el que hemos tenido desde 1991 hasta este año 2015. Muchas gracias, diputada.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, secretario Videgaray. Tiene ahora la palabra –hasta por tres minutos, para hacer su comentario– la diputada Melissa Torres Sandoval.

La diputada Melissa Torres Sandoval: Muchas gracias por su respuesta, señor secretario. Si bien coincidimos en el sentido de que México no se merece seguir con un mercado de las gasolinas tan arcaico como el que actualmente tenemos, consideramos urgente el contar con un mercado eficiente y con plena competencia para que nadie pueda aprovecharse de los consumidores y que éstos puedan no sólo recibir un precio adecuado de la gasolina, sino que la competencia se traduzca también en un mejor servicio.

La apertura de sector también se puede traducir en mejores empleos para los mexicanos, esperemos que así sea. Por ello, los diputados de Encuentro Social revisaremos la propuesta que han presentado a este Congreso, a fin de que se adelante la apertura de mercado que se traduzca en beneficios para los consumidores, como lo es el que la gasolina que compren, tenga un menor precio.

El bajar el precio de la gasolina y aumentar los estándares del combustible, deberá ser un ahorro para quienes la consumen y no un gasto que aumente mes con mes. Nuestra economía debe seguir creciendo, no de manera marginal y monopólica, sino detonando todo su potencial en beneficio del país y de las familias mexicanas.

Es necesario, por lo tanto, el mantener las condiciones que fomenten el crecimiento y la competitividad. En en-

cuentro social velaremos porque así sea. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Torres. Tiene ahora la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Jesús Rafael Méndez Salas, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

El diputado Jesús Rafael Méndez Salas: Con la venia de la Presidencia. Señor secretario, doctor Luis Videgaray Caso, sea usted bienvenido a esta Cámara de Diputados.

En Nueva Alianza estamos convencidos que, ante un escenario de restricción, como el que vivimos, el gasto público se convierte en una herramienta de política económica fundamental para evitar caer en proceso de recesión o contracción de la economía nacional, por lo que resulta fundamental orientar el gasto en sectores que generen inversión y dinamicen el ciclo económico que derive en la creación de empleos.

En el Tercer Informe de Gobierno, presentado por el Ejecutivo federal, se establece que de enero de 2014 a julio de 2015 el Fondo Nacional Emprendedor apoyó 42 mil 624 proyectos de emprendedores y Mipymes por un monto de 6 mil 443 millones de pesos, cifra que representa el mayor número de proyectos para las micro, pequeñas y medianas empresas apoyadas en la historia.

Además, el informe señala que en el Fondo Nacional Emprendedor ascendió 59 lugares en el índice de desempeño de programas públicos federales en los dos últimos años, al pasar del lugar número 72 en 2012 a la posición 13 en 2014.

Tomando en cuenta las metas y avances que mencioné anteriormente es que me permito preguntar a usted: ¿Por qué en el proyecto de presupuesto de 2016 se disminuyen los recursos públicos asignados al Fondo Nacional Emprendedor? ¿No se debería haber aumentado el recurso de un programa que cumple con sus objetivos y genera beneficios directos a la población en lugar de reducir en más de mil millones su presupuesto?

Por otro lado, con la finalidad de disminuir las brechas de exclusión social y desigualdad en el territorio nacional, es necesario sentar las bases que aseguren la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios básicos y la garantía de los derechos humanos. Por ello, en el Plan Nacional de Desarrollo se contempla la meta México incluyente,

que aborda la necesidad de garantizar el acceso efectivo a servicios de calidad.

Siendo tan numerosas las áreas que se deben atender a fin de cumplir con los objetivos no solo del programa, sino del propio Plan Nacional de Desarrollo para proporcionar al paciente el máximo grado de bienestar es que me resulta necesario conocer cuál es la razón por la que en el Proyecto del Presupuesto de Egresos presentado por la Secretaría a su cargo se propone la disminución de los recursos asignados al programa Calidad en la Atención Médica.

En este mismo ramo quisiera referirme al Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras, que igualmente registra un decremento en el proyecto de Presupuesto de Egresos, situación que resulta preocupante si consideramos que de acuerdo a la OCDE, uno de los principales obstáculos que enfrentan las mujeres mexicanas para participar plenamente en el mercado laboral es la insuficiente oferta de servicios de cuidado infantil y de prácticas laborales flexibles.

En virtud de las necesidades que se enfrentan para lograr no solo la incorporación de la mujer en el ámbito laboral, sino también su permanencia a fin de que pueda contribuir a la generación de ingresos y de mejores condiciones de vida para ellas y sus familias, es que programas como el de Estancias Infantiles cobran relevancia. Por tal motivo, ¿podría informarnos cuáles fueron las variables o evaluaciones del mencionado programa que fueron considerados para proponer la disminución de poco más de 101 millones de pesos a su presupuesto?

En cuanto al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en la revisión realizada a la estructura programática a emplear en este proyecto de Presupuesto, advertimos la fusión de ocho programas en uno solo denominado Prestaciones Sociales.

En el caso que nos ocupa, el ISSSTE se encuentra encargado de ocupar, de prestar servicios deportivos, culturales, turísticos, funerarios y de estancia de bienestar y desarrollo infantil a sus beneficiarios, además de los servicios integrales a pensionados, capacitación y formación de recursos humanos en seguridad social y el otorgamiento de créditos a corto y mediano plazo, siendo tan amplias las aristas que abarcan tales prestaciones para satisfacer los niveles de bienestar integral de los trabajadores, es que resulta necesario considerar si con el recorte de 281.5 millones de pesos propuesto a su presupuesto, aunado a la reingeniería

que fusiona todos los programas enfocados en las prestaciones sociales en uno solo, ¿no se afectará la calidad de los servicios prestados a los beneficiarios, y si fuera el caso, en cuál de las prestaciones mencionadas se reflejará el recorte presupuestario? Por sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Méndez. Tiene ahora la palabra el señor secretario Videgaray hasta por cinco minutos, para dar respuesta.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Con su permiso, presidente. Gracias, señor diputado. Hace preguntas puntuales y trataré de darle respuestas asimismo también puntuales.

Coincido plenamente con su opinión, el Fondo Nacional del Emprendedor y en general el Instituto Nacional del Emprendedor, ha claramente cumplido con sus funciones. Es un programa que está bien evaluado por las instancias independientes y que está dando resultados.

Como parte de la reingeniería del gasto público se ha considerado que los recursos para el Fondo Nacional del Emprendedor pueden tener un mayor impacto si trabaja en conjunto con la banca de desarrollo. Se propone que en la asignación presupuestal para el próximo año, por lo menos 25 por ciento de los recursos del Fondo Nacional del Emprendedor se aporten a las pequeñas y medianas empresas a través de productos de financiamiento o garantías de la banca de desarrollo.

Esto lo que va a permitir es que los apoyos efectivos que reciban las pequeñas y medianas empresas van a crecer, a pesar de que los recursos con los que dispone el instituto o el Fondo Nacional del Emprendedor tengan una reducción marginal.

Es decir, lo que se busca es tener una mayor eficiencia de este gasto a través de potenciarlo con los productos financieros de la banca de desarrollo; es decir, no se busca disminuir el apoyo a las Pymes, por el contrario, lo que se busca es hacerlo crecer con mayor eficiencia por cada peso gastado.

Esto irá a programas, como el programa llamado por Nacional Financiera Tu Primer Crédito, que hoy ya tiene registrados a 40 mil jóvenes que antes no tenían acceso a ningún tipo de financiamiento.

Quiero agregar dos elementos de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, que son la propuesta de deducción inmediata para las inversiones para las empresas pequeñas y medianas, así como las facilidades que se proponen ampliar y simplificar en el régimen de incorporación fiscal a través de la estrategia Crezcamos Juntos, que junto con los programas del Fondo Nacional del Emprendedor dotan al Estado mexicano, particularmente a la administración pública federal, de instrumentos eficaces y de alto impacto para el apoyo a las pequeñas y medianas empresas.

Con respecto al programa de Calidad de la Atención Médica en el Presupuesto de Egresos, hay que destacar que se está fortaleciendo la función a través de un nuevo programa, el programa de Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios Médicos de Atención Médica.

Este es un programa al que se le están agregando 140 millones de pesos, de tal manera que las funciones que se realizaban en la anterior estructura programática no solamente no disminuyen, sino que crecen. De lo que se trata es de proteger la calidad a los usuarios, a través de un uso más eficiente del gasto en salud.

Por cierto que se considera la creación de un órgano desconcentrado en la Secretaría de Salud, precisamente encargado de esta función, la regulación, fomento, vigilancia, control y supervisión de la calidad de los servicios médicos.

Con respecto al programa de Estancias Infantiles. Hay que recordar que este programa, que coincido con usted, es de enorme importancia social. Tiene dos áreas ejecutoras, por un lado está el DIF nacional y, por otra parte, la mayoría del gasto de este programa se ejerce a través de la Secretaría de Desarrollo Social.

En Sedesol la asignación de tres mil 925 millones es considerablemente superior a la que tiene el DIF y permitirá mantener el nivel de este programa sin afectar a los beneficiarios.

Y con respecto al programa en la parte del DIF, que es menos de una décima parte del resto del programa, se ha hecho una asignación más eficiente del gasto para asegurar que ninguna de las instancias infantiles, hoy apoyadas por el DIF nacional, tenga una afectación. Lo que se está proponiendo es una mayor eficiencia en el gasto administrativo del programa, pero no afectar las instancias infantiles.

Finalmente, con respecto a la reingeniería del gasto que llevó a cabo el ISSSTE, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, hay que destacar que hay una muy importante reingeniería del gasto, de 30 programas que tenía el ISSSTE, algunos de ellos con evidentes duplicidades, vamos solamente a cinco.

Y la función que usted comenta, el programa de Prestaciones Sociales, pretende fusionar en uno sólo 8 programas. Lo que se busca, otra vez, son eficiencias administrativas, reducir el costo burocrático, si me permite el término, de la gestión de los programas, pero de ninguna manera, y esto es algo que ha puesto mucho énfasis el ISSSTE al proponer esta reingeniería de su propio gasto, es afectar ni los servicios prestados ni la calidad de los servicios prestados. Es una reingeniería en el ISSSTE para prestar los servicios con mayor eficiencia. Muchas gracias, señor diputado. Gracias, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, secretario Videgaray. De nueva cuenta tiene la palabra hasta por tres minutos para hacer sus comentarios el diputado Jesús Rafael Méndez Salas.

El diputado Jesús Rafael Méndez Salas: Señor secretario, sabemos que nos encontramos en un entorno económico impredecible y que las circunstancias del contexto internacional afectan el desempeño de la economía nacional.

Entendemos también el reto que implica la estrategia del presupuesto base cero para el próximo año. Sin embargo, en Nueva Alianza queremos enfatizar la importancia de impulsar los proyectos que han probado su eficacia en contribuir al desarrollo de las familias mexicanas.

Para nosotros la prioridad de la política económica del país debe estar enfocada en que la brecha de desigualdad disminuya. No es posible seguir castigando a la clase media productiva, que se ve amenazada con ingresar en la estadística de la pobreza.

El fomento de las micro, pequeñas y medianas empresas y el empleo bien remunerado son la clave para el incremento del nivel de vida de esa clase media, que es la que con su esfuerzo diario contribuye al crecimiento sostenido del país.

No podemos seguir esperando que la macroeconomía nos diga una cosa y la opinión ciudadana nos señale la precariedad de sus condiciones de vida. Es necesario que la sa-

lud financiera del país se refleje en el ingreso de las familias mexicanas. Que la brecha de desigualdad entre los mexicanos disminuya efectivamente. Ésa es la medida real del desempeño económico del país. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Méndez.

Tiene ahora la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La diputada María Elena Orantes López: Con el permiso de la Presidencia. Señor secretario Luis Videgaray. Compañeras y compañeros, no basta con desear que a México le vaya bien. Tenemos el deber de intercambiar perspectivas, aclarar puntos de vista, debatir y modificar el paquete económico.

En ese sentido, el decrecimiento actual del PIB arroja un desempeño poco satisfactorio de nuestra economía y no alcanza las tasas de crecimiento ofrecidas por el presidente. Necesitamos que la economía crezca una política fiscal, redistributiva a un paquete económico orientado a lo que más importa, el bienestar de los mexicanos.

Señor secretario, de nada serviría hablar de solidez de las finanzas públicas si no se refleja en la inclusión social.

Un ámbito del paquete económico sobre el que le solicitamos nos aclare algunos aspectos se refiere a lo que ustedes llaman el amplio sentido social del proyecto de Presupuestos de Egresos para el ejercicio fiscal.

Al respecto, le solicitamos nos pueda informar en qué consistió el análisis que justificó la disminución en los presupuestos de salud y educación pública. No como usted lo abordó en el sector superior sino en lo general.

Cómo explicar a esta soberanía que se puede tener un amplio sentido social de buscar, promover empleos de calidad y generar un crecimiento incluyente reduciendo los recursos a la educación y a la salud de los mexicanos hoy que precisamente México vive el peor de los momentos de desempleo del país.

Nos preocupa mucho, secretario, porque la salud y la educación son centrales para la realización de otras metas de bienestar. También nos preocupa qué va a pasar con los recursos orientados al desarrollo de las comunidades indíge-

nas, que además de nuestro respeto merecen nuestra atención inmediata a donde lo ha olvidado la federación.

¿No le parece que deberíamos generar mecanismos de transparencia y rendición de cuentas para garantizar que los recursos generen beneficios tangibles para esas comunidades y transitemos del asistencialismo al desarrollo de capacidades?

En el proyecto que nos presenta tampoco pudimos apreciar políticas encaminadas a apoyar la producción de alimentos orgánicos y la comercialización de productos no procesados, importantes en materia de seguridad alimentaria.

Por ello le preguntamos, ¿qué esfuerzos institucionales se han hecho en este sentido? ¿Qué tipo de incentivos complementarios a los fideicomisos instruidos en relación con la agricultura, Fira y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero puede promover la Secretaría de Hacienda para los agroindustriales nacionales?

Y siguiendo con la agenda de sostenibilidad para lo que el presidente se ha comprometido internacionalmente, quiero preguntarle: ¿Qué incentivos innovadores plantea el paquete económico para inhibir el uso de métodos extractivos contaminantes y fomentar la generación de energías limpias?

Y por otra parte, el impacto de las políticas públicas instrumentadas por la Secretaría de Hacienda en la transformación de nuestras cadenas productivas, no es suficiente para poder responder a situaciones comerciales, las más importantes negociaciones con otros países.

En este tenor, le pregunto al doctor Videgaray. ¿Qué medidas adicionales de vigilancia aduanal implementará para evitar que los flujos de comercio desborden las capacidades de nuestros controles aduanales, facilitando indirectamente la entrada de mercancías ilegales que impacten negativamente en nuestras cadenas productivas?

Y antes de cerrar esta intervención, quiero señalar que al revisar los documentos enviados por el Ejecutivo federal, se percibe una atención insuficiente a la pérdida de capital humano derivada de los flujos migratorios. En busca de aclarar dicho punto, nos gustaría conocer la aportación de la secretaría a su cargo, para recuperar el capital humano nacional que ha migrado en busca de mejores oportunidades.

En ese sentido solicito nos responda, ¿Qué medidas financieras aduanales o fiscales ha implementado o piensa implementar para incentivar, facilitar y potencializar la inversión de empresarios de origen mexicano que han triunfado en el extranjero y desean expandir sus negocios a México con inversiones directas o indirectas?

Finalmente decirle que México vive hoy la peor de las crisis. Los pobres son más pobres, la clase media está estancada, los empresarios no saben qué hacer, los jóvenes no tienen empleos.

Y ya ni la burla perdona, secretario, al decirle a esta soberanía que no va a mandar iniciativas para más impuestos. Todo mundo sabe que esos impuestos los mandaron ustedes. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Orantes. Tiene la palabra, señor secretario Videgaray, hasta por cinco minutos para dar respuesta. Adelante.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Gracias. Gracias, diputada Orantes. Hace usted una cantidad relevante de preguntas, todas ellas importantes, trataré de dar una respuesta breve en el tiempo que se me ha asignado y para abundar en las respuestas, por conducto de la Mesa Directiva habré de hacerle llegar información complementaria si el tiempo no me permite responder con suficiencia.

Con respecto al gasto en materia educativa, debo destacar que no está cayendo el gasto en educación, pero no está cayendo tampoco el gasto en educación básica. De hecho en términos reales el crecimiento del gasto que se propone en materia de educación básica tiene un crecimiento de 1.2 por ciento en términos reales.

Esto se observa al sumar los diferentes rubros de gasto en el Ramo 11, en el Ramo 25 y en el Ramo 33. Para hacer la evaluación completa hay que ver todo el gasto en materia educativa. Por lo tanto le puedo dar ésta, que creo que es una buena señal, que no hay una reducción en el gasto en la educación básica.

Con respecto al gasto en servicios de salud, efectivamente en el gasto en servicios de salud se observa una disminución que parte precisamente de hacer más eficientes los programas.

Particularmente hay dos rubros de gasto que interactúan y donde se ha detectado no solamente por la Auditoría Superior de la Federación, sino también por los indicadores de desempeño, una duplicidad de recursos que son los gastos que se transfieren a los estados a través del Ramo 33 del fondo 2 que es el FASSA y del Seguro Popular. Hay que recordar que en ambos casos los ejecutores son los estados. Lo que se está proponiendo es no afectar los servicios sustantivos a la población, pero sí promover y provocar una reingeniería de los servicios en materia de salud.

Con respecto al presupuesto para el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, está creciendo, está creciendo en 2.2 por ciento con respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos que se presentó a la legislatura anterior, el año pasado.

Hay programas muy importantes que tienen crecimientos relevantes. Por ejemplo el Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena, tiene un crecimiento –se propone– de 15 por ciento o un crecimiento del 11 por ciento en el Programa de Apoyo a la Educación Indígena; para el Programa de Infraestructura Indígena se propone un crecimiento del 7.3 por ciento.

Con respecto a las energías limpias, permítame hacer un comentario de algo que tal vez no ha sido ampliamente comentado en la opinión pública. Dentro de las medidas que propone el Paquete Económico en materia de ingresos para promover el ahorro y la inversión, se propone una regulación fiscal complementaria específicamente para las, y nueva regulación, para la inversión en energías renovables.

¿En qué consiste? Consiste en determinar una cuenta de utilidad por inversión en energías renovables, considerando la deducción de las inversiones de manera recta, es decir, de manera inmediata.

Esto lo que permite es que los beneficios de la deducción inmediata para las energías limpias que se establecieron de 2013, puedan realmente inducir comportamientos directos en esta materia.

Así es que creo, y estamos a sus órdenes, por supuesto, de su grupo parlamentario y de las comisiones dictaminadoras, para proveer información de esta medida que es innovadora; es una medida en la legislación tributaria precisamente para dar un mayor incentivo a la creación de energías renovables.

Con respecto a la vigilancia aduanal, creo que aquí en buena medida gracias a la colaboración con la sociedad civil, hemos tomado acciones para proteger industrias clave para el desarrollo nacional y para la creación de empleos que estaban siendo gravemente vulneradas por el contrabando.

Quiero destacar –por ejemplo– las medidas de protección aduanera que se han tomado en el calzado, en la industria textil, en la industria del vestido y –por supuesto– de automóviles, donde hemos visto una disminución prácticamente a una décima parte de lo que había hace 12 meses en el contrabando técnico, y por lo tanto incrementos muy importantes en las ventas nacionales.

Creo que esto se puede atestiguar viendo los indicadores recientes, por ejemplo, en la industria del calzado o en la industria textil, y por supuesto el incremento de más de 30 por ciento en las ventas de vehículos en el mercado doméstico.

Esto es parte de una política integral en la cual la vigilancia aduanera precisamente lo que promueve es el cumplimiento del Estado de derecho, pero dar una protección a las industrias nacionales y por lo tanto a la creación de empleo en el país, en regiones como el Bajío, por ejemplo.

Insisto, sobre estas preguntas habremos de, por conducto de la Mesa Directiva, si me lo permite, diputada, entregar información detallada. Muchas gracias. Gracias, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, secretario Videgaray. Tiene ahora de nueva cuenta, la palabra la diputada Orantes, hasta por tres minutos para hacer sus comentarios.

La diputada María Elena Orantes López: Entendemos el tamaño del reto y las limitaciones a la que hoy se enfrenta. Y justamente por eso es que a partir del principio de justicia presupuestal queremos orientarla para que sea, de alguna manera, señor secretario, más eficiente y estratégicamente los recursos públicos puedan ser mejor distribuidos.

Al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano le preocupa la disminución del gasto educativo, no sólo al que la Secretaría de Educación Pública corresponde, sino también, al del ramo 25, previsiones y aportaciones para los sistemas de educación básica, normal, tecnológica y de adultos, ya que en la iniciativa de Presupuesto de Egresos,

en la página 101 de la iniciativa se observa que se destinan 35 mil 151 millones 680 mil 804, cuando en el año pasado era mayor.

Con esto, hay una disminución, señor secretario, en la que a nosotros nos preocupa. Es preocupante fortalecer el sistema educativo nacional y sólo se logra destinando mayores recursos públicos. Nos preocupa que en esta materia se disminuya cuando todavía no hay lugares y centros comunitarios a donde las escuelas no tienen aulas y están a veces, bajo un árbol, como los estados del sur.

En cuanto al seguro popular, habría que implementar mecanismos, señor secretario, para que los gobernadores no lo usen para temas que no están encaminados el tema de salud, y no se requieren hospitales que sean elefantes blancos a donde no hay medicinas ni médicos.

En el tema de los indígenas debe de dejar de ser un tema electoral. Debe de pasar a la atención como un tema, incluso de seguridad nacional a donde en verdad se consideren a las etnias con la prioridad del desarrollo de México.

Es importante que si hablamos, señor secretario, de energías renovables. También revisemos la disminución en el tema el capítulo del medio ambiente y en la frontera sur. Habría simplemente que estar en la frontera de Chiapas para entender que hay diferencias entre la frontera norte, a donde hay 19 sistemas aduanales y 3 en el estado de Chiapas.

Por eso mismo requerimos la atención urgente al sistema fiscal de aduanas, a que se revise incluso el tráfico a donde están allí mismo en la aduana vendiendo mercancía de Guatemala, incluidas ya a la entrada de México. Y, por supuesto, en un sentido progresista solicitarle, señor secretario, que no solamente nos conformemos con la política que hasta hoy ha traído el Ejecutivo de que los ricos tengan más y de que los pobres sigan siendo más pobres. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Orantes. Tiene ahora la palabra hasta por cinco minutos el diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Con el permiso del diputado presidente. Primero que nada hago entrega al secretario de Hacienda de la actualización de la propuesta que hizo Morena para reducir distintos rubros del gasto corriente, del gasto que no es necesario sobre todo porque la

propuesta del Ejecutivo no es una propuesta austera, hay un incremento en el capítulo 1000, por ejemplo, de gastos personales, de más de 12 mil millones de pesos. Es importante que el gobierno sea el responsable de asumir el ajuste, y no la población. Hay manera de hacerlo.

Y nosotros tenemos una propuesta de recorte de más de 400 mil millones de pesos, que pueden servir para muchas cosas: pueden servir por supuesto para detener la caída en la inversión física, que es de 30 por ciento. Así de grave es el presupuesto que hoy se nos presenta, 30 por ciento de caída en la inversión física.

Le preguntaría al secretario si es el año en el que es más baja en la historia del país. Es probable que desde los años 40 no haya una inversión tan baja como proporción del producto que la que se presenta en este presupuesto, que será un presupuesto muy regresivo para la economía.

Primero habría que decir que las finanzas del país no son sanas, ese es un cuento que nos han vendido. Los requerimientos financieros del sector público al inicio de esta administración eran más o menos el 38 por ciento del producto y hoy son casi el 50 por ciento. Con ese ritmo de crecimiento en 10 años más estaremos cerca del 100 por ciento del producto. Nos pareceremos ya a las economías europeas que están teniendo una crisis muy grave.

Hay algo más grave en todo esto. A partir del año pasado parte del déficit público se ha escondido en un rubro llamado inversiones de alto impacto. Esto es, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria permite que no se contabilice como déficit la inversión en Pemex, pues desde hace varios años ya también se ha contabilizado fuera del déficit la de CFE y otro tipo de inversión. Es decir estamos escondiendo la deuda.

Este año, por ejemplo, hay un 1 por ciento de producto en estas inversiones que no son de Pemex, por lo tanto habrá un incremento en la deuda pública de 1 por ciento. Ése será el riesgo, por eso estamos llegando a estos niveles de endeudamiento.

Hay algo peor todavía. Esto se puso en la Ley de Ingresos el año pasado y hoy, en un capítulo segundo de la Ley de Ingresos del año 2016 se quiere regularizar lo que se hizo en 2015.

Los invito a leer el capítulo segundo de la Ley de Ingresos, que dice, para el ejercicio fiscal de 2015 el gasto de inver-

sión del gobierno federal y de las empresas productivas del Estado no se contabilizará para efectos del equilibrio presupuestal previsto en el artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, extraño, por la Ley de Ingresos estamos interpretando la Ley de Presupuesto y Responsabilidad que sólo habla de no contabilizar la deuda de Pemex hasta por un monto equivalente al 2 por ciento del producto correspondiente a Pemex, la Comisión Federal de Electricidad e inversiones de alto impacto del gobierno federal en términos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.

Es decir, como en 2015 sí se estableció con claridad cuánto era para Pemex y cuánto para los demás, en este momento se quiere contabilizar para que el 2.5 sea para todas las inversiones. Eso le preguntaría al secretario, ¿Por qué por medio de la Ley de Ingresos se quiere contravenir lo que dice la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y esto a cuánto ascenderá?

Segundo. Están los famosos temas de las fibras, está esta forma de deuda que se quiere utilizar para que se pueda invertir sin que se contabilice con la deuda. Es decir, el 50 por ciento del PIB como deuda pública no está contabilizando esta forma de deuda, que no está en el Presupuesto.

Le pregunto al secretario de Hacienda, si estas fibras que se van a financiar con los fondos educativos tuvieran una tasa de interés de 5 por ciento, ¿Cuánto sería el costo financiero para los estados?

En mi cálculo, los estados estarían perdiendo 20 por ciento de su dinero para infraestructura educativa para los próximos 20 años. Ese será el costo si se toma este tipo de iniciativas.

Los estados de la república están en riesgo en este Presupuesto, no solamente porque si se toma en cuenta todo el gasto federalizado, es decir no solo las participaciones y las aportaciones, sí hay una caída en términos reales del presupuesto para las entidades.

Segundo, la cobertura petrolera, porque no se va a llegar a los precios de petróleo que se establecen, la cobertura no es participable; es decir, no se les da a los estados. Si el precio del petróleo cae, los estados van a tener problemas muy serios.

Tercero, el FEIS, que es el fondo que tienen los estados para contingencias tiene una caída de 40 por ciento también.

Entonces, estamos poniendo en riesgo a las entidades federativas con un Presupuesto que les está reduciendo su capacidad.

Le pregunto al secretario de Hacienda, ¿Cuáles son las alternativas que se estarán a los estados ante una coyuntura en el que están cayendo sus ingresos?

Tercero, ¿Cuál puede ser el precio de la gasolina el año que entra, si hay un incremento de 615 por ciento a la recaudación del IEPS positivo a las gasolinas? ¿Qué pasaría de una propuesta el año pasado de 31 mil millones a un pronóstico de 223 mil millones este año?

Es imposible que bajen las gasolinas ante un incremento de más de 200 mil millones de pesos en la recaudación que se está proponiendo. No entiendo cuál puede ser el precio que pueda aguantar este tipo de cuestiones.

Y finalmente hay una pregunta muy específica que quiero hacer, que es que encuentro que en el Ramo 23 hay un programa que se llama Programa de Separación Laboral, que tiene 2 mil 135 millones de pesos. Es decir, se van a despedir profesores en México, tan se van a despedir que en el Presupuesto de Egresos ya se están poniendo 2 mil 135 millones de pesos. Eso es aceptar que la reforma educativa sí va a llevar al despido de trabajadores de la educación en México. Gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Llerenas. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, secretario Videgaray, para dar respuestas.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Muchas gracias, diputado Llerenas. Recibo con mucho interés la propuesta, que entiendo que es una actualización de la que presentó su grupo parlamentario con respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación.

Hay algo que creo que es sano, e insisto que solamente le he dado un vistazo rápido a este cuadro, es que en la propuesta que está usted haciendo de reducción de los diferentes rubros, por ejemplo, en el Capítulo Mil, no solamente se refiere a los ramos administrativos, es decir, al Ejecutivo federal.

En la propuesta que hace el Ejecutivo, en el proyecto de Presupuesto de Egresos, que tienen ustedes a su considera-

ción, el Ejecutivo no interviene en el presupuesto ni de otros Poderes ni de los órganos autónomos.

Claramente al ver las cifras aquí está usted proponiendo una reducción, y una reducción importante, tanto en los órganos autónomos como en otros poderes, y creo que es un ejercicio al cual no tiene atribuciones el Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Hacienda no le compete, pero sí los tiene la Cámara de Diputados.

En ese sentido creo que es un principio de coincidencia, en el cual estoy seguro que el análisis que haga la comisión dictaminadora y la Cámara de Diputados en el pleno, deberá de tomar esto, que es un insumo valioso.

Por otro lado, yo me atrevería a revisar el desglose de estas propuestas, hasta dónde la reducción, en servicios personales, no estaría afectando, por ejemplo, el rubro de sueldos a los maestros, la parte que no está en el Ramo 33, o por ejemplo, los trabajadores del sector salud, incluyendo a los institutos de especialidad, porque esos sí están considerados en estos rubros y una disminución de ese tamaño podría tener esos impactos, que estoy seguro que no son los que ustedes están buscando.

Entonces, por lo tanto para llegar a este análisis hay que hacerlo de manera muy desglosada y poder ver realmente qué es lo que se está proponiendo recortar, y no quedarnos en el análisis de los rubros gruesos, que nos podrían llevar a un resultado contraproducente, pero por supuesto nosotros creemos que este es el momento de tener un presupuesto austero, es lo responsable para el país.

Y con respecto a la afirmación de que las finanzas públicas no son sanas, yo creo que hay que ver, más que una opinión que podamos tener nosotros, qué es lo que está opinando el mercado, qué es lo que están opinando, por ejemplo, las calificadoras, que le han dado un incremento de calificación en este año a la calificación soberana. Es decir, a la deuda pública mexicana. O por qué el gobierno mexicano puede acceder a financiamientos de 100 años e históricamente bajas, aún en estas condiciones de mercados internacionales. Creo que sin los mercados internacionales, que están finalmente apostando a capital, están dándole un voto de confianza a la salud de las finanzas públicas, es porque efectivamente son sanas.

Con respecto a las medidas de déficit, permítanme aclarar algo. Los artículos a los que usted refiere en la Ley de In-

gresos, vigente para este año, refieren solamente a una de las medidas de déficit, a la medida de déficit más estrecho. Sin embargo, a partir de la reforma hacendaria de 2013 se estableció como medida más importante de déficit, a partir de la cual se rige la responsabilidad presupuestal multiannual a la medida más amplia, que es la medida del saldo de los requerimientos o los requerimientos financieros del sector público en su conjunto.

Esta medida que hoy es el eje de la contabilidad gubernamental y por tanto, de la medición de la responsabilidad hacendaria, por supuesto incluye las partidas a las que usted refiere, no solamente las necesidades de financiamiento de Pemex, de la CFE, los proyectos de alto impacto sino otras necesidades de financiamiento que ni siquiera están consideradas en esta otra medida.

Creo que esto además se ha hecho con plena transparencia y las cifras a las que usted refiere son las que derivan de los informes a los que obliga la propia Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Me imagino que usted al referirse a las cifras, en realidad se está refiriendo, entiendo, a los certificados de infraestructura escolar. Aquí, los certificados de infraestructura escolar habrán de emitirlos los estados, si así deciden emitirlos los estados y siempre y cuando sean un instrumento eficaz, un instrumento para acelerar la dignificación de la infraestructura escolar.

Habla usted, cuál sería el costo y tiene razón, porque naturalmente como todo instrumento financiero tendrá una tasa de interés, pero cuál es el costo social de dejar esperar años a que las escuelas tengan, por ejemplo, piso digno, que tengan conectividad, que tengan computadoras. Es el rubro que hay que comparar. Aquí hay un costo social versus un costo financiero. Y cada estado en su soberanía habrá de tomar la decisión correspondiente.

Señor presidente, quiero pedir su autorización para por esta única vez extenderme un minuto, si usted con su... me lo permite.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Adelante, por favor, secretario.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Gracias. Ahora, a eso me quiero referir precisamente. Los certificados de infraestructura es-

colar son instrumentos de financiamiento que emiten los estados. En ningún momento se considera ningún tipo de participación privada ni en la administración de las escuelas ni en la ejecución del gasto y mucho menos en la responsabilidad educativa. Son simplemente instrumentos de financiamiento con un propósito, acelerar la dignificación de las escuelas que hoy están a cargo de los estados conforme a la distribución de competencias constitucionales.

Con respecto a la cobertura petrolera. Efectivamente, la cobertura que contrata el gobierno federal no es participable, nunca lo ha sido. Desde 2003 que se contrató la primera cobertura. Pero es un hecho que la caída del precio del petróleo tiene un efecto bien diferente en los estados que en el gobierno federal, porque los ingresos petroleros no se participan al 100 por ciento, mientras que el IEPS de gasolina sí.

Por lo tanto este año, a diferencia del gobierno federal que ha tenido una caída en los ingresos petroleros, las participaciones federales a los estados y municipios están creciendo, creciendo con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos. Es decir, hoy los estados no tienen una necesidad de la cobertura petrolera, porque no están viendo, y así lo pueden acreditar los secretarios de Finanzas de los 31 estados del Distrito Federal, no están cayendo las participaciones federales, al contrario. De hecho tan no están cayendo las participaciones federales y son superiores al estimado, que los requerimientos que usted alude del Fondo de Estabilización de los estados son menores.

El dato al que usted se refiere, es precisamente una confirmación, porque así se construye por ley las aportaciones al fondo, de que no es necesario, de que no están cayendo las participaciones porque no se requiere hacer esto.

Y por último déjeme decírselo –y gracias señor presidente por su generosidad en el tiempo–, quiero ser muy claro, y esto porque sé que es algo que a usted le preocupa, pero a mí también me preocuparía mucho y en eso tenemos una coincidencia, no se están despidiendo ni se propone despedir a un solo maestro.

Lo que sí se está proponiendo es algo que es muy coincidente con lo que usted aquí propone, porque para tener reducciones, para tener reducciones en el gasto administrativo, en el gasto burocrático, inevitablemente tiene que haber menos trabajadores eventuales, menos trabajadores por honorarios, como usted aquí lo señala. Sin embargo, esos tra-

bajadores por supuesto que tienen derechos laborales adquiridos y el Estado como patrón tiene que responder ante ellos

Por lo tanto en consistencia con la austeridad que implicará reducir plazas, particularmente por honorarios y plazas de estructura, tenemos que tener los recursos y por eso se pide la autorización a esta soberanía para contar con los recursos para cumplir con las obligaciones del Estado como patrón frente a los trabajadores administrativos.

Por cierto, si se hiciera una reducción mayor en línea con lo que usted aquí de manera muy constructiva propone, requeriríamos un fondo mayor, un fondo mayor para las liquidaciones que conforme a ley les corresponde a estos trabajadores. Gracias por su tolerancia, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, secretario Videgaray. Tiene de nueva cuenta la palabra el diputado Vidal Llerenas, hasta por tres minutos para hacer sus comentarios.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Gracias, diputado presidente. La cuestión es que en los estados, si uno ve todo el gasto federalizado, es decir, 33 más 28, más. Perdón, 33 más 28 más 23, hay una caída de uno por ciento. Sumar participaciones, más aportaciones, más convenios, los estados tienen una caída real. Es decir, sí están cayendo los ingresos de los estados, y en el caso de las aportaciones, la mitad de los estados tienen una reducción.

Entonces sí hay un riesgo en las finanzas públicas de los estados.

En el tema de bursatilizar el fondo educativo, primero hay que considerar que eso va a tener un costo para los próximos años en los estados que no van a poder invertir en infraestructura.

Aquí lo que preocupa –por eso las finanzas del país no son sanas– es un intento de esconder la deuda, de esconderla aquí. ¿Por qué no se viene al Congreso a que se aprueben estos fondos que se quieren bursatilizar? ¿Por qué se quiere esconder el déficit con este rubro de inversiones de alto impacto que no viene en la Ley de Presupuesto y gasto eficiente? Porque se teme que ya comience a calificarse al país como un país que no está teniendo finanzas públicas sanas.

Cuando tuvimos el dinero lo desperdiciamos. No lo invertimos en infraestructura, no lo invertimos en educación, y ahora que ya no tenemos el petróleo, pues tenemos que seguir recurriendo al endeudamiento público. Insisto, la deuda de este país inició en el gobierno de Peña Nieto en 38 por ciento del PIB y ya va en 50. A ver en qué termina todo este asunto.

Creo también que es muy importante referirse al tema de que las reformas estructurales no están funcionando y esto se refleja en este Presupuesto no solo en lo que estoy diciendo de que se pretende despedir profesores, sino que uno de los pocos incentivos fiscales que se quiere proponer, va a la industria energética. Es decir, la deducibilidad de inversión es para las pequeñas empresas y para la energética. ¿Por qué? Porque no está habiendo inversión precisamente en esa industria. Es un reconocimiento de que las reformas estructurales en México no están funcionando.

Eso es lo que se refleja en todo el Presupuesto de Egresos de la Federación, que igual que el recorte que se hizo este año, reduce inversión, reduce programas sociales e incrementa los impuestos a las personas.

En la política fiscal hay tres por ciento más de ingresos tributarios; la mitad solo de las gasolinas, 250 mil millones de pesos de las gasolinas. La otra mitad es parte del incremento al IVA y parte en los otros IEPS. Es decir que estamos basando la política tributaria en el consumo. Eso es regresivo.

Por eso tenemos un país en el que el uno por ciento de la población tiene el 21 por ciento de la riqueza. Eso nos hace el país más desigual del mundo porque tenemos una política económica que no recauda a los que más tienen y no invierte en la gente.

Este Presupuesto es recesivo, esta política fiscal es recesiva y por eso tenemos que cambiar al país, por eso tenemos que cambiar la manera de ver la economía, y por eso queremos una discusión amplia sobre el modelo económico porque es posible crecer, es posible crecer, es posible que la población esté mejor y es posible que nosotros –los diputados– garanticemos calidad de vida a la población. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Llerenas. Tiene ahora la palabra –hasta por cinco minutos– la diputada Adriana Sarur Torre, del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista.

La diputada Adriana Sarur Torre: Con su venia, diputado presidente. Sea usted bienvenido, doctor Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda y Crédito Público. No hay receta para navegar en tiempos volátiles.

La propuesta del Paquete Económico propone una reducción del déficit en sus diferentes medidas. Dicha contención no sería posible sin el comportamiento favorable de los ingresos tributarios, producto de la reforma hacendaria.

El crecimiento es un reto que debe ahondar en la discusión por el progreso, hasta la realización del potencial máximo de todos los ciudadanos. En el futuro la exigencia será mayor y deberemos de ser capaces de sostener la estimación de crecimiento para el 2016.

Seamos capaces de responder a esta demanda de crecimiento y a los desafíos que depara para 2016 la hacienda pública: austeridad, candados al endeudamiento, una reingeniería del gasto, modernidad de las haciendas públicas e impulso a las asociaciones públicas, privadas, o nos toparemos con el proteccionismo, la obsolescencia y el individualismo.

Hay que recordar que el debate legislativo que tuvo lugar en 2013, se centró en la necesidad de fortalecer la recaudación tributaria de nuestro país. Históricamente los ingresos tributarios como porcentaje del PIB se han comparado desfavorablemente tanto en economías industrializadas como en países en desarrollo.

Según cifras del Fondo Monetario Internacional, en las últimas décadas la razón de ingresos tributarios a PIB en México, ha sido 60 por ciento menor de los países miembros de la OCDE, y 40 por ciento menor que el promedio en América Latina.

Para abrir nuevos horizontes y construir alternativas, los legisladores de mi partido tenemos el compromiso de poner el bienestar de la población por encima de consideraciones y de políticas simplistas o de corto alcance.

Sabemos que para construir un país más fuerte y con estabilidad macroeconómica, se requieren medidas de política económica que muchas veces rinden frutos graduales y sus beneficios sólo se materializan en logros que dan mayor capacidad de acción al gobierno, al asumir su responsabilidad.

En 2013, el Congreso aprobó la reforma hacendaria, buscando sentar las bases para fortalecer las finanzas públicas y la estabilidad macroeconómica, además de los objetivos recaudatorios la reforma también estuvo sustentada en que la ciudadanía contribuya al pago de impuestos de forma justa.

Señor secretario, el Congreso debe ser interlocutor. Comprendemos que es necesario tomar decisiones de política económica en condiciones de incertidumbre, en las que no resulta posible tener información completa y precisa sobre lo que va a suceder a nuestro país y en el mundo, tanto en corto plazo como en el largo plazo.

También estamos conscientes de que no actuar a tiempo debido a la incertidumbre es un lujo, que como país que buscan alcanzar mayores niveles de desarrollo no nos podemos permitir. Debemos señalar que la situación económica que enfrenta nuestro país, también la están enfrentando otras economías, en la mayoría de mayor caos, con mayor dureza y con mayor volatilidad.

Esta soberanía hoy busca dar respuesta a las legítimas necesidades, y por ello es importante reconocer que gracias al fortalecimiento de los ingresos tributarios que nos trajo la reforma hacendaria, hemos podido sobrellevar con el menor costo, la coyuntura internacional a la que nos enfrentamos actualmente. De forma anticipada y oportuna, hemos tomado las decisiones correctas para fortalecer las finanzas públicas de nuestro país.

Si bien los resultados de la reforma hacendaria en materia de recaudación tributaria son a todas luces positivos, hay algunos críticos que mencionan que existía un costo en términos de actividad económica.

En este contexto, señor secretario, le quería preguntar cuál ha sido el impacto de la reforma hacendaria en la actividad económica del país, y cuáles serán los resultados que alcanzará en los próximos años.

¿Existe alguna afectación económica que se deba considerar? Por su respuesta, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias diputada Sarur. Señor secretario Videgaray, tiene la palabra hasta por cinco minutos.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Gracias, señor presidente. Gracias, diputada Sarur. Creo que la mejor manera de responder a sus preguntas es comparar algunas de las cifras entre el año 2013 y el año 2014.

Uno de los datos más importantes tiene que ver con la inflación. En 2014 la inflación fue de 4.1 por ciento; sin embargo, en 2013 fue de 4 por ciento. Es decir, la brecha inflacionaria entre un año y otro, a pesar de la entrada en vigor de la nueva legislación, no tuvo un incremento perceptible, y al contrario, ya en este 2013, estamos observando una disminución muy palpable en la inflación en todo el país, incluyendo la región fronteriza.

En materia de inversión. No hubo una caída en la inversión privada en el 2014. La inversión no cayó, creció 2.2 por ciento. Y, como refería en mi intervención inicial, la inversión está creciendo en este año, 2015, al 5.4 por ciento, y es la inversión del sector privado, es decir, el sector privado está invirtiendo y también está creando empleos.

Los empleos creados en los últimos 12 meses, más de 750 mil, son una cifra record decreciente. Pero, tan solo en el 2014, que fue el primer año de la nueva dirigencia, de la nueva legislación, se crearon 714 mil empleos, el año pasado. Esto quiere decir que la legislación nueva tampoco tuvo un defecto en la creación de empleos, al contrario, una mayor creación de empleos que los años anteriores.

Y algo muy importante es la capacidad de consumo, las ventas al menudeo, todos los indicadores de ventas al menudeo muestran una recuperación muy importante contra los meses previos a la entrada en vigor de la nueva legislación. Ilustramos la ventas al menudeo, según INEGI están creciendo al 3.3 por ciento.

Las ventas ANTAD están creciendo, es decir, las ventas de las tiendas de autoservicio y departamentales; y por supuesto las ventas de vehículos y otros bienes durables también están creciendo.

Por lo tanto, creo que el objetivo de la legislación de elevar la capacidad tributaria ante una situación de disminución de los ingresos petroleros, sin afectar la capacidad de las empresas de crear empleos y de invertir, o de los consumidores de aumentar su gasto, los datos acreditan que sí han cumplido este objetivo. Muchas gracias, diputado.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, secretario Videgaray. Tiene la palabra para hacer comentarios, del mismo Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista, el diputado Remberto Estrada Barba hasta por tres minutos.

El diputado Remberto Estrada Barba: Con su permiso, presidente. Señor secretario, doctor Luis Videgaray, mi bancada recibe con beneplácito su respuesta, pues nos permite constatar que los efectos adversos de la reforma hacendaria en la actividad económica de México no fueron tales, sino por lo contrario, la reforma hacendaria ha dotado de solidez a las finanzas públicas y ha reducido la dependencia del petróleo.

Los resultados que nos ha mencionado permiten apreciar que los efectos de la reforma han contribuido a la sostenibilidad de las finanzas públicas y han compensado los efectos adversos de la inestabilidad macro económica que enfrentan los mercados internacionales.

Lo anterior sirve como recordatorio que la reforma es el resultado de un trabajo responsable, que ha respondido a los retos y a las necesidades del sistema fiscal mexicano. Naturalmente la economía mexicana no puede aislarse de los fenómenos económicos que ocurren a nivel mundial y que afectan a todos los países.

Todo esto se puede traducir en fluctuaciones temporales en el ritmo de la actividad, pero que quede muy claro; en los datos para 2014 en su conjunto muestran claramente que los principales indicadores económicos en México no sólo se recuperaron sino que resultaron más dinámicos que los que presentaron de 2013. Lo mismo se puede decir para los indicadores relativos a la primera mitad de este 2015.

Tenemos la convicción, secretario, que las medidas tomadas van en la dirección correcta, pues están cumpliendo con el propósito para el cual fueron diseñadas tanto en temas de fortalecer la recaudación como en temas de equidad tributaria, progresividad y fines extra fiscales, como la reducción del consumo de productos con efectos nocivos sobre la salud.

Así tenemos la confianza, señor secretario, que debemos seguir por el mismo rumbo, pues sólo así podremos aspirar a mejorar las condiciones de vida de la población, especialmente en mayor bienestar, desarrollo social y crecimiento económico del país y así poder avanzar en la ob-

tención de las metas que fueron planteadas al inicio de este sexenio encabezado por el señor presidente Enrique Peña Nieto. Muchas gracias, señor secretario.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Estrada. Tiene ahora la palabra hasta por cinco minutos el diputado Tomás Octaviano Félix, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Tomás Octaviano Félix: Con su venia, señor presidente. Por cierto, mis mejores deseos y todos esperamos que cumpla muchos años más y muchos días de estos, felicidades y enhorabuena.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias.

El diputado Tomás Octaviano Félix: Desde esta máxima tribuna quiero saludar primeramente a la gente mazahua. (Habla en lengua mazahua)... porque desde este lugar... (Habla en lengua mazahua)... mi corazón para todos ellos.

Señor secretario, doctor Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda y Crédito Público, compañeras y compañeros diputados, hablar de política económica a tres años de este gobierno es hablar de expectativas muy lejanas, de compromisos incumplidos, de un fracaso innegable.

Le digo, señor secretario, no vale la pena pretender defender lo indefendible, es una realidad que la economía del país no avanza. La estabilidad macroeconómica de México, que se consigna en el Plan Nacional de Desarrollo, pende de un hilo, los bajos precios del petróleo, la crisis cambiaria de nuestra moneda y una coyuntura económica global adversa no permiten elevar la productividad que se requiere y esta, a su vez, no logra potenciar la economía, mucho menos el bienestar de las familias, como lo han señalado de manera oficial.

Cinco minutos son muy pocos para hacer muchas preguntas. Señor secretario, el argumento en el fortalecimiento de los ingresos del sector público y un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios, sacados del manual básico para lograr unas finanzas públicas sanas, no ha sido suficiente, se requieren por el lado de los ingresos acciones determinantes para eliminar los privilegios fiscales de las grandes empresas, incrementar la base tributaria y, por supuesto, facilitar el pago de los impuestos. Subrayo, facilitar el pago de los impuestos y un esquema que evite la evasión y elusión fiscal.

En este marco, la propuesta para 2016 de ingresos totales asciende a 4 billones 746.9 millones de pesos, un monto adicional de poco más de 1 por ciento respecto a 2015, pero que descontando la inflación de 2.69 por ciento a julio de 2015, el crecimiento real se vuelve de menos 1.8 por ciento. Es decir, que no compensa la dinámica inercial del incremento de precios.

Por eso decía yo que son muy pocos minutos, pero el Grupo Parlamentario del PRD sostiene los datos que maneja el Coneval, dice que la canasta alimenticia de la clase trabajadora tiene un valor de 82 pesos diarios, en tanto que la canasta básica cuesta 182 pesos.

La política fiscal en la principal herramienta de que disponen los gobiernos para impulsar el crecimiento económico, pero también la implementación de las políticas redistributivas del ingreso.

En ese orden de ideas, señor secretario, el PRD pregunta, ¿Qué acciones se propone por parte del gobierno federal, como parte de la política fiscal para resarcir o renivelar el salario mínimo de las y los trabajadores mexicanos? Ésa es la primera pregunta.

Dos. Estuve muy atento escuchándolo, hablaba usted del gasto de inversión, que hasta cierto punto le ha dado prioridad el gobierno federal, hasta donde yo entendí. Habló de que para el año fiscal 2015 va a haber un aumento de 5.9 por ciento, sin embargo se contradice con los datos que ustedes presentan, si no están mal estos datos, aquí dice que el primer semestre de este año hay una disminución del 8.9 por ciento. Aquí está, dice, información de finanzas pública y deuda pública de enero 2015, bueno, son los datos que están pasando.

El presupuesto para 2016, también hay una duda, señor secretario, todo indica que hay una disminución del 18.54 por ciento. En virtud de que el año 2015 ascendió a 874.5 mil millones de pesos para este ejercicio fiscal 2015, y para el próximo presupuesto se habla de un monto de 712.3 mil millones en el 2016.

Cómo se va a aumentar entonces la capacidad productiva del país con esta cifra, señor secretario. Y hasta donde yo entiendo estaría afectando rubros tan importantes como comunicaciones y transportes, infraestructura carretera, portuaria y ferrocarriles. Agua, y por supuesto que también Sagarpa en caminos rurales, etcétera, etcétera.

Por eso, señor presidente, por sus respuestas muchas gracias y es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Octaviano. Tiene la palabra, señor secretario Videgaray, para dar respuesta hasta por cinco minutos.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Gracias, diputado Octaviano. En materia de salario mínimo, primero, creo que es de celebrarse la decisión que tomó la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos de homologar, de terminar con las diferencias regionales. Pero claramente esto no es suficiente. Por eso el Ejecutivo federal ha enviado al Congreso y está en trámite en el Senado de la República una ley para desvincular al salario mínimo como un instrumento de... a cosas que nada tienen que ver con el salario mínimo. Por ejemplo, las multas o incluso las prerrogativas a los partidos políticos.

Un elemento fundamental para que pueda elevarse el salario mínimo sin tener afectaciones inflacionarias o efectos indeseados, como a los que me he referido, pues es que pueda tenerse una nueva unidad de cuenta que sustituya al salario mínimo y que el salario mínimo sea exclusivamente una protección para el ingreso de los trabajadores.

Esto es una iniciativa que está a consideración ya del Senado de la República como minuta de la Cámara de Diputados. Es una iniciativa del Ejecutivo federal.

Quiero aclarar la discrepancia a la que usted alude, diputado Octaviano. Me refería yo a las cifras de inversión privada. La inversión privada que ha tenido un crecimiento de más del 5 por ciento y usted está refiriéndose a inversión pública con respecto a los informes trimestrales de las finanzas públicas. Son dos rubros completamente diferentes. Y creo que es muy importante destacar que aun en un contexto como el que está viviendo la economía internacional y de volatilidad en los mercados financieros siga creciendo la inversión privada.

Con respecto a la inversión pública, lo que se propone en este proyecto de Presupuesto de Egresos que está a la consideración de esta soberanía, es darle prioridad a los proyectos, primero que están en curso. Segundo, para los cuales existe ya una obligación legal. Aquellos que tienen todas las viabilidades, incluyendo de derecho de vía, ambientales. Es decir, aquellos proyectos que sí se pueden

concretar de manera acelerada. Y ante la disminución de los ingresos petroleros y la disminución del gasto programable, utilizar otros instrumentos de participación de los mercados financieros y del sector privado, como son los que se han propuesto, tanto, algunos en este paquete económico y otros que se están desarrollando por parte de las autoridades financieras.

Estoy completamente de acuerdo con usted, quiero terminar con esto mi respuesta en el tema de la productividad. Usted empezó hablando en su intervención sobre la productividad, y si al final de cuentas lo que queremos, que estoy seguro que es un objetivo que usted y yo compartimos, es que la gente gane más por su trabajo, particularmente aquellos que menos tienen, tenemos que entrarle al tema de la productividad.

No bastan los programas de corto plazo. No basta el asistencialismo y las iniciativas que se han tomado por parte de esta administración. Muchas de las reformas estructurales o iniciativas, como la que ayer envía el Ejecutivo a esta soberanía, como la Ley de Zonas Económicas Especiales, van precisamente encaminadas a ese objetivo, al de elevar la productividad como única forma sostenible, viable, de largo plazo, para que los trabajadores ganen más por su trabajo y México crezca más. Gracias, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, secretario Videgaray. Tiene de nueva cuenta, hasta por tres minutos, la palabra el diputado Octaviano.

El diputado Tomás Octaviano Félix: Gracias, señor presidente, y por supuesto también señor secretario. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, compañías y compañeros, como todos sabemos, en su artículo 31, fracción IV, establece que todos los ciudadanos debemos de contribuir para el gasto público. Desde mi punto de vista todos los jóvenes, las mujeres, los hombres, han hecho su mejor esfuerzo para cumplir con este mandato, a pesar de la burocracia del SAT y a pesar de la tramitología del SAT, y ha cumplido –reitero– con este mandato.

Efectivamente, señor secretario, en ingresos ha habido un incremento, también mayor gasto público, efectivamente. Sin embargo, las cifras dicen que hay déficit público por un monto de 375 mil 442 millones de pesos, ése es el dato que contrasta en todo caso de las cifras que estamos hablando.

Por eso desde aquí cierro e invito, y remarco una vez más, de que tenemos que incrementar la base tributaria –como

ya lo decía hace un momento— y que se evite la tramitología y la burocracia que hay en el sistema, porque la gente si ve obras infraestructuras, la gente paga impuestos, pero también si hay corrupción, compañeras y compañeros, cae en el desánimo toda la gente y luego se enfrenta a una burocracia total y es ahí donde tenemos muchos problemas.

Señor secretario, bienvenido. Me dio mucho gusto saludarlo. Ojalá que no sea la primera ni la última vez que nos vemos por aquí. Gracias, compañeros, felicidades. Buenas tardes, diputado.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Octaviano. Tiene ahora la palabra hasta por cinco minutos el diputado Armando Alejandro Rivera Castillejos, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Armando Alejandro Rivera Castillejos: Con su permiso, señor presidente. Secretario de Hacienda, doctor Luis Videgaray Caso. Compañeras y compañeros diputados. Los diputados de Acción Nacional le damos la bienvenida a esta soberanía.

Sin duda esperamos que en esta ocasión sí asuma la comparecencia con la autocrítica necesaria para que en conjunto, el gobierno federal y el Poder Legislativo, podamos aprobar un paquete económico acorde a las necesidades de nuestro país. Esperamos que nos pueda explicar qué es lo que ha sucedido en el transcurso de todo este tiempo donde las expectativas de crecimiento y desarrollo eran altas.

Por eso, señor secretario, deseo que con alto sentido de responsabilidad responda puntualmente a las preguntas que hoy le hacemos con el propósito de aclarar temas importantes que han afectado el desempeño de nuestra economía en los últimos meses y que seguramente continuarán para el próximo ejercicio fiscal.

Tan frustrante es la propuesta del paquete económico que nos envía, que teniendo aprobadas reformas estructurales en materia fiscal, sigue apostando por recaudar más impuestos a costa de los mismos contribuyentes.

Los diputados de Acción Nacional no compartimos ni su visión de país ni sus medidas de política económica, para muestra estos tres datos duros. La economía mexicana está creciendo a la mitad de sus previsiones, señor secretario. Constantemente tenemos que aguantar ajustes a la baja y estos ajustes pegan en los mercados y en la confianza de la gente.

El peso sigue devaluándose frente al dólar. La devaluación suma ya más de 32 por ciento en esta administración y nuestras previsiones no son optimistas como las suyas. Pregunta ¿Cómo le va a hacer, señor secretario, para que regresemos a 15.9 pesos por dólar en promedio en el 2016?

La gran Cruzada para Combatir el Hambre y la Pobreza quedó en retórica. Hoy tenemos dos millones de pobres más que en el 2012, en tanto que la población que gana menos de tres salarios mínimos va en aumento.

Presentaron una Ley de Ingresos puntualizando que el próximo ejercicio fiscal los ingresos petroleros representan el 18 por ciento de los ingresos totales del gobierno federal y que caminamos hacia un gobierno que dejará de depender del petróleo, ya que estos disminuirán 30 por ciento en comparación con el presente año.

Quiero decir —señor secretario— que en Acción Nacional no permitiremos que con discursos falsos y bajo el amparo de la demagogia política, busquen confundir una vez más a la sociedad.

Esta reducción se explica porque los pronósticos de producción de petróleo y su precio, con todo y reforma energética, vienen a la baja desde hace muchos meses. Un tema que es preciso aclarar tiene que ver con los ingresos por venta de gasolinas y diésel.

En el 2016 dichos ingresos crecerán más de 193 mil millones de pesos, lo que nos deja claro que apuestan por aplicar una política de recaudación fácil y directa que seguramente terminará afectando los bolsillos de los mexicanos.

¿Cuáles son los pronósticos del precio de la gasolina para el próximo año? Tal parece que en materia fiscal se siguen empeñando en hacer difícil lo que es básico. Es preocupante que los contribuyentes que cumplen en tiempo con el pago de sus impuestos, no sean correspondidos por su gobierno con un planteamiento de reforma fiscal acorde a sus niveles de ingresos y posibilidades de pago.

Lo que necesitamos es generar condiciones para continuar incentivando al sector productivo, como bajar el IVA en la frontera o devolver el IVA en tiempo y forma y no un año después. Pero en cambio, proponen reformas a la Ley del Impuesto Sobre la Renta que resultan paliativas al desastre económico que ha causado la tóxica reforma fiscal vigente.

Por otro lado, secretario, me gustaría que nos aclarara cuál es la postura que asumirá el gobierno federal ante las señales que la Fed ha dado de incrementar para fines de año la tasa de interés hasta en un 0.25, y ante la volatilidad que sugiere el tema en economías emergentes como la nuestra.

¿Cómo afectará el marco macroeconómico que nos proponen en los Criterios Generales de Política Económica? Quiero terminar mi intervención diciendo que Acción Nacional bajo ningún motivo permitiremos que recauden más recursos a costa de aplicar una política fiscal de corte terrorista donde sigan pagando más impuestos los mismos de siempre.

Por eso queremos ser claros y puntuales al decir que una vez más estamos a tiempo de corregir la Ley de Ingresos en donde haga falta. Nuestro partido está en la mejor disposición de enmendar la plana, pero no con pronósticos erróneos, no con misceláneas fiscales a medias ni con decretos que no logran corregir el problema de fondo.

No necesitamos más reformas recaudatorias ni propuestas que afecten los ingresos reales de las familias mexicanas. Necesitamos soluciones prácticas que den viabilidad a un verdadero proyecto de nación. Agradecería, en consecuencia, responda a las preguntas que le he planteado. Es cuanto.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Rivera. Tiene la palabra, señor secretario Videgaray, hasta por cinco minutos para dar respuesta.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Gracias, presidente. Gracias diputado Rivera. Me concentro en las tres preguntas que usted me hizo con respecto al pronóstico en la Ley de Ingresos del tipo de cambio, con respecto al precio de la gasolina y lo que refiere a las tasas de interés en los mercados internacionales.

Con respecto al tipo de cambio. Como usted lo sabe, y estoy seguro que además coincide con ello, el tipo de cambio desde el año 1995 no lo fija el gobierno, no lo fija ni la Secretaría de Hacienda ni el Banco de México, tenemos un sistema que ha estado vigente en los últimos 20 años donde el tipo de cambio lo fijan la oferta y la demanda, donde se reflejan condiciones de la economía global no solamente la economía internacional.

¿Por qué propusimos el 8 de septiembre un tipo de cambio de 15.9? Porque ese era el promedio de la estimaciones que

a esa fecha tenían las analistas económicos, analistas de bancos, de casas de bolsa o de consultorías.

Creo que algo que recomendamos hacer a la Cámara de Diputados, como se ha hecho en ocasiones anteriores, es que conforme evolucionen los pronósticos de los analistas de mercado, al momento en que se apruebe la Ley de Ingresos, pueda modificarse –en caso de que fuera necesario– al alza o a la baja, esta estimación.

No es una estimación que refleje un pronóstico por parte de la Secretaría de Hacienda, es simplemente el promedio de las estimaciones de mercado, y creo que además es la mejor manera de tener la estimación más confiable al momento en que se apruebe la Ley de Ingresos, a sabiendas que es un pronóstico que se requiere para determinar los ingresos públicos.

Cabe destacar que el efecto neto de estimar un precio más alto del peso frente al dólar, es decir, una mayor depreciación cambiaria, implica mayores ingresos públicos. Por lo tanto, en este caso, ser conservadores en materia fiscal es tener un precio del peso mexicano frente al dólar estadounidense con un sesgo a la baja, pero eso es una decisión que habrán de tomar ustedes en la dictaminación de la Ley de Ingresos.

Con respecto al precio de la gasolina lo que estamos proponiendo es precisamente iniciar ya el proceso de salir de un precio controlado, un precio que pueda determinarlo el gobierno federal, como ha venido ocurriendo en México desde hace 30 años o más.

El objetivo de la reforma energética que aprobó el Congreso de la Unión el año pasado fue precisamente migrar a un sistema de oferta y demanda, como en el resto de la economía, pensando que las gasolinas no tienen por qué ser un costo de un monopolio de Estado.

Por lo tanto, no tenemos un pronóstico puntual para el precio de la gasolina el año que entra, sino al contrario, lo que estamos proponiendo es un mecanismo de migración gradual a uno de los objetivos que tiene precisamente la reforma energética, insisto, con una banda que acote los mínimos y los máximos en los dos años de esta transición que se propone.

Nuestra estimación es que para enero del próximo año al momento en que se refleje el costo de mejor manera, el costo de la importación de gasolinas, podremos tener una

disminución, insisto, al inicio del año que entra en el precio de las gasolinas siempre y cuando así lo apruebe este nuevo mecanismo, la Cámara de Diputados y en su caso el Senado de la República.

Y finalmente toca usted uno de los temas más complejos en la economía internacional, que es qué va a pasar con las tasas de interés en los Estados Unidos y en el mundo. La reserva federal, es decir, la autoridad monetaria de los Estados Unidos habrá de tomar en los próximos meses una decisión y creo que si bien nadie sabe cuándo ocurrirá, ni siquiera con qué trayectoria específica, es un hecho que van a crecer las tasas de interés. Y eso está reflejado en el paquete económico, por ejemplo, se lo ilustro de la siguiente manera:

El pronóstico que proponemos en la Ley de Ingresos con respecto a la tasa de interés de los Cetes a 28 días se propone un pronóstico en Ley de Ingresos de 4.5 por ciento al cierre del próximo año. Esto reflejaría un incremento de hasta un punto y medio porcentual en las tasas de interés promedio en el mundo y, por lo tanto, también en las tasas de corto plazo que enfrenta el gobierno de la república.

No podemos asegurar si esta trayectoria ocurrirá, si las tasas de interés de la reserva federal van a subir en octubre, en diciembre o hasta el año que entra. La curva de futuros de tasas de interés en los mercados está incluso anticipando que esto podría ocurrir hasta mayo del año que entra, según las estimaciones del día de ayer.

Sin embargo, creo que tenemos que ser responsables y conservadores; y, desde el punto de vista de la prudencia fiscal, suponer que el incremento va a ocurrir más temprano que tarde y que puede ser no solamente un incremento, sino varios incrementos sucesivos. Y por eso estamos proponiendo que el costo del financiamiento, es decir, el costo de la deuda pública lo refleje de esta manera en la tasa promedio y en la tasa estimada para fin de año. Gracias, diputado. Gracias, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:

Gracias, secretario Videgaray. Tiene ahora la palabra para hacer comentarios del propio Grupo Parlamentario del PAN, el diputado Juan Alberto Blanco Zaldívar hasta por tres minutos.

El diputado Juan Alberto Blanco Zaldívar: Buenas tardes, compañeros diputados. Compañero diputado presidente, mucho gusto en saludarle y feliz cumpleaños. Señor se-

cretario, sus respuestas nos preocupan y mucho, insiste usted en una vaguedad de temas importantes que deberían de quedar claros en este recinto, buscando y tratando de encontrar culpables de asuntos que le corresponden al Ejecutivo, pero nos preocupa aún más que ante las señales de una economía que no alcanza a despegar, el gobierno del presidente Peña Nieto no pueda aprovechar las oportunidades de corregir lo que a lo largo de tres años no ha dado resultado y ha tenido malos resultados.

Tan limitada resulta la propuesta del paquete económico del Ejecutivo federal que aún y cuando tienen en sus manos las reformas estructurales siguen apostando, como ya dijimos ahorita, a recaudar más impuestos a costa de los mismos contribuyentes.

El actual gobierno lo único que ha logrado es hacer menos con muchas más herramientas para el crecimiento económico que hoy se tienen disponibles.

Los diputados de Acción Nacional no compartimos su visión de país y las medidas que ustedes están proponiendo en la política económica. Como ya se dijo aquí también, nos preocupa y mucho que hayan hecho uso del flujo de efectivo en las devoluciones de IVA, argumentando cualquier tipo de pretextos para dilatar un año o dos las devoluciones que tienen estrangulado a todo el sector productivo del país. Señor secretario, necesitamos que reactiven ese fondo para que sea un aliciente y no un escalón para que todos los empresarios tengan que subir.

De la misma manera, nos preocupa que haya un retraso extraordinario en el pago a proveedores del gobierno federal y estatal, que ha hecho también un cuello de botella en muchos de los empresarios de nuestro país.

Nos preocupa una economía que no crece, el saldo de la deuda neta del gobierno federal es mayor en 33 por ciento a la registrada en 2012 y hoy alcanza un monto de más de 5.8 billones de pesos, gracias al débil desempeño de nuestra economía.

Lograr que se recupere nuestro peso parece algo inalcanzable, nos prometieron combatir la pobreza y hoy tenemos más de dos millones de pobres en pobreza extrema en nuestro país en tan solo tres años, en tanto que la población que gana menos de tres salarios mínimos va en aumento. Ustedes nos dijeron que iban a democratizar la productividad, eso fue lo que nos dijeron y lo único que se ha democratizado es la pobreza.

Hoy la OCDE con 20 puntos nos califica de 100 que tiene y nos ubica en el lugar 34, prácticamente el último de la OCDE.

Por estas razones, en Acción Nacional insistiremos en que es necesario revertir la tóxica reforma fiscal, esperando que el gobierno federal, en este sentido de responsabilidad con la sociedad, se muestre dispuesto a discutir con serenidad los temas que fomentan la inversión, la creación de empleos y, por supuesto, que combatan la informalidad.

Con respecto a lo conservador del pronóstico del tipo de cambio peso-dólar, no se ve que tengan el mismo criterio en cuanto al precio del barril y la mezcla mexicana del petróleo, donde ustedes lo consideran a 50 dólares el precio del barril, con lo que eso significa que ustedes están pronosticando un ingreso superior, peligrosamente dejando un hueco en este aspecto.

Tenemos que dar un mensaje claro a la sociedad de que la confianza que han depositado en sus representantes, en nosotros que somos los que tenemos la mano estrecha directa con los ciudadanos, no se va a quebrantar, es correspondiente y es correspondida de nuestra parte hacia ellos.

Ofrecemos soluciones concretas que les generen certidumbre en relación a su gobierno y mejores condiciones de vida. Por supuesto, una mejor calidad de vida para todos los mexicanos. Es cuanto, señor diputado presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Blanco. Tiene ahora la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Baltazar Hinojosa Ochoa, del Grupo Parlamentario del PRI. Gracias.

El diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa: Con su permiso, señor presidente. Compañeras diputadas y diputados. Señor secretario de Hacienda, el pasado 7 de junio la sociedad mexicana dio un ejemplo de civilidad al acudir a las urnas y refrendar a la democracia como la mejor manera de llegar a acuerdos.

Esta LXIII Legislatura y en particular la Cámara de Diputados tienen la misión de refrendar ese mandato. Debemos demostrar que la buena política sigue siendo el camino para superar diferencias y construir acuerdos. Siempre habrá espacio para encontrar soluciones que nos permitan cumplir el mandato que recibimos de la sociedad, especialmente ahora ante el escenario internacional complejo, volátil e incierto que enfrenta nuestro país.

Recordemos que en el pasado reciente, el eje de la política económica nacional se sostuvo sobre la base de administrar la estabilidad macroeconómica, pero si atacar de fondo ninguna de las causas del rezago y de la desigualdad de nuestro país. En cambio, en esta segunda alternancia ha convertido en realidad las grandes reformas estructurales, que gobiernos anteriores sólo las anunciaron, pero no las concretaron.

En estas reformas estructurales trabajaron juntos diferentes partidos, los tres Poderes, el Constituyente permanente, poniendo en práctica el ejercicio democrático de la política para superar la inercia que por décadas nos impidió modernizar nuestras instituciones, nuestra economía y nuestras leyes.

Hoy la reforma hacendaria nos está permitiendo superar la dependencia de los ingresos petroleros y ha sido una piedra angular para promover la formalidad. La reforma financiera hizo posible que más empresas y más hogares mexicanos tengan acceso al crédito.

La reforma energética vigoriza bajo nuevas bases uno de los sectores más importantes de la economía. Los resultados obtenidos, como ya lo dijera nuestro compañero Jorge Estefan, obtenidos el día de ayer en la asignación de los tres contratos, de la ronda uno, de licitaciones, representan un claro avance en este sentido. La transparencia del proceso ha sido ejemplar y las inversiones por venir abren una perspectiva alentadora a la economía y al empleo en nuestro país.

Con la reforma de telecomunicaciones se ha detonado la competencia en este sector estratégico, lo que permite a más mexicanos obtener el espacio en mejores condiciones. Ahora pagamos menos y estamos mejor comunicados.

Hemos potenciando nuestra capacidad productiva con la reforma laboral. Hoy contamos con un mercado de trabajo más competitivo, con esquemas contractuales más flexibles y modernos en beneficio del empleo y de los salarios. Hoy contamos ya con un salario mínimo único para todo el territorio nacional.

Finalmente, la reforma educativa, aprobada con un amplio consenso para fortalecer la formación de los maestros y la calidad de la educación que requerimos para las nuevas generaciones que están transformando México.

Señor secretario, se ha dicho que las reformas alcanzadas son el camino que permitirá el crecimiento económico que México necesita. Se ha dicho que las reformas estructurales han traído consigo verdaderos cambios que están favoreciendo ya a las familias mexicanas y también a nuestras empresas mexicanas. Sin embargo, se argumenta que los efectos de las reformas no son inmediatos.

Señor secretario, usted como responsable de la política económica del país, le pregunto qué efectos podemos observar actualmente, después de la instrumentación de las reformas.

En otras palabras, señor secretario, cuáles han sido los beneficios concretos para estas familias mexicanas. Y en el contexto más amplio yo le pregunto, ¿cuál es su visión de futuro sobre dichas reformas? Por sus respuestas, muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Hinojosa. Tiene la palabra el señor secretario Videgaray, hasta por cinco minutos, para dar respuesta.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Gracias, presidente. Con su permiso, presidente. Indudablemente, diputado Hinojosa, las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión, en la legislatura anterior, tendrán impactos positivos sobre crecimiento, sobre el poder adquisitivo de las familias mexicanas.

Muchas de estas reformas no se observan de manera inmediata. De hecho, el objetivo no ha sido hacer reformas de corto plazo, inmediatistas, sino realmente ir a una transformación profunda. Eran reformas necesarias para darle una nueva perspectiva de crecimiento económico a nuestro país. Y una nueva perspectiva de productividad.

Por tanto, sería una ingenuidad pretender que los efectos fueran inmediatos. De hecho, reformar para buscar efectos inmediatos no es reformar. Las transformaciones profundas requieren paciencia y requieren, sobre todo, tenacidad y perseverancia en su implementación y es lo que está ocurriendo. Sin embargo, en los primeros meses de aplicación de las reformas estructurales, empezamos ya a ver algunos beneficios concretos que se reflejan en el bolsillo de los mexicanos.

Déjeme referirme a una en materia financiera. La reforma financiera, que es una reforma que lo que busca es que tengamos más crédito y más barato. Durante muchos años se dijo que México tenía una banca, una banca sólida –y la tiene– una banca bien administrada, pero que prestaba poco y prestaba caro.

La reforma financiera lo que busca es detonar el crédito, particularmente para las pequeñas y medianas empresas y para las familias mexicanas y hacer crédito barato. Algunos datos que nos comparte el Banco de México no son datos del gobierno federal.

El financiamiento interno al sector privado, que era apenas 25 por ciento del PIB en 2012, ya supera el 30 por ciento. El ahorro financiero interno, es decir, no solamente la parte de crédito sino en la parte de ahorro, está creciendo del 55 por ciento del PIB al 64 por ciento del PIB, es decir, está creciendo el ahorro de la economía nacional.

El refinanciamiento de hipotecas, es algo que se atendió en la reforma financiera. Para una familia mexicana era muy difícil que una vez que contratara un crédito hipotecario, cambiarse de banco a un banco que le ofreciera una mejor tasa o mejores condiciones.

La reforma financiera ha facilitado, ha hecho muy sencillo el trámite de sustituir un banco por otro y hay 20 mil familias en estos primeros meses de aplicación de la reforma que han ya refinanciado su hipoteca y por lo tanto pagan menos en su hipoteca al mes, las tasas han caído 8.5 por puntos base en promedio en los créditos personales.

Y si vamos a la Banca de Desarrollo. La Banca de Desarrollo está regresando a hacer un detonador de crecimiento económico, ha tenido un crecimiento sustancial. El crédito impulsado por la Banca de Desarrollo es 40 por ciento más que el que había en 2012 y esto es particularmente en beneficio de las pequeñas y medianas empresas y de los jóvenes emprendedores.

En otras reformas están reflejándose ya en el bolsillo de los mexicanos. Me refiero, en primer lugar la reforma en telecomunicaciones, si vemos por qué está cayendo la inflación, si desglosamos las cifras que nos da el INEGI, insisto, son cifras que da un organismo autónomo distinto al gobierno de la República.

Podemos observar que uno de los rubros que más está beneficiando hoy a las familias mexicanas, es el de que ha

disminuido el costo de la telefonía, por supuesto porque desapareció el corto de la larga distancia nacional. Pero, por ejemplo, la larga distancia internacional también ha caído 40 por ciento, el costo de la telefonía móvil, según datos del INEGI, ha caído a partir de la implementación de la entrada en vigor de la reforma 12 por ciento —el costo de la telefonía móvil— y esto seguirá ocurriendo porque tenemos más competencia.

Tenemos nuevos entrantes, nuevas empresas que están compitiendo por precio, por calidad y que están invirtiendo en desarrollar redes más robustas de telefonía móvil, no solamente en voz sino también en datos de acceso a internet.

Otro efecto muy importante se da a raíz de la reforma energética en las tarifas de electricidad. En 2015 es el primer año desde que se tiene registro en que el recibo de la luz en lugar de subir, para las familias mexicanas en enero bajó. Es un dato incontrovertible, ésta es la primera vez que pasa. Es ganancias a la reforma energética; y las tarifas para la industria, porque la tarifa de alta tensión ha disminuido en 28 por ciento.

Hoy a la industria mexicana, a la industria manufacturera, por ejemplo; a la siderurgia, a la minería, tiene claramente una ventaja competitiva distinta gracias a un mucho menor costo de la electricidad.

Es decir, apenas estamos empezando a ver los primeros beneficios de las reformas. Estos son datos muy alentadores, pero lo que las reformas requieren para detonar su verdadero potencial en el crecimiento económico es persistencia, disciplina y tenacidad en su implementación y eso es lo que está haciendo el Ejecutivo federal. Gracias, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:

Gracias, señor secretario Videgaray. Tiene de nueva cuenta la palabra hasta por tres minutos para hacer sus comentarios el diputado Hinojosa.

El diputado Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa: Gracias por sus respuestas, señor secretario. Compañeros diputados. El Grupo Parlamentario del PRI ha sido actor principal en la transición democrática de México, en particular en uno de los aspectos fundamentales de cualquier democracia moderna. El análisis y aprobación del paquete económico anual.

Quiero dejar asentado en esta tribuna que a lo largo de los 12 años de la primera alternancia el PRI siempre estuvo de lado del diálogo. Nunca escatimó su voto para la aprobación de la Ley de Ingresos ni para el Presupuesto de Egresos.

Siempre negociamos, pactamos, corregimos, exigimos y siempre con apego al mandato recibido por las urnas. Supimos ser oposición ayer, y hoy nuevamente demostramos que sabemos ser gobierno.

Estamos abiertos a todas las propuestas. Evitamos la confrontación estéril porque tenemos claro que los mexicanos quieren consensos. Con este ánimo, el Grupo Parlamentario del PRI trabaja y va a trabajar para todas y con todas las fuerzas políticas para aprobar, previo examen, discusión y, en su caso modificación, los diferentes componentes del paquete económico 2016, y en particular el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Como usted lo ha señalado —señor secretario— ante la caída del ingreso se revisaron distintas opciones: aumentar impuestos, endeudarse más, ajustar el gasto. Valoramos ese esfuerzo que el Ejecutivo hizo de reducir el gasto corriente. Esa es la tarea que ahora enfrentaremos con responsabilidad; ese gasto —no hay que olvidar— creció de manera desmedida en los años anteriores, en la primera alternancia.

Ahora atenderemos lo que no se hizo en el pasado. El gasto público es uno de los instrumentos más importantes de que disponemos para fortalecer la vida económica de México.

Pero para que sea efectivo, debemos saber dónde gastar, gastar bien y hacerlo a tiempo. Eso hacen un Ejecutivo y un Legislativo responsables. Los meses por venir marcarán el paso de lo que esta soberanía dejaría para la historia.

La sociedad mexicana espera de nosotros responsabilidad y compromiso, un diálogo abierto. Enviaremos la señal que seremos una Legislatura responsable, en donde el consenso prevalezca sobre la confrontación. Así lo hacemos. México tendrá en tiempo y forma la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

El Grupo Parlamentario del PRI asumirá su compromiso. Somos representantes de una nación que está cambiando, que se está moviendo. Logremos juntos un México de todos y un México para todos. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Hinojosa.

Pasamos ahora a la segunda ronda de preguntas, respuestas y comentarios respectivos. En consecuencia tiene la palabra el diputado Hugo Eric Flores Cervantes, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Doctor Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda y Crédito Público, el Grupo Parlamentario de Encuentro Social se congratula de su presencia en este honorable recinto.

Hace unos lustros compartimos tiempo y espacio en las aulas universitarias, hoy nos toca compartir en este espacio nuestras distintas responsabilidades públicas.

Deseo agradecer la disposición de ir más allá del estricto cumplimiento de su obligación legal de comparecer. En estos tiempos que vivimos, buscar un diálogo abierto y productivo entre el Ejecutivo y el Legislativo sobre la situación económica en la que se encuentra nuestro país, es el único camino que nos queda por transitar a los funcionarios públicos y a los representantes populares.

Los temas a tratar el día de hoy son de la mayor trascendencia para la nación, por lo que amerita abundar en ellos. Ya aquí se ha hecho algún comentario sobre este tema que quisiera yo tratar, una de las mayores preocupaciones que tenemos los mexicanos es la situación actual del tipo de cambio. Hay muchas y variadas opiniones sobre el tema, pero la que vale y no podemos evadir, es la que la realidad nos impone.

Primero que nada, quisiera recalcar que en mi grupo parlamentario reconocemos la política macroeconómica, esa que es responsable. Por lo tanto, queremos que la actuación oportuna por parte de la Secretaría de Hacienda y el Banco de México, ha evitado que el peso mexicano tenga los mismos niveles de depreciación que las monedas de otros países.

Es válido reconocerlo, nosotros lo revisamos. Por ejemplo, desde el inicio de esta administración y al momento de la entrega del paquete económico, el dólar australiano se depreció 49 por ciento; el rublo ruso 120 por ciento; el peso colombiano 71 por ciento, y el real brasileño 80 por ciento. En contraste, el dólar se fortaleció el 29 por ciento frente al peso mexicano.

Lo anterior deja claro que en nuestro país se tiene la capacidad de enfrentar un entorno internacional adverso. No obstante los importantes datos anteriores, las autoridades tienen la obligación de blindar la economía nacional para que estos episodios no afecten el poder adquisitivo de los mexicanos. Este blindaje, en nuestra opinión, requiere tomar medidas responsables.

La apreciación del dólar frente a las demás monedas es un fenómeno mundial que corresponde a esta etapa histórica de la economía global. Dicha apreciación del dólar es la consecuencia natural del inicio de la normalización de la política monetaria después de las medidas extraordinarias que se tomaron para enfrentar la crisis financiera mundial.

En este contexto histórico –repito– de alcance global, debemos comunicarlo públicamente. El manejo de México ha sido diferente comparado con los demás países, como lo muestran las cifras que acabo de mencionar.

Por otra parte, el entorno económico global –se ha dicho aquí– se sigue caracterizando por la alta volatilidad. Un factor crucial de este entorno, que destaca por su impacto en la economía de nuestro país, es la eminente alza de tasas de interés en Estados Unidos.

Con la reciente decisión de la reserva federal de Estados Unidos, de mantener las tasas de interés en niveles cercanos a cero, realizada el pasado 17 de septiembre, se prolonga el periodo de incertidumbre sobre el momento y ritmo en el que se dará la normalización de la política monetaria en Estados Unidos. Es decir, después de muchos meses de esperar todavía no sabemos cuándo ni cuánto van a subir las tasas de interés.

Esta volatilidad de incertidumbre introduce presiones en el mercado cambiario, las cuales deben controlarse de manera eficaz para evitar que tengan un impacto negativo sobre el bienestar de los mexicanos. Eso, señor secretario, hay que explicarlo a todos los mexicanos.

Es por ello, señor secretario, que ante este entorno quisiéramos preguntarle cuál es la estrategia del gobierno federal para protegernos de la volatilidad en el tipo de cambio, qué tanto impactará la eminente alza de las tasas de interés en Estados Unidos en el tipo de cambio y cuál ha sido el impacto de esta depreciación del peso en la economía mexicana, sobre todo en el ingreso de nuestras familias. Esperamos atentamente sus respuestas.

**Presidencia del diputado
Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano**

El Presidente diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano: Gracias, diputado Flores. Tiene le uso de la voz hasta por cinco minutos el doctor Luis Videgaray.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Gracias, presidente. Gracias, diputado Flores. Apunta usted un tema toral en la política macroeconómica de México, que es la política cambiaria.

Como lo decía en una de las respuestas anteriores, desde hace 20 años se tomó una decisión acertada en nuestra opinión de pasar de un sistema de tipo cambio fijo a un sistema de tipo de cambio libre determinado por el mercado. Esto significa que el ancla nominal de la economía ya no es el tipo de cambio y que, por lo tanto, ni la política monetaria no está orientada a defender un nivel particular del tipo de cambio.

Esto permite que las fluctuaciones en el valor del peso frente a otras monedas se conviertan en un mecanismo de absorción de choques externos que no se trasladan a la economía doméstica, particularmente a la economía que afecta a las familias mexicanas.

Esta política de tipo de cambio libre nos ha funcionado bien, por ejemplo, en la crisis del 2008 y claramente está absorbiendo el choque previo a la normalización de la política monetaria en los Estados Unidos.

Hace un momento comentaba, nadie sabe en realidad cuándo y cómo va a ser el incremento de tasas de interés en Estados Unidos, pero va a ocurrir y por lo tanto esto ya está empezando a reflejarse en los precios de los activos y en salidas de capital particularmente de activos de mercados emergentes hacia activos denominados en dólares de los Estados Unidos. Es decir, una parte de este efecto ya se refleja en los mercados financieros, y otra parte habrá de reflejarse cuando se materialice la decisión.

Con respecto a la política cambiaria, la Comisión de Cambios es responsable de dicha política, integrada por el Banco de México y la Secretaría de Hacienda, la decisión que hemos tomado es utilizar las reservas internacionales no para defender un particular nivel del tipo de cambio, sino para asegurar que el mercado funcione con orden y liquidez. Es decir, que aún en los momentos de mayor volatili-

dad haya un mercado que funcione y que refleje correctamente el valor de nuestra moneda.

No utilizamos las reservas por lo tanto para defender un particular nivel del tipo de cambio, como sí ocurría cuando teníamos un tipo de cambio fijo. Las reservas se utilizan para asegurar el orden del mercado. Y quiero además señalar que no solamente tenemos reservas históricamente altas, en más de 180 mil millones de dólares, sino adicionalmente contamos con una línea de crédito flexible por parte del Fondo Monetario Internacional. Es una línea de crédito contingente que no se ha utilizado, que nos dan adicionales 70 mil millones de dólares en caso de que el país requiera de dicha liquidez.

Es decir, tenemos instrumentos para enfrentar la volatilidad, pero el instrumento más importante para enfrentar este contexto internacional son los fundamentales de la política monetaria, la política fiscal y la política de regulación del sistema financiero.

La política monetaria claramente está en buenas manos, en un Banco de México que ha ganado credibilidad a lo largo de los años por la consistencia de sus decisiones. El sistema financiero está bien regulado y sobre todo bien capitalizado. Tenemos uno de los sistemas bancarios mejor capitalizados del mundo y la política fiscal, que es lo que se pone a consideración de esta soberanía para el próximo año, busca seguir por el camino de la responsabilidad, seguir por el camino del bajo endeudamiento reduciendo el déficit fiscal y haciendo el ajuste que corresponde al gobierno por el lado del gasto público.

Estas fortalezas macroeconómicas junto con las reformas estructurales han dado a México una clara diferenciación, y si bien el tipo de cambio del peso mexicano frente al dólar se ha depreciado, esto ha ocurrido al tiempo que otras monedas en países emergentes, como usted bien lo señala en su intervención, han tenido un efecto mucho mayor.

Este fortalecimiento relativo del peso mexicano frente a las monedas emergentes está directamente correlacionado con los fundamentales, fundamentales que debemos de proteger no porque sean un valor en sí mismo, sino porque representan la mejor manera de proteger la economía de las familias mexicanas. A final de cuentas queremos estabilidad macroeconómica para proteger el bolsillo de los mexicanos y que los mexicanos no pierdan poder adquisitivo.

Los efectos de la depreciación en la economía son varios, no todos son negativos. Tenemos efectos, por ejemplo, en el sector del turismo; el gasto en el sector turismo se ha incrementado 23 por ciento. Las remesas también tienen un efecto muy importante por el tipo de cambio. En pesos las remesas han crecido 26 por ciento. Las exportaciones mexicanas se vuelven más competitivas.

Es decir, el efecto de la depreciación cambiaria es un efecto que dependiendo del sector de la economía puede ser positiva o negativa. Lo que es más importante destacar es que hasta ahora, gracias a la conducción de la política monetaria del Banco de México, pero también a la aplicación de las reformas estructurales, la depreciación cambiaria no se ha reflejado en inflación, al contrario, a pesar de que tenemos una depreciación cambiaria en los últimos meses, tenemos la inflación más baja en la historia, según las cifras del Banco de México.

Le puedo asegurar que la Comisión de Cambios seguirá trabajando para tener un mercado cambiario ordenado, transparente y con plena liquidez. Gracias, presidente, gracias, diputado.

**Presidencia del diputado
José de Jesús Zambrano Grijalva**

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, secretario Videgaray. Tiene de nueva cuenta la palabra, hasta por tres minutos para hacer sus comentarios, el diputado Flores Cervantes.

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes: Antes de hacer un breve comentario nuevamente al tema del tipo de cambio a la explicación que aquí se nos ha dado, no quisiera yo dejar de hacer un breve comentario para llegar a la conclusión siguiente.

Señor secretario, nosotros estamos pidiendo que todas las decisiones en materia económica en nuestro país se tomen absolutamente con criterios técnicos y no políticos, ¿por qué? Porque nos sorprende muchísimo escuchar aquí a diputados de otros grupos Parlamentarios quejarse de algunas reformas que ellos aprobaron.

Los ciudadanos realmente en nuestro país estamos buscando que los representantes populares vengamos aquí a decir sí, con mucho gusto, toda la crítica constructiva, toda, nuestras ideas políticas que podamos tener, pero también aceptar nuestras responsabilidades. Hay grupos parlamen-

tarios que hoy aquí, siempre con criterios políticos están fluctuando su opinión entre lo uno y lo otro.

Nosotros creemos que en este caso la política económica ha sido clara, que tenemos que seguir tomando las decisiones en materia de tipo de cambio absolutamente con criterios técnicos. Y como ha sido el posicionamiento del Partido Encuentro Social desde nuestra primera participación en esta tribuna, queremos que todos los asuntos electorales se queden en los procesos, los procedimientos electorales en las urnas, y no se tomen decisiones solamente pensando en las próximas elecciones, y el año que entra vamos a tener otras trece.

Ojalá que en esta soberanía siempre estemos pensando que tenemos que tomar decisiones de acuerdo a lo que más convengan a nuestro país, y en este tema tiene que ser absolutamente con criterios técnicos.

Por eso es que reconocemos que la solidez que hoy se tiene en este tema no fue forjada de un día para otro, hay que seguir impulsando políticas macroeconómicas responsables, como las que hemos venido implementando, y en momentos como estos, las circunstancias de corto plazo parece no poner en riesgo el desarrollo de nuestra economía. Ahí está la fortaleza de nuestra economía.

Al igual que usted, doctor Videgaray, estamos convencidos de que las herramientas y medidas que se están implementando, serán suficientes para enfrentar con éxitos los retos que depara el futuro.

Como ciudadanos, madres y padres de familia estamos tranquilos de que la economía de nuestro país está en buenas manos, y sobre todo, en este tipo de cambio se están tomando decisiones técnicas y por eso nos congratulamos. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Flores. Tienen ahora la palabra, hasta por cinco minutos, para formular sus preguntas la diputada Angélica Reyes Ávila, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

La diputada Angélica Reyes Ávila: Con su permiso, diputado presidente. Señoras y señores legisladores, doctor Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda y Crédito Público, el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza le saluda con respeto.

El paquete económico 2016 debe reflejar los avances de las reformas estructurales ante un escenario económico adverso, así como producir mayor confianza para los inversionistas y apoyar a los pequeños y medianos empresarios.

Bajo dicho contexto, la discusión de la Ley de Ingresos de la Federación se acompaña de un decreto misceláneo que tiene por objetivo una serie de ajustes contables, jurídicos y económicos, con miras a promover el ahorro y la inversión, apoyar al sector primario y el combate a la evasión y elusión fiscal.

Por otro lado, con la intención de fortalecer la recaudación, se propone flexibilizar los requisitos de entrada al régimen de incorporación fiscal, con lo que se amplía el universo de participantes potenciales al permitir la entrada de contribuyentes que realicen actividades propias del régimen, y que al mismo tiempo obtengan ingresos por salarios o por intereses. Sin embargo, dadas las condiciones demográficas del país, lo anterior no es suficiente para incrementar la base tributaria.

Ante tal escenario le pregunto, señor secretario, aparte de las medidas para fortalecer el régimen de incorporación fiscal, cómo prevé el gobierno federal ampliar los ingresos tributarios e incrementar la base de contribuyentes.

En relación a los impuestos especiales llama la atención que la recaudación del impuesto a bebidas saborizadas, que se proyecta para 2016, se incrementa en 11.92 por ciento respecto a 2015. Y la recaudación del impuesto por alimentos no básicos, con alta densidad calórica, se incrementa en 9.58 por ciento.

Dado que el objeto de estos impuestos no es exclusivamente recaudatorio sino que nace con el fin de extra fiscal de combatir la obesidad en México preguntamos: cuál es su opinión, señor secretario, respecto del incremento en la recaudación de dichos impuestos, y si están logrando el fin extra fiscal para el cual fueron creados.

Por lo que hace al impuesto especial sobre producción y servicios, se propone que durante 2016 y 2017 se establezcan precios máximos a las gasolinas, bajo un esquema de bandas en niveles mínimos y máximos, que permita una transición ordenada a la apertura del mercado de combustibles en 2018. Ello permitiría que ante cambios abruptos en los precios de las referencias internacionales de los combustibles, los precios máximos al público reflejen la cotización de dichas referencias.

En tal sentido le pregunto, señor secretario. ¿Para establecer dicha banda se ha considerado la opinión de la Comisión Federal de Competencia Económica en su carácter de autoridad responsable de vigilar los mercados para garantizar un entorno favorable a la competencia, en beneficio de los consumidores y el crecimiento económico de México?

En relación a los ingresos petroleros destaca la tendencia a la baja del precio de la mezcla mexicana desde el 2014, así como la caída de la plataforma de producción del crudo.

Por otro lado, las transferencias al Fondo Mexicano del Petróleo se reportan a la baja en 38.5 por ciento en términos reales. Si consideramos que los ingresos petroleros siguen constituyendo alrededor del 27 por ciento de los ingresos federales, le pregunto, señor secretario: ¿qué mecanismos se implementarán para soportar la caída de los ingresos petroleros y a cuánto ascienden los recursos del Fondo de Estabilización de los ingresos presupuestarios?

Y finalmente, un tema de relevancia para el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, es el relativo al endeudamiento. Para 2016 los ingresos derivados de financiamientos se estiman en 609 mil 240 millones de pesos, lo que representa el 3.17 por ciento del producto interno bruto.

Llama la atención que el Ejecutivo federal en el marco de su Tercer Informe de Gobierno, propusiera la creación de los certificados de infraestructura educativa. Este mecanismo es un instrumento de mercado de deuda local, por lo que tendría que orientar parte del endeudamiento interno para crear dicha figura, en atención a que se propone obtener recursos adicionales hasta por 50 mil millones de pesos. En diversas declaraciones se ha planteado, que se utilizará como fuente de pago el Fondo de Aportaciones Múltiples, en congruencia con la Ley de Coordinación Fiscal.

En tal sentido hago los siguientes cuestionamientos. Los certificados de infraestructura educativa ¿constituirán deuda interna? Y en caso contrario, ¿bajo qué esquema operará dicha figura? Y por último, ¿Cuál será la garantía de dichos certificados? En espera de sus respuestas. Gracias, señor secretario.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Reyes. Tiene la palabra, secretario Videgaray, hasta por cinco minutos, para dar respuesta.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Muchas gracias, señor presidente. Diputada, muchas gracias. Hace usted varias preguntas. Empiezo por las medidas que se proponen en este paquete económico para promover la formalización, la ampliación de la base de contribuyentes.

En primer lugar estamos proponiendo, como usted bien lo señala, dar distintas facilidades y fortalecimiento al Régimen de Incorporación Fiscal. Creo que ha sido exitoso la implementación del Régimen de Incorporación Fiscal tiene más de 4.4 millones de contribuyentes, pero con base en la experiencia de estos meses de aplicación identificamos algunas mejoras, que son las que se proponen a la Cámara de Diputados.

Se proponen otras medidas que pueden ayudar a las pequeñas y medianas empresas a acceder al crédito. Por ejemplo, el único historial de crédito que tienen muchas pequeñas y medianas empresas es que pagan a tiempo sus impuestos, pero no han sido nunca sujetos de crédito de bancos o de otras instituciones financieras.

Se propone facultar a las empresas que así lo decidan, a pedirle al SAT que comparta la información con la Banca, cuando así lo decida el contribuyente, para acreditar que son contribuyentes cumplidos y por lo tanto buenos prospectos de crédito.

Se propone la facultad de realizar sorteos fiscales para que aquellos contribuyentes que realizan pagos por medios electrónicos y utilizando comprobante fiscal puedan tener la devolución por parte del SAT de su compra. La idea es que se puedan hacer tres o cuatro sorteos al año como una manera de promover la formalidad y por lo tanto la ampliación de la base de contribuyentes. Es un incentivo muy claro para estar dado de alta el que se pueda tener estos reembolsos por parte del SAT y generar otras medidas que con mucho gusto podemos detallar en la información que les ampliemos al grupo parlamentario que usted represente.

Con respecto al IEPS, al impuesto especial en materia de bebidas azucaradas y de alimentos de alta densidad calórica, se propone una estimación superior a la que se propuso en la Ley de Ingresos del año corriente en virtud de que la recaudación ha sido mayor que la prevista en la Ley de Ingresos.

Es decir no se está previendo realmente; por supuesto, no es un nuevo impuesto ni un incremento del impuesto exis-

tente, sino es una estimación basada en la información que tenemos de estos primeros siete meses del año donde tuvimos una recaudación más robusta de la que se esperaba que, por cierto, es un impuesto que claramente está cumpliendo con los fines extrafiscales.

Según información de INEGI y de otras fuentes independientes, ha disminuido el consumo de bebidas azucaradas, por ejemplo, y se ha incrementado el consumo de agua natural embotellada. Es decir, los contribuyentes están ajustando su patrón de consumo conforme a los fines de salud pública que persigue esta contribución.

Con respecto al impuesto a las gasolinas toca usted un tema importante. El artículo 14 transitorio de la Ley de Hidrocarburos prevé que durante el periodo de transición la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), deberá de vigilar el proceso de liberación del mercado de las gasolinas.

Por lo tanto, la Cofece tiene esta facultad y habrá de ejercerla en el ámbito de su autonomía. No le corresponde naturalmente al Poder Ejecutivo, a la Secretaría de Hacienda establecer cómo habrá de actuar la Cofece, pero ahí está ya previsto en la reforma energética.

¿Para qué debe de intervenir la Cofece? Para asegurar que el mercado de gasolinas sea un mercado competitivo en beneficio del consumidor final, y que la liberación del mercado no constituya una concentración en detrimento del interés de la gente.

Con respecto a los certificados de infraestructura escolar, quiero dejar muy claro: No son deuda pública, no son deuda pública del gobierno federal, y eso atiende a la segunda pregunta, que pregunta usted cuál es la garantía. La única garantía que tienen es la afectación futura que decidan hacer los estados del fondo de aportaciones múltiples del Ramo 33.

No hay otra garantía. Esta deuda no es exigible al gobierno federal ni siquiera a los gobiernos de los estados, si el fideicomiso emisor no tiene los flujos para atender la deuda. Es decir, no hay ni una garantía ni un endeudamiento explícito de parte del gobierno federal. Quien compre los certificados en el mercado, habrá de asumir dicho riesgo.

Por supuesto tendrán un costo financiero, pero este costo financiero creemos que hay que compararlo con el costo de esperar en la modernización de escuelas que hoy gracias al

censo educativo, sabemos que requieren pisos, que requieren techos, que requieren mobiliario escolar, conectividad y otro tipo de equipamiento esencial para la enseñanza. Gracias, diputada, gracias, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, secretario Videgaray. Tiene de nueva cuenta la palabra –para hacer sus comentarios– la diputada Reyes, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

La diputada Angélica Reyes Ávila: El Grupo Parlamentario de Nueva Alianza agradecemos su respuesta, señor secretario. En nuestro grupo reafirmamos nuestra convicción de seguir buscando mecanismos que fortalezcan los ingresos del Estado, principalmente la recaudación tributaria, sin imponer contribuciones injustas, para poder dejar de tener una dependencia directa con los ingresos petroleros.

Lo anterior sólo será realidad si se incrementa sustancialmente la base tributaria y se hace una correcta distribución de las obligaciones fiscales, pagando efectivamente más quienes mayores ingresos perciban y tratando con equidad a los contribuyentes.

Es imperioso que las finanzas públicas comiencen a detonar el crecimiento económico para que las mismas sean cada vez menos dependientes de ajustes a estimaciones altamente volátiles.

Por lo que hace a las medidas del decreto misceláneo, reconocemos que tiene como fin promover el ahorro, apoyar determinados regímenes especiales, así como otorgar una serie de estímulos fiscales tendientes a mejorar diversos sectores de producción del país.

En Nueva Alianza somos testigos de las carencias en infraestructura educativa que reflejan las escuelas e instituciones educativas, por lo que seguiremos insistiendo en que los recursos que se obtengan por el consumo de bebidas saborizadas, se oriente a bebedores escolares.

En el mismo sentido daremos puntual seguimiento a la propuesta de crear los certificados de infraestructura escolar con el objetivo de que se refleje en proyectos de alto impacto, que beneficie a las escuelas y que no ponga en riesgo las aportaciones federales que deriven del Fondo de Aportaciones Múltiples. Insistiremos en la necesidad de implementar los mecanismos de transparencia a efecto de

dar seguimiento periódico para mantener informado tanto a los inversionistas como a la ciudadanía en general.

Y finalmente continuaremos impulsando la participación de los órganos reguladores de la economía del Sistema Financiero Mexicano para que de acuerdo a sus ámbitos de competencia, coadyuven con las entidades de la administración pública federal en beneficio de todos los ciudadanos. Es cuanto. Gracias por su atención.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Reyes. Tiene ahora la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Germán Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido: Con su permiso, diputado presidente. Señor secretario, compañeros y compañeras diputadas, el dinero público es sagrado, la forma en que se gasta y la forma en que se ejercen los recursos públicos, no es un tema ajeno a los ciudadanos, no es un tema que deba permanecer en la caja negra de los intereses particulares y las burocracias.

La corrupción, la opacidad y el derroche de recursos públicos nos cuestan a todos los ciudadanos y le cuestan al país, porque con esas prácticas sacrificamos la inversión pública y el gasto social.

Desincentivamos la inversión privada y la generación de empleos, y seguimos engendrando desconfianza e incertidumbre. No debemos olvidar que la corrupción y la impunidad son los dos motores que han hecho que México se mueva en la dirección incorrecta. Más allá de los esfuerzos aislados, en México seguimos derrochando los recursos e incurriendo en malas prácticas presupuestales.

Por ejemplo, durante los primeros años de la administración el gobierno federal ha gastado más de 10 mil 800 millones de pesos en publicidad, según revela un informe del artículo 19 y Fundar, aunque se estima que esta cifra ascienda a mucho más. O recordemos la compra del nuevo avión presidencial y la remodelación del hangar, o los viajes oficiales con comitivas multitudinarias.

Adicionalmente debemos decir que el modelo de transparencia presupuestaria no sirve para informar a la ciudadanía de los alcances reales del gobierno. Para nosotros la idea de un buen gobierno es donde existe rendición de cuentas, donde hay controles presupuestales y mecanismos

de transparencia de nueva generación, que aseguren el goce de un Estado de confianza y certidumbre ante la administración del país.

Pero, la opacidad y la discrecionalidad con el ejercicio del gasto público también nos cuestan como país. El costo de la corrupción en México no es un tema menor. En los últimos 10 años hemos incrementado la inversión en instituciones de combate a la corrupción de manera exponencial, pasando de 2 mil millones de pesos anuales a casi 5 mil millones de pesos, y sin embargo en ese mismo periodo hemos retrocedido drásticamente en el índice de transparencia internacional hasta llegar prácticamente al sótano en la posición 103, según revela un estudio reciente del Instituto Mexicano de la Competitividad.

Señor secretario, por qué el Estado mexicano está gastando cada vez más recursos mientras seguimos sin combatir eficientemente la corrupción y la opacidad, por qué esas instituciones no son eficientes para cuidar el dinero de los mexicanos.

En Movimiento Ciudadano estamos convencidos en que debemos transitar hacia esquemas de eficiencia presupuestal y racionalidad, que nos permitan mediante un ejercicio del gasto austero y honesto redirigir mayores recursos hacia la inversión pública.

Los planes de austeridad y el presupuesto base cero deben servirnos no para gastar menos, sino para fortalecer y salvaguardar la inversión pública. En este sentido nos parece cuestionable que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos el Ejecutivo solo contemple un ahorro del 1.9 por ciento de los recursos, es decir, de 90 mil millones de pesos en un presupuesto de 4.7 billones.

Creemos que la reestructuración del gasto debe ser más profunda, que tenga una nueva racionalidad presupuestal donde se elimine el gasto superfluo y se re direccionen los recursos hacia la inversión pública, hacia la redistribución y hacia el crecimiento de la economía.

Por otra parte, debemos apostarle con mayor seriedad a la transparencia presupuestaria y a la vigilancia ciudadana de los recursos públicos. Tenemos que inscribir el gasto público en una nueva estructura de rendición de cuentas con prácticas y lineamientos específicos que empoderen al ciudadano y ponga en una caja de cristal el dinero de la gente, empezando por hacer públicas las declaraciones tres de tres de quienes manejan el dinero de los mexicanos, pero

también creando figuras de fiscalización ciudadana que nos permitan seguir peso a peso el camino que recorre el dinero de los ciudadanos.

Incluyamos en la apertura programática de todos los ramos administrativos la participación obligada del municipio y la sociedad civil en la operación, y coloquemos controles presupuestales de impacto social en los programas y proyectos de inversión.

Las deficiencias en materia de transparencia presupuestaria son el gran pendiente del Estado mexicano y siguen siendo un incentivo para la corrupción y las malas prácticas. Por ello en Movimiento Ciudadano estamos dispuestos a construir soluciones y propuestas para tener una estructura del gasto público más transparente, en donde rijan los criterios de austeridad, eficiencia y honestidad, pero para ello necesitamos también voluntad política y compromiso de quienes manejan el dinero público.

La transparencia y la rendición de cuentas son el antídoto para la corrupción, estamos a tiempo de cambiar el rumbo de nuestro país y esperemos que la administración actual no espere a que las finanzas mexicanas toquen fondo, sino que se muestre dispuesta a la autocrítica y la reflexión para que podamos asumir con responsabilidad y compromiso el manejo transparente y austero del dinero de la gente. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Ralis. Tiene ahora la palabra usted, señor secretario Videgaray, hasta por cinco minutos para dar respuesta.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Gracias, señor presidente. Gracias, señor diputado. Me refiero a sus preguntas que trataré de responder de la manera más puntual posible.

Con respecto al gasto en materia de publicidad. El gasto del Ejecutivo federal se propone una reducción del 11 por ciento con respecto al año vigente, al año 2015, que acumula ya entonces una reducción del 64 por ciento con respecto al presupuesto ejercido en 2012 en materia de publicidad. Estas cifras, aclaro, no incluyen el gasto por ejemplo del Poder Legislativo, el Poder Judicial o de los órganos autónomos que también están contenidas en el presupuesto, pero se prevé una disminución importante en el gasto de publicidad como parte del ejercicio de racionalización del gasto.

Con respecto al gasto en general, efectivamente usted se refiere a la reducción del gasto corriente en todo el presupuesto público, eso, una vez más, incluye a los órganos autónomos a los otros Poderes. Si vamos a los ramos administrativos, que son donde se contiene presupuestalmente al Ejecutivo federal, a las dependencias, a las secretarías de Estado, ahí la reducción es significativamente mayor. Estamos hablando de una reducción del gasto en los ramos administrativos del 12 por ciento con respecto al presupuesto del año pasado.

Todos los ramos administrativos con excepción de los cuales se ha designado como prioritarios, tienen una reducción muy importante en su gasto y por lo tanto el esfuerzo de austeridad. Tenemos que verlo partida por partida, dependencia por dependencia. Estoy seguro que es el ejercicio que habrán de hacer ustedes en las comisiones dictaminadoras.

Con respecto a la transparencia presupuestaria quiero compartir con usted que hemos, primero comparto con usted plenamente que este debe ser un objetivo en el que debemos de avanzar y mejorar todos los años. Aquí la buena noticia es que hemos estado avanzando y así lo reconocen las instancias internacionales que miden específicamente la transparencia presupuestaria.

Le doy dos datos; uno, el índice de presupuesto abierto. México es solamente uno de los 24 países en el mundo que se considera, según esta evaluación, hay un artículo apenas publicado hace un par de semanas en la revista *The Economist*, donde aparece México como uno de los 24 países que proveen información que se considera suficiente para el acceso del ciudadano a la información presupuestaria.

Hemos mejorado, cinco lugares en nuestro ranking de 2012 a 2015 en esta materia transparencia presupuestaria en el índice de presupuesto abierto. El índice global de datos abiertos de la Fundación para el Conocimiento Abierto, México mejoró también en seis puntos su calificación, ubicándonos ya en el lugar número 28.

Pero déjeme darle dos datos, en el componente de presupuesto gubernamental ya tenemos una calificación de 100 por ciento, según esta instancia internacional. En 2013 apenas teníamos 70 por ciento. Es decir, en dos años hemos logrado la máxima calificación posible en acceso abierto al presupuesto gubernamental. Y el componente de gasto gubernamental, pasamos del lugar 10 al lugar seis; es decir, ya somos según esta instancia internacional la nación con

el componente de gasto gubernamental más abierto, en el número seis, en el mundo.

Claro son instancias internacionales con sus propias metodologías, pero claramente no es una evaluación que haga el propio gobierno federal.

Voy a darle un dato que a mí me parece muy alentador y este sí es un dato nuestro, es un dato nacional: las visitas al portal de transparencia. Solamente en un trimestre, en el segundo trimestre de 2015 recibimos 211 mil visitas ciudadanas al portal de transparencia presupuestal, que es transparenciapresupuestaria.gob.mx. Ahí los ciudadanos pueden conocer información sobre dónde están las obras, cómo va el avance financiero, tanto del Ramo 23 como de los rubros de gasto de inversión y hemos estado avanzando en hacer crecer este portal de una manera importante.

¿Estamos donde queremos estar? Por supuesto que no, compartimos con usted este objetivo y creemos, hemos propuesto algunas medidas para una mayor transparencia presupuestaria en el paquete económico y estamos seguros que la Cámara de Diputados habrá de trabajar con toda seriedad en estos indicadores. Muchas gracias, señor diputado.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, secretario Videgaray. Tiene de nueva cuenta, hasta por tres minutos, para hacer sus comentarios, el diputado Ralis.

El diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido: Gracias, diputado presidente, gracias, secretario. El presupuesto que hoy se discute y que ha sido tema no nada más de diferentes ponencias o diferentes puntos de vista, de diferentes respuestas, pues nos ponen a pensar hacia dónde vamos, y si en donde estamos es el lugar en donde queremos estar.

El presupuesto que se discute hoy no asegura la transparencia que todos los mexicanos esperamos. Los controles que propone el presupuesto son muy burocráticos, si bien técnicamente la transparencia es tema de otras secretarías, que también vale decirlo, les falta fortalecer su trabajo, le toca a la Secretaría de Hacienda, ahora con la metodología del base cero, del presupuesto base cero, priorizar la necesidad de la gente y no disfrazar muchas veces las acciones de los propios funcionarios.

Y hay un tema fundamental que ha sido el espíritu y el cuerpo de lo que hoy he venido a dar como un mensaje, es

la austeridad. Señor secretario, usted lo acaba de decir, en el proyecto del Presupuesto de Egresos se considera reducir 3.0 por ciento en servicios personales en los ramos administrativos, con una disminución total de 9.4 mil millones de pesos. Sin embargo, este ajuste afecta a ramos estratégicos como educación, salud, Conacyt y equivale a una reducción conjunta en términos reales del 1.3 por ciento, y lo mismo sucede en ramos asociados, a seguridad pública, nacional, en donde la reducción equivale al 0.2 por ciento en términos reales.

El gobierno dice que tiene un compromiso con el combate a la corrupción y la impunidad, y aunque podemos señalar una multitud de ejemplos que contradicen este compromiso, como los casos de conflicto de interés y tráfico de influencias, desde las más altas esferas del poder, sólo queremos mencionar un ejemplo que viene propuesto en este paquete presupuestal y que es justamente un incentivo para la corrupción y que vale la pena apuntarlo hoy claramente.

En la iniciativa de reforma a la Ley de Asociaciones Público Privadas se mantienen la figura de propuestas no solicitadas, como un incentivo al tráfico de influencias y conflictos de interés, ya que mientras no contemos con mecanismos de rendición de cuentas efectivos y que transparente los intereses de los funcionarios públicos, estas figuras sólo representan un llamado para cometer actos de corrupción.

Analizando los recortes presupuestales y los ahorros de los que tanto se habla en este presupuesto, tenemos una reducción en los salarios de altos funcionarios, sin embargo este ahorro no es muy significativo.

Me queda claro que el tema que yo hablaba era del presupuesto global, pues también habla de la visión de reducción, precisamente con el espíritu de fortalecer el presupuesto base cero. Son ahorros que de repente son mal entendidos y se pueden seguir siguiendo con simulaciones de austeridad.

Tenemos las oficinas, por ejemplo, de la Presidencia, donde la reducción alcanza el 19 por ciento global, aunque al mismo tiempo dentro de la oficina de Comunicación Social, de la misma presidencia, encontramos un aumento del 27 por ciento.

Haciendo un balance tenemos un ahorro de alrededor de 37 millones de pesos a salarios de altos funcionarios, y por

otro lado, un total de 156 millones de pesos destinados a la oficina de Comunicación Social de la Presidencia.

Solo hay algo que aquí no me cuadra y no concibo, ¿se necesita tanto recurso para que el presidente se siga viendo bien? ¿Por qué no destinar este ahorro a instituciones educativas que sí han tenido recorte? ¿Por qué es más importante la imagen y difusión que la educación de los ciudadanos en este país? Es cuanto, ciudadano presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Ralis. Tiene ahora la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Juan Romero Tenorio, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Juan Romero Tenorio: Con su venia, señor presidente. Diputadas y diputados. Señor secretario de Hacienda, bienvenido a este recinto donde su función principal es parlamentar. Hablar, buscar acuerdos, consensos para emitir leyes que beneficien a los mexicanos en estos tiempos de crisis y de desesperanza nacional.

Los ciudadanos tienen derecho a la información como garantía constitucional, y para ello tenemos que hablar con palabras llanas, con palabras cotidianas, de los ciudadanos de a pie.

Es loable la propuesta que se hace al cuestionar por diferentes grupos parlamentarios las variables macroeconómicas y los índices que se toman en cuenta, para señalar que el próximo año este país tendrá un crecimiento superior al que se proporciona en este año.

Nuestro país vive, evidentemente, en una recesión permanente. No solamente basta justificar un crecimiento del producto interno bruto sino explicar cuál es el sustento de ese crecimiento.

Aquí ya se ha expuesto el crecimiento exponencial de la deuda externa, misma que ya representa focos rojos para la propia administración, quien se ha propuesto un déficit del 0.5 por ciento en el periodo del 2016. Yo hablaría con palabras francas y llanas para explicarle a la ciudadanía esas cuestiones de macroeconomía, puesto que ellos no han tenido licenciaturas ni doctorados en economía.

Se ha subrayado y ha sido aplaudido por varias bancadas, la determinación de 2.53 por ciento de la inflación. Si partimos que la inflación es la tasa de crecimiento de los precios y no solamente importa cuánto subió un precio una

vez sino el ritmo con que se incrementa el mismo, debe considerarse que la inflación se calcula con base al Índice Nacional de Precios a los Consumidores, el cual solo toma en cuenta 283 productos y servicios.

En nuestro país, cifras oficiales, señalan que 53 millones de personas son pobres, 11.5 millones viven en pobreza extrema y un 11 por ciento de los habitantes tienen inseguridad alimentaria grave, esto es, no pueden comer ni tres veces al día. Por lo que los productos que se consideran en el Índice Nacional de Precios al Consumidor son reflejo de esa pobreza.

En estos 283 productos y servicios hay varios que son inaccesibles a miles, yo diría a millones de mexicanos, y por lo tanto este índice no puede ser considerado en forma seria para determinar el crecimiento y el bienestar de las familias en nuestro país.

Debemos partir de palabras llanas y sencillas. Debemos de explicar al ciudadano en qué consiste este 2.53 por ciento de la inflación y por qué es importante para mantener una estabilidad económica en nuestro país.

¿Cómo exponer a los ciudadanos en forma clara y sencilla? Existe un método muy fácil en el sistema de alfabetización que explica el INEA, que es partir del entorno inmediato del ciudadano que se alfabetiza.

Por eso, para explicar este 2.53 por ciento de inflación, yo pediría al señor secretario de Hacienda, que explicara o conoce el incremento del precio de la tortilla, el huevo, el frijol y el pan o el bolillo como comúnmente se conoce, y con la variación de estos cuatro productos básicos, que consume el ciudadano común, nos explicara en qué forma impacta en el 2.53 por ciento de inflación.

De esta forma podría explicarse al ciudadano, que el aumento que se ha presentado en los últimos tres años de la tortilla, del huevo como producto básico, del pan, del frijol, no ha impactado su bienestar, y ello explicaría que sería un populismo señalar que en nuestro país existe un porcentaje de población importante que a veces no llega a comer tres veces al día.

Eso explicaría que ellos viven fuera de una realidad macroeconómica que ha beneficiado a un pequeño grupo de empresarios nacionales y extranjeros en demérito de una calidad de vida con dignidad para millones de mexicanos.

En ese mismo sentido de explicación con palabras sencillas y transparencia, yo pediría al secretario de Hacienda y tomando en cuenta los datos del INEGI y de la propia Secretaría de Educación Pública, y con base en la afirmación de que no se dejará sin trabajo a ningún maestro, como lo ha afirmado en las exposiciones que hizo, ¿qué medidas está adoptando la Secretaría de Hacienda para atender la denuncia que el propio INEGI señala de que existen 39 mil 222 personas que cobran un salario en la Secretaría de Educación Pública y no se sabe dónde están?

Que 113 mil 259 maestros se ubican en otro centro de trabajo. Esto es no fueron localizados durante la encuesta; que 114 mil maestros ya se jubilaron. La Organización Mexicanos Primero denuncia que se pagan en forma irregular 35 mil millones de pesos a maestros comisionados, aviadores y líderes sindicales.

El Proceso de ratificación de la seguridad laboral a partir de la reforma educativa implica a la Secretaría de Hacienda, puesto que ésta debe autorizar cualquier plaza presupuestal en el recurso federal. ¿Qué medidas se toman ante esta denuncia de plazas de aviadores que impactan el Presupuesto federal en una cantidad de 35 mil millones de pesos, como han denunciado diferentes organizaciones civiles y de la transparencia en nuestro país?

Existen elementos para un proyecto de presupuestos con austeridad. Con meridiana claridad se pueden reducir partidas que generarían una mejor economía para nuestro país.

El tiempo se agota. Yo dejo al secretario dos relaciones de empresas, OHL y empresas de Juan Armando Hinojosa Cantú. Por tiempo no expongo los motivos, pero es información pública que se ha localizado. Yo pediría que nos informara de los contratos concesionados a OHL y a las empresas de Armando Hinojosa Cantú, independientemente de que se harán a través de la pregunta parlamentaria al Ejecutivo federal. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Romero. Tiene ahora la palabra el secretario Videgaray hasta por cinco minutos, para dar respuesta.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Gracias, diputado Romero. Déjeme primero decirle que coincido con usted. Lo que importa para el bienestar de la gente, a final de cuentas, en primer lugar, son los productos de la canasta básica.

Como usted bien lo describe, el índice Nacional de Precios al Consumidor, considera un grupo amplio de productos, algunos de los cuales son esenciales para la vida cotidiana, y que otros no necesariamente lo son.

La inflación de 2.57 por ciento es el reflejo de todo eso y en todo el país, no necesariamente la inflación es la misma en la ciudad de México o en la frontera norte o en la frontera sur o en el Bajío. Sin embargo la baja inflación no solamente se debe –por ejemplo– a la disminución en el precio de la electricidad o en el precio de la telefonía.

Usted menciona algunos productos. Me refiero en primer lugar al precio de la tortilla, y permítame referirme al precio de la tortilla en tortillería no en tiendas de autoservicio que son no necesariamente accesibles para toda la población.

La tortilla, según información del INEGI, en tortillerías, en diciembre de 2012, el kilo de tortilla tenía un costo al público de 13 pesos. Hoy, según INEGI, en septiembre de 2015, la primera quincena, el costo promedio de la tortilla es de 12.50. Es decir, la tortilla afortunadamente se ha mantenido y esto refleja en buena medida también la evolución del precio del maíz.

Con respecto al huevo, el huevo tuvo un incremento muy importante, particularmente entre 2011 y 2012, creció de 21 pesos e insisto, en promedio a nivel nacional el kilo de 21.50 en 2011, a 28.60 a finales de 2012.

En septiembre, según INEGI, el precio promedio del huevo en el país al público, es de 24.40. Es decir, ha tenido una disminución, incluso con respecto a diciembre del año pasado. El costo del huevo, el kilo de huevo era de 29 pesos y a septiembre de este año, es decir, en la última medición a la que usted se refiere, el huevo se refleja en 24.40. Insisto, esta es la medida en los datos que nos da INEGI.

El frijol sí ha tenido un incremento con respecto a diciembre del año pasado, sin embargo si lo comparamos con diciembre de 2012, tenemos una disminución. El precio del frijol, que era de 27.90 en promedio nacional, hoy está en 21.10. Hay que reconocer que en diciembre de 2014, era de 18.90.

Esto, qué quiere decir, señor diputado, y para poner en contexto. Naturalmente la canasta que constituye el índice nacional de precios al consumidor es una canasta que se construye con muchos productos, y estos productos a los que

usted refiere –y me gusta el concepto que usted utiliza– de hablar a la gente de las cosas que realmente se comprende, pues tienen algunos incrementos y algunas disminuciones.

Lo que es innegable es que el costo de la vida medido por la inflación de precios al consumidor en promedio y en todo el país, ha tenido un comportamiento favorable y mucho tiene que ver con otros productos como son, por ejemplo, el precio de la electricidad o el costo de la telefonía fija y móvil.

Con respecto al gasto educativo. La reforma educativa previó un censo, un censo en el cual el INEGI durante prácticamente un año recorrió todas las escuelas del país para identificar a los maestros y la situación de las escuelas.

A partir de las reforma hacendaria se tomó la decisión, y en buena medida por las motivaciones que usted explica correctamente, de que el pago de la nómina educativa de los maestros federales ya no la hicieran los gobiernos de los estados, sino que la haga el gobierno federal, por varias razones, entre otras, por el control del gasto y asegurar que se pague solamente lo que se tiene que pagar.

En virtud de que había entidades federativas que no hacían completas las aportaciones a la seguridad social o la retención del impuesto sobre la renta, la Cámara de Diputados presupuestó para este año, un incremento de 30 mil millones de pesos al FONE, que sustituyó al FAEB, al fondo uno del ramo 33.

Al mes de agosto, sin embargo, tenemos una disminución en el costo de la nómina educativa federal de 6 mil millones de pesos, con respecto a lo que teníamos el año pasado. Es decir, no solamente no estamos gastando más, sino que estamos gastando menos, ¿por qué? Porque está funcionando la reforma educativa, explícitamente el censo educativo. Se tiene un mayor control de a quién se le está pagando, y algo muy importante, no se le está dejando de pagar a los maestros, los maestros están recibiendo su cheque, y ahora sí están recibiendo el pago, se están haciendo los pagos completos de las aportaciones a seguridad social, las cuotas al ISSSTE y las retenciones de los impuestos que antes se retenían, pero no se enteraban, y sin embargo estamos teniendo ahorros.

Esto quiere decir, que efectivamente había insuficiencias, se tomaron medidas y estas medidas están fortaleciendo la Hacienda Pública.

Con respecto –igualmente que usted– se agota el tiempo, pero con mucho gusto habremos de responder el resto de sus preguntas a través de la pregunta parlamentaria en términos formales, señor diputado. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, secretario Videgaray. De nueva cuenta tiene la palabra hasta por tres minutos para hacer sus comentarios el diputado Romero.

El diputado Juan Romero Tenorio: Con su permiso, presidente. Diputadas, diputados. Señor secretario, gracias por sus respuestas. Este sistema de presentación del informe y del proyecto de Presupuesto para 2016 no se presta a un diálogo más abierto y democrático que permita ir fundando cada uno de los argumentos que aquí se expresan y hacer esto más viable y entendible para miles de mexicanos.

Podemos reconocer que hay una reducción de 6 mil millones de pesos en el sector de educación, tendríamos que explicar sus causas. Recuerden que la reforma educativa suspendió en la práctica el sistema de carrera magisterial y obviamente se genera un ahorro porque los estímulos se suspenden, al menos el acceso a ellos en función del anterior programa de carrera magisterial.

Tendríamos que explicar también y entender la variable de los precios de productos básicos que se consideran para establecer el índice de inflación y explicarlo con palabras sencillas.

La tortilla sí ha tenido un incremento y ha variado su precio y tendríamos que explicar por qué ha variado y en qué forma ha perjudicado o beneficiado a miles de familias mexicanas. El huevo, 2012, junio, el precio era de 14 pesos, en marzo de 2015 llegó a 40 pesos el kilo y el precio que usted da yo creo que ha de ser por mayoreo en la Central de Abastos, porque en estancamiento y en el acceso cotidiano que tiene el ciudadano supera por 5 o 10 pesos el precio que usted nos ha señalado.

Son estos detalles los que nos permiten explicarle al ciudadano la situación de recesión económica nacional. Son estos detalles los que nos permitirían explicar a los ciudadanos mexicanos que hay un crecimiento del 2, del 3 por ciento del producto interno bruto que no se ve reflejado en su ingreso salarial.

Son estos argumentos los que nos permiten explicar que el aumento de 1.83 pesos y centavos al salario mínimo en la

zona B no tiene un beneficio directo o no se refleja en la calidad de vida de los ciudadanos.

Simplemente un dato. La Comisión Nacional de Salarios Mínimos para 2016 tiene un presupuesto de 37 millones, 742 mil pesos. Es una comisión que no funciona y no refleja una situación real en el estudio de los salarios mínimos generados en nuestro país. Tenemos elementos para hacer recortes presupuestales y generar un esquema de crecimiento y productividad que beneficie al sector social de nuestro país.

Se deben actualmente 850 millones, si no mal recuerdo la cantidad, a productores del campo que son impagables de acuerdo a la propia Secretaría del Campo, que ha señalado que no se pueden pagar a estos productores y se afectan proyectos de producción.

Tenemos que rentar esta economía. Estamos puestos a parlamentar, a buscar consensos y estrategias que beneficien a nuestro país. Muchas gracias, señor secretario. Muchas gracias, diputadas y diputados.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Romero. Tiene ahora la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Quirino Ordaz Coppel, del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista.

El diputado Quirino Ordaz Coppel: Con su permiso, señor presidente. Buenas tardes, señor secretario, nos da mucho gusto recibirlo en este recinto legislativo, máximo foro de la nación, para profundizar en el análisis sobre la situación económica de nuestro país.

Compañeras y compañeros legisladores, el Legislativo reconoce del Ejecutivo el haber presentado el paquete económico en tiempo y forma. En ese sentido, resulta esencial discutirlo responsablemente, vigilando los recursos y garantizando los derechos sociales de la población para asegurar a los mexicanos una mejor calidad de vida, considerando las condiciones macroeconómicas que vivimos hoy en día.

Frente a un escenario internacional incierto, de grandes cambios, de bajos precios del petróleo y ante el posible aumento de las tasas de interés en Estados Unidos de América, México debe fortalecer la eficiencia del gasto público.

Por ello, el Presupuesto de Egresos de la Federación debe ser un instrumento que apoye la economía de los ciudada-

nos y privilegie los sectores que presentan mayores carencias sociales.

Es importante destacar que mientras en otros países se han hecho revisiones correctivas al gasto público, en México el gobierno federal actuó responsablemente y presentó un Presupuesto integral preventivo y proactivo.

El paquete presenta un trabajo conjunto entre las dependencias de la administración pública federal, entidades y empresas productivas, atendiendo a las necesidades de los grupos más vulnerables de la sociedad mexicana y priorizando el gasto en seguridad, salud, educación y ciencia. Asimismo, refrenda el compromiso por mantener las finanzas públicas sanas y certidumbre tributaria, sin incrementos en tasas impositivas y/o mayor endeudamiento.

En ese sentido, se observa un ajuste importante al gasto corriente, reduciendo servicios personales y gastos de operación, protegiendo áreas prioritarias y fundamentadas en un sólido marco legal.

Qué bueno que el gobierno federal ponga el ejemplo y se adelgace. Tenemos que reconocer que contamos con un gobierno obeso, que creció mucho hacia adentro y que no aprovechó los enormes excedentes petroleros que se tuvieron durante la primera década de este siglo. Necesitamos un gobierno que cueste menos y que gaste mejor.

En el Partido Verde reconocemos que el proyecto de presupuesto responde a la exigencia ciudadana, que nos pide un gobierno eficaz, que sea más ágil y menos burocrático.

Por ello, aplaudimos que los programas se hayan revisado a fondo y que se elimine todo lo que no funciona, que dichas decisiones se sustentaron en las recomendaciones del Coneval, la evaluación del desempeño de los programas a través del presupuesto basado en resultados y el enfoque base cero.

Avalamos el que hayan desaparecido los fondos, como el de pavimentación que era parte del Ramo 23, que se distribuían de manera discrecional y que mucho se abusó de ellos.

Tenemos la seguridad de que la reingeniería del gasto será clave para una mejor asignación de recursos y su uso eficiente, esto ayudará a priorizar los programas y acciones del gobierno que contribuyan al desarrollo social y den continuidad a la estabilidad económica del país.

Señor secretario, quisiera solicitarle que explicara con mayor detalle a esta asamblea, en qué consistió la reingeniería del gasto público y qué elementos la componen, qué papel jugaron las evaluaciones a los programas sociales en la propuesta de asignación de recursos, y cuáles fueron los criterios para determinar los programas y proyectos de inversión. Por sus respuestas, muchas gracias. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Ordaz. Tiene la palabra el señor secretario Videgaray, hasta por cinco minutos, para dar respuesta.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Con su permiso, señor presidente, gracias diputado Ordaz. El proyecto de Presupuesto de Egresos para la Federación de 2016 está formulado, en primer lugar, con base en lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la propia Ley de Presupuesto, una Ley de Presupuesto que obliga a que el decreto que se propone se estructure a partir del Plan Nacional de Desarrollo y de la evaluación de los programas.

Tenemos un sistema nacional de evaluación del desempeño, y además, contamos con las evaluaciones que realiza Coneval respecto a la contribución de los distintos programas de gasto público para las finalidades sociales. Además de cumplir con lo establecido en la Constitución y en la Ley de Presupuesto.

En este año aplicamos un enfoque o una metodología que llamamos base cero, que nos es otra cosa que revisar desde el origen todos y cada uno de los programas presupuestarios. El primer eje para la propuesta de Presupuesto es una revisión integral de los programas, de la estructura programática. O sea, se propone reducir la estructura programática en lugar de mil 97 programas pasar solamente 851. Le doy dos ejemplos de programas que se proponen fusionar.

En Sedesol existen el programa, por un lado está Prospera, programa de inclusión social. Y por otro lado, tenemos el programa de apoyo alimentario. Que son programas que incluso en la práctica, a veces se duplican o incluso compiten.

No se propone eliminar los presupuestos de estos programas, lo que sí se propone es fusionarlos en una sola administración del programa. Eso nos va a permitir ahorrar en burocracia porque no se necesitarán dos administraciones para dos programas que cumplen un mismo objetivo y po-

dremos tener, además, un mejor control de gasto, de materia, de eficiencia y de transparencia.

También, en materia de vivienda, también en el Ramo 20, Desarrollo Social, existen dos programas, el programa de Vivienda Digna y el programa de Vivienda Rural.

En la práctica, tras el examen de estos dos programas identificamos claramente que van, en muchos casos, a la misma finalidad y que a veces compiten por los mismos beneficiarios. Esto genera ineficiencias y duplicidades en el gasto, por tanto, se propone fusionarlos en uno solo, en el programa de Apoyo a la Vivienda. No se disminuyen los fondos de estos programas pero se tendrá mayor eficiencia en el gasto. Como prioridades se destacan 74 programas.

¿Por qué de estos 851 programas se propone designar como altamente prioritario 74? Porque según el Coneval, de la evaluación que hace de los programas, estos 74 programas son aquellos que contribuyen de manera sustancial altamente prioritaria, a dos objetivos: la disminución de carencias sociales y el incrementar el acceso efectivo a los derechos sociales.

Le pongo cuatro ejemplos de programas que según el Coneval cumplen con estos dos propósitos y que por lo tanto en el programa de Presupuesto de Egresos se protegen en los montos de asignación. El Programa Nacional de Becas, el Programa de Apoyo al Empleo, el Programa de Educación para Adultos, del INEA y el Seguro Médico Siglo XXI, son cuatro ejemplos de estos 74 programas que según el Coneval son altamente prioritarios para estos dos fines y que por lo tanto utilizando esta evaluación externa se reflejan en los montos propuestos en el presupuesto. Hay otros tres ejes, está el de la estructura orgánica.

Lo que hicimos fue comparar las estructuras orgánicas de todas las secretarías y todas las dependencias gubernamentales y desarrollar lo que es estrictamente indispensable que deben de tener y ajustar. Lo que estamos proponiendo es ajustar esas estructuras a esta estructura mínima indispensable y eliminar todo lo demás. De esta manera se logran reducciones importantes, tanto en servicios personales, como en los gastos de operación.

Para los gastos de operación se propone, solamente de los ramos administrativos. Esto es, solamente del Poder Ejecutivo se propone una reducción de 24 mil millones de pesos, esto se logra gracias a una racionalización de las estructuras operativas.

Y con respecto a los programas y proyectos de inversión, ante la situación de las finanzas públicas y la necesidad de actuar con responsabilidad, se propone priorizar. Priorizar con base en aquellos programas que garanticen un mayor beneficio social, es decir, que están mejor evaluados y que tienen completas sus factibilidades, su manifestación de impacto ambiental, los derechos de vía, los proyectos ejecutivos, de tal manera que sea un gasto que sí pueda ejercerse y que se ejerza donde tendrá un mayor impacto.

Así está construido el presupuesto con base en principios de austeridad y de eficiencia. Muchas gracias, señor diputado.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, secretario Videgaray. Tiene ahora la palabra, del mismo Grupo Parlamentario del Verde Ecologista, el diputado Javier Herrera Borunda, hasta por tres minutos para hacer sus comentarios.

El diputado Javier Octavio Herrera Borunda: Con su venia, presidente. Muchas gracias, doctor Videgaray, por sus respuestas y por sus conceptos. Quisiera solamente resaltar algunos puntos que me parecieron importantes.

De acuerdo con cifras de Coneval correspondientes a 2014, el 46.2 por ciento de la población de México se encuentra en condiciones de pobreza. Esto representa un gran reto del cual se hacía referencia al principio de esta ronda de preguntas.

En ese sentido debe ser una prioridad del gobierno combatir la pobreza y apoyar a los sectores más vulnerables de la población no solo a través de programas sociales, sino también ofreciendo acceso a infraestructura social básica.

Con la finalidad de lograr estos objetivos es importante destacar que el gobierno federal ha considerado al Coneval una institución que norma y evalúa las políticas de desarrollo social, reconocida por su credibilidad y rigor técnico para generar información objetiva.

Gastar menos, pero gastar mejor a través de un rediseño del PEF con el objetivo de asignar los recursos a los proyectos de inversión que sean más benéficos para la sociedad, es un gran acierto, señor secretario.

Por esto celebramos que se haya privilegiado el gasto en 74 programas prioritarios que tienen como objeto el combate a la pobreza; que mitigarán en gran medida las carencias y

garantizarán un mayor acceso a los derechos sociales. Reconozco el esfuerzo que se ha realizado por parte del gobierno federal para disminuir estos porcentajes de pobreza con acciones claras, con rendición de cuentas y poniendo el ejemplo. Claro, había que apretarnos el cinturón, y se hizo valientemente.

Es muy importante bajar el gasto corriente de las instancias gubernamentales y hacer uso eficiente de los recursos federales que son patrimonio de todos los mexicanos. Asimismo, exhorto a todas las dependencias de la administración pública federal, y en especial, señor secretario, a la que se encuentra a su cargo para que la transparencia y la rendición de cuentas, eje transversal en esta reingeniería –la cual ya nos explicó y ha abundado–, se concrete en informes puntuales y accesibles para todos los ciudadanos y que con resultados medibles que permitan las acciones correctoras correspondientes, la sociedad sea partícipe.

Reitero el compromiso de este cuerpo Legislativo y muy en especial el del Partido Verde Ecologista. Es nuestro deber hacer del Presupuesto una herramienta que permita el acceso a los derechos sociales y que garantice elevar la calidad de vida de los ciudadanos. Todo esto con base a un manejo responsable de las finanzas públicas, así como con la estabilidad macroeconómica y el incremento del bienestar de las familias mexicanas, siempre apegado a derecho y resultado de un análisis exhaustivo que haremos en los siguientes días, del Presupuesto. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Herrera. Tiene ahora la palabra –hasta por cinco minutos– la diputada Cecilia Soto González, del Grupo Parlamentario del PRD.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Presidente, con su venia y felicidades por su cumpleaños; señor secretario, compañeras y compañeros, quisiera primero hacer una nota muy breve sobre lo expresado por el primer ponente del Partido Verde, no el inmediatamente anterior, en donde felicita al secretario por haber cumplido con su obligación legal de entregar en tiempo y forma el Proyecto de Presupuesto. No hay nada que felicitar; se tiene que cumplir la ley.

No hay mérito en ser honestos, no hay mérito en cumplir lo que tiene que cumplir el Estado mexicano, la Cámara de Diputados, el gobierno federal, porque así lo mandata la Constitución.

Me ha parecido muy útil, señor secretario, su mención al premio que recibió o a la mención que se hace de México en Halfilm Botient donde ocupa un lugar. También va a ser muy útil que podamos enseñarle algo a la revista *The Economist*, porque la revista *The Economist* no sabe que bajo el mandato del secretario Videgaray hubo un paso atrás en transparencia.

Hasta 2012 el Presupuesto se entregaba y era público para quien quisiera consultarlo, hasta el analítico de claves, es decir, era transparente y abierto hasta el nivel de partidas. A raíz de la llegada del nuevo equipo en la Secretaría de Hacienda, esto se cerró, se dio un paso atrás en la transparencia y sólo se permite el acceso hasta el nivel de concepto.

Por otra parte, muy bien que haya cierto nivel de transparencia, pero ¿De qué sirve la transparencia si a los cuántos meses de que se avance al ejercicio del presupuesto, éste se aumenta sistemáticamente?

El secretario habló de una reducción del 12 por ciento en ramos administrativos; sin embargo, año con año vimos el juego que ya mencionó anteriormente el diputado Madero, del Partido Acción Nacional. Hacienda nos presenta un presupuesto reducido para después, en cierto momento del año, aumentarlo.

Solamente pongo el ejemplo de Presidencia de la República. Se anunció que a los 2 mil 296 millones de pesos aprobados se le había recortado 158 millones en enero, cuando el secretario anunció un recorte responsable. Sin embargo, las cifras dadas a conocer el día de ayer, señalan que el presupuesto modificado para esa entidad ha llegado a 3 mil 162 millones de pesos; 37 por ciento encima del originalmente aprobado.

Solamente en gastos personales, aumentó 24.6 por ciento; en gastos de operación 50 por ciento. Es cierto que Presidencia de la República representa un porcentaje pequeño del presupuesto, es cierto; sin embargo, ése fenómeno en donde la Secretaría de Hacienda se aprovecha de una discrecionalidad que le ofrece la ley, pero que no se apega al espíritu constitucional y que debilita al Poder Legislativo, pues Hacienda aumenta una y otra vez el ejercicio del gasto, sin tener que acudir con nosotros. Será interesante instruir de estas mañas a *The Economist* y a quien quiera aprender.

Tengo ahora tres preguntas puntuales. Respecto al proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2016, destaca la disminución en el ramo 23 por 24 mil 450 millones de pesos. Entre otros rubros se propone recortar el Fondo de Capitalidad para el gobierno del Distrito Federal, el cual se pretende disminuir en mil millones de pesos.

Sin embargo, en ese mismo ramo 23 se incluye un concepto que en el presupuesto de 2015, aparecía en ceros. Es decir, subsidios a las tarifas eléctricas por la suma muy considerable de 30 mil millones de pesos.

Dice usted que no se debe reformar para tener efectos inmediatos. Pues a mí me parece que este mecanismo de los subsidios a las tarifas eléctricas sí se puso como mecanismo para tener un impacto inmediato para el periodo electoral que terminó en junio pasado.

Yo misma, que tenía tres años de pagar tarifas de luz considerables sin un peso de subsidio, recibí mi último recibo bimestral con un subsidio de mil pesos, se ha publicitado en muchas partes que ya hay un efecto de la reforma energética. Quisiera que explicara, por favor, puntualmente este tema del subsidio.

Después el Ejecutivo federal, a través de la dependencia que usted encabeza, viola las disposiciones establecidas en la Ley Federal de Derechos, eludiendo la obligación de regresarlos a nuestras entidades federativas. Este es el caso del programa de evolución de derechos de agua.

Con las reformas aprobadas por esta soberanía hace dos años se garantizó el pago oportuno y puntual de los derechos de agua, pero justo ahora que la recaudación por ese concepto está totalmente garantizada como un monto de recurso que crece exponencialmente la dependencia a su cargo a través de la Subsecretaría de Egresos entorpece o abiertamente conculca la devolución de estos derechos. Cuál es la razón jurídica que fundamenta este atropello a las entidades federativas.

Finalmente, para terminar, a raíz del debate establecido por el libro de Thomas Piketty sobre desigualdad se menciona que no se pudieron incluir las estadísticas sobre México porque no se tenía acceso a las declaraciones fiscales.

—En un momento termino, le va a interesar mucho, diputado. Le va a interesar mucho—. Tengo entendido que a raíz de ese debate el SAT abrió el acceso a las declaraciones fiscales, preservando el anonimato de los declarantes.

Quiero preguntarle, señor secretario, si es verdad que en nuestro país hay 134 —perdón—, hay 34 familias que devengan 139 millones de pesos mensuales y si usted está de acuerdo en que estas familias, y todas aquellas familias que tienen ingresos millonarios mensualmente, solo paguen 35 por ciento de ISR a personas físicas. Gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Soto. Tiene la palabra doctor Videgaray, secretario, hasta por cinco minutos para dar respuesta.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Gracias, diputada Soto. Con su permiso, señor presidente. Déjeme comentarle, diputada. La información sobre partidas está disponible en la página de internet, en la página de Transparencia Presupuestaria, no se ha hecho ninguna modificación. Esto es algo que con mucho gusto y además se puso a consideración de la Cámara de Diputados. La página es transparenciapresupuestaria.gob.mx, ahí está la información.

Por cierto, México tiene disponibles más de 122 mil partidas en información pública y el promedio en los países europeos en transparencia presupuestaria son 120. Es decir, el nivel de desglose que hay en el presupuesto mexicano, y esto es mucho gracias a las organizaciones de la sociedad civil que durante años han empujado para avanzar en este proceso. Hemos tenido un avance real y considerable, pero si usted tiene esta información por supuesto habremos de hacerle llegar la información correspondiente, pero insisto, está disponible para el público en general y por supuesto según nuestra obligación, para los legisladores.

Con respecto a los procesos de ajuste que hace el gobierno federal, esto es algo que ocurre en todos los gobiernos del mundo conforme las circunstancias evolucionan. Hace un rato en la participación anterior de un diputado hablaba de que el impuesto a las gasolinas, el impuesto especial a las gasolinas se presupuestó en menos de lo que ocurrió, pero eso fue conforme a evoluciona el mercado. La realidad es que como el impuesto es un residual tenemos una mayor recaudación de lo que estaba previsto, pero esto no es un efecto intencional, así como tampoco podemos decir que la menor recaudación por el derecho sobre hidrocarburos haya sido una sobre presupuestación intencional.

Lo mismo ocurre en varios de los rubros de gasto, por ejemplo los rubros de inversión pública o de subsidios, que no necesariamente las dependencias ejecutan los proyectos con precisión exactamente de lo que se necesitaba.

El caso que usted refiere de Presidencia de la República es algo que se ha venido haciendo así durante varios años porque una parte de los recursos, específicamente relacionados con el Estado Mayor Presidencial, se aprueban en otro rubro de presupuesto, pero es algo que son recursos que sí aprueba la Cámara y que después se transfieren al rubro correspondiente en presupuesto. Quiero destacar que ésta es una práctica que se ha venido haciendo por más de una década.

Con respecto al subsidio a las tarifas eléctricas, qué ordenó la reforma energética. La reforma energética ordenó transparentar los subsidios que otorgaba la Comisión Federal de Electricidad con el objeto que la empresa productiva del Estado no absorbiera en su balance los subsidios, sino que se hicieran explícitos pero en el presupuesto del Ejecutivo federal.

Este es el primer año de aplicación de la reforma y por lo tanto usted observa, por primera vez –y esta es una buena práctica de transparencia presupuestal– hacer explícito el subsidio que antes estaba implícito en las finanzas de Comisión Federal de Electricidad. Ahora el balance de Comisión Federal de Electricidad ya no refleja el subsidio y por ser un subsidio se refleja en las tarifas eléctricas.

Hay que recordar que las tarifas residenciales tienen más de 15 años de contar con un subsidio, ahora el subsidio se está haciendo explícito.

La razón por la que bajaron las tarifas eléctricas no tiene nada que ver con la aplicación del subsidio, el subsidio ya estaba ahí. Están bajando las tarifas eléctricas porque se está reduciendo el costo de producción de la electricidad.

Este es el caso de las tarifas industriales, de las tarifas de media tensión, las tarifas de baja tensión y también las tarifas residenciales. Y eso con mucho gusto habremos de proporcionarle la información suficiente para que usted pueda acreditarlo con los balances financieros de la Comisión Federal de Electricidad y también con la información normativa de la reforma energética.

Con respecto a los derechos de agua. No hay un cambio en la normatividad. El mecanismo, que es el programa PRODDER, es un programa de devolución de derechos, se aplica desde hace más de 15 años y conforme a las reglas de operación de este programa, la normatividad aplicable, se han retornado a los organismos operadores municipales aproximadamente 21 mil 500 millones. Esto en el periodo desde que empezó el programa en 2002 hasta 2015.

No hay una propuesta de modificación para el programa de devolución de derechos para el 2016 ni tampoco hubo una modificación en la manera en que este opera, insisto, desde el año 2002.

Con mucho gusto revisamos si la dependencia que le corresponde a hacer lo que es la Comisión Nacional del Agua, en coordinación por supuesto con la Secretaría de Hacienda, si usted tiene conocimiento de casos concretos donde un municipio teniendo derecho pleno a la devolución no lo ha recibido, con mucho gusto y le agradeceré que nos haga llegar esta información, para acelerar el procedimiento de manera inmediata. Gracias, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, secretario Videgaray. Tiene de nuevo la palabra, gasta por tres minutos, la diputada Soto. Sonido en la curul de la diputada Soto, por favor. Bueno, ya. Quería ahorrar tiempo, pero utilizará la tribuna.

La diputada Cecilia Guadalupe Soto González: Gracias, presidente; gracias, señor secretario. El aplauso que surgió por estas filas demuestra que no todos los gobiernos estatales y municipales reciben los ingresos provenientes del pago de agua.

Mientras el pago de agua no fue significativo Hacienda lo devolvía sin ningún problema, en el momento que estos recursos empezaron a crecer de manera significativa, debido a los cambios que se aprobaron en esta soberanía, Hacienda ha dificultado este retorno a través de Conagua, menciono en particular al gobierno de la Ciudad de México, y seguramente otros compañeros tendrán otros ejemplos regionales, que con gusto le haré llegar.

Es cierto, con respecto al tema del cambio de las ampliaciones. No estoy diciendo yo que haya sido una conspiración, lo que yo estoy diciendo es que se viola el espíritu de la ley, se contradice el discurso oficial de tener austeridad cuando a final de año se termina con un gasto sensiblemente superior al proyectado y, sobre todo, sensiblemente superior al discurso de tener austeridad.

Me preocupa, sobre todo, insisto, que se haya dado en los primeros seis meses del año cuando estaba corriendo el periodo electoral. Y finalmente, mi correo es ceciliassoto@gmail.com, con gusto recibiré la información por partida. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Soto. Tiene ahora la palabra el diputado Santiago Taboada Cortina, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos.

El diputado Santiago Taboada Cortina: Primero, secretario, darle la bienvenida a la Cámara de Diputados. Le haré un cuestionamiento que a Acción Nacional le ha preocupado a lo largo de su historia, que es la deuda.

Y nos preocupa, porque si bien en tres años ha crecido en más de 10 puntos, lo que nos preocupa es que esta película ya la vimos, y ya la vimos en estados que han quebrado, como Coahuila, como el Tabasco de Granier, y también como el Nuevo León de Medina.

Y definitivamente queremos también decirle, que el costo financiero de la deuda representa más de 370 mil millones de pesos y la lógica de endeudamiento es sencilla, si no estás recaudando lo que tienes que recaudar necesitas de deuda, para gastar más o invertir más.

Y eso, secretario, está siendo una contradicción, porque este gobierno sí ha recaudado más. Pero por tanto, nos están llevando a concluir que este gobierno gasta mal o invierte poco. Definitivamente recauda más y se endeuda más.

Quiero hacer un par de anotaciones, por qué decimos que gasta mal o invierte poco. Porque el gasto de inversión se redujo en un 21 por ciento. Porque las Adefas aumentaron en un 91 por ciento. Porque la disminución del gasto programable de 221 mil millones de pesos fue al gasto dirigido a reducir la pobreza, la inversión, el apoyo a la cultura y al deporte.

Por tanto, la primera pregunta que le hago secretario es, ¿cuáles son los criterios que ustedes están considerando para que el rubro de Adefas presenten un incremento del 91 por ciento?

Y también, señor secretario, preguntarle, que me haga favor de mencionar diez obras de infraestructura de gran calado, que se hayan construido con este endeudamiento adquirido a lo largo de los tres años, que aparte representen un beneficio a los mexicanos, porque vimos que obras que se anunciaron al principio del sexenio, como el tren México-Querétaro o el transpeninsular fueron cancelados.

Y quiero entrar a la realidad del presupuesto base cero, porque la realidad del presupuesto base cero no tiene qué ver

con gastar mejor, tiene qué ver porque aumentó el costo financiero de la deuda y el gobierno necesitaba no invertir más ni gastar más para reducir la pobreza. Sino que de este incremento importante, de más de 10 puntos, es lo que nos tiene hoy aquí.

Y por tanto, también, señor secretario, quisiera concluir con un aspecto importante. El Banco de México presenta remanentes, en este caso, los que hemos tenido reportados por más de 30 mil millones de pesos.

Usted nos plantea que el 70 por ciento de estos remanentes, de los posteriores, irán al pago de deuda.

Y no es que Acción Nacional esté en contra de esa propuesta, es que nos pudimos haber evitado que el 70 por ciento se fuera a deuda y se fuera a invertir y se fuera a mejorar la calidad de las escuelas, a mejorar la calidad de los hospitales, a tener espacios más dignos en materia de cultura y deporte.

Por eso Acción Nacional no comparte con toda la propuesta que usted nos está haciendo, porque quiero poner este ejemplo: uno, en la vida, en la familia, se endeuda para ver que sus hijos, que los seres más queridos tengan una mejor calidad de vida y en tres años no vemos mejor infraestructura carretera, no vemos mejores escuelas, no vemos mejores hospitales, inclusive vemos condiciones deplorables en muchos de ellos.

Y por eso le hago la última pregunta, señor secretario, como un factor de análisis para la propuesta, en qué rubros presupuestales o proyectos específicos de inversión se han gastado los remanentes del Banco de México en los últimos tres ejercicios fiscales, incluidos los remanentes entregados en el presente ejercicio fiscal por más de 31 mil millones de pesos. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Taboada. Tiene la palabra señor secretario Videgaray, hasta por cinco minutos, para dar respuesta.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Muchas gracias, diputado Taboada. Con su permiso, señor presidente. En el rubro de las Adefas, diputado, hubo algunos datos que creo que nos pueden dar tranquilidad a todos, de que las Adefas se mantienen en niveles consistentes con los observados en el pasado.

Para este año se propone un nivel de Adefas de 32 mil millones de pesos. ¿Cuál fue el monto de las Adefas pagadas en 2012? Está en la Cuenta Pública, fue de 30 mil 800 millones de pesos, en 2013 fue de 30 mil 30, en 2014 fue de 36 mil 883 y se aprobaron para este año 32 mil 49 millones de pesos.

Es decir, no hay un crecimiento en las Adefas si comparamos, incluyendo el año 2012 a este año. Lo que sí ha ocurrido es que tenemos una mejor presupuestación de las Adefas, que es lo que estamos proponiendo a la Cámara de Diputados. Será una decisión final de la Cámara de Diputados cuál es el nivel de Adefas que se autoriza para el año anterior. Adefas son Adeudos de ejercicios fiscales anteriores, y por lo tanto es algo que deriva del ejercicio del gasto.

Pero sí le quiero dejar la tranquilidad de que el nivel que se propone de las Adefas es plenamente consistente con el observado en los años anteriores.

No es posible definir o identificar la fuente específica del origen de los recursos cuando se aplican a un programa o a obra pública, en ningún caso, de hecho la propia ley lo impide, el etiquetar recursos de origen fiscal o endeudamiento a proyectos específicos, salvo en casos explícitos. Le puedo citar ejemplos de obras que están en proceso, obras que se están construyendo, por supuesto, de gran calado.

Ahí está el nuevo aeropuerto de la Ciudad de México, que tiene una asignación este año de nueve mil 650 millones de pesos; el tren México-Toluca; el tren eléctrico de Guadalajara, la Línea 3; la extensión de la Línea A del Metro de la Ciudad de México; la ampliación del Puerto de Veracruz; el Túnel Emisor Oriente con tres mil 913 millones de pesos; la Presa Santa María en Sinaloa; el Canal Centenario en Nayarit, una obra hidráulica muy importante para el sector agrícola.

Las obras están ahí y se están construyendo, pero son obras que están en proceso, como es natural, cuando se trata precisamente de obras de gran calado. Las obras de gran calado, es el caso del aeropuerto de la Ciudad de México que sabemos que no se va a concluir en esta administración, pero creemos que es una responsabilidad dotar al país, dotar a la Ciudad de México de un nuevo aeropuerto aunque trascienda el plazo de la administración.

Con respecto a los remanentes del Banco de México, primero déjeme aclararle una cosa. No hubo remanentes de

Banco de México en los últimos años. No hubo remanente en 2014 ni en 2013 ni en 2012. La última vez que hubo un remanente de Banco de México antes de 2015, fue en el año 2009.

¿Qué hizo el gobierno con el remanente de operación? Lo aplicó directamente a disminuir pasivos –100 mil millones de pesos– y el resto lo aplicó al gasto corriente; 50-50. Esto ocurrió en el año 2009, ahí están las cuentas públicas.

¿Por qué se generan los remanentes del Banco de México? Los remanentes del Banco de México se generan fundamentalmente por depreciación cambiaria. Hay que tomar en cuenta que una parte de la deuda pública, específicamente 21 por ciento, está denominada en moneda extranjera.

La propuesta que estamos haciendo es una propuesta estructural –no es para un año en particular aunque entraría en vigor a partir del año 2016– y es asegurar que cuando tenemos depreciación cambiaria que implica que crece la deuda en términos nominales en pesos, en automático los remanentes que se generan por la apreciación de la reserva cancelen el incremento en la deuda.

Una buena parte del incremento que estamos viendo en los saldos históricos de requerimientos financieros para este año, tiene que ver con la depreciación cambiaria. Lo que estamos introduciendo es un mecanismo de estabilización obligatoria en el nivel de deuda que en el cual lo que sería indeseable es que crezca la deuda por efecto cambiario, y por otro lado los remanentes se apliquen al gasto corriente. Por eso es una reforma que va más allá de este año, sino es un mecanismo de estabilización del nivel de endeudamiento de carácter estructural.

Este año se recibieron remanentes del Banco de México por 31 mil 500 millones de pesos. No se están aplicando este año, de hecho está como parte del proyecto de Ley de Ingresos el recibir estos remanentes para el año que entra, para darle soporte al Presupuesto, particularmente al gasto de inversión de este año. Muchas gracias, diputado, gracias, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, secretario Videgaray. Tiene ahora la palabra por parte del mismo Grupo Parlamentario del PAN el diputado Herminio Corral Estrada, hasta por tres minutos, para hacer comentarios.

El diputado Herminio Corral Estrada: Con su venia, señor presidente. Este es un gobierno caro, malo, ineficiente, ineficaz, pero además es un gobierno irresponsable. Desde los últimos dos años del gobierno panista, ya recaudábamos ingresos tributarios por el orden del 10 por ciento del PIB.

En la exposición de motivos que este gobierno federal envía a esta Cámara de Diputados, observamos que para 2014 ya con la tóxica reforma en plenitud, el gobierno recaudó apenas 0.5 por ciento del PIB, adicional a lo que ya se recaudaba. Y para el cierre del ejercicio 2015, los ingresos tributarios alcanzarían el 12.7 por ciento.

Pero aquí se ha dicho y se dice con sorpresa, que estos ingresos tributarios, no provienen en mayor medida de esta dañina y tóxica reforma fiscal, sino que provienen de las gasolineras y los combustibles.

Este gobierno –amigas, amigos– exprime cada vez más dinero de los bolsillos de los asalariados y de los empresarios, que son sus contribuyentes cautivos.

El costo de la deuda de este gobierno, genera –sin lugar a dudas– una reducción con cargo a los mexicanos; una reducción al gasto público, tanto como el equivalente al IVA de la frontera.

Y por cierto –señor secretario– hoy que ya lo hicieron en la zona sur, desde la frontera norte, desde nuestras entidades, le exigimos voltear para aquel lado y poder establecer una zona especial con un tratamiento fiscal diferenciado y nos regrese el IVA al 11 por ciento.

Y para muestra, amigas y amigos de lo que hemos dicho, basta un indicador. El gasto programable del presupuesto para el 2016, presenta una disminución de 221 mil millones de pesos. Y no es, amigo –mucho ojo– no es en la nómina del gobierno o en los gastos suntuarios, sólo representa ello un 0.7 en términos reales, pero a dónde sí van las reducciones, es a la transferencias y a los programas enfocados a superar la pobreza y a otorgarle dinamismo a esta ya muy desgasta economía nacional.

Por cierto, señor secretario, lo que sí nos queda muy claro, es que a tres años de este gobierno, las obras de las que usted habla, sólo están en proyecto, sólo están adjudicadas. ¿Dónde están entonces esos remanentes y esos recursos de los que usted ha venido hablando?

Otra vez, señor secretario, le pregunto: ¿en qué se gastó entonces, el remanente del Banco de México? Ya para culminar, señor secretario, le recuerdo que usted anunció en enero de este año, un recorte de más 120 mil millones de pesos, a consecuencia de un mal pronóstico de sus ingresos, pero al primer semestre de este año, los ingresos eran ya más de 80 mil millones superiores a lo aprobado en este año, en este ejercicio fiscal.

Pero aun así, amigas y amigos, se presume a los mexicanos un falso compromiso de austeridad y de responsabilidad en el manejo de las Finanzas Públicas, cuando en los números y la verdad, el gobierno de Peña es malo, caro, ineficiente, ineficaz, irresponsable, pero ante todo, un gobierno muy desgastado.

Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Corral. Tiene ahora la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Claudia Anaya Mota, por parte del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Claudia Edith Anaya Mota: Con su permiso, diputado presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Adelante, diputada.

La diputada Claudia Edith Anaya Mota: Sea usted bienvenido, secretario de Hacienda y Crédito Público. Los gobiernos caros, malos e ineficientes ya los tuvimos durante 12 años y afortunadamente para México ya se fueron.

Quiero hablarles, compañeros diputados, de un tema bien importante y que el diputado que me antecedió en la palabra mencionó. Las zonas económicas especiales deben darse en este país; pero no hay que darle más al que más pide, hay que darle más al que más necesita, por eso vamos a empezar por el sur.

Estamos aquí en un ejercicio republicano de diálogo, abierto, franco con usted, señor secretario de Hacienda, representante de nuestro Ejecutivo federal y responsable de la política económica. Sabemos que nos encontramos en un entorno internacional complejo y desfavorable, y a pesar de ello la economía del país no sea estancado y ha mostrado un crecimiento discreto pero constante.

Esto se ha logrado gracias a la implementación de las políticas económicas por parte del gobierno federal, reconocemos el esfuerzo que ha hecho el presidente de la república por mantener una política económica responsable para nuestro país. Por un lado, los mecanismos macroeconómicos implementados por la actual administración han servido para proteger la estabilidad económica.

Por otro lado, las reformas estructurales aprobadas por el Congreso de la Unión continúan mostrando efectos positivos y tangibles en nuestra economía, y las cuales dentro de poco se verán reflejadas en los beneficios de más familias mexicanas.

No obstante aún existen algunas zonas del país en donde debemos redoblar los esfuerzos para apresurar y garantizar que los beneficios de estas reformas estructurales alcancen por igual a todos los hogares mexicanos. Tal es el caso del sur del país, en donde el producto interno per cápita en los últimos 20 años ha decrecido hasta en un 6 por ciento. La incidencia de la pobreza patrimonial de las familias se ha incrementado en un 1 por ciento. El PIB por habitante en esta región crece en 0.3 por ciento, que es menor al del resto del país, que es de un promedio de hasta el 1 por ciento.

En esta zona se concentran, por ejemplo, seis de cada 10 municipios en zonas de alta y muy alta marginación. Esta zona del sur además cuenta con niveles de informalidad superiores a los del resto del país, y si hablamos de competitividad, el sur del país es menos competitivo en una medición con el norte del país.

Por tal motivo esta estrategia clara y directa para detonar el desarrollo económico en aquellas regiones, que es esta reforma que presenta el presidente, de las zonas económicas especiales, dará muestra de que en Guerrero, Oaxaca, Michoacán y Chiapas, y nuestros compañeros de estas regiones pueden atestiguar, existe un enorme potencial económico, comercial social y humano para detonarla.

Estas zonas cuentan con gran importancia en riquezas naturales, una ubicación geográfica estratégica y muchas ventajas comparativas que deben sentar la base para el desarrollo productivo.

Esperamos que con esta reforma se generen condiciones para que la riqueza estatal se derrame en el bien de las familias de esta región. Con esta estrategia esperamos que se cree un ambiente de negocios atractivo, con una penetración constante en insumos financieros e infraestructura

adecuada y suficiente para detonar su productividad, pero es importante, señor secretario, que esta iniciativa que presenta nuestro presidente Enrique Peña, de implementar las zonas económicas, nos dé más información.

Es importante que en este Poder Legislativo ustedes nos puedan informar cuáles serían las medidas administrativas e incentivos fiscales que se tienen contemplados en esta primera etapa de las zonas económicas especiales. Cuáles son las metas de mediano y largo plazo que se propone el gobierno federal con esta iniciativa para detonar el desarrollo en el sur de nuestro país. Por sus respuestas, muchas gracias, señor secretario.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Anaya. Tiene ahora la palabra hasta por cinco minutos para dar respuesta, el secretario Videgaray.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Con su permiso, señor presidente. Diputada Anaya muchas gracias. La iniciativa para crear las zonas económicas especiales ha sido ya enviada a la Cámara de Diputados como Cámara de origen.

Esta efectivamente, como usted lo señala, es una iniciativa innovadora y es traer a México, adoptar en México una política pública que ha sido exitosa en otras regiones del mundo.

Existen más de tres mil 500 zonas económicas especiales en el mundo, nos hemos dado a la tarea de estudiar cuáles son las que funcionan mejor que otras, hay casos de éxito muy importantes, particularmente en Asia, pero también en América del Sur. Y con base en esta experiencia es que proponemos una política de desarrollo económico y de industrialización enfocada en el sur del país.

El sur del país en los últimos 20 años, por lo menos, ha tenido como principal política de combate a la pobreza una política de corte asistencial, una política de asistencialismo, que necesitamos si queremos realmente transformar la realidad económica de estados como Chiapas, como Oaxaca, por Guerrero, por solo mencionar a tres de los estados del sur, los más pobres, necesitamos complementar las políticas de asistencia social con políticas de generación de empleo, de generación de riqueza y desarrollo industrial.

No tenemos porqué claudicar en el esfuerzo de incluir al sur del país en la globalidad y en la economía competitiva, en la que México hoy es parte.

Para ello se propone una ley. Me pregunta usted específicamente, ¿Cuáles son los incentivos específicos que se proponen para los perímetros donde se designa una zona económica especial?

En primer lugar, descuentos en el impuesto sobre la renta empresarial. Es decir, que las empresas que se establezcan en la zona económica tengan una carga tributaria menor durante un periodo de tiempo y que se les dé certeza del tratamiento durante los años que se establezca a ese descuento.

Exención de aranceles e impuestos indirectos a la exportación o importación de insumos. Es decir, un régimen arancelario especial y preferente. Incluso se prevé la posibilidad de establecer descuentos en las cuotas de seguridad social y la deducción adicional de gastos destinados a la capacitación de trabajadores.

Es muy importante –y así se establece en la ley– que cualquier beneficio que se establezca tenga una vigencia mínima de ocho años, ¿para qué? Para dar certidumbre a quien decida arriesgar su capital, a establecer, a crear empleos donde hoy no los hay.

Se establece también una serie de medidas administrativas muy importantes, el que exista una ventanilla única de trámites, el que cuando las zonas económicas especiales se establezcan en terrenos de jurisdicción federal todos los trámites estén sujetos exclusivamente a la jurisdicción federal, al tiempo que deberá haber acciones de mejora regulatoria en coordinación con los gobiernos de los estados y los municipios. Se prevé explícitamente el que se establezcan convenios de coordinación para que incluso los gobiernos estatales puedan, si así lo decidan, otorgar beneficios adicionales.

¿Cuáles son las metas en el mediano y en el largo plazo? Lo que estamos buscando es si es de aprobarse por el Congreso de la Unión la iniciativa, que podamos tener a más tardar en 2018 las primeras empresas estableciéndose en cada una de las zonas económicas especiales, en las zonas económicas que se proponen de un inicio. Que se atraigan cadenas de proveeduría, y esto implicará también la generación de empleos formales.

Y que se desarrolle –y esto es muy importante–, para la zona de influencia de las zonas económicas especiales, que se desarrolle la demanda por servicios locales. No solamente

se trata de atraer industria, sino a partir de la detonación de industria, desarrollar una comunidad, comunidad económica, que genere empleo, que genere vivienda, que genere satisfactores sociales.

Esto, de aprobarse la ley, si así fuera, en este periodo ordinario de sesiones, durante el periodo 2016 y 2017 habrán de celebrarse los convenios de coordinación, celebrarse los decretos, emitirse los decretos de declaratoria de las zonas económicas especiales y hacer los planes de desarrollo y planes maestros, tanto de la zona de influencia como de las zonas económicas especiales.

Esta es una iniciativa, insisto, muy innovadora para el ámbito mexicano, pero que no hace otra cosa sino traer a México, proponer traer a México un instrumento de política económica que ha funcionado en el resto del mundo.

No se pretende que las zonas económicas especiales sean el único detonador de desarrollo, pero creemos que puede ser un instrumento de política pública muy valioso para combatir la pobreza, para generar empleo donde más se necesite. Gracias, diputada, y gracias, presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, secretario Videgaray. Y para concluir esta segunda ronda de preguntas tiene de nueva cuenta la palabra la diputada Anaya, hasta por tres minutos, para hacer sus comentarios.

La diputada Claudia Edith Anaya Mota: Muchas gracias, señor secretario, por esta información que nos brinda, esperamos pronto iniciar, en base a nuestras atribuciones, nuestro propio análisis, discusión y, en su caso, aprobación de este proyecto presentado por el presidente de la República al Congreso de la Unión.

Estamos seguros que las legisladoras de esta representación popular, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, estamos sentando las bases para una nación más próspera y justa para todas y todos.

Éste es el anhelo de nuestro señor presidente Enrique Peña Nieto y su bancada de legisladores lo respalda. Ya que hemos escuchado con atención esta respuesta que nos da de las zonas económicas especiales. Hay muchas cosas que sabemos que el Ejecutivo está haciendo y llevando a cabo para definir acciones específicas para impulsar el desarrollo, no solo en estas zonas del país sino en toda la nación.

Al mismo tiempo ha quedado claro que esta estrategia será de gran utilidad para superar este rezago que se tiene en esta zona especial. Por último, quisiera compartirle, secretario, que el Grupo Parlamentario del PRI desea aportar de su quehacer legislativo y parlamentario para garantizar la estabilidad macroeconómica de nuestro país en estos tiempos tan volátiles a nivel internacional, como los que estamos atravesando.

Quiero reconocer estos esfuerzos porque la estabilidad macroeconómica es una condición sumamente necesaria para que las zonas económicas especiales tengan éxito y por ende, para que contribuyan con el éxito de las reformas estructurales. Sería cuanto, señor presidente. Muchos éxitos más, señor secretario.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Anaya.

Informo a ustedes que para el desahogo de la tercera y última ronda de esta comparecencia, esta Presidencia hace del conocimiento del pleno que, por acuerdo de los coordinadores, se dará curso a la intervención del orador u oradora de cada grupo parlamentario y a la respuesta del señor secretario.

Los comentarios previstos en lo que sería la última parte serán recibidos por escrito para su inserción en el Diario de los Debates y su entrega al propio secretario de Hacienda y Crédito Público.

En consecuencia, tiene la palabra, hasta por cinco minutos en esta nueva ronda, el diputado José Alfredo Ferreiro Velázquez, del Grupo Parlamentario Encuentro Social. Velasco, perdón, Ferreiro Velasco.

El diputado José Alfredo Ferreiro Velasco: Señor presidente, con su permiso. No antes de comentar que qué bueno que corrigió porque mi mamá se hubiera enojado.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Una disculpa, diputado.

El diputado José Alfredo Ferreiro Velasco: El día de hoy cumplió cinco años de muerte. Me la recordó el señor presidente. Una luchadora social también ella.

Pero hablar aquí hoy, yo creo que hemos aprendido mucho este día todos los legisladores. Hemos oído hablar a todos nuestros compañeros, al señor secretario, pues de la econo-

mía, cómo se comporta, cómo la percibimos en los diferentes estados de la República, cómo el Poder Ejecutivo tiene una visión de poder generar un crecimiento en nuestra economía y cómo nosotros percibimos que sí la economía ha ido creciendo, pero que sí le falta mayor impulso.

Yo en lo personal soy una persona que viene de frontera, de trabajo, donde vemos que los incentivos fiscales que ha habido en aquellas zonas en su tiempo fueron buenos, por eso sí aplaudimos.

Encuentro Social aplaude la estrategia del gobierno federal, de incentivar la parte sur del país, porque creemos que va a ser una de las mayores formas de poner a toda esa gente, a todos esos compañeros ciudadanos que tengan un lugar donde trabajar, donde desenvolverse, donde puedan ellos comunicarse a diferentes partes y que la pobreza en México verdaderamente vaya disminuyendo.

Encuentro Social, por su conducto, señor secretario, felicitar al señor presidente por esa medida.

También la preocupación de Encuentro Social es en la parte norte del país. Ya lo hemos comentado, que sería importante analizar lo que está pasando en la parte norte del país y no para tomar medidas urgentes ahorita, pero sí para analizar, ver los inhibidores que estamos teniendo en la frontera norte para impulsar su desarrollo.

Yo creo que si nos ponemos de acuerdo el gobierno federal, los gobernadores de los estados, todos los legisladores de la forma cómo atender la frontera norte, va a ser un gran motor para el desarrollo de México como lo fue en su tiempo.

Pedirle, en su intervención, nos hiciera algunos comentarios. Si pudiéramos hacer unas mesas de trabajo sobre el tema de la frontera norte. Sabemos que el entorno en el que está viviendo nuestro país es complicado, no es fácil. Ya hemos visto lo que ha pasado en otros países como Grecia, lo que ha estado pasando en Brasil, en las comunidades europeas hemos visto cómo el tema económico ha afectado grandemente a las comunidades.

Hemos visto también la gente, la migración de los países africanos a Europa, pero también hemos visto como México, a pesar de todas las circunstancias, México se ha mantenido sólido, se ha mantenido fuerte.

Nosotros somos parte de una generación donde vimos un México inestable, donde vimos devaluaciones y problemas

serios, donde no podíamos cruzar la frontera en la economía, en los dólares, había problemas para nuestro país. Y hoy, en verdad, vemos una economía fuerte para el país, claro con sus problemas que tiene.

Por eso es importante mantener esa disciplina fiscal que tiene el gobierno actualmente para poder salir adelante. También es importante, es importante para Encuentro Social que esta nueva generación que estamos aquí, esta generación de nuevos políticos que estamos aquí en nuestro país en este Congreso de la Unión y unidos con los Congresos de los estados municipales y el Congreso federal, seamos capaces de generar políticas públicas para transformar la realidad de México.

Que el tiempo que estemos aquí procuremos que transformemos nuestro país porque es importante hacerlo, es importante debatir ideas, pero es importante también generar políticas públicas entre todos para cambiar la realidad de México.

Encuentro Social me encomienda preguntarle, señor secretario, en el sentido de las políticas de Estado donde ha habido ahorros, donde ha habido incentivos para fomentar el ahorro y la inversión. Me encomendó que le preguntará en qué consisten esas medidas para fomentar el ahorro y específicamente en dónde se utilizará el ahorro propuesto por el Ejecutivo. Con eso, muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Ferreiro. De nueva cuenta disculpas por la confusión en el apellido materno. Tiene ahora hasta por cinco minutos la palabra el secretario Videgaray para responder a preguntas.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Gracias, presidente. Diputado Ferreiro, muchas gracias. Voy a hacer un comentario primero sobre el tema del norte del país. Estoy convencido que tenemos que hacer una revisión sobre el modelo industrial del norte del país mucho más profunda que discutir específicamente el nivel de tributación, el nivel del IVA.

Si analizamos por ejemplo la competitividad de Tijuana o de Mexicali, no la competitividad internacional, sino la competitividad contra otras zonas del país tanto de la frontera como por ejemplo Juárez o la zona de Laredo, Reynosa o contra el bajío, encontramos que ha ido perdiendo competitividad. Esta competitividad la viene perdiendo desde por lo menos hace 10 años.

Esto quiere decir que se tiene que revisar el modelo industrial y particularmente el modelo maquilador, y esto aplica para toda la frontera. Típicamente en un país el modelo maquilador es una fase transicional de desarrollo industrial.

Ocurrió en Japón, la industria empezó siendo maquiladora y hoy es de muy alto valor agregado. Ocurrió después en Corea y ha ocurrido incluso en China. Sin embargo el modelo maquilador que se estableció en México a mediados de los 60 para la frontera norte, continúa ahí y muestra señales de desgaste.

Celebro la propuesta y creo que es muy importante que el Poder Legislativo, trabajando de la mano con el Poder Ejecutivo en el ámbito cada quien de las competencias constitucionales, nos atrevamos a ver los problemas de competitividad estructural que tiene el modelo de industrialización de la frontera norte.

Con respecto a su pregunta específica sobre las medidas para promover el ahorro y la inversión, las medidas para promover el ahorro, en primer lugar estamos proponiendo modificar la forma en que se calcula la retención del Impuesto Sobre la Renta a los ahorradores.

Hoy se calcula con una tasa fija, y cuando ocurre, como ha sucedido afortunadamente, que bajan las tasas de interés, la retención que les hace el fisco a los ahorradores es más de lo que debería de ser. Por lo tanto estamos proponiendo pasar de una cuota fija a una fórmula, que es la que se pone a consideración de la Cámara de Diputados. Esto beneficiaría a más de 3.3 millones de cuentahabientes.

Se propone –como ya lo dije– establecer una medida para que puedan deducirse las aportaciones de ahorro de largo plazo, incluyendo las aportaciones voluntarias a las Afore, sin que cuenten para el techo total de deducciones personales.

Se establece también, y se pone a consideración de la Cámara de Diputados, un programa temporal de repatriación de capitales, que en parte tiene que ver con el nivel de tipo de cambio a ese sentido, incentivar la repatriación de capitales sin promover ningún tipo ni de opacidad ni mucho menos de impunidad.

En materia de inversión, específicamente para las pequeñas y medianas empresas, se propone el beneficio de la deducción acelerada de inversiones para las pequeñas y medianas empresas. Esto puede beneficiar a más de 4 millones de

empresas contribuyentes, y de lo que se trata es de darle un financiamiento fiscal, a final de cuentas la deducción, el beneficio de la deducción acelerada no es otra cosa que un financiamiento que otorga el fisco, porque las empresas van a hacer las deducciones correspondientes. El objetivo es que este financiamiento se otorgue a las empresas que necesitan el financiamiento, que son las pequeñas y medianas, no necesariamente lo necesitan los grandes contribuyentes.

Hay un estímulo que se propone a la reinversión de utilidades, de tal manera que las empresas que reinviertan las utilidades en lugar de otorgarlas como dividendos, disminuyan la carga para sus accionistas, del impuesto de a los dividendos, es una propuesta que se hace, y hay una serie de medidas de carácter sectorial. Por ejemplo energías renovables, hablaba yo hace un momento de establecer una cuenta específica para la deducción de las inversiones en energías renovables.

El estímulo al diésel, que ya existe para casi todos los sectores, la minería está excluida del estímulo al diésel. Se propone por una razón más casuística que otra cosa, se propone que el estímulo al diésel sea para todas las industrias y toda la actividad económica.

Se proponen medidas para acelerar el proceso de desconsolidación fiscal que fue cerrar claramente un régimen de privilegio, se propone acelerar aún más la desconsolidación, y hay diversas medidas para el sector primario. Destaco una de ellas en respeto al tiempo.

Se propone que el tratamiento preferencial del sector primario no exige que el 90 por ciento de los ingresos del contribuyente deriven de la actividad agrícola, porque hay muchos pequeños productores que son jornaleros, que tienen que tener un sueldo y que hoy no son elegibles paradójicamente siendo los que más lo necesitan, esta es una propuesta muy sentida del sector agropecuario, del sector ganadero que se recoge como una propuesta que ahora está a consideración de esta Cámara de Diputados. Gracias, presidente.

«El diputado José Alfredo Ferreiro Velazco: Señor Secretario, entendemos el esfuerzo que esa Secretaría ha hecho en materia económica, para conducir al país a un escenario de estabilidad y bienestar.

En los últimos meses, los mercados financieros internacionales han experimentados episodios de cambios severos,

debido en parte a la incertidumbre de las tasas de interés en Estados Unidos y a la economía en China.

Como se sabe, esto ha resultado en fluctuaciones imprevistas en los precios de las materias primas, en los indicadores bursátiles de todas las economías y en un proceso de debilitamiento de las divisas frente al dólar americano.

Como todas las economías en desarrollo, México enfrenta dificultades, sin embargo, para Encuentro Social, la política social no sólo requiere un ordenamiento macro económico, sino, que este se enfoque específicamente en las necesidades reales de las familias.

Para Encuentro Social, el tema de desigualdad no solamente se encuentra directamente relacionada con el desarrollo económico, sino con políticas públicas que generen oportunidades a los sectores de la población.

En este sentido, una acción urgente de las políticas del Estado mexicano, tendrá que poner especial atención en el diseño de un conjunto de programas de política pública, que a partir de diagnósticos muy puntuales, diseñen un conjunto de estrategias tendientes a resolver los problemas de la pobreza y la marginación.

En ese contexto, resulta necesario entender cuáles son las herramientas con las que contamos para estimular el crecimiento y el desarrollo a corto plazo.

Al efecto, como parte del paquete económico para 2016, el Gobierno federal, ha propuesto una serie de medidas para fomentar el ahorro, la inversión y la formalidad.

Por lo que respetuosamente, aprovecho la oportunidad para preguntarle.

¿En qué consisten esas medidas para fomentar el ahorro y específicamente en dónde se utilizará el ahorro propuesto por el Ejecutivo?

Señor Secretario, resulta tranquilizante saber, que se cuenta con un plan para fomentar el crecimiento económico, en el marco de seguimiento a las reformas estructurales que ambos poderes se han propuesto en meses pasados, y que resulta útil en un entorno global y desafiante.

Pero también es importante destacar que en ausencia de condiciones de estabilidad, ninguna medida para fomentar el desarrollo económico puede resultar efectiva y sosteni-

ble, por ello Encuentro Social, convoca a esta nueva generación de políticos que lideran a este país, a que pensemos en las familias; a que tengamos una visión en un mejor México, y que sea ese propósito el que nos aliente en todos los trabajos que desarrollemos en este Poder Legislativo.

Que no sea la distinción de partido, la que nos imposibilite a llegar a acuerdos entre todas las fuerzas parlamentarias en favor de los ciudadanos.

Muchas gracias.

México, DF, a 1o. de octubre de 2015.— Diputado José Alfredo Ferrero Velazco (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, secretario Videgaray. Tiene ahora la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Soralla Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

La diputada Soralla Bañuelos de la Torre: Las maestras y los maestros de México requieren de esta soberanía reconocimiento, respeto y aprecio porque son los verdaderos héroes de la reforma educativa.

Con su permiso, señor presidente, señor secretario, en Nueva Alianza reconocemos el compromiso del Ejecutivo federal de no despedir a un solo maestro. Este compromiso sirve para desmentir a aquellos que por mezquindad política o por intereses electorales pretenden generar desestabilización en un gremio tan importante como lo es el magisterio nacional.

Rechazamos cualquier pretensión de construir un capital político con base en el engaño. No permitiremos que se tergiverse la realidad para promover con incertidumbres infundadas y generen ingobernabilidad. No desapareció el programa de Carrera Magisterial. Necesitan información quienes así lo señalan, faltan a la verdad.

Hay un nuevo programa de promoción perfectamente compatible con Carrera Magisterial. Es decir, quien ya tenía carrera magisterial no la pierde, la conserva, y puede participar en el nuevo programa de Estímulos al Desempeño Docente.

Esto no fue gratuito, fue gracias a la oportuna, sistemática y pertinente intervención de quien es el titular de las relaciones colectivas de trabajo y a la voluntad del gobierno federal, a la sensibilidad del gobierno federal.

Para el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza la educación es uno de los perfiles fundamentales para establecer mejores condiciones de desarrollo para la niñez y la juventud mexicana. Por ende, los recursos públicos presupuestales dirigidos a ese sector deben ser considerados la mejor inversión para el futuro de nuestro país.

Hay aspectos que consideraremos ineludibles para el adecuado ejercicio de los recursos y una mejor programación que contribuya a la consolidación de la reforma educativa, por eso nos urgen las siguientes interrogantes, señor secretario.

¿Cómo se cubrirán los recursos que se retiraron al ramo 11 ante la eventual creación de una nueva Secretaría de Cultura? Un aspecto fundamental para lograr la calidad educativa consiste en contar con docentes mejor preparados, mejor capacitados, mejor profesionalizados y que se reconozca su desempeño frente al aula y se reconozca su estímulo económico en su bolsillo. En tal sentido, señor secretario, ¿se tiene contemplada alguna asignación adicional de recursos a fin de fortalecer las opciones formativas disponibles para los docentes?

Finalmente, señor secretario, debemos recordar que las evaluaciones internacionales nos sitúan en primer lugar de obesidad infantil y entre los primeros entre adolescentes y adultos. En ese sentido resulta fundamental conocer por qué en términos reales se está destinando 24 por ciento menos recursos dentro del Programa de Cultura Física y Deporte, sabiendo del carácter preventivo que tiene la activación física. Agradecemos de antemano sus atentas respuestas. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Bañuelos. Y tiene ahora la palabra hasta por cinco minutos para dar respuesta el secretario Videgaray.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Gracias, diputada Bañuelos. Con su permiso, señor presidente. El Ejecutivo federal pone a consideración de esta soberanía la creación de la Secretaría de Cultura con el objetivo de que, sin incrementar el gasto de las dependencias que hoy realizan funciones en materia cultural, se tenga una dependencia del Ejecutivo que no dependa de la Secretaría de Educación Pública y que se dedique 100 por ciento a la promoción de la cultura.

En otras palabras, lo que se busca es que la Secretaría de Educación Pública se enfoque en la educación, que el secretario de Educación Pública pueda dedicarse de tiempo completo a la educación, y algo muy importante, que no exista dentro de la SEP una burocracia para administrar los programas de las dependencias culturales.

En ese sentido, la creación de la Secretaría de Cultura es también una forma de generar una eficiencia al tiempo que enfocamos a la Secretaría de Educación Pública, a la SEP, a lo que debe de dedicarse fundamentalmente, que es por supuesto la educación.

Lo que se propone específicamente es unir a las instituciones del subsector cultural en una secretaría, teniendo como cabeza del sector central de la nueva secretaría en caso de ser aprobada por esta soberanía y por el Senado de la República, en la que el Conaculta se convertiría en el sector central y se resectorizarían de la SEP a la nueva secretaría las instituciones culturales del Estado mexicano, como son el Instituto Mexicano de Antropología e Historia, el Instituto de Bellas Artes o el Instituto Nacional de Derechos de Autor, por mencionar solamente algunos.

Los recursos que están previstos en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a su consideración para el subsector cultural, no necesariamente dependen de la Secretaría de Cultura y mucho menos afectan los recursos para la educación ni la educación básica ni la media superior o la educación superior.

En ese sentido me permito hacer una precisión, diputada. No hay una reducción en el presupuesto de la educación ni el rubro total de la educación ni específicamente en el rubro de la educación básica. Hay que recordar que el presupuesto de la educación básica aparece en tres rubros del Presupuesto; a la hora en que se suman los tres ramos presupuestales se ve claramente que hay un incremento de 1.2 por ciento en términos reales contra el presupuesto aprobado del año anterior por la Cámara de Diputados en educación básica, de 1.6 en media superior y del 3.7 en educación superior.

Entonces creo que podemos tener una coincidencia fundamental, que a pesar de las necesidades de que el gobierno se apriete el cinturón, de tener un gobierno que gaste menos y gaste mejor, esta no es una de las propuestas del Ejecutivo federal reducir el gasto en educación, y particularmente en educación básica.

Con respecto a los programas, distintos programas, no solamente el que menciona usted en materia de cultura física y deporte, sino distintos programas, creo que es muy importante revisar la nueva estructura programática, porque específicamente en el sector de educación pública el presupuesto propone una relevante compactación y reordenamiento de los programas para hacerlos más efectivos y más transparentes y también para ser más eficientes en el gasto. Por lo tanto estos rubros no necesariamente están disminuyendo, simplemente están siendo reubicados, con el objetivo de gastar mejor e insisto, con mayor transparencia.

Si me lo permite, no solamente en el caso del programa específico de Cultura Física y Deporte, sino del resto de los rubros de los ramos de educación básica habremos de hacerles llegar una ficha técnica, detallando cómo era la estructura anterior, como es la estructura nueva y cómo se pueden mapear los incrementos presupuestales en cada uno de los programas. Gracias, diputada; gracias, presidente.

«La diputada Soralla Bañuelos de la Torre: Las maestras y maestros de México, requieren de esta soberanía reconocimiento, respeto y aprecio porque son los verdaderos héroes de la reforma educativa.

Señor Secretario, diputadas y diputados.

En Nueva Alianza reconocemos el compromiso del Ejecutivo federal de no despedir a un solo maestro. Este compromiso sirve para desmentir a aquellos que por mezquindad política pretenden generar desestabilización en un gremio tan importante como lo es el Magisterio nacional. Nada tan irresponsable como esa aseveración. Rechazamos cualquier pretensión de construir un capital político con base en el engaño.

No permitiremos que se tergiverse la realidad para promover incertidumbres infundadas que generen ingobernabilidad. No desapareció el Programa de Carrera Magisterial, necesitan informarse quienes así lo señalan. Hay un nuevo programa de promoción compatible con carrera magisterial.

Es decir quien ya tenía carrera magisterial no la pierde, la conserva, y puede participar en el nuevo programa de estímulos al desempeño docente.

Esto no fue gratuito y fue gracias a la oportuna intervención de quienes tienen la titularidad de las relaciones colectivas de trabajo y a la sensibilidad del Gobierno federal.

En el Grupo Parlamentario Nueva Alianza estamos convencidos que la educación es uno de los pilares fundamentales a fin de establecer mejores condiciones de desarrollo para la niñez y la juventud mexicana. Por ende, los recursos públicos presupuestales dirigidos a este sector son y deben ser considerados la mejor inversión para el futuro de nuestro país.

Hay aspectos que consideramos ineludibles para el adecuado ejercicio de los recursos y una mejor programación que contribuya a la consolidación de la Reforma Educativa y, por ello, surgen las siguientes interrogantes:

¿Cómo se cubrirán los recursos que se le retiren al ramo 11, ante la eventual creación de esta nueva Secretaría de Cultura?

Un aspecto fundamental para lograr la calidad educativa consiste en contar con docentes mejor capacitados y que se les reconozca su desempeño frente al aula.

En tal sentido, señor Secretario, ¿se tiene contemplada alguna asignación adicional de recursos, a fin de fortalecer opciones formativas disponibles para los docentes?

Finalmente, señor Secretario, debemos recordar que las evaluaciones internacionales nos sitúan en el primer lugar de obesidad infantil y en los primeros entre adolescentes y adultos.

En este sentido, resulta fundamental conocer ¿por qué, en términos reales, se están destinando 24 por ciento menos recursos dentro del Programa de Cultura Física y Deporte, sabiendo del carácter preventivo que tiene la activación física, ante enfermedades cardiovasculares, obesidad, hipertensión, entre otras?

Agradecemos de antemano sus atentas respuestas a nuestros planteamientos.

México, DF, a 1o. de octubre de 2015.— Diputada Soralla Bañuelos de la Torre (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, secretario Videgaray. Tiene ahora la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Salvador Zamora Zamora, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Salvador Zamora Zamora: Gracias, señor presidente. Bienvenido, señor secretario. Compañeras diputadas y diputados, el paquete presupuestal que nos presenta el Poder Ejecutivo parte de dos principios que al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano nos parecen cuestionables; por un lado, en materia de ingresos, se parte de expectativas, que consideramos exageradas, porque no tienen visos de cumplirse a cabalidad y, por otro lado, en materia de egresos, se parte de un falso discurso de austeridad y de apretarse el cinturón, cuando vemos una serie de asimetrías que no coinciden con esta intención.

Observamos claramente una política fiscal restrictiva, con un 18.7 por ciento del aumento real en los impuestos y con una disminución real del 1.9 por ciento en el gasto público. No obstante, como bien se sabe, este tipo de política fiscal restrictiva tiene riesgos naturales, como es la disminución en la renta disponible y la disminución en el consumo general, lo que también significa menos inversión, menos producción y menos generación de empleo, afectando en especial a aquellas familias que de por sí están sumidas en la pobreza o en la vulnerabilidad financiera.

Esta premisa presente en el paquete presupuestal se acompañará de la depresión que ya estamos viviendo en los niveles de consumo, de los ingresos de los mexicanos, que ya como se ha dicho más del 60 por ciento de ellos perciben ingresos iguales o menores a dos salarios mínimos.

En segundo lugar, el discurso de apretarse el cinturón e impulsar el Presupuesto base cero, nos parece engañoso y tramposo, porque lo que vemos con estas políticas fiscales y con esta estructura del gasto público es que los únicos que se están apretando el cinturón son los ciudadanos, son los pequeños contribuyentes y son los pequeños empresarios.

Además, no podemos perder de vista que de acuerdo con Coneval ya se suman 55.3 millones de personas en situación de pobreza, sin que el Estado se haya decidido a entrar de fondo a una reestructuración de la política salarial y la política social.

Tenemos que ser conscientes que el impacto de los programas sociales actualmente no es suficiente, lo cual significa no sólo que faltan más recursos, sino que hace falta reestructurar de manera inteligente y con visión el alcance y las características de los programas.

Por otra parte, vemos con preocupación que el gasto de inversión total asciende a 712 mil 349 millones de pesos, lo que significa una reducción del 21 por ciento con respecto al presupuesto de 2015, esto a quienes más afecta es a las entidades federativas, que en muchos casos tendrán otra vez que recurrir a más endeudamiento para atender sus compromisos de inversión. Es decir, también en este caso el discurso de apretarse el cinturón aplica para las entidades federativas y parece que no del todo para el gobierno federal.

En Movimiento Ciudadano lo decimos una vez más, ante estas contingencias macroeconómicas lo que México debe salvaguardar de manera prioritaria es justamente la inversión pública, que es el motor del desarrollo y es un generador de oportunidades. Por ello pedimos que se reconsidere realizar estos ajustes y recortes en el rubro de la inversión pública.

Del mismo modo nos parece bastante cuestionable la asignación de recursos para las zonas metropolitanas, donde vemos que la única metrópoli que recibió un incremento presupuestal es la zona metropolitana de La Laguna, con 18 millones de pesos adicionales solamente, lo que no sucedió en otras ciudades, como por ejemplo, en las zonas metropolitanas de Monterrey, en la del Valle de México y en la zona metropolitana de Guadalajara, donde además se incrementó con incorporación del municipio de Zapotlanejo, y adicionalmente a esto también tenemos dos nuevas zonas metropolitanas, la de Atlán de Navarro y la del sur de Jalisco. Asimismo, tenemos en este rubro que considerar una realidad que existe ya en todas las metrópolis de nuestro país.

En la bancada de los ciudadanos entendemos las limitaciones financieras a las que nos enfrentamos el día de hoy como país y por ello, además de estos cuestionamientos que le hacemos, señor secretario, queremos plantear algunas ideas y algunas propuestas para incentivar al contribuyente pasivo, de escasos recursos, para que cumpla con sus obligaciones fiscales, en lugar de aplicar sanciones a ellos, impulsar la recaudación de personas físicas y morales, por supuesto, que tienen mucho más ingresos.

Y sobre todo, aprovechar el uso de la metodología base cero para crear un piso mínimo de recursos que garantice derechos sociales para los mexicanos y acceso a los servicios de salud y educación, para que estos se puedan incrementar año con año.

Por otra parte, en Movimiento Ciudadano estamos convencidos de que una política económica que se mueva hacia el rumbo correcto debe acompañarse con una profunda y seria discusión del salario mínimo, para dejar a un lado el modelo que no ha beneficiado a los mexicanos y para transitar a uno donde se hable de un salario digno, donde nuestro país pueda incentivar la producción, la inversión y la competitividad.

En Movimiento Ciudadano seguiremos insistiendo en que la política presupuestal debe perseguir propósitos muy claros para enfrentar la desigualdad y la pobreza. Y el único camino es destinando más recursos a la inversión y presupuestando con equidad y con justicia social.

En este sentido creemos que el paquete presupuestal aún queda a deber y creemos que se tiene que hacer un profundo análisis al interior de esta Cámara para atender las exigencias y las preocupaciones que hoy tienen todos los mexicanos. Muchas gracias por su atención, señor secretario. Gracias, señor presidente. Es cuanto.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Zamora. Tiene ahora la palabra, hasta por cinco minutos, para dar respuesta, el secretario Videgaray.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Con su permiso, presidente. Gracias, diputado Zamora. Comento a usted sobre los supuestos en los que está basado el paquete económico.

Quiero reiterar que las estimaciones del producto interno bruto, del tipo de cambio están basadas en las estimaciones de mercado al momento de presentar el paquete, que la estimación de inflación es la del Banco de México. Y con respecto a la estimación del precio del barril de petróleo, la mezcla mexicana, no está basada en estimación de mercado sino en el precio que ya se cubrió.

Es decir, ya tenemos la cobertura petrolera para el año que entra, es una práctica que México realiza desde el año 2003 y que sin duda hoy representa una producción importante para la estabilidad macroeconómica. Por tanto, se ponen a consideración estimaciones que creemos son realistas y conservadoras.

Con respecto a los ingresos de las entidades federativas, quiero compartir con esta soberanía los siguientes datos. Las participaciones federales a los estados, es decir el Ra-

mo 28, se propone para 2016, derivado de la aplicación de las fórmulas en los pronósticos de ingresos, un crecimiento, no hay una disminución en los fondos de participaciones para los estados, al contrario, tienen un crecimiento del 8.5 por ciento y el Ramo 33, es decir las aportaciones, están creciendo en 1.1 por ciento.

Es decir, la mezcla de ingresos que se tendrá el año que entra, menos dependencia de los señores petroleros, más ingresos tributarios, claramente beneficia más a los estados y a los municipios que al gobierno federal.

Esto es importante, porque debe ser un mensaje de tranquilidad para las entidades federativas el que las participaciones estarán ahí. Si vemos de hecho el desempeño en este año, el desempeño entre enero y septiembre, las participaciones con respecto a lo programado, han crecido 5.1 por ciento, es decir, vamos 23 mil millones de pesos arriba en entrega de participaciones federales a lo que se autorizó en la Ley de Ingresos. Esto es por supuesto para todos los estados y para el Distrito Federal.

Creo que podemos estar tranquilos en ese sentido, no hay una afectación en los ingresos para las entidades federativas, por el contrario, se propone un crecimiento de los ingresos para las entidades federativas.

Con respecto al Fondo Metropolitano, a diferencia de otros rubros del Ramo 23, en los cuales el Ejecutivo no propone su continuidad, será una decisión de la Cámara de Diputados si se les da continuidad o no. Este no es el caso del Fondo Metropolitano, el Ejecutivo sí propone como parte del proyecto de Presupuesto de Egresos darle continuidad a este programa, que ha permitido que se realicen obras en zonas conurbadas donde no podían haberse realizado probablemente sin estos recursos.

Es un fondo que empezó para el Valle de México y que hoy se ha extendido, como usted bien señala, cada año se han venido agregando nuevas zonas metropolitanas. El Ejecutivo propone mantener prácticamente en términos reales el presupuesto que se asignó para este año con 10 mil 400 millones de pesos y estoy seguro que tanto la Comisión de Desarrollo Metropolitano, como la Comisión de Presupuesto habrán de revisar como lo han hecho cada año en anteriores Legislaturas, las asignaciones definitivas.

Lo mismo aplica para el Fondo de Capitalidad, que es un fondo para la Ciudad de México, distinto al Fondo Metropolitano, el cual hemos apoyado con entusiasmo desde su

creación en el presupuesto 2014 y para el cual se propone una asignación de 2 mil 500 millones de pesos. La asignación final habrá de definirla, por supuesto, la Cámara de Diputados.

En materia de inversión, quiero hacer un comentario, ya no quiero repetir lo que hemos dicho de cómo se seleccionaron los proyectos de inversión. Pero sí quiero destacar, que lo importante no solamente es cuánta inversión se realiza con recursos presupuestales, sino cuánta inversión en obra pública, en infraestructura se detona en un año concreto. Y a sabiendas que este es un año en donde tiene que prevalecer la austeridad y se disminuyen distintos rubros del Presupuesto desde el gasto corriente hasta el gasto de inversión, es que se propone utilizar con mayor vigor otras figuras para lograr una mayor promoción de la inversión.

Por eso se han propuesto las fibras Ces, por eso se proponen los certificados de promoción de Inversión, los Cerpis, se proponen los certificados de infraestructura escolar y un mayor uso de las asociaciones público-privadas, que es una legislación que existe desde hace algunos años y que no se ha utilizado realmente en los años anteriores. Se propone la creación de hospitales, infraestructura carretera a través de la figura de APP que no está contabilizada en esas cifras de inversión.

Lo importante, insisto, es, si así lo dispone esta Cámara de Diputados, que se lleven a cabo mediante complemento de inversión pública y otras figuras de inversión con mercados financieros y capital privado, que se detone la infraestructura que requiere hacia adelante el país. Gracias, diputado. Gracias, señor presidente.

«El diputado Salvador Zamora Zamora: Quisiera aprovechar este espacio para tocar un tema fundamental que no ha sido abordado en esta comparecencia y que ejemplifica muchos de los problemas que hoy tenemos en materia presupuestaria. Lo que voy a exponer está afectando directamente a muchos mexicanos, y a uno de los sectores más importantes del país, el relacionado con la comercialización agropecuaria, especialmente la de granos y oleaginosas, en donde las políticas impuestas les resultan a los productores cada vez más confusas, lentas en su aplicación y en algunos casos tardías, ya que los apoyos llegan cuando ya no son necesarios, generando un subejercicio en los programas.

Tampoco queda claro porqué la Secretaría de Hacienda se está encargando de la definición de dichas políticas y no así

Aserca, con lo que han prevalecido criterios dictados por la Secretaría de Hacienda, por encima de la oportunidad y la definición de los niveles de coberturas, mismos que deberían considerar, preponderantemente, la garantía de proteger los niveles de los precios objetivos, evitando cualquier acercamiento a la especulación. Es fundamental que la suficiencia presupuestal esté garantizada en temporalidad para alcanzar el propósito de cubrir las cosechas programadas de granos y oleaginosas al menor costo posible para el erario público y con los mayores impactos posibles para los productores. Por ello, para realmente apoyar a los productores mexicanos, la Secretaría deberá tener como propósito el otorgamiento oportuno de los recursos económicos para que los apoyos se ejerzan adecuadamente en el tiempo y en el espacio en que se requieran. Es un hecho que la Secretaría de Hacienda participa en los lineamientos que se establecen para el otorgamiento de estos beneficios, por lo que los invitamos a que se realice una verdadera ingeniería administrativa con la finalidad de facilitar la entrega de los apoyos.

Es tiempo de que nos comprometamos con buscar soluciones integrales para los problemas que están impidiendo el desarrollo y crecimiento de nuestra economía, pero que también están impactando de manera directa en el bienestar de los mexicanos. El campo mexicano no puede permanecer abandonado ni en la indefensión.

Señor Secretario, la realidad es que sí están disminuyendo los recursos para las entidades federativas y municipios, y esto nos preocupa. Si bien es cierto, como ya se ha dicho, que hay un incremento sensible en las aportaciones y participaciones, es innegable el drástico decremento en el gasto federalizado de convenios y otras transferencias en donde se inscriben, entre otros, los fondos metropolitanos, y cuyo ramo cayó en su conjunto en casi 24 por ciento.

Y no sólo lo decimos nosotros, recientemente, la calificadora Moody's cuestionó esta medida, ya que estos programas, generalmente destinados a proyectos de infraestructura e inversión pública, habían ayudado a contener y reducir el endeudamiento en las entidades federativas, pero con este proyecto de presupuesto se deja en la indefensión a los estados y a su capacidad de invertir.

México, DF, a 1o. de octubre de 2015.— Diputado Salvador Zamora Zamora (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, secretario Videgaray. Tiene ahora la palabra hasta

por cinco minutos la diputada Delfina Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Delfina Gómez Álvarez: Señor presidente. Compañeras diputadas y diputados. Señor secretario. Estamos aquí por primera vez en esta LXIII Legislatura para analizar el paquete económico del próximo ejercicio fiscal que ha propuesto el gobierno del que usted forma parte.

En el análisis que llevamos a cabo tomamos en cuenta que su propuesta estuvo precedida de una intensa campaña de convencimiento de la necesidad de recortar el gasto, de aplicar un esquema de Presupuesto base cero que en teoría debería haber permitido corregir los excesos acumulados en los años anteriores.

Eso generó una gran expectativa en los medios acerca de lo que estaría dispuesto a realizar el gobierno de Peña Nieto. Desde un principio se pudo advertir que no sería un esfuerzo a fondo. Para ello habría tenido que convocar a la sociedad, a los diferentes sectores para que todos estuviéramos en posibilidades de participar en un proceso constructivo de mediano plazo para el rediseño del Presupuesto como organizaciones, como ciudadanos, como beneficiarios.

Solo eso habría permitido sentar las bases de un verdadero cambio trascendente en el ejercicio de la administración pública, y no lo hicieron.

Todo su empeño se quedó en la identificación de medidas administrativas que no merecen elogios, más bien había que reclamar el retraso, la visión burocrática cargada de omisiones y ausente de compromiso social que permitió operar durante años con programas desintegrados, con funcionarios que atendían programas similares desde diferentes áreas, eliminando la posibilidad de concentrar recursos y lograr mayor impacto.

Qué bueno que finalmente se propusieron fusionar o eliminar duplicidades y optimizar la asignación de recursos destinados al gasto de operación.

No obstante, hay que ser claros, no nos están presentando los resultados ofrecidos. Los ajustes que hicieron dejan entrever que es posible reducir aún más el gasto público. Nosotros consideramos que es viable la propuesta de ahorro por 400 mil millones de pesos que propone Morena, que afectaría básicamente a los gastos superfluos y permitiría destinar mayores montos para inversión estratégica.

Pero además se debió de aprovechar la ocasión para hacer y dar a conocer un diagnóstico a fondo de las necesidades, de la forma en que se distribuyeron los recursos, la oportunidad con la que se entrega la atención a las necesidades y la eficacia que tiene en sus resultados.

¿Dónde está ese diagnóstico que debió guiar el rediseño del Presupuesto? Conocemos las evaluaciones de Coneval, pero nos queda claro que ustedes no se apegan a sus recomendaciones.

En ese proceso la atención a los problemas de las comunidades se condiciona y se pervierte, dando lugar a los famosos moches. Aunque ustedes lo nieguen, son corresponsables en ese trato perverso.

Ignorar este problema es uno de los grandes faltantes de su propuesta. ¿En dónde quedó entonces el rediseño del Presupuesto que debía permitir superar este esquema perverso que propicia corruptelas y derroche de recursos?

Usted encabeza la dependencia responsable de distribuir los recursos, y sería deseable que no contamine su responsabilidad condicionando —como sucedió en el pasado— la atención de los problemas sociales y la aplicación de los recursos necesarios al sometimiento de los legisladores.

En Morena consideramos que el rediseño del Presupuesto debe tomar en cuenta la necesidad de corregir la relación entre el ciudadano, el ejecutivo y el Legislativo. En ese contexto conviene destacar la necesidad de otorgar la mayor atención posible a las instituciones de educación, de cultura, de salud pública, y asignar recursos suficientes para apoyar a los pequeños productores agropecuarios.

No podemos seguir limitando los recursos a esas actividades con la perversa intención de privatizar la educación o la salud, o desplazar a los pequeños productores. En ese sentido, quiero aprovechar y llamar la atención en contra de quienes fomentan los asentamientos irregulares como se observó en la decisión de aprobar en beneficio de los dirigentes de Antorcha Popular, la compra de 38 hectáreas en el municipio de Texcoco, en la comunidad de Cuautlalpan.

Esto sucedió, si usted lo recuerda, cuando fue todavía el secretario de Finanzas del estado de México, con un costo para el erario público de alrededor de 200 millones de pesos. Ese grupo priista revendió estos terrenos, que obtuvieron con dinero público.

En este terreno se podría haber construido una clínica, una universidad, o bien apoyar a los campesinos para la producción de alimentos. Lo grave, es que no se ha terminado esto. Se ha anunciado que se destinarán 150 hectáreas; es decir, una quinta parte de lo que hoy tiene el actual Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, para el grupo de Antorcha Popular y para el gobierno de Chimalhuacán. El problema está en que estas tierras se encuentran en el territorio libre y soberano de Texcoco.

Señor secretario, esta operación en beneficio de Antorcha es inaceptable para los texcocanos, por lo que le pido transmita usted al presidente de la República nuestra inconformidad, solicitando dé marcha atrás en esta decisión.

Y yo pregunto, ahorita que hablaba del aeropuerto: ¿así es como ustedes quieren construir el nuevo Aeropuerto Internacional de la ciudad de México, llenando de asentamientos irregulares su periferia?

¿Así es como quieren atraer inversión privada a dicha zona donde este grupo continúa con las invasiones que ponen en riesgo su rentabilidad? Si todavía no se cubren las necesidades básicas como son mantenimiento de carreteras, de bajos puentes, de baches, por qué no de esos 9 mil 650 millones de pesos que van a otorgar a esa obra, pueden entregar al municipio de Texcoco y a los aledaños beneficios para la comunidad.

¿Qué tiene que pasar en México para que usted y Enrique Peña Nieto observen y escuchen la verdadera realidad que viven la gran mayoría de los mexicanos?

Dentro de su discurso, usted nos convoca a mostrar una estricta responsabilidad: no más impuestos y reducir el déficit público. No olvide que han sido ustedes quienes han promovido de manera irresponsable dichas acciones, argumentando que la situación por la que atraviesa nuestro país se debe sólo a factores externos.

Es indispensable un acto de humildad de las autoridades, que reconozcan que su estrategia que ha puesto en manos extranjeras recursos estratégicos nacionales, ha impactado en nuestra posibilidad de retener la riqueza generada internamente. Eso...

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:
Concluya, diputada, por favor.

La diputada Delfina Gómez Álvarez: ...ya voy a terminar, presidente. Eso aunado a un gasto excesivo y poco eficaz, entre otros factores, ha propiciado precisamente que esa sea la causa real de lo que vive nuestro país.

Como propone Morena, debemos corregir la orientación del gasto, debemos restar sueldos excesivos y, en cambio, poner atención a las inversiones en infraestructura, para medio ambiente, en educación y salud a través de una comunicación permanente y transparente con las autoridades municipales y estatales, quienes son los que conocen de manera real sus necesidades.

Y, bajo esa situación, y con eso termino, preguntaría: ¿Cuánto recibirán los municipios de este país el próximo año en efectivo, libre de impuestos y ya sin la participación de los famosos moches?

Segundo, tal y como están las condiciones financieras, en donde si recordamos este mes, mes de octubre, es de la sensibilización contra el cáncer, no podemos esperar un mes para que se vea este problema que afecta a miles de mujeres y que se está gastando en otras cosas. Y debido a eso preguntaría si se va a hacer el aeropuerto aun teniendo tantas necesidades sociales, educativas y de dignidad de nuestros ciudadanos. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Gómez. Tiene ahora –ya estaban resolviendo los planteamientos formulados– tiene ahora la palabra el secretario Videgaray hasta por cinco minutos para dar respuesta.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Gracias, presidente. Con respecto a la elaboración del presupuesto indudablemente cuando uno toma de decisión de proponer un presupuesto menor, un presupuesto en el cual el ajuste venga por el lado del gobierno y no por un incremento en el déficit o en los impuestos, en la recaudación, tienen que tomarse decisiones.

Y las decisiones que se proponen a esta Cámara de Diputados están basadas en un método, en un método que deriva en primer lugar de la Constitución, en segundo lugar de la ley, del Plan Nacional de Desarrollo y de una metodología que ha implicado la revisión exhaustiva de cada una de las partidas de gasto.

Hemos tomado la decisión de utilizar, mucho más que en el pasado, las evaluaciones de instancias distintas al go-

bierno federal, como son: el Coneval y también las recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación. Naturalmente estos ajustes implican muy diversas áreas del sector público, pero se concentra en los ramos administrativos, es decir en el Ejecutivo federal.

Todos los esfuerzos en materia de austeridad por supuesto que simpatizamos con ellos y son bienvenidos. Los que propone el Ejecutivo federal se han hecho protegiendo funciones esenciales como son la función educativa, la educación superior o la investigación en ciencia y tecnología además de las áreas de seguridad, incluyendo las fuerzas armadas, por lo tanto, las disminuciones en el gasto se concentran en las áreas administrativas de las secretarías de Estado. Ahí hay una reducción en el gasto operativo de 24 mil 500 millones de pesos.

Es importante al momento en que se valoren otras posibilidades de reducción presupuestal, entender y hacer un análisis riguroso, serio sobre qué es lo que estaría afectándose, qué se afecta, qué programas se afectan y qué capacidades del Estado mexicano se estarían afectando.

La decisión a final de cuentas es de esta soberanía quien tiene en la Cámara de Diputados la facultad exclusiva de aprobar el Presupuesto. La propuesta que hace el Ejecutivo va hacia reducir el gasto corriente, el gasto en servicios operativos y a priorizar los proyectos de inversión de mayor impacto.

Con respecto a la educación quiero volver a destacar, primero que el presupuesto para la educación ni en educación básica ni media superior ni en educación superior disminuye, por el contrario está creciendo.

El presupuesto para la educación está creciendo y conforme a lo que ha sido una premisa de la reforma educativa aprobada por el Constituyente y por el Congreso de la Unión, la educación se mantendrá laica, pública y gratuita. Ese es el modelo que se está aplicando y el paquete económico es consistente con esos principios que son de obligatoriedad constitucional y a los cuales nos apegamos con convicción.

En materia de cultura lo he explicado hace ya un momento pero lo repito. El objetivo de la creación de la Secretaría de Cultura es precisamente darle mayor relevancia, mayor visibilidad dentro del aparato burocrático, el aparato administrativo, a funciones de cultura que hoy son parte de la Secretaría de Educación Pública, al mismo tiempo que se

permite concentrar a la SEP en las labores esenciales de educación pública sin afectar el presupuesto para la educación ni tampoco afectando el presupuesto para la cultura.

En materia de pequeños productores del campo coincido, diputada con su preocupación, con su interés por este tema, por eso es uno de los programas que estamos proponiendo crear, un nuevo programa para los pequeños productores del campo, que esta Cámara de Diputados habrá de decidir si lo aplica o no lo aplica, pero nosotros creemos que es muy importante que el Presupuesto voltee a ver con mayor decisión, no solamente a los grandes productores, sino a los productores que realmente más lo necesitan, que son los más pequeños y que también se complementa con una serie de medidas de carácter tributario para fortalecer la condición de los pequeños productores.

Finalmente, con respecto al presupuesto para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, conforme al anexo transversal, que es obligatorio, derivado de la Ley de Presupuesto. En el Presupuesto se propone un crecimiento real del 2.4 por ciento, se fue a una asignación que crezca a 25 mil 648 millones de pesos, ahí está la asignación y estoy seguro que como siempre lo ha hecho esta Cámara de Diputados habrá de revisar con particular interés este rubro, que es el de los programas y los recursos para promover la igualdad entre los hombres y mujeres. Gracias, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, secretario Videgaray. Tiene ahora la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Emilio Enrique Salazar Farías, del Grupo Parlamentario del Verde Ecologista. Adelante, diputado.

El diputado Emilio Enrique Salazar Farías: Señor presidente, con su permiso. El uso de la palabra es mío en este momento, ¿verdad? No del señor. Gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Adelante, diputado Salazar.

El diputado Emilio Enrique Salazar Farías: Gracias. Y lo solicito de la manera respetuosa, como he escuchado las posiciones de todos y cada uno de mis compañeros, es lo que ellos se merecen, lo que me merezco y lo que nos merecemos todos, respeto.

Para ser secretario de Hacienda no se puede ser improvisado, se requiere formación política, formación profesional y confianza. Pero primero necesitas un presidente que gane

una elección. El nuestro la ganó, la ganó ampliamente, no como seis años antes y además la ratificaron este año, por eso está compareciendo hoy don Luis Videgaray, que es un profesional y hay que entenderlo.

Nos ha resuelto cada uno de los temas con claridad, con gran disposición. Puedes decirme como quieras, pero es la verdad, si la verdad es eso, la verdad es que está contestando bien.

Hay una cosa, nos ha hablado de un Presupuesto que tiene ajustes, es normal, no puedes gastar lo que no tienes, tienes que ser eficiente en tu gasto, pero no está afectando gasto social, no está afectando gasto para los maestros, está además no cobrando nuevos impuestos, no cobrando más impuestos, y además aprovechando un entorno económico difícil para estabilizar el país, lo cual no es fácil. Que requiere de decisiones difíciles, por supuesto que las requiere, pero bien decía hace rato, hay que tomarlas. Hay que tomarlas.

Ahora, la austeridad no es sólo un tema del Ejecutivo federal, también es de los ejecutivos estatales, también es de los municipios, de los órganos autónomos y los demás poderes.

Desde acá un exhorto para que todos así lo hagan. Todos así lo hagan. Que todos lo hagan con transparencia y honradez, desde acá. Sin embargo, yo tengo alguna duda, señor secretario, vamos a tener autoridad, hay que compensar la caída del gasto de inversión, quiero saber el efecto que esto puede tener y además cómo afectará la Ley de Tesorería.

Le agradezco la atención con que ha escuchado a todos, el respeto con el que todos se han manifestado, o casi, y le reitero el respaldo total y absoluto de la bancada del Verde, que siempre estará abierta al diálogo y al entendimiento, y no a la inmovilidad y a la falta de respeto. Gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado Salazar. Tiene ahora la palabra, hasta por cinco minutos, el secretario Videgaray, para dar respuesta.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Gracias. Con su permiso, presidente. Diputado Salazar, hace un par de preguntas específicas sobre cómo se complementará con nuevos vehículos de inversión la inversión pública, y también me hace una pregunta, que creo que es importante, sobre la propuesta de

una nueva Ley de Tesorería, que es parte del paquete económico que se pone a consideración de esta Cámara de Diputados.

Con respecto a estos nuevos vehículos, quiero destacar que lo que se busca es precisamente complementar la inversión pública, para desarrollar de manera más acelerada, aprovechando la capacidad del sector privado de los mercados financieros para detonar proyectos de infraestructura.

La primera figura que se propone es la llamada fibra energética, la fibra e, que esta habrá de emitirse por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. De hecho ya se envió el proyecto de modificaciones a la circular única a la Cofemer para modificar la circular única de emisoras y habilitar el listado de las fibras E.

La fibra E, construye a partir del éxito de las fibras en el sector inmobiliario. Son instrumentos en sector privado. Son instrumentos en los cuales se permite bursatilizar o hacer accesible, a través del gran público inversionista en la Bolsa de Valores, distintos activos que generan flujo en materia de infraestructura, incluyendo, y por eso su nombre, de fibra e, en el sector energético.

Un segundo instrumento son los certificados de proyectos de inversión. Hoy en día existen los Cecades, que han sido, sin duda, vehículos importantes, pero la idea es crear una segunda figura que permita a los administradores de fondos de capital privado atraer y generar portafolios de inversión atractivos para las aseguradoras, para las administradoras de fondos del retiro, es decir, para las Afore, en proyectos que sean de largo plazo y que tengan una rentabilidad mejor para los trabajadores, de los que tienen actualmente los Cecades u otros instrumentos convencionales de inversión. Es lo que se propone, es una innovación en el mercado financiero que habrá de permitir canalizar ahorro de largo plazo hacia proyectos particularmente de infraestructura.

Me he referido ya a los certificados de infraestructura escolar, y creo que es importante destacar los proyectos de asociación pública privada. Los proyectos de asociación pública privada implican no solamente las APPS previstas en ley, se proponen ocho APPS a esta legislatura como parte del paquete económico, sino otros proyectos que están en curso, ya con participación del sector privado en distintas regiones de la geografía nacional.

Finalmente, señor diputado Salazar, usted me pregunta sobre la Ley de Tesorería. La Ley de Tesorería, la nueva Ley

de Tesorería lo que busca es darle un fundamento jurídico y certidumbre a la actuación que tiene hoy en día la Tesorería de la Federación.

La ley vigente data de 1985. Data de una época en la que no existían los instrumentos electrónicos con los que hoy cuenta la Tesorería. Data de una época en la que la Tesorería para realizar los pagos los enviaba a cuentas bancarias, y a su vez, las cuentas bancarias hacían la dispersión en las secretarías de Estado.

Hoy tenemos la figura de la cuenta única de Tesorería, donde todos los recursos se concentran. Esto permite administrarlos con mucha mayor eficiencia, con mejor rendimiento. Y algo muy importante, con mayor transparencia.

Cerca del 30 por ciento de las operaciones que se realizan a través del sistema electrónico de pagos del Banco de México los realiza la Tesorería de la Federación. Lo que estamos buscando, simplemente, es darle una base jurídica que sea consistente con su tiempo, eliminar por cierto también algunas funciones que están previstas en la ley y que hace muchos años que ya no realiza la Tesorería.

Y creemos que es en este momento, que se revisa de manera integral a la administración pública federal, es una buena oportunidad para –insisto– darle una nueva base normativa a la Tesorería de la Federación, que hoy opera de manera moderna y sobre todo apegada al principio de transparencia. Muchas gracias, diputado. Gracias, señor presidente.

«La diputada Jorgina Gaxiola Lezama: Señor Secretario, después de haber escuchado sus respuestas con atención, es claro que a través de este paquete económico se proponen medidas creativas para afrontar el complejo entorno económico actual, así como consolidar el compromiso de un manejo eficiente y transparente de los recursos públicos.

Por un lado, no cabe duda que los nuevos vehículos de inversión están estructurados en el sentido correcto, ya que fortalecerán y completarán el ciclo de inversión en los sectores estratégicos de nuestro país. Al mismo tiempo, reconocemos el gran avance en materia de ingeniería financiera, que promueve oportunamente una mayor participación del sector privado, y complementa la estrategia del Gobierno federal por impulsar esquemas de Asociación Público Privadas para el desarrollo de proyectos de inversión. Confiamos en que los resultados de este esfuerzo se verán

materializados pronto, y en que sus beneficios serán observados en el corto plazo.

Por otra parte, mi grupo parlamentario apoya y celebra la propuesta de iniciativa de Ley de Tesorería, ya que sin duda es una pieza fundamental para fortalecer e institucionalizar un marco jurídico basado en las mejores prácticas, y que cumple cabalmente con el mandato constitucional para el manejo eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos.

En nombre de mi partido, esperamos que la SHCP continúe impulsando iniciativas que otorgan certeza jurídica y mejoran nuestro marco institucional para contribuir al bienestar de todas las mexicanas y mexicanos.

Gracias por sus respuestas, señor Secretario.

México, DF, a 1o. de octubre de 2015.— Diputada Jorgina Gaxiola Lezama (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, secretario Videgaray. Tiene ahora la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Sergio López Sánchez, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Sergio López Sánchez: Con el permiso de la Mesa Directiva. Secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray, compañeras y compañeros diputados. De manera reiterada usted dice, en este gobierno hay crecimiento. Seguramente el Secretario de Hacienda y Crédito Público, se refiere al crecimiento de la desigualdad, la pobreza, la deuda pública, la corrupción, la impunidad y sus propiedades, como el caso de la Casa de Malinalco, porque debo señalar que lo único que no crece en nuestro país es la economía y desde luego el salario mínimo.

Definitivamente todo esto se debe a que son un gobierno distante de la sociedad, representan intereses que nada tienen que ver con las necesidades de la mayoría de las y los mexicanos, quienes viven sumidos en el total abandono y marginación.

Lo que queda de manifiesto es el fracaso en la política económica neoliberal de este gobierno, consistente en la desregulación, la privatización y la liberación comercial y financiera de los haberes nacionales con el objetivo de reducir el tamaño y la función del Estado, así como para ampliar el mercado entregando a los particulares los bienes

de la nación y los servicios que eran responsabilidad del gobierno.

El actual gobierno federal se ha empeñado en generar deuda, ante la ausencia de una idea clara para definir políticas públicas en materia económica. Es por eso, que se pretenden imponer topes de deudas por más de 888 mil 550 millones de pesos, lo que representa el 4.6 por ciento del PIB integrado por deuda interna y externa, tanto para el gobierno federal como para Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad.

Cabe mencionar que la deuda podría ampliarse en caso de que el gobierno federal absorba el pasivo laboral de Pemex y CFE, el cual actualmente asciende a dos billones de pesos.

Asimismo, la Ley de Ingresos 2016 contempla ingresos por financiamiento por 609 mil 204.6 millones de pesos, equivalentes a 3.2 por ciento del PIB, del cual el endeudamiento del gobierno federal será de 520 mil 344.4 millones de pesos, lo que representa 2.7 por ciento del PIB.

Podemos advertir que este paquete económico perfila una política de endeudamiento que puede traer consecuencias graves a la economía nacional. El peligroso crecimiento de la deuda amenaza seriamente las finanzas públicas.

Es por tales razones, señor secretario, que en el Grupo Parlamentario del PRD no estamos de acuerdo en varios rubros del paquete económico que nos presentó el presidente de la República. Especialmente no lo aprobamos en materia de endeudamiento.

Como vemos, no estamos ante un México próspero y cada vez estamos más lejos de él si el gobierno, su partido político y demás aliados persisten en mantener las llamadas reformas estructurales que lo único que han dado a México es pobreza y el aumento de la desigualdad en lugar de invertir de manera prioritaria y eficientemente en la primera infancia, en la salud, en la educación de todos los niveles incluido el nivel licenciatura y los posgrados, y por supuesto que en el campo mexicano.

Es justo aquí donde las diputadas y diputados del PRD nos ocuparemos en generar para las y los mexicanos mejores condiciones de vida, sobre todo para los que menos tienen. Insistiremos en el incremento del salario mínimo que permita vivir dignamente a las y los mexicanos.

Vigilar la adecuada aplicación de los recursos públicos priorizando que las ministraciones a los estados y el Distrito Federal se hagan en tiempo, con el objetivo de evitar subejercicios.

Exigir siempre y en todo momento transparencia en el manejo de los recursos públicos. Impedir un mayor endeudamiento y desde luego denunciar todo acto de corrupción del Ejecutivo federal, porque señor secretario, usted representa a un gobierno corrupto e inepto.

Le pregunto, señor secretario: ¿cómo justifica usted que su gobierno ha producido 2 millones de más pobres? Para el desarrollo del sur-sureste es prioritario el buen destino de las Zonas Económicas Especiales. Al respecto ¿cómo se pretende asegurar la participación efectiva de la sociedad civil, de las organizaciones sociales y de los campesinos en la implementación de dichas zonas? Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado López. Tiene la palabra, señor secretario Videgaray –hasta por cinco minutos– para dar respuesta.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Gracias, señor presidente. Gracias, señor diputado Sergio López Sánchez. Me habré de concretar a las preguntas. La primera pregunta que usted expresa tiene que ver con los resultados de la medición de pobreza de Coneval, que a su vez derivan de la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares, levantada en agosto de 2014.

Es un hecho que la medición total de pobreza, son los datos públicos, muestra un incremento. Sin embargo es importante analizar y desglosar estos resultados, tanto los del Coneval como la fuente de los datos que es la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares.

Cabe destacar que la pobreza extrema disminuyó de 9.8 al 9.5 por ciento; que el ingreso promedio de los hogares más pobres, es decir el primer decil de la distribución del ingreso se incrementó 2.1 por ciento, y que las políticas públicas enfocadas a la reducción de la pobreza extrema, incluyendo el hambre, según el propio Coneval, están siendo exitosos.

El Coneval reconoce –por ejemplo– que la Cruzada Nacional contra el Hambre ha contribuido a reducir los niveles de pobreza extrema, y de acuerdo a la encuesta, que es la

base de este estudio, la Encuesta Nacional de Ingreso Gasto de los Hogares, la distribución del ingreso, medida por el Coeficiente de Gini, ha mejorado, es decir, ha disminuido la desigualdad en la distribución del ingreso entre 2012 y 2014. Son datos que también derivan del mismo estudio al que usted hace referencia.

Su segunda pregunta, no puedo más que expresar coincidencia, diputado López Sánchez. Con respecto a las Zonas Económicas Especiales y a la participación que necesariamente tiene que tener la sociedad civil, la ciudadanía de las comunidades, las organizaciones sociales, los productores agropecuarios.

Lo que se busca con las Zonas Económicas Especiales es detonar desarrollo, desarrollo incluyente, desarrollo integral. No se trata de generar enclaves que tengan un desarrollo industrial exitoso y hacia adentro, pero que no generen, que no distribuyan ni creen comunidad y desarrollo económico en las zonas de influencia.

Por eso no solamente la normatividad habla del perímetro designado como zona económica especial, sino de manera muy importante de las zonas de influencia y se establecen los mecanismos de coordinación con los gobiernos locales, con los gobiernos estatales y, por supuesto, iniciativas para fomentar la participación de la ciudadanía, específicamente de las localidades que están afectadas ahí.

Lo que me atrevo a recomendar a esta Cámara de Diputados, en el proceso de dictaminación que ha sido turnado a la Comisión de Economía, se involucre no solamente al gobierno de la República, sino a especialistas de otros países, de organismos internacionales que conocen qué es lo que hace exitoso a una zona económica especial y cuáles son las características que tienen que estar en la normatividad, y una de ellas, muy destacada, es precisamente el aspecto que usted refiere y que no puedo, sino estar de acuerdo que es la necesaria, indispensable participación social y comunitaria para el éxito de la zona económica especial. Muchas gracias, diputado; gracias, presidente.

«**El diputado Sergio López Sánchez:** Es inconcebible, que a pesar del bajo crecimiento que presenta la economía, los niveles de deuda lucen imparables:

Del análisis sobre el Paquete Económico para 2016, advertimos que, de 2012 a 2016, la deuda pública total, que incluye la deuda de los Pidiregas, los bonos carreteros, la deuda del IPAB (antes Fobaproa), que en conjunto se con-

centran en los Requerimientos Financieros del Sector Público, tuvo un ritmo de expansión de casi 10 puntos, al pasar de 37.7 por ciento a 46.9 por ciento del PIB, lo que representa 7.9 billones de pesos (CGPE).

A lo anterior, sin contar con los más de **2 billones de pesos que representan los pasivos laborales de Pemex y de la Comisión Federal de Electricidad:** al 31 de diciembre del 2014, las pensiones y jubilaciones de Pemex llegaron a 1 billón 473,352 millones 124,000 pesos y de la CFE, a 564,052 millones 593,000 pesos.

Y, por si esto no fuera el colmo, para 2016, se propone acrecentar todavía más la deuda pública, mediante la emisión de diversos instrumentos financieros como son Fibra E, los certificados de proyectos de inversión y los bonos de infraestructura educativa, los cuales **hipotecarán los recursos presupuestarios de aquellas dependencias, los cuáles no son otra cosa que deuda disfrazada como otros instrumentos financieros similares como los Pidi-regas, donde los privados financian el proyecto de obra o servicios.** En el caso de las carreteras se les permite que cobren las cuotas y peajes, hasta en tanto recobren sus inversiones.

Le cuestiono señor Secretario, ¿para qué siguen endeudando al país?

Si el Gobierno no se ajusta el cinturón, pues siguen intactos los exorbitantes sueldos de los altos funcionarios, los seguros médicos mayores de la alta burocracia, sus bonos, etcétera, en tanto que la inversión en infraestructura productiva es en donde están metiendo los tijerazos.

El ritmo de la expansión de la deuda y el déficit acumulado, de enero a agosto, fue superior a 407.4 mil millones de pesos. Dando como resultado un crecimiento de 2.4 por ciento insuficiente para generar los empleos necesarios para los jóvenes que se incorporan al mercado de trabajo año con año.

Por ello, la sociedad ha demostrado su rechazo a la gestión del Presidente Enrique Peña Nieto. Por las razones expuestas, el PRD, pugnará para que se privilegie el gasto público de carácter social en salud, educación y el campo.

Los pobres aumentaron a 2 millones, y los programas sociales, sólo han paliado la situación, ante la falta de crecimiento económico.

México, DF, a 1o. de octubre de 2015.— Diputado Sergio López Sánchez (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, secretario Videgaray. Tiene ahora la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores, del Grupo Parlamentario del PAN.

El diputado Carlos Alberto de la Fuente Flores: Con su permiso, señor presidente. Señor secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray. Compañeras y compañeros diputados.

Uno de los temas que más preocupan a Acción Nacional es el gasto público, entendido como un instrumento fundamental para el desarrollo social como promotor del crecimiento económico y entre sus atribuciones más relevantes así lo concebimos y por ello cada año hacemos un análisis exhaustivo sobre la propuesta de gasto para corregirlo y dar a la sociedad mexicana la mejor alternativa de atención y servicios a sus necesidades.

Desde el anuncio que hizo el gobierno federal, hemos estado muy atentos a la propuesta de presupuesto base cero, y temo decirle, señor secretario, que nos hemos quedado a deber, que nos quedó a deber porque es una propuesta ambigua y engañosa.

Permítame decirle que no coincidimos con la falsedad y el engaño de presentar una propuesta aparentemente construida bajo un presupuesto de egresos base cero, porque la misma carece de una base legal que lo sustente y le conceda así vialidad y asistencia jurídica; aunado, claro, a una carencia real de recorte, de contención del gasto y a un insignificante ajuste presupuestario.

No podemos hablar de un presupuesto base cero cuando existe un gasto programable del orden del 75 por ciento del proyecto de presupuesto, por ello le pregunto: ¿cómo es posible hablar de una base cero cuando ya existe una base de 75 por ciento de gasto programable, el cual es un gasto ineludible, irreductible e inamovible?

La mejor prueba de engaño en el presupuesto base cero es que lo primero que se debió revisar es la educación y su falta de centralización que tiene ahorcados a todos los gobiernos estatales.

No se burlen más de los mexicanos, no existe un proyecto de presupuesto base cero. La única base cero que existe es

cero ajuste al gasto, cero contribución, cero reducción, cero austeridad, cero sensibilidad en los menos favorecidos, cero compromiso con el desarrollo del país y cero compromiso con México.

Por el contrario, como en los viejos tiempos del PRI, el mismo PRI del siglo pasado, que ha regresado, que en sus periodos de crisis protege más el gasto corriente en detrimento del gasto de la inversión, hoy apreciamos un escenario devastador, de crisis económica y estancamiento productivo, se castiga además el gasto en inversión al gasto que debe mover a México como una caída del 21 por ciento en términos reales con respecto a lo aprobado en el 2015, lo que equivale a una disminución real de casi 200 mil millones de pesos, en tanto que al gasto corriente solo se le prevé una disminución del 3.6 por ciento en términos reales.

Para Acción Nacional esto es inadmisibles, todo indica que para el gobierno federal la prioridad es el gasto asistencialista y clientelar enfocado a los 12 procesos electorales para gobernador del próximo año, en lugar de un gasto que promueva el empleo y la inversión y la productividad.

Quiero decirle, señor secretario, que cuando escuchamos hablar de austeridad y apretarse el cinturón creíamos que sería un esfuerzo serio y solidario. Nunca nos imaginamos que el recorte pretendía atentar la inversión y el crecimiento de México, por ello le pregunto, ¿por qué ante un escenario de pobre crecimiento económico protege usted más el gasto corriente y castiga y deja en el olvido el gasto en inversión?

¿Considera usted que con la propuesta de reducción tan severa en el gasto de inversión se podría reactivar nuestra economía a los niveles que ustedes propusieron del 2.6 y 3.6 por ciento del PIB, cuando ya tenemos una reforma fiscal tóxica y meramente recaudatoria?

El gobierno federal prometió ajustarse el cinturón pero se le olvidó especificar en qué proyecto de Presupuesto, porque en este año 2016 no lo vemos. No existe una verdadera reestructuración y compactación de las dependencias y entidades administrativas del gobierno público federal en el cual se busque obtener una mejor y más eficiente estructura organizacional.

Ante este planteamiento, señor secretario, le cuestiono. Después de haber presumido y cacareado con bombo y platillo el presupuesto base cero, ¿Nos podría indicar por qué

en el Capítulo de Servicios Personales sólo se prevé un decremento ridículo del 0.7 por ciento, y cuáles son en verdad las políticas de contención del gasto y reducción presupuestaria en materia de servicios personales? En espera de sus respuestas precisas, le agradezco su intervención. Muchas gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputado de la Fuente. Tiene la palabra señor secretario Videgaray, hasta por cinco minutos para dar respuesta.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Muchas gracias. Gracias, señor diputado. Con su permiso, señor presidente. Su pregunta, señor diputado, me da pie a nuevamente reiterar que el Presupuesto que se propone a esta soberanía tiene como fundamento la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Presupuesto y el Plan Nacional de Desarrollo. No es un Presupuesto que se haga en el vacío, se hace a partir de una normatividad utilizando herramientas previstas en la ley, como es el Sistema Nacional de Indicadores de Evaluación del Desempeño.

Hemos hecho, dada la decisión de política pública de proponer un ajuste al gasto, hemos hecho una revisión de las diferentes partidas que son susceptibles de ser ajustadas.

¿Cuáles son las partidas que son susceptibles de ajustarse?, las partidas del gasto programable. Como su nombre lo indica, señor diputado, el gasto no programable es un gasto que no puede ser afectado de manera discrecional por el Ejecutivo federal.

¿Qué rubros están en el gasto no programable? Por ejemplo, las participaciones de los estados y municipios. No puede el Ejecutivo en ningún ejercicio presupuestal, sería violatorio de la normatividad y del Pacto Federal proponer una reducción de los recursos que le corresponden conforme a la ley a los estados y municipios.

Hay otros rubros, por ejemplo, el pago de las pensiones, que hoy constituyen una obligación legal del gobierno federal, además de una obligación moral con quien dedicó su vida al trabajo en las aulas, en los hospitales, en las clínicas y, por supuesto, en las oficinas públicas.

El gasto en pensiones está creciendo y está creciendo en parte con motivo de la reforma de 2007 al régimen de pensiones por el cual en este periodo de transición, que se ex-

tenderá hasta la próxima década, está creciendo el gasto corriente en pensiones. Es un gasto que no podemos reducir.

Entonces, cuando trabajamos en el ejercicio de ajuste presupuestal, tenemos que partir de la base del presupuesto que realmente por facultad de ley podemos tocar y es el que se está proponiendo a la Cámara de Diputados, específicamente el gasto programable sin incluir el gasto en pensiones. Y ahí es donde se está proponiendo un ajuste de 221 millones de pesos.

No es un ajuste menor, es un ajuste de un punto porcentual del PIB, incluso un poco más. Este es un ajuste que es necesario y es en las áreas en las cuales tiene competencia el Ejecutivo federal. Nótese, por ejemplo, que no incluye áreas para las cuales sí tiene competencia esta Cámara de Diputados, como son los otros Poderes de la Unión o los órganos autónomos.

Todo el ajuste que prevé el gobierno de la República es en esas áreas y, por lo tanto, las reducciones son relevantes, son 24 mil millones de pesos en el gasto corriente exclusivamente del aparato de la administración pública federal, es una disminución en el gasto corriente, que implica sí la cancelación de plazas y, por lo tanto, se propone una partida para cumplir con las obligaciones laborales frente a los trabajadores que sean liquidados en distintas Secretarías, pero solamente dentro del Poder Ejecutivo, esta Cámara de Diputados tiene la capacidad de hacerlo en otros rubros.

Con respecto al gasto social. Hemos sido explícitos y lo reiteramos, los rubros de gasto social que se protegen son los que están bien evaluados por el Coneval, aquellos programas que según el Coneval son eficaces para la disminución de la pobreza. Y no se protege el gasto en otros programas, incluso algunos propuestos por esta administración, pero estamos utilizando las evaluaciones del Coneval.

Con respecto a la inversión pública, hay que destacar que una parte de la inversión, que no se propone continuar, son proyectos que terminaron, por ejemplo, el sistema satelital, ya no se propone una asignación porque ha concluido el programa satelital, hay gastos de inversión en seguridad pública que ya concluyeron, y por lo tanto, esos programas ya no aparecen y son parte de la disminución.

Otra parte tiene que ver con Pemex, de hecho el grueso de la disminución en la inversión pública que aparece en el

proyecto de presupuesto tiene que ver con Petróleos Mexicanos específicamente, porque caen los ingresos de Petróleos Mexicanos, al igual que otras petroleras en el mundo, así lo están haciendo.

Los programas que continúan, los proyectos de inversión que continúan, son aquellos que acreditan, que tienen la viabilidad de realizarse, que tienen las factibilidades jurídicas de derechos de vía ambientales para poder llevar a cabo el proyecto, y que habrán de complementarse con proyectos de participación privada, como por ejemplo, un mayor uso de las APP, Asociaciones Público Privadas, que fueron promovidas en la legislación, la administración anterior, y que ahora se proponen ocho de ellas y que no están en las cifras, porque así lo marca la ley, que usted comenta.

A final de cuentas, estamos protegiendo los programas bien evaluados por el Coneval, estamos protegiendo los programas prioritarios, los proyectos prioritarios de inversión pública, y lo más importante, estamos protegiendo la estabilidad de nuestra economía, como una forma de proteger el poder adquisitivo de las familias mexicanas. Gracias, diputado. Gracias, presidente.

«La diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro:
Con el permiso de la Presidencia.

Señor **Secretario**, en Acción Nacional consideramos que el proyecto de presupuesto **debió tener como prioridad impulsar el crecimiento económico, el empleo, el bienestar de las familias y reducir las desigualdades**, especialmente en aquellas poblaciones marginadas, con inseguridad y falta de oportunidades. Pero lo que vemos, dista mucho de esta realidad.

Su proyecto de presupuesto es insensible, irresponsable y poco transparente, porque contiene partidas que no reflejan con claridad la asignación de los recursos que se etiquetan bajo el concepto de “otros”, y que **simplemente son “cajas chicas” manejadas con discrecionalidad en absoluta opacidad.**

Además, **es necesario cuestionar y reclamar a su Gobierno por haber prometido “apretarse el cinturón”** y después de la alta expectativa generada, nos propone una suma programada, en servicios personales, de 1 billón 124 mil millones de pesos, **una reducción insignificante de apenas 0.7 por ciento.**

Esperamos, en verdad, que un apretón tan fuerte de cinturón no les vaya a causar asfixia.

Resulta indignante, la austeridad que su Gobierno presume en los hechos. Es una simulación que muestra la insensibilidad hacia los mexicanos y sus carencias.

A pesar de que con bombo y platillo, se anunció la reducción de programas, **en realidad su gasto es mayor pues se incrementa en un 2 por ciento.**

En Acción Nacional creemos, **que es un despropósito pretender generar crecimiento a partir de disminuciones a la inversión pública**, como el escandaloso recorte de proyectos de infraestructura social, en el IMSS con un 66 por ciento y en el ISSSTE con un 27 por ciento, que se traducirán en menos hospitales en todo el país.

La STC no se queda atrás, con un recorte del 13 por ciento en proyectos de inversión que significan menos carreteras y que se suman a los elefantes blancos que su gobierno no ha concluido.

Y en materia de seguridad, usted propone una reducción del 25 por ciento al Programa Nacional de Prevención del Delito, **¿es así como darán paz y tranquilidad a los ciudadanos?**

Con estos datos yo le pregunto, señor **Secretario, ¿reducir el gasto en sectores sensibles, como la salud, es la estrategia de su gobierno para mejorar las condiciones de vida de los mexicanos?**

Como ya lo planteó el diputado Madero, **este presupuesto es una simulación**, desde su pomposo nombre de “base cero” hasta la afirmación de que **sería un gasto responsable y eficiente. No es otra cosa que lo mismo de siempre: un gasto inercial.**

Nos quieren hacer creer que este “nuevo presupuesto” reduce el gasto, pero la discrecionalidad con la que se está ejecutando, al disponer de ingresos excedentes no aprobados por esta soberanía, **sólo evidencia, el interés de su Gobierno por beneficiar a su partido en las próximas elecciones, burlándose del proceso legislativo y, peor aún, de los mexicanos que somos los principales afectados.**

Señor **Secretario**, los legisladores de Acción Nacional, **concebimos el gasto como una herramienta para deto-**

nar el crecimiento, abatir la pobreza y cerrar la brecha de desigualdad, por ello exigimos que se hagan los ajustes pertinentes al paquete económico para regresar a la estabilidad que los gobiernos panistas mantuvieron en el país.

Muchas gracias.

México, DF, a 1o. de octubre de 2015.— Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, secretario Videgaray. Tiene ahora la palabra hasta por cinco minutos la diputada María Esther Scherman Leño, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño: Con su venia, señor presidente. Señor secretario de Hacienda y Crédito Público, no nos sorprende que cuando no queremos ver lo que existe, se recurra al no como argumento. No nos sorprende que cuando no leemos los documentos y no estudiamos, se recurra a la negativa y a la falta de precisión en la argumentación. Como tampoco nos sorprende que ahora se recurra a gráficas que nadie puede leer e interpretar. Pero bueno, son decisiones que cada quien toma.

Hace un rato aludieron al PRI como el PRI del pasado. Pero nada menos cierto. El PRI es el PRI del gobierno, que no se les olvidé que ganó las elecciones. El PRI es el PRI que tiene, con el Partido Verde, la mayoría en la Cámara de Diputados, que tampoco se les olvide. El PRI es el PRI que se prepara con responsabilidad y con vocación social para enfrentar ese enorme reto que significa hacer más con menos y darle a los que más necesitan y también proteger el bienestar de las familias. Estamos comprometidos, que no se les olvide.

Como tampoco se nos olvida que la anterior legislatura hizo un gran esfuerzo, la LXI, para aprobar reformas estructurales. Esas reformas estructurales implementadas e implementándose dan y darán grados oportunidades para el desarrollo de la economía de los mexicanos.

Tampoco se nos olvida que tenemos un entorno externo muy difícil, con retos muy importantes para la economía de los mexicanos. Tampoco se nos olvida que las finanzas públicas han tenido tropiezos por la caída del precio del petróleo y que significa eso un choque adverso para las finanzas públicas.

Eso nos hace actuar y nos obliga a todos, con gran responsabilidad, para mantener la estabilidad de nuestra economía, que significa proteger el poder adquisitivo de los hogares.

La estabilidad macroeconómica en nuestro país descansa sobre tres pilares fundamentales; primero, una política fiscal responsable. Segundo, una política monetaria creíble. Y tercero, un programa de reformas estructurales para permitir incrementar la productividad y el crecimiento económico.

Pero si tuviéramos que tomar una sola medida, la que mejor resume estos tres pilares que sostiene la fortaleza de nuestra economía, sería la sustentabilidad de la deuda.

El paquete económico –compañeros y compañeras– de 2016 propone una reducción del déficit a medio punto porcentual del PIB para 2016, de conformidad con una trayectoria para llegar al equilibrio fiscal en 2017 en lo que les llaman los especialistas Medida tradicional o la Medida más amplia del déficit, los requerimientos financieros del sector público que engloban las necesidades del gobierno federal, las empresas productivas del Estado y la Banca de Desarrollo para que puedan estas llegar en 2018 a 2.5 por ciento del producto interno bruto.

La primera parte de mi pregunta, señor secretario, ¿una política con requerimientos financieros del sector público en 2.5 por ciento del producto interno bruto a partir de 2018 garantiza realmente que la deuda será sostenible en el mediano y largo plazo?

Y, por otra parte, el paquete económico de 2016 propone modificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para dar un uso responsable al remanente de operación del Banco de México. Quisiera que nos ampliara, ya nos habló algo de eso, ¿cómo afectará a la sustentabilidad de la deuda esta propuesta, para dar un destino responsable a los remanentes de operación del Banco de México?

Si la trayectoria –es una reflexión, una pregunta. Si la trayectoria de la deuda ya era sostenible, ¿por qué debemos de tomar medidas estructurales adicionales? Y la otra es, ¿si es consistente esta propuesta con el tratamiento que se está dando al remanente del Banco de México, correspondiente al ejercicio 2014, que se destinará a gasto en infraestructura?

Finalmente, en virtud de que nos corresponde esta última intervención a mi partido, el Revolucionario Institucional. Quiero agradecer la presencia, en cumplimiento de su obligación constitucional de rendición de cuentas, al ex compañero de bancada, al diputado de la LXI Legislatura, al presidente de la Comisión de Presupuesto de esa Legislatura, al ahora secretario de Hacienda y Crédito Público, que estuviese con nosotros con una permanente disposición de diálogo, que estuviese con nosotros y su brillante equipo de colaboradores con esmero y con dedicación, contestando hasta donde se pudo, a detalle, las preguntas que se plantearon. Esto se llama diálogo constructivo. No es lo mismo que traer láminas colgadas de este micrófono.

Hacemos votos para que sea ésta una tarea permanente, para que además sea fructífera y propicie en consenso y la unidad en la voluntad de quienes integramos este cuerpo colegiado.

Tenga la seguridad, señor secretario, los priistas no vamos a fallar. Vamos a estar atentos para que a México le vaya bien y sí, para que eso sea posible, necesitamos decir lo que voy a decir ahora. Cuento con nosotros, señor secretario de Hacienda y cuente también con que tiene el respaldo de la bancada priista, hombres y más mujeres ahora, respaldando la política económica de Enrique Peña Nieto, presidente de México. Gracias.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, diputada Scherman. Por último, tiene la palabra hasta por cinco minutos el secretario Videgaray para dar respuestas; por cinco minutos.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Con su permiso, presidente. Gracias, diputada Scherman. Indudablemente México es un país con bajo endeudamiento si nos comparamos con otras naciones, por ejemplo nuestros vecinos, Canadá y Estados Unidos que tienen niveles de endeudamiento significativamente superiores a los que tiene México como país, el gobierno de la República. Si nos comparamos incluso con otras economías en desarrollo. Claramente hoy la deuda pública mexicana no solamente es una deuda sostenible; es una deuda bien calificada.

En esta administración hemos visto incrementos de calificación de las tres calificadoras más importantes, la más reciente apenas en enero de este año aun a pesar de la caída del precio del petróleo.

El costo financiero de la deuda pública se ha mantenido como porcentaje del producto interno bruto en alrededor de dos por ciento. Esto ha sido un costo constante. A partir del año 2006 a la fecha esto no ha aumentado. Esto tiene que ver, insisto, con una de las fortalezas fundamentales de México para enfrentar el entorno externo.

Con respecto a los remanentes del Banco de México, quiero destacar –insisto– que los remanentes no se presentan todos los años, y son ingresos que no están considerados en la iniciativa de Ley de Ingresos.

Es una buena práctica presupuestal no considerar los remanentes nunca en el Presupuesto. Los remanentes, sí, cuando se reciben, deben de entenderse como recursos no recurrentes, y por lo tanto, en la mejor práctica presupuestal, es dedicarlos también no a gasto corriente, sino a mejorar el balance financiero del gobierno.

Eso es lo que se hizo este año con los remanentes, se recibieron 31 mil 500 millones de pesos que no se utilizaron este año, sino que fueron ahorro del gobierno federal para darle sustento al Proyecto de Presupuesto que está a su consideración.

La iniciativa de modificación de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que está a su consideración, lo que busca es darle una fortaleza estructural al Estado mexicano, a partir de garantizar que cuando se generan ganancias cambiarias en las reservas de Banco México, estas se traduzcan en una reducción del endeudamiento y no en un incremento del gasto corriente, porque son ingresos de una sola vez, son ingresos no presupuestables y por lo tanto no deben de estar aplicados al gasto corriente. Lo que proponemos es que estos ingresos se destinen de manera obligatoria al mejoramiento del balance público, específicamente la reducción del déficit y la reducción de pasivos.

Hay que recordar que la Ley de Banco de México aprobada en 1993, prevé que los remanentes se entreguen al gobierno, pero no hay normatividad respecto a qué tipo de uso, qué destino le debe de dar el gobierno a los remanentes. Por eso se propone esto que es un acto de responsabilidad, que los remanentes se apliquen siempre a fortalecer el balance financiero del sector público y que de ninguna manera vayan al gasto corriente.

Señor presidente, con esto concluyo la respuesta a la diputada Scherman, y quiero aprovechar estos minutos que me quedan en esta última intervención, para agradecer de ma-

nera institucional el trato respetuoso que he recibido en esta soberanía, de parte de todos los grupos parlamentarios.

Agradezco esta oportunidad de diálogo a la que acudo en cumplimiento de una obligación constitucional y legal, y me pongo a disposición de esta Cámara de Diputados deseándole mucho éxito a esta LXIII Legislatura, que estamos seguros que habrá de darle muy buenos frutos y muy buenos resultados a México.

Y señor presidente, con mucho respeto me permito sumarme, muchas felicidades por su cumpleaños, señor presidente Jesús Zambrano.

«La diputada María Esther de Jesús Scherman Leño: Agradezco, señor Secretario, su respuesta detallada sobre la propuesta de reforma a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para incluir una regla responsable sobre el uso de los recursos extraordinarios provenientes del remanente de operación del Banco de México.

Los miembros del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional reconocemos el valor de este mecanismo para hacer frente a riesgos y presiones que puedan surgir a nuestras finanzas públicas. Asimismo, refrendamos nuestra confianza en que la medida será efectiva y facilitará el cumplimiento de la meta de reducción del déficit.

Esta medida es muestra de la responsabilidad y prudencia del Gobierno federal en el manejo de las finanzas públicas y, sin duda, será en beneficio del país. Proveer un blindaje a las finanzas públicas, como el que se propone en el Paquete Económico 2016 es una medida necesaria para preservar la estabilidad de la economía, que no es más que la base del bienestar de las familias.

Además, cabe destacar la oportunidad con la que se está proponiendo esta iniciativa, en especial si consideramos los momentos de turbulencia que atraviesan los mercados internacionales y la caída de los precios del petróleo.

Estamos seguros de que la combinación de finanzas públicas sanas con la implementación de las reformas estructurales, que ya están cambiando a México, permitirán distinguir a México como una nación próspera y como un ejemplo de estabilidad macroeconómica. Es cuanto, ciudadano Secretario y señor Presidente.

México, DF, a 1o. de octubre de 2015.— Diputada María Esther Scherman Leño (rúbrica).»

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, doctor Luis Videgaray Caso: Muchas gracias y muy buenas tardes.

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Gracias, secretario Videgaray. Señor secretario Luis Videgaray Caso.

Después de escuchar con atención su comparecencia tanto para el análisis del tercer informe de gobierno en materia económica como para las iniciativas del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal de 2016, damos por cumplida la obligación que le imponen los artículos 74, 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al titular del Poder del Ejecutivo Federal, y en particular, al secretario de Hacienda.

Por ello esperamos, deseamos que este ejercicio de diálogo entre poderes y de rendición de cuentas como el que acabamos de atestiguar, rinda los frutos esperados en las discusiones y debates que sostendremos en esta Cámara sobre el paquete económico de 2016, procurando siempre salvaguardar los más altos intereses de la República.

Tenga usted la certeza de que en esta Cámara tanto el titular del Poder Ejecutivo en lo personal y usted, tienen las puertas abiertas para sostener en todo momento un diálogo institucional, respetuoso y republicano con la pluralidad de las fuerzas políticas aquí representadas y el cual será de gran beneficio para ambos poderes y, sobre todo, para el país. Gracias por sus comentarios y respuestas.

De conformidad con lo que establece el artículo 7o, numeral 5 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al presidente de la República para su conocimiento.

Se pide a la comisión encargada de acompañar al doctor Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda y Crédito Público, lo haga cuando decida abandonar el recinto.

INICIATIVAS

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Y en términos del artículo 102 del Reglamento, las iniciativas contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

«Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto registradas en el orden del día del jueves 1o. de octubre de 2015, de conformidad con el artículo 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados

Con fundamento en el artículo 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se informa a la honorable Asamblea los turnos dictados a las iniciativas con proyecto de decreto, registradas en el orden del día del 1o. de octubre de 2015 y que no fueron abordadas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1o. de octubre de 2015.— Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva (rúbrica), Presidente.»

«Iniciativas con proyecto de decreto

1. Que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Hernán Cortés Berumen, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen

2. Que reforma el artículo 48 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado José Hernán Cortés Berumen, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Turno: Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.»

INICIATIVAS

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

«Iniciativa que reforma el artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Hernán Cortés Berumen, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, José Hernán Cortés Berumen, diputado federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6, numeral 1, fracción I, 76, numeral 1, fracción II, 77, numeral 1, y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el octavo párrafo de la fracción VIII del apartado A del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a la siguiente

Exposición de Motivos

La reforma constitucional en materia de transparencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2014, representa el compromiso que tiene el Estado por hacer efectivos los derechos humanos de las y los mexicanos, particularmente por lo que respecta a su derecho de conocer la actividad que realizan las instituciones del Estado y de qué manera se ejercen los recursos públicos de nuestro país.

Para hacer posible ese derecho, se determinó la autonomía constitucional del actual Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en un esfuerzo de dotarlos de pleno reconocimiento, de independencia de los Poderes del Estado pero siempre en equilibrio con ellos, pero sobre todo, para fortalecer su facultad de toma de decisiones, y para evitar que algún poder público limite su deber de velar por el derecho de solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información de los sujetos obligados que actualmente lo están por disposición constitucional.

En tal sentido, además de darle autonomía al INAI, la reforma constitucional le confirió importantes atribuciones fundamentales para garantizar defensa de los ciudadanos, y

hacer posible la rendición de cuentas y disminuir los actos de corrupción dentro de la función pública. Entre ellas sobresalen:

- Se faculta al órgano garante para interponer controversias constitucionales sobre la constitucionalidad de sus actos o disposiciones generales.
- Se faculta al órgano garante para interponer acciones de inconstitucionalidad en contra de leyes de carácter federal, estatal y del Distrito Federal; y contra tratados internacionales que vulneren el derecho al acceso a la información pública y la protección de datos personales.
- Se les da a sus resoluciones el carácter de vinculatorias, definitivas e inatacables para los sujetos obligados.

A ellas, se suman otras de gran trascendencia, previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública como lo son

- Determinar qué información está relacionada con violaciones graves a derechos humanos o delitos de lesa humanidad.
- Encabezar y coordinar el Sistema Nacional de Transparencia.
- Establecer y ejecutar las medidas de apremio y sanciones, según corresponda.

Como puede observarse, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales actualmente tiene una enorme responsabilidad, reconocida por sus propios integrantes, y que consiste en “contribuir con la formación de ciudadanos más informados y, por tanto, a la construcción de un Estado más abierto, incluyente y democrático”.¹

Por lo anterior, es importante que los Comisionados que integran el INAI se encuentren debidamente capacitados, que tengan los conocimientos suficientes y cuenten con el respaldo moral de la sociedad para desempeñar tan importante cargo.

La reforma constitucional, estableció las bases para su procedimiento de designación para el cual, se deberá hacer previamente una amplia consulta a la sociedad, para posteriormente, a propuesta de los Grupos Parlamentarios, el

Pleno del Senado haga la designación, con la posibilidad de que el presidente de la República pueda objetar el nombramiento.

Como puede apreciarse, el procedimiento de designación de los comisionados está inmerso en la arena política. La elección de quienes defenderán el derecho de acceso a la información de todos los mexicanos y de quienes se enfrentarán con el poder público en dicha misión, debe tener la menor relación posible con la política. De ahí que consideramos importante contar con la participación de otros participantes en la defensa del derecho de acceso a la información, como lo es el Consejo Consultivo del INAI.

Desde la Iniciativa que dio origen a la reforma constitucional en materia de transparencia, se contempló la creación dentro del organismo, de un Consejo Consultivo el debería fungir como un órgano de asesoría, seguimiento y evaluación de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos que desarrolle el Instituto Federal en el ejercicio de sus funciones, señalándose que la Ley sería la que determinaría sus atribuciones e integración, pero siempre conscientes la participación y evaluación social crean condiciones para el mejor funcionamiento de la institución.

De ahí que, en la reforma constitucional aludida de 2014, se estableció la creación del Consejo Consultivo del organismo garante en los siguientes términos:

“El organismo garante tendrá un Consejo Consultivo, integrado por diez consejeros, que serán elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores. La ley determinará los procedimientos a seguir para la presentación de las propuestas por la propia Cámara. Anualmente serán sustituidos los dos consejeros de mayor antigüedad en el cargo, salvo que fuesen propuestos y ratificados para un segundo periodo.”

La importancia del Consejo Consultivo del INAI es enorme, dada su finalidad de asesoría, seguimiento y evaluación de sus acciones, y además, dicha importancia se recalca por la forma en que son electos por el Senado de la República. De ahí que por tener el reconocimiento constitucional para su creación y participación en el INAI, se considera importante fortalecer sus atribuciones, proponiendo que éste participe dentro del proceso de designación de los Comisionados del órgano garante.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, estableció en los artículos 47 y 48, la integración y atribuciones de los organismos garantes, señalando en la primera de ellas, que estaría integrado por personas con experiencia en materia de transparencia y acceso a la información pública, y en derechos humanos, provenientes de organizaciones de la sociedad civil y la academia.

El perfil que se requiere para los integrantes del Consejo Consultivo, ayudaría en gran medida a los grupos parlamentarios del Senado de la República a evaluar a los candidatos a ocupar las plazas vacantes al cargo de Comisionado. Ayudarían a determinar el verdadero nivel de conocimiento de los candidatos y por tanto, la posibilidad de asertividad de las resoluciones del Pleno del INAI.

En tal sentido, se propone incluir en el texto constitucional que el Consejo Consultivo y los grupos parlamentarios de la Cámara de Senadores sean los que propongan al comisionado que ocupará la vacante del INAI.

Instituciones de investigación como Grupo México han realizado estudios en materia de transparencia, en el cual hacen referencia, citando a Neuman, que es necesario aumentar la autonomía política de los órganos garantes, lo cual “significa, por un lado, blindar los nombramientos de los comisionados de las veleidades de las negociaciones políticas ad hoc, en las que importa más la lealtad política del potencial comisionado que su capacidad técnica o reputación. Supone que las reglas de nombramientos reducen las posibilidades de utilizar cuotas partidistas, de usar la posibilidad de reelección como moneda de cambio, de que los procesos de designación ocurran sin transparencia ni participación ciudadana, o de que una mayoría simple baste para designar a los responsables. Se trata de que cada órgano garante “opere libre de toda interferencia política y sea capaz de resistir la influencia de intereses creados”.²

En atención a todo lo anterior, el dotar de una verdadera autonomía a los organismos garantes del derecho de acceso a la información implica crear condiciones suficientes de transparencia para garantizar que los Comisionados, que como hemos visto tienen importantes atribuciones para propiciar la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, se encuentren únicamente comprometidos con la sociedad a la que sirven, y no con las autoridades que intervienen en su designación, y en ello, estamos seguros que la participación del Consejo Consultivo puede contribuir significativamente.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto que reforma el octavo párrafo de la fracción VIII del Apartado A del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Único. Se reforma el octavo párrafo de la fracción VIII del apartado A del artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 6o. ...

...

...

...

A. ...

I. a VII. ...

VIII. ...

...

...

...

...

...

...

El organismo garante se integra por siete comisionados. Para su nombramiento, la Cámara de Senadores, previa realización de una amplia consulta a la sociedad, a propuesta del Consejo Consultivo del organismo y de los grupos parlamentarios, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes, nombrará al comisionado que deba cubrir la vacante, siguiendo el proceso establecido en la ley. El nombramiento podrá ser objetado por el presidente de la República en un plazo de diez días hábiles. Si el presidente de la República no objetara el nombramiento dentro de dicho plazo, ocupará

el cargo de comisionado la persona nombrada por el Senado de la República.

...

...

...

...

...

...

...

...

B. ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas:

1 “Preparado el INAI para enfrentar retos de la nueva Ley General de Transparencia” Boletín INAI/009/15. 14 de mayo 2015.

2 La agenda de transparencia tras la reforma constitucional. Diálogo México. 2014. Pág. 40. Disponible en <http://www.culturadelalegalidad.org.mx/recursos/Contenidos/Estudiosacademicosyestadsticos/documentos/TransparenciaFinal11Jul2014.pdf>

Salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de septiembre de 2015.— Diputado José Hernán Cortés Berumen (rúbrica).»

Se remite a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

«Iniciativa que reforma el artículo 48 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado José Hernán Cortés Berumen, del Grupo Parlamentario del PAN

El suscrito, José Hernán Cortés Berumen, diputado federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6, numeral 1, fracción I, 76, numeral 1, fracción II, 77, numeral 1, y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VI y VII, y se adiciona una fracción VIII al artículo 48 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme a la siguiente

Exposición de Motivos

La reforma constitucional en materia de transparencia publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 2014, representa el compromiso que tiene el Estado por hacer efectivos los derechos humanos de las y los mexicanos, particularmente por lo que respecta a su derecho de conocer la actividad que realizan las instituciones del Estado y de qué manera se ejercen los recursos públicos de nuestro país.

Para hacer posible ese derecho, se determinó la autonomía constitucional del actual Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en un esfuerzo de dotarlos de pleno reconocimiento, de independencia de los Poderes del Estado pero siempre en equilibrio con ellos, pero sobre todo, para fortalecer su facultad de toma de decisiones, y para evitar que algún poder público limite su deber de velar por el derecho de solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información de los sujetos obligados que actualmente lo están por disposición constitucional.

Así, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales actualmente tiene la enorme responsabilidad, de propiciar un Estado más abierto, incluyente y democrático¹ pero sobre

todo, de velar por el respeto del derecho a la información de la sociedad mexicana.

Por lo anterior, es importante que los Comisionados que integran el INAI se encuentren debidamente capacitados, que tengan los conocimientos suficientes y cuenten con el respaldo moral de la sociedad para desempeñar tan importante cargo.

Como hemos señalado en otras iniciativas, la reforma constitucional, estableció las bases para su procedimiento de designación para el cual, se deberá hacer previamente una amplia consulta a la sociedad, para posteriormente, a propuesta de los Grupos Parlamentarios, el Pleno del Senado haga la designación, con la posibilidad de que el Presidente de la República pueda objetar el nombramiento.

Este procedimiento de designación de los comisionados corre el riesgo de verse opacado por intereses políticos que a través de los comisionados, puedan llegar a viciar sus resoluciones, por lo que la elección de quienes defenderán el derecho de acceso a la información de todos los mexicanos y de quienes se enfrentarán con el poder público en dicha misión, debe tener la menor relación posible con la política. De ahí que consideramos importante contar con la participación de otros participantes en la defensa del derecho de acceso a la información, como lo es el Consejo Consultivo del INAI.

Este Consejo surgió como un órgano de asesoría, seguimiento y evaluación de las acciones, políticas públicas, programas y proyectos que desarrolle el Instituto Federal en el ejercicio de sus funciones, y para beneficio exclusivo del Instituto.

Así, la reforma constitucional en materia de transparencia de 2014 estableció la creación del Consejo Consultivo del organismo garante en los siguientes términos:

“El organismo garante tendrá un Consejo Consultivo, integrado por diez consejeros, que serán elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores. La ley determinará los procedimientos a seguir para la presentación de las propuestas por la propia Cámara. Anualmente serán sustituidos los dos consejeros de mayor antigüedad en el cargo, salvo que fuesen propuestos y ratificados para un segundo periodo.”

La importancia del Consejo Consultivo del INAI es enorme, dada su finalidad de asesoría, seguimiento y evaluación de sus acciones, y además, dicha importancia se recalca por la forma en que son electos por el Senado de la República. De ahí que por tener el reconocimiento constitucional para su creación y participación en el INAI, se considera importante fortalecer sus atribuciones, proponiendo que éste participe dentro del proceso de designación de los Comisionados de los órganos garantes, tanto del federal como de los de las entidades federativas.

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, estableció en los artículos 47 y 48, la integración y atribuciones de los organismos garantes, señalando en la primera de ellas, que estaría integrado por personas con experiencia en materia de transparencia y acceso a la información pública, y en derechos humanos, provenientes de organizaciones de la sociedad civil y la academia.

El perfil que se requiere para los integrantes del Consejo Consultivo, ayudaría en gran medida a los grupos parlamentarios del Senado de la República a evaluar a los candidatos a ocupar las plazas vacantes al cargo de Comisionado. Ayudarían a determinar el verdadero nivel de conocimiento de los candidatos y por tanto, la posibilidad de asertividad de las resoluciones del Pleno del INAI.

En tal sentido, a la par de la presente iniciativa, se ha presentado otra que tiene por objeto incluir en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que el Consejo Consultivo y los grupos parlamentarios de la Cámara de Senadores sean los que propongan al comisionado que ocupará la vacante del INAI.

La virtual aprobación de dicha reforma constitucional, hace necesario armonizar las disposiciones de la Ley General de Transparencia y Protección de Datos. Por tanto, esta iniciativa tiene por objeto hacer posible la participación del Consejo Consultivo de los organismos garantes locales también en la designación de sus Comisionados, atendiendo a lo establecido en la reforma en materia de transparencia, según la cual los Estados deben establecer organismos autónomos, conforme a los principios y bases establecidos en el artículo 6 constitucional y la Ley General en la materia. De manera que, si este procedimiento llega a ser aprobado para el ámbito federal, también debe ser aplicado en el ámbito local.

De esa forma lograremos propiciar la participación de los miembros de los Consejos consultivos de los organismos

locales garantes en el nombramiento de los Comisionados de dichos organismos.

En atención a todo lo anterior, a efecto de homologar el diseño institucional y la conformación de los organismos garantes tanto federal como locales, someto a consideración de ésta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto que reforma las fracciones VI y VII, y adiciona una fracción VIII al artículo 48 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para quedar como sigue:

Único. Se reforman las fracciones VI y VII, y se adiciona una fracción VIII al artículo 48 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Artículo 48. ...

I. a V. ...

VI. Opinar sobre la adopción de criterios generales en materia sustantiva,

VII. Analizar y proponer la ejecución de programas, proyectos y acciones relacionadas con la materia de transparencia y acceso a la información y su accesibilidad, y

VIII. Remitir al órgano encargado de designar a los Comisionados, según se trate, la propuesta de los aspirantes que hayan tenido la mejor evaluación para ocupar las vacantes de Comisionados del Instituto, con la aprobación de las dos terceras partes de sus integrantes.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Nota:

1“Preparado el INAI para enfrentar retos de la nueva Ley General de Transparencia” Boletín INAI/009/15. 14 de mayo 2015.

Salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de septiembre de 2015.— Diputado José Hernán Cortés Berumen (rúbrica).»

Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

CLAUSURA Y CITA

El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva (a las 18:02 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 6 de octubre de 2015, a las 11 horas, informándoles que el registro de asistencia se hará en los lectores biométricos que estarán disponibles desde las 9:30 horas en el vestíbulo del salón de sesiones. Gracias.

————— **O** —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 7 horas con 34 minutos
- Quórum a la apertura de la sesión: 348 diputadas y diputados
- Acuerdo de los órganos de gobierno: 1 de la Mesa Directiva
- Toma de protesta: 2
- Comunicaciones oficiales: 2
- Comparecencia de Secretario de Estado: 1

Doctor Luis Videgaray Caso, secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del III Informe de Gobierno, en materia económica y a fin de que dé cuenta de las iniciativas del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2016, aprobado el 30 de septiembre de 2015

- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 40

1 Independiente
4 PES
4 NA
5 MC
4 Morena
7 PVEM
4 PRD
7 PAN
4 PRI

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Anaya Mota, Claudia Edith (PRI) Para hablar en la segunda ronda de intervenciones con motivo de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: 83, 85

- Arévalo González, José Antonio (PVEM) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del III Informe de Gobierno, en materia económica y a fin de dar cuenta de las iniciativas del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2016: 36

- Bañuelos de la Torre, Soralla (NA) Para hablar en la tercera ronda de intervenciones con motivo de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: 89, 90

- Blanco Zaldivar, Juan Alberto (PAN) Para hablar en la primera ronda de intervenciones con motivo de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: 60

- Castañeda Hoeflich, José Clemente (MC) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del III Informe de Gobierno, en materia económica y a fin de dar cuenta de las iniciativas del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2016: 33

- Clouthier Carrillo, Manuel Jesús (Independiente) . . . Para fijar su posición de su grupo parlamentario en la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del III Informe de Gobierno, en materia económica y a fin de dar cuenta de las iniciativas del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2016: 28

- Corral Estrada, Herminio (PAN) Para hablar en la segunda ronda de intervenciones con motivo de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: 83

- De la Fuente Flores, Carlos Alberto (PAN) Para hablar en la tercera ronda de intervenciones con motivo de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: 101

- Estefan Chidiac, Charbel Jorge (PRI) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del III Informe de Gobierno, en materia económica y a fin de dar cuenta de las iniciativas del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2016: 40

- Estrada Barba, Remberto (PVEM) Para hablar en la primera ronda de intervenciones con motivo de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: 55
- Ferreiro Velazco, José Alfredo (PES) Para hablar en la tercera ronda de intervenciones con motivo de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: 86, 88
- Flores Cervantes, Hugo Eric (PES) Para hablar en la segunda ronda de intervenciones con motivo de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: 64, 66
- Gaxiola Lezama, Jorgina (PVEM) Para hablar en la tercera ronda de intervenciones con motivo de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: 98
- Gómez Álvarez, Delfina (Morena) Para hablar en la tercera ronda de intervenciones con motivo de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: 94
- González Murillo, Alejandro (PES) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del III Informe de Gobierno, en materia económica y a fin de dar cuenta de las iniciativas del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2016: 30
- Hernández Mirón, Carlos (PRD). Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del III Informe de Gobierno, en materia económica y a fin de dar cuenta de las iniciativas del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2016: 38
- Herrera Borunda, Javier Octavio (PVEM) Para hablar en la segunda ronda de intervenciones con motivo de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: 77
- Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel (PRI) Para hablar en la primera ronda de intervenciones con motivo de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: 61, 63
- Llerenas Morales, Vidal (Morena) Para hablar en la primera ronda de intervenciones con motivo de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: 49, 53
- López Sánchez, Sergio (PRD) Para hablar en la tercera ronda de intervenciones con motivo de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: 99, 100

- Madero Muñoz, Gustavo Enrique (PAN) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del III Informe de Gobierno, en materia económica y a fin de dar cuenta de las iniciativas del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2016: 39
- Méndez Salas, Jesús Rafael (NA) Para hablar en la primera ronda de intervenciones con motivo de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: 44, 46
- Nahle García, Norma Rocío (Morena) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del III Informe de Gobierno, en materia económica y a fin de dar cuenta de las iniciativas del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2016: 35
- Ochoa Avalos, María Candelaria (MC) Para solicitar a la Presidencia de la Mesa Directiva, guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas del “2 de octubre de 1968”: 18
- Octaviano Félix, Tomás (PRD) Para hablar en la primera ronda de intervenciones con motivo de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: 56, 57
- Orantes López, María Elena (MC) Para hablar en la primera ronda de intervenciones con motivo de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: 47, 49
- Ordaz Coppel, Quirino (PVEM) Para hablar en la segunda ronda de intervenciones con motivo de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: 75
- Ralis Cumplido, Germán Ernesto (MC) Para hablar en la segunda ronda de intervenciones con motivo de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: 69, 71
- Reyes Ávila, Angélica (NA) Para hablar en la segunda ronda de intervenciones con motivo de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: 66, 69
- Rivera Castillejos, Armando Alejandro (PAN) Para hablar en la primera ronda de intervenciones con motivo de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: 58
- Romero Tenorio, Juan (Morena) Para hablar en la segunda ronda de intervenciones con motivo de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: 72, 75

- Salazar Farías, Emilio Enrique (PVEM) Para hablar en la tercera ronda de intervenciones con motivo de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: 97
- Sarur Torre, Adriana (PVEM) Para hablar en la primera ronda de intervenciones con motivo de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: 54
- Schemelensky Castro, Ingrid Krasopani (PAN) Para hablar en la tercera ronda de intervenciones con motivo de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: 103
- Scherman Leño, María Esther de Jesús (PRI) Para hablar en la tercera ronda de intervenciones con motivo de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: 104, 106
- Soto González, Cecilia Guadalupe (PRD) Para hablar en la segunda ronda de intervenciones con motivo de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: 78, 80
- Taboada Cortina, Santiago (PAN) Para hablar en la segunda ronda de intervenciones con motivo de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: 81
- Torres Sandoval, Melissa (PES) Para hablar en la primera ronda de intervenciones con motivo de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: 42, 44
- Valles Mendoza, Luis Alfredo (NA) Para fijar la posición de su grupo parlamentario en la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público para el análisis del III Informe de Gobierno, en materia económica y a fin de dar cuenta de las iniciativas del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2016: 31
- Zamora Zamora, Salvador (MC) Para hablar en la tercera ronda de intervenciones con motivo de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público: 91, 93



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL**ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA**

jueves, 1 de octubre de 2015

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISION OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	187	1	0	0	15	0	0	203
PAN	100	4	0	3	0	1	0	108
PRD	45	3	0	11	0	0	0	59
PVEM	40	0	0	0	6	0	0	46
MORENA	34	0	0	1	0	0	0	35
MC	25	0	0	0	0	0	0	25
NA	10	0	0	0	0	0	0	10
PES	8	0	0	0	0	0	0	8
IND	1	0	0	0	0	0	0	1
SP	0	0	0	1	0	0	0	1
TOTAL	450	8	0	16	21	1	0	496



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA**

jueves, 1 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional		
1	Abdala Carmona Yahleel	ASISTENCIA
2	Abdala Saad Antonio Tarek	ASISTENCIA
3	Abramo Masso Yericó	ASISTENCIA
4	Aguilar Robles David	ASISTENCIA
5	Aguilar Yunes Marco Antonio	ASISTENCIA
6	Aguirre Chávez Marco Polo	ASISTENCIA
7	Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA
8	Alcántara Rojas María Guadalupe	ASISTENCIA
9	Almanza Monroy Fidel	ASISTENCIA
10	Alpizar Carrillo Lucely Del Perpetuo Socorro	ASISTENCIA
11	Alvarado Varela Edith Anabel	ASISTENCIA
12	Álvarez Ortiz Héctor Javier	ASISTENCIA
13	Amaro Cancino Antonio	ASISTENCIA
14	Anaya Mota Claudia Edith	ASISTENCIA
15	Anaya Orozco Alfredo	ASISTENCIA
16	Antelo Esper Bernardino	ASISTENCIA
17	Arcos Velázquez Montserrat Alicia	ASISTENCIA
18	Arellano Núñez Efrain	JUSTIFICADA
19	Armenta Mier Alejandro	ASISTENCIA
20	Arroyo Bello Erika Lorena	ASISTENCIA
21	Bañales Arambula Ramón	ASISTENCIA
22	Barragán Amador Carlos	ASISTENCIA
23	Barrientos Cano Laura Mitzi	ASISTENCIA
24	Basáñez García Pablo	ASISTENCIA
25	Bedolla López Pablo	ASISTENCIA
26	Bejos Nicolás Alfredo	ASISTENCIA
27	Beltrones Sánchez Sylvana	ASISTENCIA
28	Benítez Tiburcio Mariana	ASISTENCIA
29	Bernal Casique Iveth	ASISTENCIA
30	Boone Godoy Ana María	ASISTENCIA
31	Botello Santibáñez María Bárbara	ASISTENCIA
32	Bugarín Rodríguez Jasmine María	ASISTENCIA
33	Cabrera Ruiz José Hugo	JUSTIFICADA
34	Camacho Quiroz César Octavio	ASISTENCIA
35	Camargo Félix María Esther Guadalupe	ASISTENCIA
36	Canales Najjar Tristán Manuel	ASISTENCIA
37	Carvallo Delfín Jorge Alejandro	ASISTENCIA
38	Casillas Zanatta Gabriel	ASISTENCIA
39	Castillo Martínez Edgar	ASISTENCIA
40	Cavazos Balderas Juan Manuel	ASISTENCIA
41	Cavazos Cavazos Juana Aurora	ASISTENCIA
42	Ceja García Xitlalic	ASISTENCIA



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA**

jueves, 1 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional		
43	Cervera Hernández Felipe	ASISTENCIA
44	Coheto Martínez Vitalico Cándido	ASISTENCIA
45	Córdova Hernández José Del Pilar	ASISTENCIA
46	Córdova Morán Hersilia Onfalia Adamina	ASISTENCIA
47	Corella Platt Susana	ASISTENCIA
48	Covarrubias Anaya Martha Lorena	ASISTENCIA
49	Cristopulos Ríos Héctor Ulises	ASISTENCIA
50	Chacón Morales Samuel Alexis	JUSTIFICADA
51	Chávez Acosta Rosa Guadalupe	ASISTENCIA
52	Cházaro Montalvo Oswaldo Guillermo	ASISTENCIA
53	Dávila Flores Jorge Enrique	ASISTENCIA
54	De La Garza Díaz Del Guante Jesús Juan	ASISTENCIA
55	De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA
56	De León Maza Sofía Del Sagrario	ASISTENCIA
57	Del Mazo Maza Alfredo	ASISTENCIA
58	Díaz Montoya Rocio	ASISTENCIA
59	Domínguez Domínguez Cesar Alejandro	ASISTENCIA
60	Domínguez Rex Raúl	ASISTENCIA
61	Elizondo García Pablo	ASISTENCIA
62	Escobar Manjarrez Germán	ASISTENCIA
63	Escobedo Villegas Francisco	ASISTENCIA
64	Esquivel Hernández Olga María	ASISTENCIA
65	Estefan Chidiac Charbel Jorge	ASISTENCIA
66	Etcheverry Aranda Maricela Emilse	ASISTENCIA
67	Félix Niebla Gloria Himelda	ASISTENCIA
68	Fernández Márquez Julieta	ASISTENCIA
69	Gaeta Esparza Hugo Daniel	ASISTENCIA
70	Gamboa Martínez Alicia Guadalupe	ASISTENCIA
71	Gamboa Miner Pablo	JUSTIFICADA
72	García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA
73	García Barrón Óscar	ASISTENCIA
74	García Carreón Telésforo	ASISTENCIA
75	García Navarro Otniel	ASISTENCIA
76	García Portilla Ricardo David	ASISTENCIA
77	Giorgana Jiménez Víctor Manuel	ASISTENCIA
78	González Calderón Martha Hilda	ASISTENCIA
79	González Salum Miguel Ángel	ASISTENCIA
80	González Salas y Petricioli Ma. Marcela	ASISTENCIA
81	Guerra Urbida Braulio Mario	JUSTIFICADA
82	Guerrero Aguilar Fabiola	JUSTIFICADA
83	Guerrero Coronado Delia	JUSTIFICADA
84	Guerrero Esquivel Araceli	ASISTENCIA



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA**

jueves, 1 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional		
85	Guerrero García Javier	ASISTENCIA
86	Guevara Cobos Luis Alejandro	ASISTENCIA
87	Guillén Vicente Mercedes Del Carmen	ASISTENCIA
88	Gutiérrez Ramírez Virginia Nallely	ASISTENCIA
89	Guzmán Lagunes Noemí Zóila	ASISTENCIA
90	Guzmán Vázquez Laura Valeria	ASISTENCIA
91	Hermosillo Arteaga Carlos Gerardo	ASISTENCIA
92	Hernández Madrid María Gloria	ASISTENCIA
93	Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA
94	Ibarra Hinojosa Álvaro	ASISTENCIA
95	Ibarra Otero Próspero Manuel	ASISTENCIA
96	Ibarra Rangel Miriam Dennis	ASISTENCIA
97	Iriarte Mercado Carlos	ASISTENCIA
98	Ixtlahuac Orihuela Juan Antonio	ASISTENCIA
99	Jackson Ramírez Jesús Enrique	ASISTENCIA
100	Jiménez Jiménez Flor Ángel	ASISTENCIA
101	Juraidini Villaseñor Alejandro	ASISTENCIA
102	Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
103	Lagos Hernández Erick Alejandro	ASISTENCIA
104	Leyva García Leydi Fabida	ASISTENCIA
105	López Gutiérrez David Epifanio	ASISTENCIA
106	López Velasco Edith Yolanda	ASISTENCIA
107	Luna Canales Armando	ASISTENCIA
108	Luna Munguía Alma Lilia	ASISTENCIA
109	Madrigal Méndez Liliana Ivette	ASISTENCIA
110	Majul González Salomón	ASISTENCIA
111	Maya Pineda María Isabel	ASISTENCIA
112	Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
113	Medrano Quezada Benjamín	JUSTIFICADA
114	Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
115	Méndez Bazán Virgilio Daniel	ASISTENCIA
116	Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
117	Mercado Ruiz David	ASISTENCIA
118	Millán Bueno Rosa Elena	ASISTENCIA
119	Moctezuma Pereda Fernando Quetzalcóatl	ASISTENCIA
120	Mólgora Glover Arlet	ASISTENCIA
121	Mondragón Orozco María Angélica	ASISTENCIA
122	Monroy Del Mazo Carolina	ASISTENCIA
123	Montoya Díaz Tomás Roberto	ASISTENCIA
124	Mota Hernández Adolfo	ASISTENCIA
125	Muñoz Parra María Verónica	ASISTENCIA
126	Muñoz Sánchez Rosalinda	ASISTENCIA



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA**

jueves, 1 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional		
127	Murrieta Gutiérrez Abel	ASISTENCIA
128	Navarrete Pérez Fernando	ASISTENCIA
129	Nazar Morales Julián	ASISTENCIA
130	Nazario Morales Matias	ASISTENCIA
131	Noble Monterrubio Pedro Luis	ASISTENCIA
132	Orantes López Hernán De Jesús	ASISTENCIA
133	Oropeza Olguin Nora Liliana	ASISTENCIA
134	Orozco Sánchez Aldana José Luis	ASISTENCIA
135	Ortega Pacheco Ivonne Aracelly	ASISTENCIA
136	Ortiz Lanz Adriana del Pilar	ASISTENCIA
137	Osorno Belmont Susana	ASISTENCIA
138	Oyervides Valdez María Guadalupe	ASISTENCIA
139	Pichardo Lechuga José Ignacio	ASISTENCIA
140	Pinete Vargas María del Carmen	ASISTENCIA
141	Plascencia Pacheco Laura Nereida	ASISTENCIA
142	Plata Inzunza Evelio	JUSTIFICADA
143	Ponce Beltrán Esthela de Jesús	CÉDULA
144	Quinto Guillén Carlos Federico	ASISTENCIA
145	Quiñones Cornejo María De La Paz	ASISTENCIA
146	Rafael Rubio Álvaro	ASISTENCIA
147	Ramírez Marín Jorge Carlos	ASISTENCIA
148	Ramírez Nieto Ricardo	ASISTENCIA
149	Ramírez Ocampo Gianni Raul	ASISTENCIA
150	Real Salinas Dora Elena	ASISTENCIA
151	Rebollo Mendoza María Del Rocío	ASISTENCIA
152	Rentería Medina Flor Estela	ASISTENCIA
153	Rivera Carbajal Silvia	ASISTENCIA
154	Rivera Sosa José Lorenzo	ASISTENCIA
155	Rocha Aguilar Yulma	ASISTENCIA
156	Rodríguez Hernández Erika Araceli	ASISTENCIA
157	Rojas Orozco Enrique	ASISTENCIA
158	Rojas San Román Francisco Lauro	ASISTENCIA
159	Romero Vega Esdras	ASISTENCIA
160	Romo García Edgar	JUSTIFICADA
161	Rosales Reyes Salomón Fernando	ASISTENCIA
162	Sáenz Soto José Luis	ASISTENCIA
163	Salazar Espinosa Heidi	ASISTENCIA
164	Salazar Muciño Pedro Alberto	ASISTENCIA
165	Salinas Lozano Carmen	ASISTENCIA
166	Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe	ASISTENCIA
167	Sánchez Coronel Cristina	ASISTENCIA
168	Sánchez Isidoro David	ASISTENCIA



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 1 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional				
169	Sánchez Sánchez Christian Joaquin	JUSTIFICADA		
170	Sandoval Martínez María Soledad	ASISTENCIA		
171	Santillán Ocegüera Francisco Javier	ASISTENCIA		
172	Sarabia Camacho Carlos	ASISTENCIA		
173	Saracho Navarro Francisco	ASISTENCIA		
174	Scherman Leaño María Esther de Jesús	ASISTENCIA		
175	Serrano Hernández Maricela	ASISTENCIA		
176	Silva Ramos Alberto	ASISTENCIA		
177	Silva Tejeda Víctor Manuel	JUSTIFICADA		
178	Sobreyra Santos María Monserrath	JUSTIFICADA		
179	Sulub Caamal Miguel Ángel	ASISTENCIA		
180	Taja Ramírez Ricardo	ASISTENCIA		
181	Tamayo Morales Martha Sofía	ASISTENCIA		
182	Tannos Cruz Yarith	ASISTENCIA		
183	Terrazas Porras Adriana	ASISTENCIA		
184	Tiscareño Agoitia Ruth Noemí	JUSTIFICADA		
185	Toledo Medina José Luis	ASISTENCIA		
186	Torres Cantú Daniel	ASISTENCIA		
187	Torres Huitrón José Alfredo	ASISTENCIA		
188	Trujillo Zentella Georgina	ASISTENCIA		
189	Uriarte Zazueta Fernando	ASISTENCIA		
190	Valencia García Oscar	ASISTENCIA		
191	Vallejo Barragán Manuel	ASISTENCIA		
192	Vargas Rodríguez Federico Eugenio	JUSTIFICADA		
193	Vázquez Guerrero Luis Felipe	ASISTENCIA		
194	Vélez Núñez Beatriz	ASISTENCIA		
195	Vidal Aguilar Liborio	ASISTENCIA		
196	Viggiano Austria Alma Carolina	ASISTENCIA		
197	Villa Ramírez Timoteo	ASISTENCIA		
198	Villa Trujillo Edith	ASISTENCIA		
199	Villagómez Guerrero Ramón	ASISTENCIA		
200	Yerena Zambrano Rafael	ASISTENCIA		
201	Zapata Lucero Ana Georgina	ASISTENCIA		
202	Zepahua García Lillian	ASISTENCIA		
203	Zúñiga Mendoza J. Jesús	ASISTENCIA		
Asistencias: 187	Asistencias por cédula: 1	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas: 15	Permiso Mesa Directiva:
No presentes en la mitad de las votaciones:		Inasistencias:	Total diputados: 203	



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA**

jueves, 1 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Acción Nacional	
1	Agundis Estrada María Verónica ASISTENCIA
2	Alejo Domínguez Hugo ASISTENCIA
3	Alemán Olvera Emma Margarita ASISTENCIA
4	Alfaro García Lorena del Carmen ASISTENCIA
5	Amparano Gamez Leticia ASISTENCIA
6	Antero Valle Luis Fernando ASISTENCIA
7	Arámbula Meléndez Mariana ASISTENCIA
8	Barraza López José Teodoro ASISTENCIA
9	Barrera Marmolejo Héctor ASISTENCIA
10	Bello Otero Carlos ASISTENCIA
11	Bermúdez Méndez José Erandi ASISTENCIA
12	Blanco Zaldívar Juan Alberto ASISTENCIA
13	Bolaños Aguilar Edmundo Javier ASISTENCIA
14	Boío Pinelo Kathia María ASISTENCIA
15	Cambranis Torres Enrique ASISTENCIA
16	Casillas Gutiérrez J. Apolinar CÉDULA
17	Castañón Herrera Eukid ASISTENCIA
18	Cordero Lerma Leonel Gerardo ASISTENCIA
19	Corona Rodríguez Ariel Enrique ASISTENCIA
20	Corral Estrada Herminio ASISTENCIA
21	Corral Mier Juan ASISTENCIA
22	Cortés Berumen José Hernán ASISTENCIA
23	Cortés Lugo Román Francisco ASISTENCIA
24	Cortés Mendoza Marko Antonio ASISTENCIA
25	Cruz Blackledge Gina Andrea ASISTENCIA
26	Cuanalo Santos Gerardo Gabriel PERMISO MESA DIRECTIVA
27	Culín Jaime Gretel ASISTENCIA
28	Chavarrias Barajas Eloisa ASISTENCIA
29	De La Fuente Flores Carlos Alberto ASISTENCIA
30	Díaz Mena Joaquín Jesús CÉDULA
31	Döring Casar Federico ASISTENCIA
32	Elizarraraz Sandoval Adriana ASISTENCIA
33	Enriquez Vanderkam Mayra Angélica ASISTENCIA
34	Flores Sosa Cesar ASISTENCIA
35	Gama Basarte Marco Antonio ASISTENCIA
36	García Escobar Lilia Arminda ASISTENCIA
37	García García Patricia ASISTENCIA
38	García López José Máximo ASISTENCIA
39	García Pérez María PERMISO MESA DIRECTIVA
40	Garrido Muñoz Rubén Alejandro ASISTENCIA
41	Garza Treviño Pedro ASISTENCIA
42	Gómez Olivier Sergio Emilio ASISTENCIA



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA**

jueves, 1 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Acción Nacional		
43	González Ceceña Exaltación	ASISTENCIA
44	González Navarro José Adrián	ASISTENCIA
45	González Suástegui Guadalupe	ASISTENCIA
46	Gutiérrez Campos Alejandra	ASISTENCIA
47	Gutiérrez De Velasco Urtaza Francisco José	CÉDULA
48	Hernández Ramos Minerva	ASISTENCIA
49	Herrera Deras Alfredo Miguel	ASISTENCIA
50	Huepa Pérez Miguel Ángel	ASISTENCIA
51	Huerta Villegas Genoveva	ASISTENCIA
52	Ibarra Montoya Víctor Ernesto	ASISTENCIA
53	Iñiguez Mejía Elías Octavio	ASISTENCIA
54	Jiménez Márquez Martha Cristina	ASISTENCIA
55	Lizárraga Figueroa Teresa de Jesús	ASISTENCIA
56	López Córdova José Everardo	ASISTENCIA
57	López Martín Jorge	ASISTENCIA
58	López Rodríguez Jesús Antonio	ASISTENCIA
59	Madero Muñoz Gustavo Enrique	ASISTENCIA
60	Mandujano Tinajero Rene	ASISTENCIA
61	Márquez Zapata Nelly del Carmen	ASISTENCIA
62	Marrón Agustín Luis Gilberto	ASISTENCIA
63	Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA
64	Martínez Sánchez Luis de León	ASISTENCIA
65	Martínez Santos Wenceslao	ASISTENCIA
66	Matesanz Santamaría Rocío	ASISTENCIA
67	Moya Marín Angélica	ASISTENCIA
68	Muñoz Cervantes Arlette Ivette	ASISTENCIA
69	Murguía Gutiérrez María Guadalupe	ASISTENCIA
70	Nava Mouett Jacqueline	ASISTENCIA
71	Neblina Vega Javier Antonio	ASISTENCIA
72	Osuna Carranco Karla Karina	ASISTENCIA
73	Ovando Reazola Janette	PERMISO MESA DIRECTIVA
74	Padilla Avila Karina	ASISTENCIA
75	Paes Martínez Jisela	ASISTENCIA
76	Paniagua Figueroa Luz Argelia	ASISTENCIA
77	Piña Kurczyn Juan Pablo	ASISTENCIA
78	Ramírez Núñez Ulises	ASISTENCIA
79	Ramírez Ramos Gabriela	ASISTENCIA
80	Ramos Hernández Jorge	ASISTENCIA
81	Rendón García Cesar Augusto	ASISTENCIA
82	Reynoso Sánchez Alejandra Noemi	ASISTENCIA
83	Rivera Castillejos Armando Alejandro	ASISTENCIA
84	Rodríguez Aguirre María de los Ángeles	ASISTENCIA



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 1 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

		Partido Acción Nacional							
85	Rodríguez Dávila Alfredo Javier		ASISTENCIA						
86	Rodríguez Della Vecchia Mónica		ASISTENCIA						
87	Rodríguez Rubio María del Rosario		ASISTENCIA						
88	Rodríguez Torres Luis Agustín		ASISTENCIA						
89	Romero Castillo María Guadalupe Cecilia		ASISTENCIA						
90	Ruiz García Juan Carlos		ASISTENCIA						
91	Salas Valencia José Antonio		ASISTENCIA						
92	Salim Alle Miguel Ángel		ASISTENCIA						
93	Sánchez Carrillo Patricia		ASISTENCIA						
94	Sánchez Juárez Claudia		ASISTENCIA						
95	Sánchez Meza María Luisa		ASISTENCIA						
96	Schemelensky Castro Ingrid Krasopani		ASISTENCIA						
97	Sheffield Padilla Francisco Ricardo		ASISTENCIA						
98	Taboada Cortina Santiago		ASISTENCIA						
99	Talavera Hernández María Eloísa		ASISTENCIA						
100	Tamariz García Ximena		ASISTENCIA						
101	Torreblanca Engell Santiago		ASISTENCIA						
102	Triana Tena Jorge		ASISTENCIA						
103	Valenzuela Armas Rafael		CÉDULA						
104	Valles Olvera Elva Lidia		ASISTENCIA						
105	Vargas Bárcena Marisol		INASISTENCIA						
106	Vega Olivas Nadia Haydee		ASISTENCIA						
107	Velázquez Valdez Brenda		ASISTENCIA						
108	Yunes Linares Miguel Ángel		ASISTENCIA						
Asistencias:	100	Asistencias por cédula:	4	Asistencias comisión oficial:		Inasistencias justificadas:		Permiso Mesa Directiva:	3
No presentes en la mitad de las votaciones:						Inasistencias:	1	Total diputados:	108



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA**

jueves, 1 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido de la Revolución Democrática		
1	Acosta Naranjo Guadalupe	ASISTENCIA
2	Alanís Pedraza Ángel II	PERMISO MESA DIRECTIVA
3	Amador Rodríguez Leonardo	ASISTENCIA
4	Aragón Castillo Hortensia	PERMISO MESA DIRECTIVA
5	Arguijo Herrera Tania Victoria	PERMISO MESA DIRECTIVA
6	Barón Ortiz Natalia Karina	ASISTENCIA
7	Barrientos Ríos Ricardo Ángel	ASISTENCIA
8	Basave Benítez Agustín Francisco de Asís	ASISTENCIA
9	Beltrán Reyes María Luisa	ASISTENCIA
10	Bocanegra Ruíz Elio	ASISTENCIA
11	Briones Pérez Erika Irazema	PERMISO MESA DIRECTIVA
12	Calderón Torreblanca Fidel	PERMISO MESA DIRECTIVA
13	Carrera Hernández Ana Leticia	ASISTENCIA
14	Castelán Mondragón María Elida	ASISTENCIA
15	Catalán Padilla Olga	ASISTENCIA
16	Contreras Julián Maricela	CÉDULA
17	Cruz Molina Eva Florinda	ASISTENCIA
18	Estefan Garfias José Antonio	ASISTENCIA
19	Fernández González Waldo	ASISTENCIA
20	Ferrer Abalos Óscar	ASISTENCIA
21	Flores Sonduk Lluvia	ASISTENCIA
22	García Bravo María Cristina Teresa	ASISTENCIA
23	García Calderón David Gerson	ASISTENCIA
24	García Chávez Héctor Javier	ASISTENCIA
25	Gaytán Hernández Cristina Ismene	CÉDULA
26	Hernández Alcalá J. Guadalupe	PERMISO MESA DIRECTIVA
27	Hernández Mirón Carlos	ASISTENCIA
28	Hernández Soriano Rafael	ASISTENCIA
29	Hurtado Arana Karen	ASISTENCIA
30	Jiménez Rumbo David	PERMISO MESA DIRECTIVA
31	Juárez Blanquet Erik	PERMISO MESA DIRECTIVA
32	López Sánchez Sergio	ASISTENCIA
33	Madrigal Sánchez Araceli	ASISTENCIA
34	Maldonado Venegas Luis	ASISTENCIA
35	Martínez Neri Francisco	ASISTENCIA
36	Martínez Soto Norberto Antonio	PERMISO MESA DIRECTIVA
37	Martínez Urincho Alberto	ASISTENCIA
38	Meza Guzmán Lucía Virginia	ASISTENCIA
39	Nava Palacios Francisco Xavier	ASISTENCIA
40	Octaviano Félix Tomas	ASISTENCIA
41	Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	ASISTENCIA
42	Ordoñez Hernández Daniel	CÉDULA



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 1 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido de la Revolución Democrática					
43	Ortega Álvarez Omar	ASISTENCIA			
44	Parra Álvarez Evelyn	ASISTENCIA			
45	Peralta Grappin Héctor	ASISTENCIA			
46	Pérez Alvarado Candelario	ASISTENCIA			
47	Pool Pech Isaura Ivanova	ASISTENCIA			
48	Ramírez Peralta Karen Orney	ASISTENCIA			
49	Reyes Álvarez Felipe	ASISTENCIA			
50	Rubio Quiroz Juan Fernando	ASISTENCIA			
51	Saldaña Morán Julio	ASISTENCIA			
52	Santana Alfaro Arturo	ASISTENCIA			
53	Santiago López José	ASISTENCIA			
54	Saucedo Reyes Araceli	PERMISO MESA DIRECTIVA			
55	Soto Espino Armando	PERMISO MESA DIRECTIVA			
56	Soto González Cecilia Guadalupe	ASISTENCIA			
57	Valencia Guzmán Jesús Salvador	ASISTENCIA			
58	Wences Real Victoriano	ASISTENCIA			
59	Zambrano Grijalva José de Jesús	ASISTENCIA			
Asistencias:	45	Asistencias por cédula:	3	Asistencias comisión oficial:	
		Inasistencias justificadas:		Inasistencias:	
		Permiso Mesa Directiva:		Total diputados:	59
					11
No presentes en la mitad de las votaciones:					



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL**REPORTE DE ASISTENCIA**

jueves, 1 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Verde Ecologista de México		
1	Álvarez Angli Arturo	ASISTENCIA
2	Álvarez López Jorge	JUSTIFICADA
3	Álvarez Piñones Rosa Alicia	JUSTIFICADA
4	Arévalo González José Antonio	ASISTENCIA
5	Arzaluz Alonso Alma Lucia	ASISTENCIA
6	Avendaño Bermúdez Luis Ignacio	JUSTIFICADA
7	Ávila Serna María	ASISTENCIA
8	Bernardino Vargas Omar Noé	ASISTENCIA
9	Canales Suárez Paloma	ASISTENCIA
10	Canavati Tafich Jesús Ricardo	ASISTENCIA
11	Celis Aguirre Juan Manuel	ASISTENCIA
12	Corona Valdés Lorena	ASISTENCIA
13	Couttolenc Buentello José Alberto	ASISTENCIA
14	Cuenca Ayala Sharon María Teresa	ASISTENCIA
15	De León Villard Sasil Dora Luz	ASISTENCIA
16	De Los Santos Torres Daniela	ASISTENCIA
17	Estrada Barba Remberto	ASISTENCIA
18	Fernández del Valle Laisequilla Andrés	ASISTENCIA
19	Flores Carranza Evelyng Soraya	ASISTENCIA
20	Galico Félix Díaz Sara Paola	ASISTENCIA
21	Gaxiola Lezama Jorgina	ASISTENCIA
22	González Torres Sofía	ASISTENCIA
23	Guirao Aguilar Leonardo Rafael	ASISTENCIA
24	Herrera Borunda Javier Octavio	ASISTENCIA
25	Izquierdo Rojas Jesús Gerardo	ASISTENCIA
26	Le Baron González Alex	ASISTENCIA
27	Limón García Lia	ASISTENCIA
28	Márquez Alvarado Cesáreo Jorge	ASISTENCIA
29	Meléndez Ortega Juan Antonio	ASISTENCIA
30	Mendoza Amezcua Virgilio	ASISTENCIA
31	Ochoa Rojas Cándido	JUSTIFICADA
32	Ordaz Coppel Quirino	ASISTENCIA
33	Palomares Ramírez Elvia Graciela	ASISTENCIA
34	Salazar Farías Emilio Enrique	ASISTENCIA
35	Sandoval Rodríguez José Refugio	ASISTENCIA
36	Sarur Torre Adriana	ASISTENCIA
37	Sedas Castro Miguel Ángel	ASISTENCIA
38	Sesma Suárez Jesús	ASISTENCIA
39	Spinoso Carrera Edgar	ASISTENCIA
40	Toledo Aceves Wendolin	ASISTENCIA
41	Torres Rivas Francisco Alberto	ASISTENCIA
42	Valera Fuentes Diego Valente	JUSTIFICADA



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 1 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Partido Verde Ecologista de México				
43	Vázquez Parissi Cirilo		ASISTENCIA	
44	Villanueva Huerta Claudia		ASISTENCIA	
45	Zamora Morlet Enrique		JUSTIFICADA	
46	Zenteno Núñez Eduardo Francisco		ASISTENCIA	
Asistencias: 40		Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas: 6
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:	Permiso Mesa Directiva:
			Total diputados:	46



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 1 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

MORENA

1	Abdala Dartigues Rodrigo	ASISTENCIA				
2	Aceves Pastrana Patricia Elena	ASISTENCIA				
3	Alva y Alva Miguel	ASISTENCIA				
4	Álvarez López Jesús Emiliano	ASISTENCIA				
5	Barrientos Pantoja Alicia	ASISTENCIA				
6	Basurto Román Alfredo	PERMISO MESA DIRECTIVA				
7	Caballero Pedraza Virgilio Dante	ASISTENCIA				
8	Cañedo Jiménez Roberto Alejandro	ASISTENCIA				
9	Cárdenas Mariscal María Antonia	ASISTENCIA				
10	Castro Vázquez Rogerio	ASISTENCIA				
11	Cuata Domínguez Blanca Margarita	ASISTENCIA				
12	Chávez García María	ASISTENCIA				
13	Damián González Araceli	ASISTENCIA				
14	Esquivel Valdés Laura Beatriz	ASISTENCIA				
15	Falcón Venegas Sandra Luz	ASISTENCIA				
16	Fuentes Alonso Modesta	ASISTENCIA				
17	García Jiménez Cuittláhuac	ASISTENCIA				
18	Godoy Ramos Ernestina	ASISTENCIA				
19	Gómez Álvarez Delfina	ASISTENCIA				
20	Guzmán Jacobo Roberto	ASISTENCIA				
21	Hernández Colín Norma Xochitl	ASISTENCIA				
22	Hernández Correa Guadalupe	ASISTENCIA				
23	Hernández de la Piedra Ángel Antonio	ASISTENCIA				
24	Juárez Rodríguez Mario Ariel	ASISTENCIA				
25	López López Irma Rebeca	ASISTENCIA				
26	Llerenas Morales Vidal	ASISTENCIA				
27	Molina Arias Renato Josafat	ASISTENCIA				
28	Nahle García Norma Rocío	ASISTENCIA				
29	Ramos Ramírez Blandina	ASISTENCIA				
30	Romero Tenorio Juan	ASISTENCIA				
31	Santiago Rodríguez Guillermo Rafael	ASISTENCIA				
32	Serrano Lora Jesús	ASISTENCIA				
33	Tello López Jorge	ASISTENCIA				
34	Trejo Flores Mariana	ASISTENCIA				
35	Villa González Concepción	ASISTENCIA				
Asistencias:	34	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva:	1
		No presentes en la mitad de las votaciones:		Inasistencias:	Total diputados:	35



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 1 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

		Partido Movimiento Ciudadano			
1	Álvarez Maynez Jorge	ASISTENCIA			
2	Cárdenas Gutiérrez Gustavo Adolfo	ASISTENCIA			
3	Castañeda Hoeflich José Clemente	ASISTENCIA			
4	Cervera García Rene	ASISTENCIA			
5	Corichi García Claudia Sofía	ASISTENCIA			
6	Delgadillo García Verónica	ASISTENCIA			
7	Espino Manuel de Jesús	ASISTENCIA			
8	Flores Gómez Mirza	ASISTENCIA			
9	García Soberanes Cynthia Gissel	ASISTENCIA			
10	Garzón Canchola Refugio Trinidad	ASISTENCIA			
11	Guerra Mota Moisés	ASISTENCIA			
12	Hauffen Torres Angie Dennisse	ASISTENCIA			
13	Lomelí Bolaños Carlos	ASISTENCIA			
14	Martínez García Jonadab	ASISTENCIA			
15	Mercado Sánchez Ma. Victoria	ASISTENCIA			
16	Munguía González Luis Ernesto	ASISTENCIA			
17	Ochoa Avalos María Candelaria	ASISTENCIA			
18	Orantes López María Elena	ASISTENCIA			
19	Pérez Utrera Adán	ASISTENCIA			
20	Ralis Cumplido Germán Ernesto	ASISTENCIA			
21	Ramírez Nachis Rosa Alba	ASISTENCIA			
22	Sánchez Orozco Víctor Manuel	ASISTENCIA			
23	Tamez Guajardo Macedonio Salomón	ASISTENCIA			
24	Toledo Ibarra Marbella	ASISTENCIA			
25	Zamora Zamora Salvador	ASISTENCIA			
Asistencias:	25	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva:
		No presentes en la mitad de las votaciones:		Inasistencias:	Total diputados:
					25



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 1 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

		Partido Nueva Alianza		
1	Bañuelos de la Torre Soralla		ASISTENCIA	
2	García Yáñez Ángel		ASISTENCIA	
3	Méndez Salas Jesús Rafael		ASISTENCIA	
4	Ocampo Bedolla María Eugenia		ASISTENCIA	
5	Pinto Torres Francisco Javier		ASISTENCIA	
6	Quezada Salas José Bernardo		ASISTENCIA	
7	Reyes Ávila Angélica		ASISTENCIA	
8	Sánchez Ruiz Karina		ASISTENCIA	
9	Valles Mendoza Luis Alfredo		ASISTENCIA	
10	Zetina Aguiluz Manuel Alexander		ASISTENCIA	
Asistencias: 10		Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:
		No presentes en la mitad de las votaciones:		Inasistencias:
				Permiso Mesa Directiva:
				Total diputados: 10



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 1 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

		Partido Encuentro Social		
1	Ferreiro Velazco José Alfredo		ASISTENCIA	
2	Flores Cervantes Hugo Eric		ASISTENCIA	
3	González Murillo Alejandro		ASISTENCIA	
4	Guizar Valladares Gonzalo		ASISTENCIA	
5	Martínez Guzmán Norma Edith		ASISTENCIA	
6	Perea Santos Ana Guadalupe		ASISTENCIA	
7	Pineda Morín Abdies		ASISTENCIA	
8	Torres Sandoval Melissa		ASISTENCIA	
Asistencias: 8		Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:
		No presentes en la mitad de las votaciones:		Inasistencias:
				Permiso Mesa Directiva:
				Total diputados: 8



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 1 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

		Independiente				
		ASISTENCIA				
1	Clouthier Carrillo Manuel Jesús					
Asistencias:	1	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva:	
		No presentes en la mitad de las votaciones:		Inasistencias:	Total diputados:	1



LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

jueves, 1 de octubre de 2015

SESIÓN ORDINARIA

Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

		Sin Partido			
1	Montiel Reyes Ariadna	PERMISO MESA DIRECTIVA			
Asistencias:	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva:	1
	No presentes en la mitad de las votaciones:		Inasistencias:	Total diputados:	1
